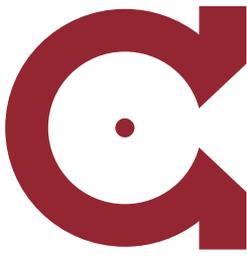


2021
Vol. 8, núm. 2



Revista Ciudades, Estados y Política

ISSN web: 2389-8437 | DOI: 10.15446/cep
www.revistas.unal.edu.co/index.php/revcep



Instituto de Estudios Urbanos (IEU)
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



Revista Ciudades, Estados y Política

ISSN web: 2389-8437 | DOI: 10.15446/cep
www.revistas.unal.edu.co/index.php/revcep

Volumen 8, número 2, mayo - agosto 2021
Volume 8, number 2, May - August 2021
Volume 8, número 2, maio - agosto 2021

Instituto de Estudios Urbanos (IEU)
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

2021



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá
Instituto de Estudios Urbanos (IEU)

Revista Ciudades, Estados y Política

Título abreviado: Rev. Ciudades Estados Política

ISSN web: 2389-8437

DOI: 10.15446/cep

Sitio web: www.revistas.unal.edu.co/index.php/revcep

Correo electrónico: revcep_bog@unal.edu.co

Teléfono: (571) 3165000 Ext.: 10855 - 10858

Dirección: Calle 44 n.º 45-67. Unidad Camilo Torres
Bloque C, módulo 6. Oficina 901. Bogotá, Colombia

Director Instituto de Estudios Urbanos

Fabio Roberto Zambrano Pantoja

Coordinadora Centro Editorial Instituto de Estudios Urbanos

Ana Patricia Montoya Pino

Comité Editorial

Fabio Roberto Zambrano Pantoja

Magíster en Historia de América Latina de la Universidad de la Sorbona, París (Francia), profesor, investigador y director del Instituto de Estudios Urbanos (IEU) de la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.

Correo electrónico: frzambanop@unal.edu.co

Ana Patricia Montoya Pino

Doctora en Arte y Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia, profesora del Instituto de Estudios Urbanos (IEU) y coordinadora del Centro Editorial del mismo Instituto. Bogotá, Colombia.

Correo electrónico: apmontoyap@unal.edu.co

Yency Contreras Ortiz

Doctora en Estudios Urbanos del Colegio de México A.C., profesora e investigadora del Instituto de Estudios Urbanos (IEU) de la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.

Correo electrónico: ycontreraso@unal.edu.co

Diego Isaías Peña Porras

Doctor en Derecho de la Universidad de los Andes, profesor e investigador del Instituto de Estudios Urbanos (IEU) de la Universidad Nacional de Colombia.

Correo electrónico: dipenap@unal.edu.co

Oscar Almario García

Doctor en Antropología Social y cultural de la Universidad de Sevilla. Profesor de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín.

Correo electrónico: oalmario@unal.edu.co

 **Revista**
Ciudades, Estados y Política

ISSN web: 2389-8437 | DOI: 10.15446/cep
www.revistas.unal.edu.co/index.php/revcep

Comité Científico

Christof Parnreiter

Doctor en Phil. Habil. de la Universidad de Viena, profesor de la Universidad de Hamburgo, Instituto de Geografía. Hamburgo, Alemania.

Correo electrónico: fgfa019@uni-hamburg.de

Cristian Erik Vergel Tovar

Doctor en Planificación Urbana y Regional de la University of North Carolina at Chapel Hill, profesor de la Universidad del Rosario, Programa en Gestión y Desarrollos Urbanos. Bogotá, Colombia.

Correo electrónico: erik.vergel@urosario.edu.co

Diego Silva Ardila

Doctor en Planeación y Políticas Públicas Urbanas de la University of Illinois at Chicago, profesor de la Universidad del Rosario, Facultad de Ciencia Política, Gobierno y Relaciones Internacionales. Bogotá, Colombia.

Correo electrónico: diego.silvaa@urosario.edu.co

Esthela Irene Sotelo Núñez

Doctora en Estudios Urbanos y Ambientales del Colegio de México, profesora e investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco. Ciudad de México, México.

Correo electrónico: esthela.sotelo@gmail.com

Francisco Colom González

Doctor en Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid, investigador del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Madrid, España.

Correo electrónico: f.colom@csic.es

Isidro Sepúlveda Muñoz

Doctor en Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y profesor de la misma universidad. Madrid, España.

Correo electrónico: isepulveda@geo.uned.es

Jesús Rodríguez Zepeda

Doctor en Filosofía Moral y Política de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, profesor e investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa. Ciudad de México, México.

Correo electrónico: jrzepeda@gmail.com

Leticia Moreira Sígolo

Doctora en Arquitectura y Urbanismo de la Universidade de São Paulo, profesora e investigadora de la Universidade São Judas Tadeu, Facultad de Arquitectura y Urbanismo. São Paulo, Brasil.

Correo electrónico: lesigolo@yahoo.com.br



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

 **Revista**
Ciudades, Estados y Política

ISSN web: 2389-8437 | DOI: 10.15446/cep
www.revistas.unal.edu.co/index.php/revcep

Manuel Lucena Giraldo

Doctor en Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, investigador del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Madrid, España. Correo electrónico: manuel.lucena@mecd.es

Tomás Antonio Moreira

Doctor en Estudios Urbanos de la Université du Québec à Montréal, profesor e investigador de la Universidade de São Paulo, Instituto de Arquitetura e Urbanismo. São Paulo, Brasil.

Correo electrónico: tomas_moreira@sc.usp.br

Daniel González Romero

Doctor en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad de la Universidad de Valladolid, profesor e investigador de la Universidad de Guadalajara. Guadalajara, México.

Correo electrónico: daniel.gromero@academicos.udg.mx

Equipo técnico del Centro Editorial del Instituto de Estudios Urbanos (IEU)

Editora

Solvey Yorely Castro Otálora

Apoyo editorial

Harold Santiago Madrigal Astudillo

Equipo técnico de la Editorial Universidad Nacional de Colombia

Coordinación editorial

Julián Naranjo Guevara

Corrección de estilo

Anyeli Rivera

Traducción al inglés

Rosa González

Traducción al portugués

Roanita Dalpiaz

Diagramación

Olga Lucía Cardozo Herreño

Imagen de la portada

Archivo del Centro de Desarrollo Cultural Moravia.

Acceso abierto. La Revista proporciona acceso abierto y libre a todos sus contenidos. De esta manera promueve la democratización y apropiación social del conocimiento financiado con recursos públicos y define la siguiente licencia de publicación y uso de los artículos para su edición web y papel.

Creative Commons: Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), la cual permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de su obra, de modo no comercial, siempre y cuando den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.



Responsabilidad de los contenidos

El contenido de los artículos publicados en esta revista es responsabilidad de los autores y no compromete a la Universidad Nacional de Colombia.

Solicitud de canje y donación

Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá

Instituto de Estudios Urbanos (IEU)

Revista Ciudades, Estados y Política

Correo electrónico: revcep_bog@unal.edu.co

Teléfono: (571) 3165000 Ext.: 10855 - 10858

Calle 44 n.º 45-67. Unidad Camilo Torres

Bloque C, módulo 6. Oficina 901. Bogotá, Colombia.

Catalogación en la fuente

Revista Ciudades, Estados y Política / Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá), Instituto de Estudios Urbanos (IEU). Vol. 8, núm. 2, (May.-Ago. 2021).

Primera edición: Vol. 1, núm. 1, (Sep.-Dic. 2014).

Esta edición: Vol. 8, núm. 2, (May.-Ago. 2021).

Título abreviado: Rev. Ciudades Estados Política (en línea)

Periodicidad: cuatrimestral

Formato: 16.5 x 24 cm

ISSN web: 2389-8437

DOI: 10.15446/cep

Acceso en línea: www.revistas.unal.edu.co/index.php/revcep

1. Estudios urbanos – Publicaciones seriadas. 2. Estado – Publicaciones seriadas. 3. Política gubernamental – Publicaciones seriadas. I. Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Urbanos (IEU).



Contenido

Presentación	9
Editorial	11
<i>Diego Isaías Peña Porras</i>	
Investigación	15
La gentrificación verde y el derecho a la naturaleza en la ciudad. Apropiación de la naturaleza en la producción capitalista del espacio urbano	17-32
<i>Wendel Henrique Baumgartner</i>	
Impuesto inmobiliario urbano en pequeñas municipalidades brasileñas: análisis para el caso de Mariana (Minas Gerais, Brasil)	33-49
<i>Wagner Muniz</i>	
Obsolescencia y vitalidad urbana en ciudades turísticas de litoral. Caso Puerto Vallarta, Jalisco, México	51-67
<i>Jorge Ignacio Chavoya Gama, Héctor Javier Rendón Contreras, Julio Cesar Morales Hernández, Macedonio León Rodríguez Avalos</i>	
Agorafobia urbana y retribalización: paradojas del anhelo securitario en los lazos comunitarios intramuros. Etnografía urbana de un fraccionamiento cerrado en Zapopan, México	69-88
<i>Alfredo Ortiz Alvis, Verónica Livier Díaz Núñez</i>	
Violencia urbana y el derecho a la ciudad: análisis del caso Medellín	89-103
<i>Mariana Duque Díez</i>	
Constantes estructurales de la territorialización paramilitar en el área metropolitana en Bogotá (2009-2016)	105-120
<i>Carlos Andrés Escobar Moyano</i>	
Reflexión	121
Paradiplomacia: una estrategia para la construcción de justicia socioespacial en el barrio Moravia de Medellín	123-140
<i>Victoria Ávila Duque</i>	
Revisión	141
Problemática en la delimitación de fragmentación urbana por compartir procesos con otros impactos urbanos	143-160
<i>Belén Obdulia Pérez Peñuelas</i>	
Directrices para autores	161



Presentación

La Revista *Ciudades, Estados y Política* es una de las líneas editoriales del Instituto de Estudios Urbanos (IEU) de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. Esta revista es una publicación digital, con acceso abierto desde la web, que comunica artículos de investigación, revisión y reflexión, revisados por pares académicos (*peer review*), que contribuyen al debate sobre los fenómenos urbanos, las relaciones entre ciudades y estados, la conformación política de la ciudadanía, el análisis territorial y las transformaciones físicas, económicas, culturales y sociales de las áreas urbanas y sus impactos en los países de América Latina y del resto del mundo.

La comunidad objetivo de la Revista son los investigadores especializados en urbanismo, arquitectura, geografía, ciencias políticas, derecho, economía, sociología, administración pública, historia, filosofía y demás disciplinas que indaguen y reflexionen los fenómenos y las relaciones entre las ciudades, los Estados y la política, con un enfoque local, regional, nacional e internacional.

La revista recibe y publica, sin ningún costo, artículos de investigación, revisión y reflexión en idioma español. El título, resumen y palabras clave de los artículos se publica en idioma español, inglés y portugués. Su periodicidad de publicación es cuatrimestral (enero-abril, mayo-agosto y septiembre-diciembre), provee acceso inmediato y libre a su contenido a través del Portal de Revistas UN (www.revistas.unal.edu.co). De esta manera, el IEU contribuye a la democratización del conocimiento especializado en temas urbanos y aporta a la discusión o aplicación de los resultados de investigación financiados con recursos públicos.

La revista cumple estándares nacionales e internacionales de publicación, conservación, comunicación científica y acceso abierto y registro en servicios de indexación y resúmenes nacionales, regionales e internacionales. Los autores, cuyo manuscrito sea aprobado, acceden a los siguientes beneficios:

- Asesoría en el cumplimiento de los criterios editoriales.
- Traducción especializada del título, resumen y palabras clave al inglés y al portugués.
- Corrección de estilo, diagramación y publicación del artículo.
- Consulta y descarga ilimitada y a nivel mundial del texto completo del artículo, desde el sitio web de la revista.
- Indexación del artículo en bases de datos nacionales, regionales e internacionales.
- Difusión del artículo según la estrategia de divulgación establecida por el Instituto de Estudios Urbanos.

Invitamos a los investigadores interesados en publicar en la revista a consultar las directrices para autores en las páginas 163-165 de este número, y la política editorial de la Revista en el Portal de Revistas UN: www.revistas.unal.edu.co/index.php/revcep. Esperamos sus manuscritos con gusto.

Centro Editorial
Revista Ciudades, Estados y Política
Instituto de Estudios Urbanos (IEU)
Universidad Nacional de Colombia



Diego Isaías Peña Porras. Profesor e investigador del Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional de Colombia.

El desarrollo de la urbanización en América Latina se ha caracterizado por una fuerte tendencia a la ocupación desigual del territorio en función de las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. Esa característica es y debe ser fuente de preocupación en el campo de las políticas públicas porque, en sociedades democráticas vinculadas a compromisos con la materialización de los derechos humanos, la segregación socioespacial genera situaciones intolerables. Dicho fenómeno es importante en el escenario político y gubernamental y no menos en el mundo académico, desde donde resulta necesario buscar explicaciones y soluciones para la distribución inequitativa del territorio.

Los artículos que presentamos en este segundo número del volumen 8 de la *Revista Ciudades, Estados y Política* pueden considerarse aportes explicativos muy sugerentes frente a dicho fenómeno y, en tal sentido, se suman a la literatura producida en décadas recientes que ha permitido comprender mejor las razones de fenómenos como la segregación y la fragmentación social del espacio y reflexionar sobre las acciones que podrían adelantarse para resolver las dificultades que provocan. En la materia se puede encontrar al menos dos clases de textos académicos: unos analíticos y descriptivos, que pretenden dilucidar las causas y consecuencias de la ocupación desigual del territorio y, otros, centrados en el análisis de mecanismos que pueden contribuir a moderar dicho rasgo y generar alternativas. Los primeros artículos de esta revista se pueden inscribir en la primera perspectiva, mientras los últimos, en la segunda.

El artículo “Problemática en la delimitación de fragmentación urbana por compartir procesos con otros impactos urbanos” es la aproximación más teórica relacionada con el fenómeno de la justicia espacial del presente número. Este aborda la problemática de los diferentes conceptos que han surgido para desentrañar la complejidad escondida tras las formas mediante las cuales los ciudadanos se ubican y comportan en el espacio urbano. De aquellas nociones, algunas han tomado particular importancia como la división social del espacio, la ciudad dual, la segregación y la fragmentación. Todas ellas parecen responder a la necesidad de explicar la concentración de clases o grupos sociales en determinadas partes del territorio. Sin embargo, cada una hace referencia a fenómenos distintos. De allí la importancia de trazar fronteras conceptuales entre dichos términos y propiciar un espacio analítico que permita disolver un campo desde una mirada general. Este artículo, escrito por Belén Obdulía Pérez, constituye justamente un intento por revelar los significados y las diferencias de dichos conceptos, en épocas en las que resulta evidente su presencia en los contextos urbanos. Pérez presenta una importante discusión en torno al verdadero significado de la fragmentación urbana y sus diferencias respecto a otros términos como el de segregación. Una discusión teórica fundamental, aún en los contextos urbanos latinoamericanos en donde dichos fenómenos son cada día más marcados.

Muy de la mano de los fenómenos de segregación socioespacial y fragmentación se encuentra la gentrificación. Sobre el particular, Wendel Enrique Baumgartner presenta en su artículo,

“La gentrificación verde y el derecho a la naturaleza en la ciudad. Apropiación de la naturaleza en la producción capitalista del espacio urbano”, una estimulante discusión producto de una especie de paradoja. Con no poca frecuencia la urbanización ha sido vista como contrapunto de la naturaleza, como fenómeno excluyente que manifiesta sus más álgidos puntos de discordia con el ambiente en la disputa por el suelo y la sustitución de sus elementos por usos urbanos mercantilizables. Sin embargo, el cambio climático y la misma pandemia de la COVID-19 han hecho crecer e impulsar con brío iniciativas para renaturalizar la ciudad y provocar un desarrollo más armónico entre la vida urbana y la naturaleza. Una reacción natural, necesaria y casi instintiva. Este reencuentro es leído favorablemente no solo por los movimientos ambientales sino por el propio mercado inmobiliario, el que ha hecho del proyecto de renaturalización un *commodity* más, un agregado con impacto en el producto inmobiliario que tiene como consecuencia la gentrificación, en este caso por la naturaleza. Tenemos así un espacio de disputa, pero no entre la ciudad y la naturaleza. Esta vez, las dos aparecen juntas como punta de lanza contra de la justicia espacial. Baumgartner nos introduce a este debate tomando como referencia el caso de la ciudad de São Paulo y, a propósito de este, ofrece un panorama imprescindible para los debates del ordenamiento territorial.

Detrás de fenómenos de gentrificación como los analizados por Baumgartner es posible evidenciar razones económicas ligadas al comportamiento del mercado del suelo. Actividades relacionadas con el turismo pueden incidir de manera sustancial en dicha dinámica porque son importante para el desarrollo económico de cualquier país. Contar con ciudades turísticas es, en muchos sentidos, un privilegio y signo de prestigio. Sin embargo, como lo sostienen Chavoya, Rendón, Morales y León en su artículo “Obsolescencia y vitalidad urbana en ciudades turísticas de litoral. Caso Puerto Vallarta, Jalisco, México”, las ciudades turísticas presentan ciclos que van de la vitalidad a la obsolescencia y, por ende, es necesario aplicar técnicas

de reingeniería en la planificación urbana para revitalizar los espacios y mantener el dinamismo económico y socioespacial. Los resultados de esas políticas, sin embargo, dependen de un conjunto de factores que posibilitan el logro de resultados exitosos. Puerto Vallarta es el caso de análisis utilizado por los autores, a partir del cual será posible encontrar los efectos de una política de revitalización que corre el riesgo de provocar fenómenos de gentrificación.

Por otro lado, la fragmentación, segregación y gentrificación implican la localización de grupos con condiciones socioeconómicas homogéneas en un mismo espacio. La profundización de dichos fenómenos ha llevado a un paisaje urbano caracterizado por la presencia de muros y conjuntos cerrados. Varios factores inciden en esa tendencia, como el temor o el miedo por la inseguridad y una inclinación por la autosegregación. Autores como Teresa Caldeira han reflexionado sobre este distintivo de la ciudad latinoamericana, pero lo han hecho desde una perspectiva macro que plantea una preocupación respecto al efecto de dichos fenómenos en la estructura socioespacial general de la ciudad. Pocos se han preguntado, en cambio, por la realidad que se genera entre los muros de los cerramientos. Es esa la principal virtud del texto de Alfredo Ortiz y Verónica Livier, que presentamos en este número: “Agorafobia urbana y retribalización: paradojas del anhelo securitario en los lazos comunitarios intramuros. Etnografía urbana de un fraccionamiento cerrado en Zapopan, México”. Los autores de este artículo se preguntan por el devenir al interior de los muros y tratan de encontrar las raíces del miedo como justificación del aislamiento. Su conclusión resulta sorprendente y arroja interesantes ideas sobre la autosegregación y los modos de vida al interior de los muros, que lejos de representar un ejemplo de integración y armonía social reflejan prácticas culturales poco integradoras.

El derecho a la ciudad, desde su formulación por Henry Lefevre, ha permitido el desarrollo de un sinnúmero de reflexiones relacionadas con el posicionamiento de los ciudadanos en las aglomeraciones urbanas y la posibilidad de plantear

la existencia de una toda suerte de derechos vinculados a la urbe. La segregación, tema tratado de manera interesante por los tres artículos reseñados anteriormente, puede ser considerada a nivel general como un desafío al derecho a la ciudad. La exclusión socioespacial, la polarización y fragmentación social en las ciudades y los problemas relacionados con la marginación social (frecuentes en las ciudades latinoamericanas) derivan en un conjunto de aspectos que de manera circular operan como causas y al mismo tiempo consecuencias de la imposibilidad de alcanzar ese derecho. Mariana Duque en su interesante artículo “Violencia urbana y el derecho a la ciudad: análisis del caso Medellín” se pregunta justamente por la relación entre la violencia urbana y el derecho a la ciudad a partir de la experiencia de Medellín, una de las ciudades colombianas que ha sido afectada de manera más contundente y sistemática por aquella.

La relación entre el derecho a la ciudad y la violencia urbana cobra particular relevancia en el contexto colombiano, como se refleja en el artículo de Mariana Duque, el cual se articula con el escrito por Carlos Andrés Escobar “Constantes estructurales de la territorialización paramilitar en el área metropolitana en Bogotá (2009-2016)”. Las estructuras criminales organizadas se constituyen como factores determinantes de la activación y permanencia de la violencia en las ciudades y de la consecuente violación de derechos de los ciudadanos. Escobar describe para el caso bogotano el proceso de territorialización ejercido por uno de los agentes desestabilizadores del orden y la tranquilidad ciudadana más importantes en la historia reciente colombiana: los paramilitares. El texto es sugerente en la medida en que aun después de los procesos de desmovilización de los principales grupos de autodefensa en el país es posible identificar, según Escobar, vestigios del asentamiento territorial de su accionar en ciudades importantes como Bogotá, lo cual afecta la convivencia ciudadana. El interés y la disputa por el control de negocios ilícitos, tráfico de estupefacientes y diferentes tipos de tramas delinuenciales hace parte de un repertorio frente al cual aun en la

segunda década del presente siglo es posible encontrar evidencias.

Los artículos anteriormente descritos están relacionados con aspectos que operan como causas y consecuencias de patrones inequitativos de la ocupación del espacio y el territorio. De ellos queda, por supuesto, el gran interrogante sobre los posibles remedios o vías de escape a la espiral de la desigualdad espacial y a los fenómenos que la circundan. En tal sentido, el artículo de Wagner Muniz, “Impuesto inmobiliario urbano en pequeñas municipalidades brasileñas: análisis para el caso de Mariana (Minas Gerais, Brasil)”, es una aproximación a uno de los instrumentos de política urbana y tributaria más importantes de Brasil, artefacto que pretende equilibrar las cargas económicas del mercado del suelo: el impuesto sobre la propiedad predial y territorial urbana. El texto ofrece una descripción del instrumento y sus innegables potencialidades para combatir la especulación inmobiliaria, mejorar las condiciones de equidad en el territorio, la protección de bienes con valores patrimoniales y el ordenamiento del territorio. A la luz de lo expresado por Muniz, su aplicación requiere de un conjunto de soportes municipales que dependen de la forma de su consagración y el cálculo su efectividad. Un ejemplo de la forma como se ha implementado en Brasil se encuentra en la ciudad de Mariana, caso de análisis utilizado en el artículo y que representa retos significativos para aprovechar las potencialidades de dicho instrumento.

La aplicación de mecanismos fiscales, como el tratado en el artículo de Muniz referente al impuesto inmobiliario urbano, hace parte del abanico de posibles respuestas a esos fenómenos de injusticia espacial. Sin embargo, desde finales del anterior y principios del presente siglo han surgido otros medios disponibles para que los gobiernos urbanos financien e intervengan en la solución de aquellos problemas. En ese sentido, Victoria Ávila Duque hace un importante planteamiento en su artículo “Paradiplomacia: una estrategia para la construcción de justicia socioespacial en el barrio Moravia de Medellín”. Dicho concepto habla de las opciones que se



abren en el panorama internacional relacionados con la gestión de asuntos urbanos sin intermediación de los Gobiernos. En esa línea, la noción de cooperación descentralizada es importante porque contribuye al desarrollo de ciudades con problemas de marginalidad y pobreza. Para tales efectos, la autora hace una rigurosa descripción del caso del Barrio Moravia en Medellín y describe las potencialidades de la paradiplomacia para mejorar condiciones económicas en zonas marginadas y segregadas.

El abanico de perspectivas y aproximaciones del presente número de la *Revista Ciudades, Estados y Política* son un aporte al estudio de fenómenos urbanos de innegable importancia. Podemos afirmar que, en conjunto, estos artículos constituyen un llamado más a repensar el modelo de distribución socioespacial de las ciudades latinoamericanas y a construir una ruta hacia la justicia espacial y la materialización del derecho a la ciudad.

Sección:

Investigación

Research

Pesquisa



Sección. Investigación | **Section.** Research | **Seção.** Pesquisa

Artículo revisado por pares académicos.



La gentrificación verde y el derecho a la naturaleza en la ciudad. Apropiación de la naturaleza en la producción capitalista del espacio urbano

Wendel Henrique Baumgartner. Doctor en Geografía, profesor asociado del Departamento de Geografía de la Universidad Federal de Bahía (UFBA), Brasil, Salvador. ORCID: 0000-0003-2270-639X Correo electrónico: wendel_henrique@hotmail.com

Recibido: 15 de noviembre de 2020

Aceptado: 16 de marzo de 2021

Publicado: 31 de mayo de 2021

Acceso abierto: Creative Commons: Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), la cual permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de su obra, de modo no comercial, siempre y cuando den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.



Conflicto de intereses: el autor ha declarado que no existe conflicto de intereses.

Resumen

Las infraestructuras verdes y azules, los planes de renaturalización y otras acciones ambientales están en la agenda de varios proyectos urbanísticos motivados por la adaptación al cambio climático para construir una ciudad resiliente o un espacio urbano sostenible. Estos proyectos, lamentablemente, pueden generar problemas ambientales, sociales y territoriales en varias ciudades, como la gentrificación verde. Las comodidades naturales actúan como cebo para atraer a residentes de mayores ingresos a un barrio. El mercado inmobiliario se apropia de estas comodidades y contrario a diversos aspectos de la justicia espacial, observamos la constitución de un derecho desigual a la naturaleza en la ciudad. En São Paulo (la ciudad más grande de Brasil), los remanentes disputados de áreas verdes centrales, convertidos en parques públicos, ahora valoran los edificios residenciales, con el aumento de los precios de los alquileres y de los nuevos proyectos residenciales. Además, otras áreas verdes y parques públicos, en las áreas de contacto de barrios socioeconómicamente distintos están amurallados y cerrados. Debido a la falta de una construcción correcta que garantice la justicia social y espacial y la ausencia de la acción directa del Estado en el control de los precios de la renta y del suelo para garantizar la producción de vivienda popular, entre otros, estos proyectos de renovación urbana pueden, lamentablemente y (quizá) involuntariamente, acelerar y promover la gentrificación verde. Esto no es una oposición a los proyectos ambientales, sino la creación de un nivel adicional de complejidad, permitiendo la justicia espacial y el derecho universal a la naturaleza en la ciudad.

Palabras clave: geografía urbana, proyectos de renaturalización, medio ambiente urbano, justicia espacial, cambio climático.

Green Gentrification and the Right to Nature in the City. Appropriation of Nature in the Capitalist Production of Urban Space

Abstract

Green and blue infrastructures, greening plans, and other environmental actions are in the agenda of several urban planning projects, motivated by adaptations due climate change to build a resilient city or a sustainable urban space. These projects, regrettably, can lead to environmental, social, and territorial problems in several cities, as the green gentrification. As natural amenities they act as bait to attract higher income residents to a neighborhood. Appropriated by the real estate market, and contradicting several aspects of spatial justice, we observe the constitution of an uneven right to nature in the city. In São Paulo (Brazil's largest city), disputed remaining of central green areas, converted into public parks, are now valorizing residential buildings, increasing rents and prices of new housing projects. As well, other green areas and public parks, in the contact zones of uneven neighborhoods, have been walled and gated. Without a right construction, ensuring the social and spatial justice, without the direct State action in rental and land prices control, production of affordable housing, among others, these renaturing urban projects can, unfortunately and (maybe) unintentionally, accelerate and promote green gentrification. This is not an opposition to greening projects, but the creation of an extra layer of complexity, tackling spatial justice and the universal right to nature in the city.

Keywords: urban geography, greening projects, urban environment, spatial justice, climate change.

Gentrificação verde e o direito à natureza na cidade. Apropriação da natureza na produção capitalista do espaço urbano

Resumo

Infraestruturas verdes e azuis, planos de renaturalização e outras ações ambientais estão na agenda de vários projetos de planejamento urbano, motivados pela adaptação às mudanças climáticas para construir uma cidade resiliente ou um espaço urbano sustentável. Esses projetos, lamentavelmente, podem gerar problemas ambientais, sociais e territoriais em diversas cidades, como a gentrificação verde. As comodidades naturais atuam como isca para atrair moradores de maior renda para um bairro. Apropriadas pelo mercado imobiliário, e contrariando vários aspectos da justiça espacial, observamos a constituição de um direito desigual à natureza na cidade. Em São Paulo (a maior cidade do Brasil), disputados remanescentes de áreas verdes centrais, convertidos em parques públicos, agora valorizam edifícios residenciais, aumentando aluguéis e preços de novos projetos residenciais. Além disso, outras áreas verdes e parques públicos, nas zonas de contato de bairros socioeconomicamente distintos, são murados e fechados. Sem uma construção correta, garantindo a justiça social e espacial, sem uma ação direta do Estado no controle do aluguel e dos preços dos terrenos, na garantia da produção de habitações populares, entre outros, esses projetos urbanísticos de renaturalização podem, infelizmente e (talvez) não intencionalmente, acelerar e promover a gentrificação verde. Isso não é uma oposição aos projetos ambientais, mas a criação de uma camada extra de complexidade, rumo à justiça espacial e o direito universal à natureza na cidade.

Palavras-chave: geografia urbana, projetos de renaturalização, meio ambiente urbano, justiça espacial, mudanças climáticas.

Introducción

Mientras el cambio climático afecta a todos en el planeta, el acceso a la naturaleza en la ciudad, pese al enfoque de innumerables proyectos de resiliencia urbana y la restauración de las condiciones mínimas de sostenibilidad, es desigual y selectivo. Conjuntamente, en tiempos de la pandemia del COVID-19, los espacios de naturaleza en la ciudad se resignificaron y valoraron. Se incrementó la demanda de inmuebles con jardín, cercanos a zonas verdes o en zonas rurales/periurbanas, como se indica en algunos portales especializados y de noticias del mercado inmobiliario¹.

La mayoría de los habitantes de la ciudad desconoce el derecho a la ciudad (Lefebvre, 2008, p. 105), el derecho a la naturaleza en la ciudad (Henrique, 2009, p. 165) es aún más lejano, más incierto y, al mismo tiempo, más esencial e inmediato.

Es fundamental pensar en formas de justicia espacial (Harvey, 1993, p. 116; Soja, 2009, p. 1; Papadopoulos, 2019, p. 8) para la población excluida de derechos básicos, servicios e infraestructuras en la planificación de proyectos que involucren la naturaleza en las ciudades, ya que estos no pueden convertirse en simplemente otra mercancía, un *commodity* urbano de lujo.

No se niega la importancia o la necesidad de la expansión de proyectos de renaturalización (Ballester, 2019, p. 19), lo que queremos hacer es incluir un nivel de complejidad en la discusión. El objetivo y utopía de este texto es contribuir a la efectiva inclusión de la justicia espacial en los proyectos de soluciones basados en la naturaleza, en las ideas de renaturalización, en la expansión de infraestructuras orientadas a ofrecer servicios medioambientales y proyectos de construcción de la sustentabilidad urbana. Se busca construir un pensamiento espacial crítico sobre la incorporación y acceso

a la naturaleza en la ciudad, dentro de un proceso de emancipación colectiva.

En tiempos de cambio climático, es imperativo expandir rápidamente las infraestructuras verdes y azules (Kozak *et al.*, 2020, p. 2), que son los espacios verdes y masas de agua construidos o revitalizados para producir una mejora en la calidad ambiental de las ciudades y mitigar los diversos efectos directos del cambio climático en el espacio urbano, como inundaciones, aumento de temperaturas, disminución de la biodiversidad, problemas de salud, entre otros.

Además de los intereses encaminados a ampliar las áreas verdes o los sistemas constructivos para incrementar la permeabilidad del suelo urbano, entre otros, no podemos olvidar los atributos de la producción capitalista del espacio urbano en el mundo contemporáneo (Lefebvre, 1991, p. 84). Las intenciones de los agentes productores del espacio, sin el debido cuidado y análisis crítico, pueden traslaparse con el legado de acciones ambientales, especialmente en áreas de interés para el mercado inmobiliario o en aquellas sin la debida regularización territorial (Reis y Oliveira, 2017, p. 44).

La vivienda es una prioridad en muchas ciudades, una necesidad más inmediata que la planificación dirigida a mitigar los efectos del cambio climático, este imperativo de nuevas unidades de vivienda, combinado con el deseo del individuo de mejorar y acceder a viviendas más modernas/inteligentes/ecológicas es la puerta de entrada a un posible proceso de gentrificación verde (Pearsall, 2010, p. 880; Gould y Lewis, 2017, p. 12; Haase *et al.*, 2017, p. 43; Anguelovski y Connolly, 2019, p. 102). Debido a las características capitalistas de la producción del espacio, el valor de cambio se vuelve decisivo y se evidencia la mercantilización de la naturaleza (Henrique, 2011, p. 64).

La idea de gentrificación verde, así como otros tipos de gentrificación (Marcuse, 1985, p. 196),

1 Desde los primeros anuncios sobre cuarentenas y restricciones relacionadas con COVID-19, algunos portales de internet especializados en compra y venta de inmuebles y noticias sobre el mercado inmobiliario destacan el incremento de la búsqueda de inmuebles cercanos a la naturaleza. Entre ellos: *El Economista* (www.economista.es), *Estadão Imóveis* (imoveis.estadao.com.br), *Idealista* (www.idealista.com), *Seu Dinheiro* (www.seudinheiro.com), *Dinero* (www.dinero.com) y *British Broadcasting Corporation* (www.bbc.com/worklife), entre otros.

es el resultado del reemplazo de la población original de una localidad, por otras con ingresos mayores, teniendo como elemento impulsor la ejecución de obras para el incremento de áreas verdes urbanas, la creación de parques lineales, jardines y bosques urbanos, la creación de lagos, lagunas y la renaturalización/ambientalización de zonas ribereñas y costeras, la mejora de infraestructuras de los espacios verdes o naturales y de servicios ambientales², entre otros.

Es destacable que esta investigación fue de carácter cualitativo y buscó producir una lectura espacial crítica y dialéctica sobre justicia espacial en proyectos de renaturalización urbana, construcción de infraestructuras verdes y azules y adopción/implementación de soluciones basadas en la naturaleza en varias propuestas urbanísticas, más comunes en Europa, pero que comienzan a difundirse en varias ciudades latinoamericanas. En Perú, Chile, Brasil (del Pino, 2019, p. 1) o Argentina, Colombia, Costa Rica, México (Inter-American Development Bank IDB 2019, p. 7) existen varias iniciativas gubernamentales (en diferentes escalas de gobierno, desde municipal a nacional) y estímulo de organizaciones no gubernamentales para incorporar soluciones basadas en la naturaleza en proyectos de resiliencia urbana al cambio climático.

Dependiendo de la ubicación o caso, las inversiones para mejorar la cantidad y calidad de los espacios naturales en las ciudades pueden inducir la gentrificación, con el reemplazo de la población en estas zonas más valoradas desde el punto de vista ambiental. En los espacios

gentrificados, debido a la influencia política y económico de sus residentes, se construyen mejores espacios verdes. Es posible también, que la gentrificación verde se genere por la apropiación y especulación de la plusvalía creada por la implementación de las comodidades ambientales por medios de los agentes del mercado inmobiliario, que puede ser inducida e influenciada por el Estado, a través de la zonificación o puede acontecer sin la intervención directa de este en los precios de los inmuebles³.

Para evitar la gentrificación, que puede ser un resultado inesperado y no evaluado, es necesario producir y utilizar las herramientas e instrumentos de control y regulación del uso del espacio urbano, como el control de los procesos especulativos inmobiliarios y apropiación de las plusvalías, para garantizar así la permanencia de las poblaciones más vulnerables y excluidas de los alrededores a proyectos de mejora ambiental, permitiendo pleno acceso al derecho a la naturaleza en la ciudad.

Metodología

En primer lugar, es necesario resaltar que la discusión sobre gentrificación verde que presentamos es parte de un proyecto más amplio, de construcción de una mirada espacial crítica y dialéctica sobre diversos proyectos para la renaturalización de la ciudad, vinculados a los objetivos de desarrollo sostenible, mitigación y aumento de la resiliencia urbana (Weichselgartner y Kelman, 2015, p. 249) frente al cambio

2 La definición de servicios ambientales se basa en los beneficios que los recursos de los ecosistemas aportan a la humanidad, es una forma de monetización o financiarización de las funciones ecológicas de los elementos naturales, según Birkhofer *et al.* (2015, p. 1).

3 En nuestro estudio de caso, en São Paulo, Brasil, los documentos, los datos y las salidas de campo muestran que la implementación de áreas verdes tiene una conexión directa con el perfil de las zonas de la ciudad y su población. Las poblaciones de mayores ingresos, con mejores accesos a los canales legales y mediáticos poseen una imagen clara de sus estrategias de reclamo y conocen la importancia del área verde para su barrio. La acción del Estado es directa en la implantación de las infraestructuras verdes e inducción de la ocupación, por otro lado, hay su completa omisión en la regulación de los precios en el mercado inmobiliario y en la posible reubicación de la población. Los entornos inmediatos de algunos parques tienen varios lotes potenciales para nuevos desarrollos de alta densidad, indicado por la zonificación urbana actual de São Paulo, producida en 2016, y por el establecimiento de precios superiores a la media, sin la intervención directa o regulación del Estado. Esas dinámicas pueden ser vistas en el paisaje urbano, revelando indicios del desplazamiento excluyente (Marcuse, 1985, p. 13) que se está produciendo y promoviendo, lo que podría caracterizarse como gentrificación verde.

climático y la producción capitalista del espacio urbano, con énfasis en las especificidades y singularidades de América Latina. En cuanto a la producción de espacio urbano, nuestro enfoque se fundamentó en la apropiación de la naturaleza en la ciudad por parte de agentes del mercado inmobiliario y el objetivo fue contribuir a la universalización del derecho a la naturaleza en la ciudad, con una perspectiva de justicia espacial.

A lo largo de casi veinte años de investigación sobre este tema⁴, la metodología de investigación consistió, básicamente, en leer y analizar diversas referencias bibliográficas, recopilar datos estadísticos, cartográficos e imágenes, analizar proyectos inmobiliarios y planes urbanísticos, analizar material publicitario producido por el mercado inmobiliario y hacer trabajos de campo para observación del paisaje, registrando lo cotidiano de los lugares y encuestando los moradores o usuarios de las áreas estudiadas.

La investigación bibliográfica en archivos físicos y virtuales se dividió en dos grupos, el primero consistió en una búsqueda de documentos producidos por organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (Ocde), el Foro Económico Mundial (WEF), entre otros y organizaciones no gubernamentales como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y centros/laboratorios de investigación como Urban Nature Labs (Unalab), financiado por la Unión Europea (EU), por ejemplo, y gobiernos municipales, estatales, nacionales y supranacionales. El segundo grupo estaba compuesto por la investigación de la producción académica de libros, capítulos y artículos publicados en eventos científicos y revistas sobre la temática estudiada. Aunque con un perfil muy diferente, también se recogieron materiales sobre el mercado inmobiliario, publicados en periódicos nacionales

(en Brasil) y en varios sitios internacionales en Europa y las Américas y, además, se realizaron encuestas cualitativas sobre el precio del metro cuadrado medio de inmueble en venta, en periódicos y webs inmobiliarias.

La correlación entre los precios de los inmuebles en el entorno de los elementos naturales fue comparada con los precios medianos de otras propiedades en el mismo barrio donde se localiza el parque u otra atracción natural. Estos precios fueron utilizados como indicadores para la de gentrificación por desplazamiento de exclusión (Marcuse, 1985, p. 199). Para este tipo de estudio se buscó comprender cómo la estructura física del área (calidad/arquitectura de los edificios) y el patrón de comercio y servicios influyen en la ocurrencia del proceso.

También se llevaron a cabo varios trabajos de campo para la observación *in situ* de transformaciones espaciales. La lectura topológica y morfológica del paisaje indicó que, directa e indirectamente, varios objetos ayudan a fundamentar la constatación empírica del proceso de gentrificación. Entre las tipologías de edificios nuevos y renovaciones de los antiguos se deben considerar otros elementos de la economía urbana, como restaurantes, cafeterías, tiendas, *pet shops* y otros servicios que indican la elevación de los patrones de ingresos de los residentes locales. La observación de la vida cotidiana, como lo indicó Lefebvre (1973, p. 151), ayuda a componer un cuaderno de campo con detalles sobre residentes y usuarios que permite inferir la clase de ingresos y el perfil económico de estos.

La lectura crítica de materiales publicitarios de los desarrollos inmobiliarios es una fuente muy rica para comprender el proceso de apropiación de la naturaleza por parte del mercado capitalista de inmuebles. Desde el punto de vista ideológico, como la romantización de la naturaleza, hasta las frases menos sutiles y muy directas acerca de la privatización e incorporación de áreas verdes públicas y otros elementos de

4 Los estudios sobre este tema se iniciaron en 2001, con el ingreso al curso de Doctorado en Geografía de la UNESP (Río Claro), como resultado se escribió una tesis defendida en 2004 (Henrique, 2004). Posteriormente, se desarrollaron otras investigaciones publicadas por Henrique (2006; 2009 y 2011).

la naturaleza en la ciudad, el material publicitario⁵ fue una de las mayores fuentes de información para nuestra investigación. El tamaño del anuncio, la calidad del material utilizado para la impresión, el uso de celebridades (y su color de piel) y la construcción de sitios web exclusivos para algunos proyectos indican el poder económico invertido en el desarrollo del proyecto y, consecuentemente, el tipo de público al que está destinado⁶. Así, también es posible inferir acerca de un proceso de gentrificación en su área.

En cuanto a los datos estadísticos, especialmente aquellos que tienen impacto en la investigación, es importante hacer un comentario respecto a su actualización y exactitud. En general, los datos censales, que capturan cambios en el perfil de ingresos de una localidad o barrio, se producen cada diez años. Esto dificulta la precisión en relación con los procesos de gentrificación más recientes y el uso de datos socioeconómicos para ratificar el perfil de poblaciones expulsadas o introducidas. Para Brasil, los datos del censo son de 2010, con algunas proyecciones y otros datos generales, pero estos no permiten la caracterización precisa de un barrio y su población.

La gentrificación verde

Varios reportajes sobre el cambio climático en periódicos y revistas de circulación local, regional, nacional o internacional, en general, tratan sobre eventos climáticos extremos. Títulos acerca de periodos de sequía prolongada, registros históricos de temperaturas superiores a 40° C, grandes precipitaciones y los efectos de inundaciones, deslizamientos o inundaciones ayudan a crear una alerta generalizada en la población, que comienza a presionar a los gobiernos para que promuevan acciones que, al

menos, mitiguen o preparen a las ciudades para estos eventos.

Entre las diversas posibilidades del urbanismo, con miras al cambio climático, se encuentran los proyectos de renaturalización de las ciudades, como el aumento de áreas verdes urbanas, más las infraestructuras ambientales azules (lagos, ríos, esteros, bahías). Considerando la denominada infraestructura verde, los nuevos conceptos, como las soluciones que incorporan naturaleza (Iwaszuk et al., 2019, p. 7; IUCN, 2020, p. 14), estas incluyen no solo parques, vegetación de carreteras o jardines, sino también la agricultura urbana, riberas de ríos, patios, etc. Las infraestructuras verdes formarían un sistema natural para mejorar la calidad de vida y aumentar la resiliencia de las ciudades (Ballester, 2019, p. 18). Beatley (2019, p. 24) analizó la necesidad psicológica y medicinal del contacto diario con la naturaleza, a través de techos y muros verdes, jardines comunitarios, flora de las carreteras o parques.

Anguelovski y Connolly (2019, p. 100) concordaron con la siguiente premisa: el contacto con la naturaleza en las ciudades mejora las condiciones de salud física y mental de la población. Sin embargo, este impacto positivo en la salud, combinado con otras apelaciones de marketing, aumenta el atractivo económico de las áreas directamente conectadas con áreas verdes y otros elementos naturales. El deseo de disfrutar de los beneficios de la naturaleza acaba incrementando el valor de estas áreas en el mercado inmobiliario, como señalan los autores, a través de un caso de estudio de Barcelona (España), dando lugar a un proceso de gentrificación verde.

Para Pearsall (2010, p. 873), los beneficios y las cargas de las condiciones ambientales se distribuyen de manera desigual. El autor criticó fuertemente las obras/proyectos de sostenibilidad urbana precisamente por la incompreensión,

5 Las propiedades estudiadas se ubican en el entorno inmediato del área natural o tienen vista a la naturaleza. También recogimos materiales de lanzamiento de inmuebles en otros puntos del barrio que utilizan, explícitamente, el área verde como punto de ubicación y referencia para la propiedad. Así, también es posible hacer comparaciones con inmuebles más distantes y los que presentamos en este artículo.

6 Debido a las limitaciones de acceso a los servicios públicos, impuestas por las medidas sanitarias vigentes en São Paulo, no se levantaron las licencias de los emprendimientos.

descuido o superficialidad con que se presentan los temas de justicia social (marginación o exclusión de parte de la población influenciada por ingresos, etnia, origen, clase social) y la negación de justicia ambiental (acceso a servicios y beneficios ambientales). Nuestra hipótesis, que buscamos revelar, demostrar y comprobar es que, al no considerar los componentes sociales del entorno, el resultado alcanzado por la implementación de proyectos de desarrollo urbano sostenible es la transferencia de parte de la población o su exclusión, por una valorización de las propiedades, que se configura como un proceso de gentrificación, en este caso verde.

Al analizar algunos proyectos para aumentar las áreas verdes y construir amenidades ambientales desarrollados en Brooklyn (Nueva York, Estados Unidos de América), Gould y Lewis (2017, p. 5) concluyeron que la composición de la población que vive alrededor de las nuevas infraestructuras ha cambiado, ya que los proyectos no consideran temas de justicia social y vivienda accesible. La sustitución de una población de menores ingresos por otra de clase alta (que es atraída por los recursos y servicios ambientales) y la idea de sustentabilidad (de acuerdo con los trabajos de campo y por la búsqueda sobre los precios de los inmuebles) están en consonancia con las estrategias definidas en la sección acerca de la metodología y ratificando que la gentrificación verde es el resultado de una acción directa del mercado inmobiliario en la reproducción de las desigualdades.

Como se trata de un producto raro y exclusivo, Henrique (2006, p. 119) ya había señalado que, para la realidad de algunas ciudades brasileñas, especialmente São Paulo, la situación es la misma. La naturaleza en la ciudad se siente, vive y disfruta de una manera completamente diferente por la sociedad, según su ubicación en la ciudad (centro, periferia, condominio cerrado, conjunto habitacional) e ingresos. Para los grupos de mayores ingresos, la naturaleza es positiva,

enaltecida y con un valor a pagar. Los más pobres y periféricos, cuyos hogares están en riesgo, sin saneamiento básico e infraestructura adecuada, sienten hostilidad, peligros y problemas naturales (mosquitos, enfermedades, ratones, serpientes, deslizamientos de tierra, inundaciones). Mientras unos sueñan con la naturaleza, otros conviven con la maleza, las plagas y la inseguridad⁷.

La gentrificación verde termina negando los beneficios de la sustentabilidad a una parte de los ciudadanos, generalmente, la más pobre y excluida socialmente de la población, dando lugar a una mercantilización de los resultados positivos de los proyectos para desarrollar las áreas verdes, con la creación de parques, renaturalización de lagos o áreas ribereñas.

La apropiación de la naturaleza en São Paulo

En la ciudad sitiada por el consumo (satisfacción individual), el lugar de encuentro (emancipación colectiva) e intercambio (experiencias) se reduce, según Lefebvre (2008, p. 69), al mercado. Los caracteres de la naturaleza y la ciudad se convierten en signos de satisfacción y estatus. Según Santos (2006, p. 221), hay una glorificación del consumo en la misma proporción que una glorificación del individualismo, la estandarización del consumo y la pérdida de la diversidad.

En la asociación entre especulación inmobiliaria y naturaleza, los desarrolladores inmobiliarios incorporan desde los lugares encantadores y hermosos hasta aquellas donde la naturaleza es apenas una virtualidad, una idea y una representación de *Photoshop*. Para los excluidos de este mercado, la naturaleza no es más que un grupo de árboles, arbustos y flores que se disfrutaban a través de rejillas.

Esta venta de un estilo de vida en armonía con la naturaleza comienza con el mismo nombre de los proyectos inmobiliarios: “Greenfield”,

7 También hay una diferenciación en el aporte tecnológico de la construcción de las poblaciones más ricas y seguras en las zonas de riesgo respecto a las poblaciones más pobres. Las desventajas también incluirán el acceso a servicios hospitalarios, medicamentos, en el caso de contaminación o enfermedades causadas por la proliferación de plagas, por ejemplo.

“Green City”, “El Jardín”, “Green Park”, “El Bosque”, “The Park”, “The Gardens Reserva”, “Atmósfera”, entre muchos, que por su carácter fijo se convierten en verdaderos símbolos de estatus que comercializan la naturaleza en la ciudad.

Esto se puede ver en São Paulo, en áreas densamente ocupadas, donde los agentes inmobiliarios, muchos de capital extranjero, venden casas como un producto ligado a una naturaleza primitiva. La ciudad se presenta, estéticamente, como una negación de la idea de naturaleza; los vestigios de una idea de naturaleza romántica, pero estandarizada globalmente, son recogidas en su espacio por agentes inmobiliarios y grandes promotores de ventas, que han dado a la naturaleza una nueva perspectiva de valor financiero, representado por la plusvalía de la venta de sus servicios ambientales y del paisaje.

En São Paulo, los objetos asociados a una idea de la naturaleza se transfiguran en sinónimo de calidad de vida y tienen un valor económico, aumentando los precios de pisos, casas y edificios (Henrique, 2004, p. 146). Este proceso se puede observar en varias zonas de la ciudad, especialmente, en las cercanías de parques urbanos y en barrios nobles como: Vila Andrade, Moema, Morumbi, Brooklin Novo, Campo Belo, Granja Julieta, entre otros. En los materiales de marketing para la venta de inmuebles, casi todos los anuncios de ubicación de nuevos proyectos, notablemente condominios, están impresos en el color verde y están cerca de las áreas verdes públicas de parques y plazas. Además, junto a la publicidad con la proximidad del 'verde', siempre se destaca la presencia de centros comerciales en los alrededores.

En estos condominios, la población se vuelve prácticamente homogénea, en lo económico, cultural, social, político, etc. El condominio termina creando una territorialidad ocupada por un grupo específico que se diferencia por sus formas de vivir y sus ingresos. Cada condominio se transforma en un microcosmos o burbuja, espacios específicos, ocupados por un

determinado grupo (o tribu urbana), definidos básicamente por características estéticas, económicas y de género. Territorios urbanos de grupos de ecologistas, hipsters, rockeros, LGBTQI+ (comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, pansexuales, transgénero, género *queer*, intersexuales, agénero, asexuales y aliados), solteros, grupos de izquierda, derecha, artistas, empresarios, extranjeros y otras tendencias (los “Santa Cecilia” o “Cecibusos” están entre los “modernos” habitantes del barrio Santa Cecilia en el centro de São Paulo). La diversidad y la inclusión operan a microescala, pero a escala de ciudad, a pesar de su aparente diversidad, los grupos no dialogan entre sí y no incluyen ni se acercan a los grupos más pobres.

Específicamente, se monitorea el desarrollo de dos proyectos de áreas verdes en São Paulo. El primero es la creación del Parque Augusta después de una intensa disputa entre los movimientos sociales monitoreados, el ayuntamiento municipal y las empresas constructoras. El área verde restante con varios ejemplares de vegetación típica de Mata Atlántica⁸, el centro de la ciudad tiene aproximadamente 23000 metros. Posteriormente, dos empresas constructoras la adquirieron y se desarrolló un proyecto inmobiliario, con la creación de torres residenciales y de oficinas.

Una primera ola de protestas organizadas por movimientos sociales urbanos, formados por vecinos, artistas y académicos, logró la revisión del proyecto con la reducción de la superficie construida y la apertura de un parque (mantenido por las empresas constructoras). Sin embargo, la solución deforestaría prácticamente toda la vegetación nativa, creaba grandes áreas impermeables y restringía otras, para uso particular de los futuros residentes de las torres. Con la continuación y fuerte presión de las protestas, el ayuntamiento ofreció un acuerdo con las empresas constructoras, con la transferencia de cuatro áreas, equivalente a la en disputa, en otras localidades de la ciudad, a cambio de la

8 Bosque ombrófilo mixto, típico del litoral brasileño, que se desarrolla en áreas con alta precipitación. Tiene una amplia biodiversidad.

asunción de derechos sobre el área privada de este terreno para la creación del Parque Augusta (figura 1).

Aparentemente hay una victoria para los movimientos sociales, ya que se mantendrá la zona verde y el acceso al parque será público. Sin embargo, como demuestran Anguelovski y Connolly (2019, p. 104) y Gould y Lewis (2017, p. 63), en estudios de caso en Barcelona y Nueva York, respectivamente, es necesario ser muy cauteloso, ya que el mercado inmobiliario ya se está apropiando de la nueva comodidad ambiental, a través de estrategias de marketing que asocian el futuro parque a los lanzamientos de nuevos edificios. Con la creación del parque, el precio del metro cuadrado en su entorno

inmediato ya ha aumentado, así como la demanda por nuevos proyectos inmobiliarios.

Según información publicada en el diario *Folha de São Paulo* (Amâncio, 2018, párr. 3), el valor del metro cuadrado en el área donde se ubica el terreno del Parque Augusta fue de R\$ 5522.00. En noviembre de 2020, según datos del sitio web *Proprietário Direto* (www.proprietariodireto.com.br), el valor del metro cuadrado era R\$ 9412.00.

Con el aumento de la demanda, los precios de alquiler tienden a subir. Las propiedades que están más valoradas en el mercado inmobiliario terminan por no ser accesibles para una parte de la población que ya habitaba esta zona, que además de la zona verde, ya estaba dotada de toda la infraestructura urbana básica.

Figura 1. Esquema de la ubicación y los alrededores del Parque Augusta



Fuente. Imagen de satélite 3D de Google Earth (12 de noviembre de 2020).

Otro proyecto relacionado con la constitución de nuevas áreas verdes en São Paulo se ubica en la zona de contacto de dos barrios ocupados por poblaciones de ingresos muy diferentes. A un lado del parque está la Vila Vitória Régia, un área de expansión de Morumbi, un bastión tradicional de la élite paulista, donde se encuentra la sede del gobierno estatal y

grandes áreas verdes. Por el otro está Paraisópolis, un barrio/favela/comunidad con más de 100 000 habitantes, con todos los problemas de infraestructura urbana que afectan a las favelas y barrios pobres brasileños, que prácticamente no cuentan con áreas verdes ni con otras comodidades ambientales.

En este caso, la disputa se fundamenta en el cierre de un remanente de vegetación nativa y exótica (aproximadamente 70 000 metros cuadrados), con la construcción de muros, casetas de vigilancia y portones, que controlaban el acceso al parque (figura 2). La asociación de vecinos de Morumbi exigió el cierre total del acceso al parque por su lado, manteniendo una sola entrada ubicada en Paraisópolis, además de un horario de apertura restringido, prohibición de actividades de ocio (pícnics), prohibición de

ingreso a animales domésticos y usuarios con "moral y costumbres cuestionables". Lo que sería una contradicción, negar el acceso al parque es en realidad una estrategia de segregación verde y racismo ambiental, donde el nuevo parque constituiría una barrera verde, negando a los vecinos de Paraisópolis el acceso al barrio y su infraestructura. La acción de los movimientos sociales garantizó los varios accesos y revocó las demandas elitistas, racistas y segregacionistas de la asociación de vecinos del barrio rico.

Figura 2. Esquema de la ubicación y los alrededores del Parque Paraisópolis



Fuente. Imagen de satélite 2D de Google Earth (12 de noviembre de 2020).

A pesar de la urgencia en la construcción de infraestructuras verdes, en la constitución de una ciudad sostenible, como lo definió la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015, p. 7), estos dos ejemplos de proyectos de parques urbanos son objetos implantados en la dinámica de la producción capitalista del espacio urbano, que fueron apropiados por el mercado inmobiliario y por poblaciones de mayores ingresos, produciendo un acceso desigual a la naturaleza en la ciudad, negando lo que se delimita como el derecho a la naturaleza en la ciudad (Henrique, 2009, p. 167).

El derecho a la naturaleza en la ciudad

Al mismo tiempo que la ciudad es la aparente negación de la naturaleza, el espacio urbano por sus características, recursos sociales y educativos, diversidad y densidad, podría ser la plataforma de lanzamiento para un proceso de (re)valoración de una concepción emancipadora colectiva en la producción y uso de la naturaleza en la ciudad, para garantizar un destino mejor a toda la humanidad. En las ciudades, según Lefebvre (2008, p. 108), se consigue cons-

truir un humanismo urbano, considerando, por supuesto, el derecho a la naturaleza en la ciudad (Henrique, 2009, p. 169).

Debido a los cambios climáticos, la expansión de los espacios naturales es necesaria y urgente para implementar servicios ambientales, aumentar la resiliencia de las ciudades y mitigar los efectos de las altas temperaturas y otros fenómenos climáticos extremos. En un proyecto de ampliación de áreas verdes también es fundamental comprender la producción del espacio local, las relaciones laborales, las condiciones de la vivienda, el acceso a la recreación y sus posibles usos colectivos. Las comunidades, especialmente las que viven en el entorno de las áreas naturales urbanas, necesitan incorporarlas a su vida diaria. La vida cotidiana en y con estas áreas, para el ocio, para prácticas de agricultura urbana, entre otros, es un importante instrumento para sustentar sus cualidades ambientales y por eso es necesario mantener una población local que se identifica y utiliza estos espacios, personas que actuarán en el cuidado de conservar y preservar la naturaleza.

Por ello, es fundamental pensar en estrategias para garantizar el derecho a la naturaleza en las ciudades para todos, independientemente de la clase social, ingresos y lugar de residencia y, principalmente, se debe permitir la permanencia de las comunidades locales en áreas que sufren procesos de renaturalización/ambientalización o ampliación de infraestructuras verdes y azules.

Es necesario revertir la situación en la que, por ejemplo, algunos proyectos inmobiliarios mantienen grandes espacios verdes privados en sus áreas, restringidos a sus residentes. Mientras tanto, en las zonas más pobres de las ciudades se observa la negación y el destierro de la naturaleza, convirtiéndola incluso en un elemento negativo. La naturaleza en la ciudad no puede ser un privilegio exclusivo para quienes tienen el poder adquisitivo para comprarla, conservarla o producirla, es decir, no se puede

configurar como un producto escaso para ser consumido solo por los habitantes de las ciudades con patrimonio suficiente para comprar un inmueble de lujo.

La naturaleza en la ciudad es un derecho de todos que no está plenamente incluido en diversos planes urbanísticos de los barrios populares⁹ y en los proyectos de vivienda para los más pobres, a pesar de que varias leyes prevén reservas de áreas verdes, las contradicciones de la producción capitalista del espacio urbano no se compaginan adecuadamente con el diagnóstico de acciones de renaturalización/ambientalización, en proyectos de resiliencia y mitigación del cambio climático de las ciudades. Lamentablemente, en muchos estudios sobre soluciones basadas en la naturaleza (EU, 2015, p. 5) y el desarrollo urbano sostenible (ONU, 2015, p. 2), se pasa por alto la visión crítica y dialéctica sobre el acceso desigual a la naturaleza, la vivienda y la ciudad, por la búsqueda rápida de soluciones. Hay una simplificación de la realidad, evitando la complejidad y contradicciones, que también funciona como un atractivo a los fondos privados y al mercado para incorporar estas soluciones y propuestas, que siempre operan en busca de un acelerado retorno de sus inversiones.

El derecho a la naturaleza en la ciudad no es solo tener acceso a las áreas verdes, sino un derecho ampliado, a todos los elementos, infraestructuras y servicios que componen la naturaleza, desde el aire hasta el agua, pasando por la diversidad ecológica, valores paisajísticos y estéticos, suelo, etc. Estos espacios naturales tampoco deben colocarse en una cúpula, separados de la sociedad, refugio o enclave de una naturaleza que ya no existe. La naturaleza en proyectos de infraestructura verde y azules evidentemente es una naturaleza producida socialmente (Smith, 1988, p. 49) e incorporada al espacio social.

Precisamente, para entender la dinámica territorial, se debe incluir formas de garantizar

9 Los mapas de zonificación vigentes en la ciudad de São Paulo permiten visualizar la distribución de áreas verdes en el espacio urbano. Los mapas están disponibles en <https://gestaourbana.prefeitura.sp.gov.br/marco-regulatorio/zonamento/arquivos/>

el acceso a la naturaleza para los excluidos, los más pobres, promoviendo un uso justo y una distribución equitativa de los servicios ambientales, ampliando espacios sustentables.

La primera acción es incluir, en estos proyectos de resiliencia urbana y sostenibilidad, la idea de la función social de la propiedad urbana. Su comprensión presupone el mantenimiento de la condición de propiedad privada del suelo urbano, pero su uso está subordinado a los intereses colectivos. El concepto de función social (Rolnik y Saule Júnior, 2002, p. 41) no es reciente y su inclusión en varios planes urbanísticos es el resultado de una intensa lucha de los movimientos de reforma urbana. La novedad sería su incorporación a proyectos de sostenibilidad ambiental urbana, definidos por la legislación pertinente en cada localidad y por la acción de los movimientos sociales.

Para el futuro, es imperativo pensar en formas de mantener los montos cobrados en las rentas y asegurar la preservación de los contratos de arrendamiento a largo plazo, permitiendo a los inquilinos actuales permanecer en las cercanías de áreas renaturalizadas. En este punto, el gran desafío sería combatir la apreciación de las unidades habitacionales en el mercado inmobiliario, los intereses de los inversores privados en proyectos de naturaleza en la ciudad y las aspiraciones neoliberales en muchas propuestas de gobernanza urbana. La acción directa del Estado en el control del mercado de alquiler va en contra de muchas propuestas actuales de retirada del sector estatal, privatizando los servicios ambientales y pasando el mantenimiento de la infraestructura verde y azul al sector privado. Pero la presencia del Estado es necesaria para evitar la gentrificación verde, garantizar el derecho equitativo a la naturaleza en la ciudad y promover la justicia social y espacial en soluciones basadas en la naturaleza y la mediación en los conflictos.

El mismo tipo de actuación debe incorporarse a la dinámica de compraventa de suelo urbano y de inmuebles ya construidos, con los instrumentos presentes en el *Estatuto de las ciudades* (Rolnik y Saule, 2002, p. 19). La influencia

en la valoración, la congelación del precio del terreno/inmueble y el derecho de preferencia de los actuales inquilinos en la adquisición de la propiedad son posibles ideas por incluir en los planos ambientales. Así como la transformación, a través de sus propias leyes de zonificación, de los bloques/manzanas del entorno inmediato al área de los proyectos de sostenibilidad en áreas de interés social. Estas zonas garantizarían, entre otros derechos, el acceso a la regularización territorial. La irregularidad de inmensas extensiones de suelo urbano ocupadas en ciudades latinoamericanas, por ejemplo, es un gran obstáculo para el derecho a la ciudad y al acceso equitativo a los bienes y servicios urbanos, incluidos los servicios ambientales y la naturaleza en la ciudad.

Además de la influencia del Estado en el mercado inmobiliario, la formación de una población activa y la constitución y apoyo de movimientos sociales locales tienen un impacto positivo en la permanencia de la población local en áreas que serán valoradas. Esta participación no debe verse solo como su presencia en las reuniones, sino como una propuesta para ampliar sus atribuciones, responsabilidades y poder de decisión.

Varios proyectos (Iwaszuk et al., 2019, pp.49-92; UICN, 2020, pp.6-21; EU, 2015, pp.8-20) de soluciones basadas en la naturaleza ya traen el concepto de un diseño colectivo, con la co-participación en la definición y caracterización de sus acciones y planes. Sin embargo, los ejemplos más exitosos se encuentran en áreas de población con mayor poder económico y educación. Cabe mencionar que la pandemia COVID-19 tiene un impacto en estos procesos participativos, hubo menor participación debido a restricciones con relación al aislamiento y al distanciamiento social y la sustitución de reuniones presenciales por reuniones en ambientes virtuales, también faltaron computadoras y hubo dificultades para acceder a la red de datos e Internet con la capacidad adecuada.

En zonas más desfavorecidas es aún más complicado atraer a la población a esta discusión por razones obvias y justificadas, ya que

los adultos trabajan dos o más turnos y tienen demandas más urgentes, como garantizar el sustento y alimentación del día, por ejemplo, lo cual dificulta que tengan disposición y disponibilidad para el proceso de participación. Por ello, es necesario insertar, desde el principio, servicios focalizados en esta población, junto con la idea de ampliar los servicios o los recursos naturales. La inclusión de centros de cuidados de niños y personas de edad, unidades escolares, espacios para actividades deportivas y de ocio (usando la definición la idea de ocio y las prácticas deportivas, sociales y culturales, que las personas reconocen localmente), espacios de interacción comunitaria con infraestructuras relacionadas con elementos que se valoran culturalmente en la vida cotidiana de esa comunidad (parrillas, cocinas colectivas, huertas para cultivo de alimentos y usos medicinales o rituales, entre otros), estos pueden funcionar como atractivo, tanto para la participación en el proceso de diseño del proyecto como en su mantenimiento una vez finalizado. En otras palabras, las comunidades necesitan reconocerse en ese lugar de la naturaleza.

Repensar la naturaleza en la ciudad

A través de la producción, las técnicas, las industrias e incluso la cultura, vemos que la naturaleza se incorpora a la vida social de las ciudades. Las ciudades enfatizan el papel de la acción humana en la definición de los límites de la naturaleza, su valoración, así como el aprecio, la conservación y nuestro grado de dependencia. El periodo actual muestra claramente cómo nuestras concepciones de la naturaleza en la ciudad están estrechamente ligadas a nuestra vida diaria. También se observa cómo, en varias ciudades, la incorporación de modelos específicos de la naturaleza, promoviendo así una estandarización material y simbólica de la producción de la naturaleza en la ciudad, que comienza a producirse y venderse de acuerdo con las leyes y deseos del modo de producción capitalista.

A partir de la necesidad de repensar la naturaleza en las ciudades y, en esta dirección, a continuación, se formulan diez acciones que deberían incorporarse en los planos ambientales, a fin de impedir la gentrificación y segregación verde, promoviendo así el derecho a la naturaleza:

- a) Crear un derecho a la naturaleza en la ciudad, como un derecho universal.
- b) Contener la ideología del consumo.
- c) Hacer que la naturaleza en la ciudad sea para y por todos, independientemente del poder adquisitivo.
- d) Incorporar la naturaleza en nuestras prácticas cotidianas para mejorar la salud física y mental de los ciudadanos.
- e) Recuperar la idea de la totalidad de la naturaleza en la ciudad.
- f) Entender la naturaleza en la ciudad dialécticamente, como obra socialmente incorporada en el espacio. Así como concebir el espacio urbano en su naturaleza física.
- g) Educar y sensibilizar a los urbanistas para tratar la naturaleza en las ciudades, convirtiéndolas en ciudades verdes. De la misma forma, los ambientalistas deben incluir a las personas pobres, excluidas y vulnerables en sus acciones políticas.
- h) Establecer la producción de la naturaleza en la ciudad bajo la lógica del concepto de valor de uso y no de valor de cambio.
- i) Frenar la privatización de la naturaleza y construir metodologías para monitorear el valor del suelo urbano y metro cuadrado en los entornos de las áreas verdes. También es central desarrollar instrumentos urbanísticos para convertir la plusvalía en inversiones a favor de la construcción de comodidades ambientales en los barrios y comunidades más vulnerables.
- j) Producir una naturaleza en la ciudad, entendiéndola como una naturaleza humanizada, cuya totalidad hace obsoleta la tradicional dicotomía entre entorno construido y entorno natural, entre un espacio urbano y otro espacio natural.

Consideraciones finales

El enfoque puramente ambiental, en detrimento de una visión amplia, que incluye la inmensa diversidad social de las ciudades, está directamente relacionado con la preocupación hacia la inminente destrucción de la naturaleza por parte de la sociedad contemporánea. Sin embargo, es necesario pensar la naturaleza dentro de su construcción histórica, entendiendo que la sociedad ha incorporado la naturaleza y no es posible idealizarla o romantizarla, una vez que en la producción del espacio geográfico el modo de producción capitalista es un agente material e inmaterialmente activo.

El derecho a la naturaleza en la ciudad se entiende como un derecho colectivo y una reafirmación de la ciudad, el lugar de residencia de una gran parte de la población. Tampoco es una forma de volver a la primera naturaleza sin presencia o existencia humana y sin conflictos sociales y de clase.

Así como no es inteligente descuidar el cambio climático, tampoco se pueden borrar las limitaciones capitalistas en la producción de espacio. Excluirlos de la ecuación puede dar una respuesta inmediata, que calma o impacta, a uno u otro grupo, pero la superficialidad de estas respuestas incompletas no ayuda a pensar el espacio de vida de la sociedad junto con la naturaleza en el futuro.

Utópicamente, la propuesta es ampliar el derecho a la naturaleza para todos. Sin embargo, a pesar del potencial de la idea, existen varias restricciones, de carácter conceptual, metodológico, económico (financiamiento, mantenimiento, políticas neoliberales, alianzas público-privadas, privatizaciones), político, administrativo y normativo (varios sectores de la estructura de gobierno no dialogan internamente; los proyectos habitacionales no tienen interlocución con proyectos de parques y jardines, por ejemplo) y territorial. El espacio geográfico, con sus externalidades positivas o negativas (bienes, servicios e infraestructuras ambientales), es condición y condicionante para estos proyectos y acciones,

en la mayoría de las ciudades ya están densamente pobladas. Así, es necesario obtener espacio para la construcción de infraestructuras verdes o azules y la expansión de recursos ambientales y servicios relacionados con soluciones basadas en la naturaleza, en detrimento de la construcción de viviendas y de los intereses del mercado inmobiliario.

En muchas grandes ciudades, las poblaciones marginadas y de bajos recursos se ubican en áreas de riesgo o en asentamientos sin tenencia de la tierra, al margen de cualquier tipo de protección, ley y normas legales, no cuentan con las infraestructuras urbanas más básicas (redes de abastecimiento de agua, saneamiento, electricidad, escuelas, etc.). Además, de las infraestructuras básicas, a esta población no se le puede negar la expansión de los espacios naturales en la ciudad, los servicios ambientales y obras de resiliencia o sostenibilidad urbana. Ya que esta población también se verá afectada, quizás en mayor medida, por los efectos del cambio climático y por falta de estudios sobre la evaluación, medición, mitigación del riesgo ambiental.

Las soluciones basadas en la naturaleza son un camino hacia la universalidad del derecho a la naturaleza en la ciudad, pero aún existe la necesidad de expandirlas para que puedan llegar a personas que consiguen o no pagar por ellas. En estos proyectos, también es necesario considerar las particularidades y las singularidades de cada caso en su contexto territorial. La incorporación de la idea de la función social de las propiedades urbanas es la garantía de una justicia espacial, congelando las posibilidades de valoración/especulación inmobiliaria, en las leyes locales y permitiendo que las poblaciones originarias permanezcan en las áreas circundantes a los futuros proyectos de producción de la naturaleza en las ciudades.

Es fundamental que al resolver o mitigar el problema del impacto del cambio climático en las ciudades no se creen otros, como la gentrificación verde, la segregación verde, la injusticia espacial y el acceso desigual a la naturaleza en la ciudad.

Referencias

- Amâncio, T. (2018). Construtoras e prefeitura de SP fecham novo trato sobre parque Augusta Administração municipal e empresas disputam área verde no centro da cidade. [Artículo en un periódico]. Recuperado de <https://www1.folha.uol.com.br/cotidiano/2018/08/construtoras-e-prefeitura-de-sp-fecham-novo-trato-sobre-parque-augusta.shtml>
- Anguelovski, I. y Connolly, J. J. T. (2019). Green gentrification in Barcelona. En: Ballester, E. J. (coord.), *Renaturing cities. Town planning and housing* (pp. 100-112). Barcelona: Barcelona Provincial Council's Press and Communication Office.
- Ballester, E. J. (2019). The green revolution. En: Ballester, E. J. (coord.), *Renaturing cities. Town planning and housing* (pp. 13-22). Barcelona: Barcelona Provincial Council's Press and Communication Office.
- Beatley, T. (2019). Exploring the nature pyramid. En: Ballester, E. J. (coord.), *Renaturing cities. Town planning and housing* (pp. 23-35). Barcelona: Barcelona Provincial Council's Press and Communication Office.
- Birkhofer, K., Diehl, E., Andersson, J., Ekroos, J., Früh-Müller, A. Machnikowski, F., Mader, V. L., Nilsson, L., Sasaki, K., Rundlöf, M., Wolters, V. y Smith, H. G. (2015). Ecosystem services. Current challenges and opportunities for ecological research. *Frontiers in Ecology and Evolution*, 2, 01-12.
- del Pino, D. P. (2019). *Nature-based Solutions and social cohesion in Latin America* [Artículo en un blog]. Recuperado de <https://iucncemypn.org/2019/12/nature-based-solutions-and-social-cohesion-in-latin-america/>
- European Union (EU) (2015). *Towards an EU research and innovation policy agenda for nature-based solutions y re-naturing cities*. Luxembourg: EU Publications Office.
- Gould, K. A. y Lewis, T. L. (2017). *Green gentrification: Urban sustainability and the struggle for environmental justice*. Abingdon: Routledge.
- Haase, D., Kabisch, S., Haase, A., Andersson, E., Banzhaf, E., Baró, F. y Wolff, M. (2017). Greening cities: to be socially inclusive? About the alleged paradox of society and ecology in cities. *Habitat International*, 64, 41-48. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.habitatint.2017.04.005>
- Harvey, D. (1993). *Social justice and the city*. Oxford: Blackwell Publishers.
- Henrique, W. (2004). *O direito à natureza na cidade. Ideologias e práticas na história*. (Tese de Doutorado em Geografia). UNESP, Rió Claro.
- Henrique, W. (2006). A natureza sempre foi bela, mas nunca tão sofisticada. A cidade e a valorização da natureza: os empreendimentos imobiliários de alto padrão em São Paulo. *Boletim Gaúcho de Geografia*, 31, 114-125.
- Henrique, W. (2009). *O direito a natureza na cidade*. Salvador: Edufba. doi: <https://doi.org/10.7476/9788523209117>
- Henrique, W. (2011). Mercado imobiliário e mercantilização da natureza em Salvador e região metropolitana. *Mercator*, 10 (21), 63-80. doi: 10.4215/RM2011.1021.0004
- Inter-American Development Bank (IDB) (2019). *Nature-Based Solutions: Increasing Private Sector Uptake for Climate-Resilience Infrastructure in Latin America and the Caribbean*. Recuperado de <https://publications.iadb.org/en/nature-based-solutions-scaling-private-sector-uptake-climate-resilient-infrastructure-latin-america>.
- International Union for Conservation of Nature and Natural Resources (IUCN) (2020). *IUCN global standard for nature-based solutions. A user-friendly framework for the verification, design and scaling up of NbS*. Gland: IUCN. Recuperado de <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2020-020-En.pdf>

- Iwaszuk, E., Rudik, G., Duin, L., Mederake, L., Davis M., Naumann, S. y Wagner, I. (2019). *Addressing climate change in cities. Catalogue of urban nature-based solutions*. Berlin/Krakow: Ecologic Institute & The Sendzimir Foundation.
- Kozak, D., Henderson, H., Mazarro, A. C., Rotbart, D. y Aradas, R. (2020). Blue-Green Infrastructure (BGI) in Dense Urban Watersheds. The Case of the Medrano Stream Basin (MSB) in Buenos Aires. *Sustainability*, 12 (2163), 1-30.
- Lefebvre, H. (1973). *De lo rural a lo urbano* (2.º ed.). Barcelona: Ediciones 62.
- Lefebvre, H. (1991). *The production of space*. Oxford, UK: Blackwell Publishing.
- Lefebvre, H. (2008). *O direito à cidade* (5.º ed.). São Paulo: Centauro Editora.
- Marcuse, P. (1985). Gentrification, Abandonment, and Displacement: Connections, Causes, and Policy Responses in New York City. *Wash. U.J. Urb. y Contemp. L.*, 28, 195-240.
- Organización de Naciones Unidas (ONU) (2015). *Transformando nosso mundo: A Agenda 2030 para o desenvolvimento sustentável*. Brasília. Recuperado de <https://brasil.un.org/pt-br/sdgs>
- Papadopoulos, A. G. (2019). Editorial: spatial justice in Europe. Territoriality, mobility and peripherality. *Europa XXI*, 37, 5-21. doi: <https://doi.org/10.7163/Eu21.2019.37.1>
- Pearsall, H. (2010). From brown to green? Assessing social vulnerability to environmental gentrification in New York City. *Environment and Planning C: Government and Policy*, 28, 872-886. doi: 10.1068/c08126
- Reis, É. V. B. y Oliveira, M. L. (2017). A regularização fundiária urbana e rural: necessidade de marcos teóricos e de políticas públicas distintos. *Rev. Bras. Polít. Públicas*, 7 (2), 41-53. doi: 10.5102/rbpp.v7i2.4748
- Rolnik, R. y Saule Júnior, N. (Coord.). (2002). *Estatuto da cidade: guia para implementação pelos municípios e cidadãos* (2.º ed.). Brasília: Caixa/Instituto Polis.
- Santos, M. (2006). *A natureza do espaço. Técnica e tempo. Razão e emoção* (4.º ed.). São Paulo: Edusp.
- Smith, N. (1988). *Desenvolvimento desigual. Natureza, capital e a produção do espaço*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Soja, E. (2009). The city and spatial justice. *Justice spatiale. Spatial Justice*. Recuperado de <https://www.jssj.org/article/la-ville-et-la-justice-spatiale/>
- Weichselgartner, J. y Kelman, I. (2015). Geographies of resilience: Challenges and opportunities of a descriptive concept. *Prog. Hum. Geography*, 39(3), 249-267.



Sección. Investigación | **Section.** Research | **Seção.** Pesquisa

Artículo revisado por pares académicos.



Impuesto inmobiliario urbano en pequeñas municipalidades brasileñas: análisis para el caso de Mariana (Minas Gerais, Brasil)¹

Wagner Muniz. Magíster en Desarrollo Territorial y Políticas Públicas y doctorando en Estudios Urbanos y Regionales de la Universidade Federal do Rio Grande do Norte (PPEUR/UFRN). ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6952-007X> Correo electrónico: munizww@yahoo.com.br

Recibido: 30 de noviembre de 2020

Aceptado: 10 de marzo de 2021

Publicado: 31 de mayo de 2021

Acceso abierto: Creative Commons: Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), la cual permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de su obra, de modo no comercial, siempre y cuando den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.



Conflicto de intereses: el autor ha declarado que no existe conflicto de intereses.

Resumen

El objetivo del presente trabajo es analizar el cálculo y la aplicación del principal impuesto municipal urbano brasileño, el IPTU, en el municipio de Mariana, en Minas Gerais. También buscó examinar las facetas del IPTU, como el IPTU progresivo en el tiempo y las posibilidades de su uso en ese territorio. Se inició con el análisis empírico, el análisis de la legislación urbanística local, el código tributario y el relevamiento bibliográfico sobre el tema. De esta forma, se vislumbró el potencial del impuesto para ser utilizado en la recaudación de impuestos, como un dispositivo de regulación territorial y para incentivar la preservación del patrimonio construido que alberga la ciudad, pero que aún está infrautilizado y necesita dinamización para alcanzar su alcance promoviendo una ciudad más equitativa.

Palabras clave: ciudad de Mariana, IPTU, impuesto a la propiedad, finanzas municipales, impuestos.

1 El artículo es el resultado de la disertación defendida por el autor, quien analizó el Plan maestro del municipio y sus institutos de gestión territorial en sus primeros 15 años de vigencia (2004 a 2019). Disertación defendida para la Maestría en Desarrollo Territorial y Políticas Públicas de la Universidad Federal Rural de Río de Janeiro, realizada con el apoyo de la Coordinación para el Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior, Brasil (Capes). Código de financiamiento 001.



Urban Real Estate Tax in Small Brazilian Municipalities: Case Analysis of Mariana (Minas Gerais, Brazil)

Abstract

The present work aims to analyze the calculation, the application, and the effective application of the main Brazilian urban tax, the IPTU, in the municipality of Mariana, in Minas Gerais. It also sought to examine its facets and the possibilities of its use in that territory. It started with empirical analysis, analysis of local urban legislation, the tax code and bibliographic survey on the topic. Thus, it was realized the potential of the tax to be used for tax collection, as a device for territorial regulation and to encourage the preservation of the built heritage that the city houses, but which is still underutilized and needs dynamization to reach its reach promoting a more equitable city.

Keywords: city of Mariana, IPTU tax, property tax, municipal finance, taxation.

Imposto predial urbano em pequenos municípios brasileiros: análise para o caso de Mariana (Minas Gerais, Brasil)

Resumo

O objetivo do presente trabalho é analisar o cálculo, a aplicação e a efetiva aplicação do principal tributo urbano brasileiro, o IPTU, no município de Mariana, em Minas Gerais. Buscou-se também examinar suas facetas e as possibilidades de seu uso naquele território. Partiu-se de análise empírica, análise da legislação urbana local, do código tributário e de levantamento bibliográfico sobre o tema. Assim, percebeu-se a potencialidade do imposto em ser utilizado para arrecadação fiscal, como um dispositivo para a regulação territorial e para o estímulo à preservação do patrimônio construído que a cidade abriga, mas que ainda é subutilizado e necessita de dinamização para atingir seu alcance na promoção de uma cidade mais equânime.

Palavras-chave: cidade de Mariana, IPTU, imposto sobre propriedade, finanças municipais, tributação.

Introducción

Al evaluar la efectividad de uno de los principales instrumentos para la planificación urbana en Brasil, los planes maestros urbanos (o planes directores), Villaça (2000) concluyó que el desempeño del sector inmobiliario y de los grandes terratenientes vinculaba sus intereses a los espacios urbanos no presentando propuestas de ciudades y estos tampoco se preocupaban por las necesidades de la población viviente, sino que predominan los intereses del mercado.

Además, en algunas situaciones, los especuladores inmobiliarios consideran que las áreas protegidas limitan el crecimiento urbano y, como necesitan de suelo urbano, exterminan ejemplos de edificaciones “[...] sean residencias, salones comerciales e industriales, iglesias, cines y multitud de inmuebles de diferentes usos y que contengan no solo valores intrínsecos arquitectura, pero guardan entre sí aspectos relevantes y únicos de nuestro pasado social” (Oliveira *et al.*, 2013, p. 2).

Teixeira y Moraes (2013) observaron que los sitios urbanos históricos (SUH) presentan estructura urbana consolidada, pero la presión demográfica resultante de la implantación de industrias en su entorno demanda la apertura de nuevas vías y edificaciones debido al crecimiento acelerado. Así, los centros urbanos protegidos no reciben una atención específica de las políticas de desarrollo de la ciudad o no se aplican los instrumentos legales para la preservación de los mismos (Passarelli, 2005).

De nada sirve promulgar los planes maestros e instrumentos urbanísticos sin aplicarlos efectivamente. Cabe señalar que la constitución brasileña de 1988 (CF88) dio autonomía fiscal a la municipalidad que posee el poder legislativo para establecer sus impuestos y fijar tarifas para servicios (Neto, Krause y Balbim, 2014). Así, en relación con el uso de los impuestos como instrumento urbano, de Cesare (2007, p. 1) afirmó que:

La tributación puede realizar un papel extraordinario en la distribución de las cargas y beneficios de la urbanización de manera equilibrada, recuperando las inversiones públicas que han

resultado en la valorización de propiedades privadas, combatiendo la especulación inmobiliaria y promoviendo el desarrollo económico [...] Los ingresos de este instrumento son una importante fuente de fondos para financiar el desarrollo urbano, contribuir a la construcción de ciudades con servicios públicos de calidad, financieramente sostenibles y atractivos para la vivienda y el trabajo.

El impuesto a la propiedad, que en Brasil se denomina *imposto sobre a propriedade predial e territorial urbana* (impuesto sobre la propiedad territorial y urbana-IPTU), afecta a una parte de la riqueza del individuo, la propiedad y cuando cae en la tierra ociosa aumenta su retención de coste debido al aumento de su impacto a través de la reducción del lucro de los especuladores (de Cesare, *et al.* 2015). El impuesto incide directamente en la especulación inmobiliaria al reducir el retorno de los especuladores y se convierte en un instrumento que promueve el uso eficiente de la tierra, colaborando para cumplir con la función social de la propiedad. Además, “aún sin calificar la progresividad, podría ser una palanca para mejorar los recursos municipales y los expedientes de justicia social, ya que su recaudación puede obedecer a tasas diferenciadas” (Maricato, 2000, p. 196).

Correa (2007, p. 122) señaló que “el IPTU, como instrumento urbano, no es meramente fiscal, sino extrafiscal, ya que su objetivo no es recaudar recursos para satisfacer necesidades colectivas, sino para cumplir con la función social de la propiedad”. En ciertos casos, el IPTU progresivo también se puede aplicar si el propietario del inmueble no cumple con las condiciones, plazos establecidos y las obligaciones de construir de acuerdo con el plan maestro.

Por medio de la recaudación del impuesto sobre un tipo de patrimonio, la propiedad permite al municipio un mayor control social. Su base impositiva es amplia, ayuda a minimizar las disputas por la tierra y es apropiada para financiar ciudades. Además, no genera disputas entre municipios, lo cual permite una buena recaudación de rentas y es práctico en términos fiscales, es decir, evita la evasión fiscal, por su

alta visibilidad y es difícil de eludir por parte del contribuyente. El IPTU aún garantiza la igualdad de todos ante la ley ya que sus tarifas son progresivas, aumentando según el valor de la propiedad, por lo que las personas con mayores ingresos aportarán una mayor porción del financiamiento de la ciudad (de Cesare *et al.*, 2015)².

El IPTU está definido por el *Código tributario nacional* (CTN), que prevé el Sistema Tributario Nacional (STN) y establece las normas generales de derecho tributario aplicables a la unión, estados y municipios, así:

Art. 32. El impuesto, de competencia de las municipalidades, sobre la propiedad urbana y el suelo, tiene como hecho imponible la propiedad, el dominio útil o la posesión de bienes inmuebles por naturaleza o por accesión física, según se define en la ley civil, ubicados en área urbana del municipio (CTN, Ley N.º 5172 de 1966).

El *Estatuto de la ciudad* (EC) en su artículo 4, inciso IV, línea A, definió al IPTU como un instrumento fiscal y financiero, que es capaz de promover el ordenamiento territorial y la función social de la propiedad según lo dispuesto en el artículo 5 de la CF88³. Es un deber monetario obligatorio, cuyo pago no está vinculado a actividades estatales específicas y es *ad valorem*, es decir, su cálculo se realiza con base en el porcentaje que grava el valor de la propiedad (terrenos y edificios)⁴ (Muniz, 2018).

El factor generador es la propiedad, el dominio útil o la posesión de un inmueble por naturaleza o acceso físico ubicado en una zona urbana. La base de cálculo es el valor de mercado de la propiedad, considerando terrenos y

mejoras permanentes. Y el contribuyente, sujeto pasivo de la obligación tributaria, es el titular del inmueble o el titular de su dominio útil o su titular en cualquier capacidad (de Cesare, 2007).

Según de Cesare *et al.* (2015), para la incidencia del impuesto predial en la región urbana se requiere la existencia de dos equipos de infraestructura urbana entre los construidos y mantenidos por las autoridades municipales, a saber, el bordillo o acera con plomería de agua de lluvia, suministro de agua, alcantarillado, red de alumbrado público, escuela primaria o puesto de salud a una distancia máxima de tres kilómetros de la propiedad considerada.

La base de cálculo del IPTU y la tasa forman el monto del impuesto a pagar. Mientras la base para calcular el impuesto es el *valor venal del inmueble* (vvi), es decir, el precio de mercado de la propiedad, la cantidad a pagar es la multiplicación del *valor venal* por tasa⁵ aplicable en porcentaje (de Cesare *et al.*, 2015).

Para que se implemente el impuesto urbano es necesario un registro territorial, esto es, el inventario oficial y sistemático del municipio, a partir del levantamiento de límites urbanos con la identificación de predios. Los datos facilitados en el registro están estructurados a efectos fiscales y se convierten en la base para la liquidación del impuesto, se deben registrar derechos, restricciones y responsabilidades. La realización y actualización de los registros son fundamentales para que el gobierno mida el valor de los inmuebles, calcule la base de cálculo del IPTU, instituya otros impuestos y utilice los instrumentos de política urbana, además puede

2 La institución del impuesto debe considerar los criterios de equidad fiscal, racionalidad administrativa y eficiencia tributaria y el conjunto de actividades que pretenden asegurar el cumplimiento de la legislación tributaria incluye el lanzamiento, fiscalización, recaudación y recaudación.

3 Sin embargo, de Cesare *et al.* (2015) observaron que el impuesto se entiende, en Brasil, como un instrumento tributario, con fines fiscales, destinado a obtener recursos financieros para sufragar los gastos públicos y el desarrollo urbano.

4 También puede gravarse sobre propiedades ubicadas en parcelas urbanas aprobadas fuera del área urbana, siempre que lo defina la ley municipal, en áreas consideradas por la legislación como urbanizables o de expansión, de acuerdo con el criterio del municipio (de Cesare *et al.*, 2015).

5 El valor de las tasas se obtiene multiplicando el porcentaje de la base de cálculo para determinar el monto de impuestos adeudados que es el gasto para financiar el IPTU sobre la suma del *valor venal*. Gastos para financiar IPTU, el monto en reales de los gastos municipales a financiar a través del impuesto equivalente al porcentaje de los gastos municipales estimados y la suma del *valor venal* de las propiedades registradas sujetas a tributación (de Cesare *et al.*, 2015).

realizar expropiaciones, operaciones inmobiliarias, financiamientos, préstamos, seguros y cobros (de Cesare *et al.*, 2015).

Después de describir las características del IPTU y centrarnos en su tendencia a la cuestión urbana, nos proponemos analizar la aplicación del impuesto en el municipio de Mariana, en Minas Gerais, Brasil, como un mecanismo capaz de minimizar las disparidades en cuanto al acceso y a la ocupación de la tierra y como un incentivo para preservación del SUH que la ciudad alberga.

Por lo tanto, el presente artículo se compone de tres partes, además de la introducción y las conclusiones. En el primer tema se presentarán los principales aspectos sobre la cuestión urbana de Mariana. En la segunda parte se describirá cómo el impuesto a la propiedad se aplica en la ciudad y sus mecanismos para, finalmente, reflexionar sobre las posibilidades de aplicación de la tributación en el territorio en cuestión.

Sobre la metodología adoptada para la exposición de resultados, se partió de revisión de la literatura, el análisis contextual y temático sobre la legislación, las políticas, la planificación y la gestión urbana, la gestión de la ciudad con SUH, aplicación de los instrumentos de planificación urbana del EC, en particular los fiscales y financieros. Se investigó los datos facilitados por el Ayuntamiento de Mariana, los archivos y documentación de la consultoría que elaboró el plan maestro de la ciudad. Además, se indagó sobre la legislación de Mariana: la *Ley orgánica municipal*, el *Plan director* y otras leyes complementarias que instituyeron sus reformas, el *Código tributario municipal* y los decretos que regulan el IPTU local.

También se dialogó con los miembros del equipo de consultores externos que elaboraron el *Plan maestro*, cuatro técnicos y gerentes municipales, ocho concejales y el alcalde en ejercicio para el período 2016 a 2019. El propósito de las entrevistas fue evaluar los temas relevantes para los instrumentos urbanísticos, así como su

etapa de aplicación actual. Además, se conversó con los técnicos del Departamento de Finanzas de Mariana, quienes señalaron cómo se hace el cálculo del impuesto y las implicaciones para el territorio. Se optó por la entrevista abierta para que los entrevistados pudieran desarrollar los temas a su manera y pudieran así explorar los problemas reportados por ellos de acuerdo con cada situación.

El aparato regulador y el marianense urbano

El municipio de Mariana, clasificado en Brasil como de pequeño porte⁶, tiene una realidad territorial compleja y alberga patrimonio construido. En 1938, su área central, que en ese momento correspondía a casi la totalidad del espacio urbano, fue catalogada por el Servicio Nacional de Patrimonio Histórico y Artístico (SPHAN), actualmente Instituto Nacional de Patrimonio Histórico y Artístico (Iphan) y su conjunto arquitectónico urbano fue erigido como Monumento Nacional en 1945.

Actualmente, existen 22 inmuebles inscritos en el *Libro de tomo del patrimonio histórico y artístico nacional*, con 21 inmuebles aislados y el conjunto arquitectónico urbano. También hay una propiedad protegida a nivel estatal (el núcleo histórico del distrito de Santa Rita Durão) y 8 activos a nivel municipal (Compat, 2017).

El *Plan maestro ambiental y urbano de mariana* (*Ley complementaria 16 de 2004*) que, en 2019, cumplió 15 años de su institución, fue la primera ley municipal en regular el territorio. De acuerdo con Cymbalista, Nakashima y Cardoso *et al.* (2005, p. 16):

[...] No reglamentó los instrumentos para inducir el cumplimiento de la función social de la propiedad en lo que respecta al combate de los vacíos urbanos y la ociosidad del suelo, como la obligatoriedad de edificación y parcelación, el IPTU progresivo en el tiempo y la expropiación con pago con títulos de deuda pública.

6 Según la clasificación del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE). Municipios pequeños, hasta 99 999 habitantes; mediano, entre 100 000 y 200 000 habitantes; y grande, de 200 001 en adelante.

La fragilidad legislativa de protección del núcleo histórico de Mariana, ante las nuevas ocupaciones en su diseño, exige una regulación más cuidadosa dado el incumplimiento de los parámetros urbanísticos establecidos por el PD, la frágil legislación para la protección del núcleo urbano y la carencia de acciones de mantenimiento y recalificación (D'Angelo y Pereira, 2016). También se observa que la expansión urbana aledaña a la SUH de la sede se produce sin el debido cumplimiento de los parámetros urbanísticos establecidos por el plan (Pereira, D'Angelo, Bertú y Costa, 2016)⁷.

El aparato regulador erigido en Mariana protegió la propiedad privada de la tierra, ya que el PD custodiaba áreas pertenecientes a la Compañía Mina de Pasaje⁸ para eximirlo o no confrontarlo sobre la función social de la tierra (Maricato, 2000). Prueba de eso es que parte del territorio marianense quedó exento de regulación urbanística. Como se destaca en la figura 1, el área coloreada representa parte del distrito de sede, mientras que la parte blanca, exenta de regulación, corresponde a los terrenos de la compañía. Así, dicha área no fue incluida en la aplicación de los instrumentos, mientras que en la otra parte del territorio la ley fue estricta por poco tiempo (Muniz, 2018).

En la figura 1, el área coloreada en verde y negro corresponde al área urbana donde debe ocurrir la aplicación de los instrumentos. Sin embargo, el límite del área del distrito de la sede se extiende hasta la reunión con el distrito de Passagem, representado por la línea negra resaltada. Los institutos de zonificación aplicados alrededor de la propiedad de la compañía fueron: zona de protección del paisaje (mancha verde grande), área de protección arqueológica (área

verde rayada, que aparece dentro del círculo rojo) y zona de urbanización futura (amarillo arriba el círculo rojo). De esta forma, la propiedad de la empresa estuvo rodeada principalmente por áreas y zonas destinadas a la protección ambiental, patrimonial o paisajística (Muniz, 2018).

Estos aspectos del espacio urbano de Mariana son destacables y la introducción de otros instrumentos previstos en el EC puede contribuir al desarrollo territorial del municipio, hacer la fiscalidad más eficiente, promover la eficacia del *Plan maestro* y contribuir a la preservación de los sitios protegido. Por otra parte, las políticas para la gestión de SUH brindan un mayor grado de conocimiento y herramientas de gobernanza a los gestores públicos, asegurando la calidad para su territorio, así como la aplicación de instrumentos operativos que promuevan nuevas negociaciones urbanas (Muniz, 2018). Luego, en el siguiente tema, se analizará el IPTU para el municipio en cuestión, así como sus características y la aplicación en ese territorio.

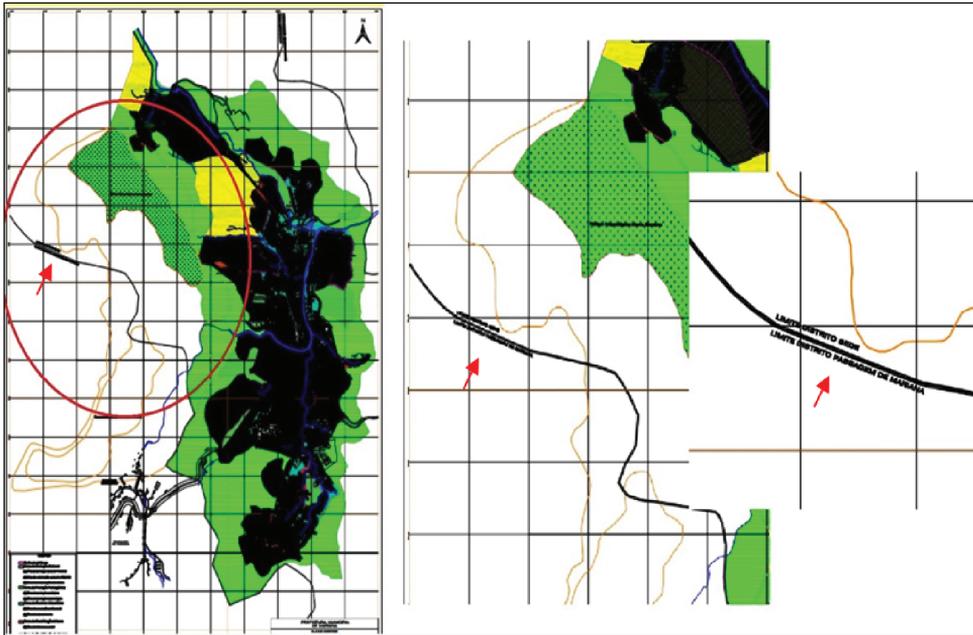
La aplicación del IPTU en Mariana

De acuerdo con el artículo 27 del *Código tributario de mariana* (CTM), *Ley complementaria 7* de 2001, el sistema tributario municipal está conformado por el impuesto a la propiedad territorial urbana (IPTU), el impuesto a los servicios de cualquier naturaleza (ISSQN), por el impuesto sobre la transmisión de bienes inmuebles y derechos relacionados con ellos (ITBI), tasas y contribuciones. Los impuestos antes mencionados están expresados en la unidad norma fiscal municipal (UPFM) y su valor se ajusta anualmente en paridad con el más alto de los siguientes índices: índice general de precios (IGP-DI), índice

7 Los autores analizaron las nuevas ocupaciones en los barrios de clase media alta de Cruzeiro do Sul y Don Oscar y ejemplificaron cómo interfieren en el paisaje del área protegida, yendo más allá de lo estipulado.

8 La Compañía Mina de Pasaje es propiedad de la familia Guimarães y fue adquirida por la extinta The Ouro Preto Gold Mine Company, a fines del siglo XIX. Actualmente, solo una minúscula porción de su área se utiliza para actividades de turismo ecológico, mientras que en el resto se realiza extracción de material de madera por parte de los pobladores locales y animales de pastoreo, según informó el Ayuntamiento de Mariana (Mariana, 2007). La empresa posee una generosa porción de propiedades rurales ubicadas en los límites del distrito de la sede. A medida que la expansión urbana se expande sobre la propiedad privada, se revelan conflictos sociales que involucran a sus propietarios, la sociedad civil y las autoridades públicas (Muniz, 2018).

Figura 1. Aplicación del instrumental urbanístico en el distrito sede de Mariana



Fuente. Elaboración propia.

general de precios-promedio Fundação Getúlio Vargas (IGP-M) o el índice de precios al consumidor extendido (IPCA). Para 2018, la UPFM se reajustó a R\$2,40, emparejándose con el IPCA.

De acuerdo con el artículo 43 de la CTM, la base para el cálculo de la IPTU es el valor venal del inmueble (vvi), suelo y edificación, en su caso, ajustado por el factor de valoración de la propiedad (fvi). Sin embargo, el artículo 19 del Decreto ley 2721 de 2002, que aprobó y reglamentó el IPTU, definió el valor venal del inmueble (vvi) como la suma del valor venal de la propiedad por naturaleza (vvin) con el valor de ese sumado a la adhesión física (vviaf). El vvi también debe ser ajustado por el factor de valoración de la propiedad (fvi), teniendo en cuenta su ubicación, los servicios urbanos ofrecidos, las características del terreno, la conservación, el acabado, el confort y las áreas secundarias⁹.

$$vvi = vvin + vviaf$$

El valor venal de la propiedad por naturaleza (vvin) o valor venal del terreno (vvt) se calculan considerando el valor base del metro cuadrado del terreno (vbm²T), factor correctivo del terreno (fct), valor del metro cuadrado del terreno (vm²T), fracción ideal de la tierra (fi), índice del valor venal de la tierra (vvt). Dado que el vbm²T tiene en cuenta el factor barrio (fba) ajustado por los siguientes elementos: equipamientos urbanos, precios de los terrenos cercanos, características del terreno, ratios de valoración o depreciación de la calle o cuadra en la que se ubica la propiedad y servicios públicos disponibles. El fct está definido en la ley municipal. Entonces:

$$vm^2T = vbm^2T \times fct$$

$$fi = \frac{\text{Área total de la unidad inmobiliaria}}{\sum \text{Área construida de las unidades que ocupa el terreno}}$$

$$vvt = \text{Área total do terreno} \times (\text{valor del m}^2 + fi)$$

9 Las áreas secundarias son aquellas construidas para apoyar o servir al edificio principal, que no es una unidad independiente o autónoma y se evaluará en conjunto con el edificio principal.

El valor venal de la edificación (VVE) o valor venal del inmueble por ascensión física también se determina siguiendo los valores de la hoja de cálculos general de valores (planilha geral de valores-PGV), el valor del metro cuadrado y edificación (VM²BE), el factor correctivo de la edificación (FCE), del valor del metro cuadrado de la edificación (VM²E) y el valor venal de la edificación (VVE). El VM²BE es el valor del metro cuadrado básico del edificio y el FCE (definido en la ley municipal) son calculados según el tipo de construcción, acabado, utilidad, confort y conservación. Así:

$$VM^2E = VBE \times VCE$$

$$VVE = \text{área edificada} \times \text{valor del m}^2$$

Sin embargo, para alcanzar los valores venales es necesario definir los índices mencionados

anteriormente. El primero de ellos, el valor del metro cuadrado del terreno (VM²T). En Mariana, el índice se divide por niveles, como se muestra en la tabla 1, que también informa el valor del metro cuadrado del terreno en relación con el barrio en el que se ubica.

De acuerdo con el artículo 22, del Decreto ley 2721 de 2002, la suma de los valores del inmóvil por naturaleza (VVIN) y del inmóvil por ascensión física (VVIAF) se aplica el factor de valorización del inmueble (FVI), que tiene en cuenta las características que valoran o deprecian la propiedad en su conjunto, considerando la alineación de la calle y la situación de las propiedades vecinas. El factor de valorización del inmueble se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$FVI = FPO \times FST$$

Tabla 1. Valor de los m² del terreno en Mariana

M ² del terreno en relación con el barrio	Código	Nivel	R\$/m ²
Bairro Santo Antônio	15	0.3	21.00
Vila do Carmo	5	1	150.00
Vila del Rei	23	2	120.00
Zona Estritamente Industrial (ZEI)	24	2	120.00
Centro	1	3	110.00
Residencial Bandeirantes	10	3	110.00
Cruzeiro do Sul	11	3	110.00
Campus Universitário	26	3	110.00
Jardim dos Inconfidentes	19	4	90.00
Santana	2	5	80.00
São Pedro	4	5	80.00
Barro Preto	8	5	80.00
São Sebastião	20	5	80.00
Maquiné	21	5	80.00
São José	3	6	70.00
Rosário	16	6	70.00
Fonte da Saudade	17	6	70.00
Jardim Santana	28	6	70.00
São Gonçalo	6	7	60.00

continúa en la siguiente página

M ² del terreno en relación con el barrio	Código	Nivel	R\$/m ²
Galêgo	9	7	60.00
Morada do Sol	18	7	60.00
Cabanas	14	8	50.00
São Cristóvão	22	8	50.00
Zonas de Expansão Urbana	27	8	50.00
Estrela do Sul	29	9	40.00
Vila São Vicente	30	9	40.00
Nossa Senhora Aparecida	31	9	40.00
Santa Rita de Cássia	15	10	35.00
Santo Antônio	7	11	30.00
Mata D'Ouro	12	11	30.00
Cartuxa	13	11	30.00
Vila Gogô	25	11	30.00
Vale Verde	32	11	30.00
Distritos			
Passagem de Mariana	1	7	60.00
Padre Viegas	2	8	50.00
Bandeirantes	3	8	50.00
Demais Distritos	4	11	30.00

Fuente. Secretaría de Hacienda Municipal (2017).

Los factores de los componentes de FVI se describen en la tabla 2:

Tabla 2. Índices de factores de componentes del FVI

FPO- posición	Factor	FST- situación	Factor
Recuada	1.00	Isolada	1.00
Alineada	0.85	Conjugada	0.90
Fondos	0.70	Geminada	0.80

Fuente. Secretaría de Hacienda Municipal (2017).

Cabe señalar que, de acuerdo con el artículo 25 del Decreto ley 2721 de 2002, las propiedades destinadas al desarrollo de valor social tienen el valor venal de la propiedad (FVI) reducido

mediante la aplicación del factor de valoración de la propiedad (FVI) equivalente a 0.05. Para la legislación de Mariana, las propiedades de valor social relevante son aquellas utilizadas por sociedades deportivas, sociedades sin fines de lucro, instituciones culturales, para propiedades utilizadas como lugar de culto y celebración religiosa y los inmuebles protegidos.

El factor correctivo de suelo (FCT), para 2017 se definió de acuerdo con los criterios que se mencionan en la tabla 3, con el valor de edificación base (VBE) y la multiplicación de los siguientes índices formando el VBL. Es decir:

$$VBL = FBA \times FTO \times FPE \times FVE \times FPS \times FQS$$

Los índices que componen el VBL se presentan en la tabla 3.

Tabla 3. Índices para calcular el FCT

Topografía-FTO	Factor	Pedología-FPE	Factor	Situación en la cuadra (FSQ)	Factor
Plan	1.00	Normal	1.00	Mitad	1.00
Cuesta arriba	0.90	Inundable	0.70	Esquina	1.10
Pendiente	0.95	Rocoso	0.80	Apretado	0.90
Irregular	0.88	Arenoso	0.80	Gleba	1.20

Sello- FVE	Factor	Acera-FPS	Factor
Cerca	1.20	Mayor que 1 m	0.80
Amurallado	0.80	Menor que 1 m	1.00
Inexistente	1.50	Inexistente	1.20

Fuente. Secretaría de Hacienda Municipal (2017).

El VBE y el VBL se forman a partir de los índices mencionados anteriormente. Pero, a pesar de esto, el Decreto Ley 2721 de 2002 mencionó el VBL, que se compone de la multiplicación de los indicadores referidos. Pero no se encontró información más detallada sobre el VBL y su relación con el VBE.

El factor corrector de edificación (FCE) tiene sus índices definidos por ley y se aplica en la determinación del valor venal de la propiedad por acceso física (VVIaf), buscando ajustar los

valores a las especificidades de cada área construida a partir de los materiales utilizados en su construcción y sus características físicas. En adición, se considera el porcentaje del costo (CP) de cada función en la construcción de un edificio estándar en el municipio (tabla 4), el costo relativo de materiales (CRM) de la construcción en referencia a la característica dominante por tipo de construcción (tabla 5) y el estado de conservación (CE) de cada característica del edificio, definidos, respectivamente (tabla 6).

Tabla 4. Porcentaje del costo (CP) de cada característica en la construcción de un edificio estándar

Carac./Perc. Do Custo-PC	Casa	Apart.	Sala	Tienda	Cobertizo	Techo
Revestimiento externo/interno	22.00 %	0.25	25.00 %	25.00 %	6.00 %	0.00 %
Cobertura/terraça útil	8.00 %	0.025	2.50 %	2.50 %	14.00 %	43.00 %
Recubrimiento	4.00 %	0.025	2.50 %	2.50 %	12.00 %	0.00 %
Instalación eléctrica	7.00 %	0.08	8.00 %	8.00 %	8.00 %	9.00 %
Paredes/puertas/ventanas	29.00 %	0.18	18.00 %	18.00 %	7.00 %	0.00 %
Suelo	8.00 %	0.08	8.00 %	8.00 %	10.00 %	11.00 %
Estructura	12.00 %	0.26	26.00 %	26.00 %	36.00 %	37.00 %
Instalación sanitaria	10.00 %	0.1	10.00 %	10.00 %	7.00 %	0.00 %
Total	100.00 %	1	100.00 %	100.00 %	100.00 %	100.00 %

Fuente. Secretaría de Hacienda Municipal (2017).

Tabla 5. Costo relativo de materiales

Revestimiento externo/interno-CRM	Casa	Apart.	Sala	Tienda	Cobertizo	Techo
Cerámica	3.00	0.75	0.75	0.75	2.50	0.00
Piedras	2.80	0.65	0.65	0.65	2.50	0.00
Pintura	1.00	1	1.00	1.00	1.40	0.00
Concreto ou ladrillo aparente	1.10	0.9	0.90	0.90	1.20	0.00
Remolque/blanco	0.80	0.55	0.55	0.55	1.00	0.00
Emboço/chapisco	0.90	0.9	0.90	0.90	0.90	0.00

Cobertura-CRM	Casa	Apart.	Sala	Tienda	Cobertizo	Techo
Fibrocimento / metálica	1.10	0.8	0.80	0.80	0.80	0.80
Laje	1.00	1	1.00	1.00	0.94	0.94
Teja/azulejos artesanal	1.10	1.1	1.10	1.10	1.10	1.10
Teja/azulejos colonial	1.20	1.2	1.20	1.20	1.20	1.20

Forro-CRM	Casa	Apart.	Sala	Tienda	Cobertizo	Techo
Madera	1.30	1	1.00	1.00	2.00	0.00
Losa	1.00	1.1	1.10	1.10	1.00	0.00
Chapas	0.70	0.7	0.70	0.70	1.40	0.00
Outros	0.90	1	1.00	1.00	1.00	0.00
Inexistente	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00

Instalación eléctrica-CRM	Casa	Apart.	Sala	Tienda	Cobertizo	Techo
Incrustado	1.00	1	1.00	1.00	1.15	1.15
Aparente	0.75	0.75	0.75	0.75	1.00	1.00
Inexistente	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00

Estructur -CRM	Casa	Apart.	Sala	Tienda	Cobertizo	Techo
Albañilería	1.00	1	1.00	1.00	1.00	0.80
Madera	0.65	0.65	0.65	0.65	0.65	0.90
Metálico	1.20	1.2	1.20	1.20	1.20	1.20
Hormigón	1.45	1.45	1.45	1.45	1.45	1.45

Continúa en la siguiente página

Paredes-CRM	Casa	Apart.	Sala	Tienda	Cobertizo	Techo
Albañilería	1.00	1	1.00	1.00	1.00	0.00
Hormigón	0.95	0.95	0.95	0.95	0.95	0.00
Adobe	0.80	0.8	0.80	0.80	-	0.00
Pau a pique	0.60	0.6	0.60	0.60	-	0.00
Mezclado	1.10	1.1	1.10	1.10	1.10	0.00
Inexistente						0.00

Piso-CRM	Casa	Apart.	Sala	Tienda	Cobertizo	Techo
Cerámica	1.10	1.1	1.10	1.10	2.75	2.75
Pizarra y similares	1.10	1.1	1.10	1.10	2.75	2.75
Tablero	1.15	1.15	1.15	1.15	2.30	2.50
Taco	1.00	1	1.00	1.00	2.50	2.50
Material sintético	0.90	0.9	0.90	0.90	1.10	1.10
Cemento	0.40	0.4	0.40	0.40	1.00	1.00
Tierra batida	0.06	0.05	0.05	0.05	0.17	0.17

Instalación sanitaria-CRM	Casa	Apart.	Sala	Tienda	Cobertizo	Techo
Más de uno	1.50	1.5	1.50	1.50	1.50	1.50
Completa	1.20	1.2	1.20	1.20	1.20	1.20
Interna simples	1.00	1	1.00	1.00	1.00	1.00
Externa	0.50	0.5	0.50	0.50	0.50	0.50
Inexistente	0.00	0	0.00	0.00	0.05	0.00

Fuente. Secretaría de Hacienda Municipal (2017).

Tabla 6. Estado de conservación de cada característica del edificio

Estado de conservación (EC)	Factor
Gran (lujo)	1.15
Bueno	1.00
Regular	0.75
Precario	0.55

Fuente. Secretaría de Hacienda Municipal (2017).

Luego, para calcular el valor del FCE se suman los productos de la multiplicación de las características constructivas, el porcentaje del costo, el costo relativo de los materiales, el estado de conservación y el estándar correspondiente.

En cuanto a las tarifas, según el artículo 44 de la CTM, es de 1 % para edificaciones construidas para uso residencial, 2 % para edificaciones construidas de uso no residencial y 3 % para suelo no edificado.

Finalmente, los datos e índices mencionados anteriormente se dan a conocer en un sistema electrónico de datos Betha, según informó la Secretaría de Finanzas de Mariana.

Notas sobre IPTU en Mariana: posibles alternativas, posibilidades viables

Como se demostró, el cálculo de IPTU en Mariana es complejo, debido a que está compuesto por índices excesivos, difíciles de consultar o verificar. Inicialmente, se enfatiza que los datos registrales para su cálculo están desactualizados, o sea, la PGV, un instrumento utilizado para el lanzamiento de los impuestos inmobiliarios es una herramienta primaria para análisis del desarrollo urbano y ambiental y no se ha actualizado desde 2001. Integrantes de la Secretaría de Hacienda Municipal informaron que el registro municipal tiene 20 000 inmuebles, con una brecha de aproximadamente 7000 a 8000 inmuebles no registrados, en comparación con la encuesta presentada por la Compañía Energética de Minas Gerais (Cemig) (Muniz, 2018).

Según técnicos de la Consejería de Hacienda municipal, hay propuestas que la Fundación Renova¹⁰ llevaron a cabo y actualizaron la PGV y revisaron el *Plan maestro*, sin embargo, las articulaciones se suspenden debido a la pandemia impuesta por COVID-19. La implicación de la entidad formada por Samarco, empresa responsable

de la tragedia provocada por la ruptura de su represa en Mariana, nos permite cuestionar cuáles son sus intereses en comprometerse con la política urbana local, cómo y con qué fines será la participación popular en este proceso.

Como también lo mencionaron técnicos de la Secretaría de Hacienda, el IPTU es un instrumento de difícil entendimiento y buscan formas de hacer eficiente el cálculo y agilizar la aplicación del impuesto en el municipio. Es destacable que, para el referido impuesto, sus índices, sus factores y sus tarifas son desconocidas por los residentes locales por lo que pocos conocen el cálculo del impuesto, sus índices, factores y las tarifas. Además, no existe un canal de información para que la sociedad se entere de otras cotizaciones a abonar.

La recaudación del IPTU no es adecuada debido a datos registrales desactualizados, la incidencia del impuesto no ocurre en toda área urbana y está ausente en barrios enteros, como Barrio Novo Horizonte. La recaudación de impuestos puede ser menor a la esperada, lo que va en contra de las medidas de ampliación del área urbana con el propósito de incrementar la recaudación adoptadas por el ayuntamiento. Se cree que el Estado actúa a favor del capital (Przeworski, 1995), específicamente, de los inmuebles a través de la ampliación del entramado urbano para incrementar la recaudación. Como no hay actualización ni inspección del registro es posible que no se llegue a los valores esperados, pero si se realizan cálculos de estimación del monto a cobrar.

Además, la existencia de amplias áreas especulativas conduce a un trato desigual por parte de las autoridades tributarias con los contribuyentes que se encuentran en situación regular. Mas allá de las inconsistencias registrales como “iniquidad en el plan de valor, comprobada, hecha pública y sin aprobación de la corrección por parte del Ayuntamiento, la Legislatura Municipal puede llegar a responder por omisión,

10 Entidad responsable de reparar los daños causados por la ruptura de la represa minera Samarco que destruyó varias localidades en noviembre de 2015. Para más información sobre la fundación se puede consultar su sitio web: <https://www.fundacaorenova.org/>

negligencia o mala conducta en la gestión tributaria” (Averbeck, 2007, p. 82).

Los problemas provocados por la ampliación del caso urbano de Mariana se revelan en la falta de infraestructura en la ciudad, en ocupaciones irregulares y en lugares inadecuados, en la degradación ambiental y en el patrimonio arqueológico edificado ubicado en los extremos de la sede. Así como en los procesos especulativos. Por tanto, la revisión del modelo tributario municipal y la instauración de otros instrumentos urbanísticos, como el IPTU progresivo, son alternativas viables para el desarrollo territorial.

La brecha registral y la aplicación incorrecta del IPTU inhiben la recaudación de otros impuestos, como el impuesto de transmisiones patrimoniales (ITBI), que se cobran en el momento de la transferencia interviniente (el valor declarado de la propiedad es el que proporciona el plan de valores) y la concesión onerosa del derecho a la construcción (OODC). El primer impuesto fue citado por técnicos de la Secretaría de Hacienda como necesario para actualizar, potenciar y aumentar el monto recaudado por el municipio. El segundo fue citado en el plan director de la ciudad, pero sin detallar su aplicación a la ley, por ende, aún no se aplica.

Los índices que componen el FVI (conservación, acabado, confort) propician lanzamientos erróneos y dudosos, por ende, se cuestiona quién realiza esta inspección, ya que no hay tal. En la misma perspectiva, los factores de corrección y los materiales utilizados en la construcción de las propiedades son cuestionados para la composición del cálculo de IPTU. Primero, porque el propietario puede realizar mejoras en el inmueble y, además, como no hay inspección de los requisitos urbanísticos de la ciudad, si el residente no menciona los cambios realizados, no se cambiarán los datos para recalcular los impuestos.

Aún se cuestiona la verificación de los factores mencionados, si existe una verdadera medición o si los datos presentados para la composición del impuesto son realizados por los contribuyentes

e incluso puede haber desinformación. También se cuestiona si no se miden los datos, cómo se hace la entrada para calcular el IPTU y, cuándo se ingresa, determinar qué criterios seguir. Además, las variables que lo componen son propicias para declaraciones falsas o inscripciones inadecuadas, ya que no hay inspección del cumplimiento de los parámetros urbanísticos ni actualización de los datos registrados.

Es destacable que la ciudad no tiene fiscalización para todas estas cuestiones y si el lanzamiento lo realiza el propietario, este puede mentir para pagar cantidades menores. Por tanto, la forma en que se introducen los datos es dudosa y está sujeta a criterios personales inconsistentes.

En Mariana, las exenciones de impuestos se aplican solo a propiedades valoradas en menos de 8000 unidad fiscal estándar del municipio (UPFM)¹¹, eso es, inmuebles valorados en menos de R\$ 19 200,00 aproximadamente, que son los ubicados en la periferia de la sede y otros distritos. Según la información brindada por la Secretaría de Hacienda, existen aproximadamente 541 inmuebles en esta condición, la mayoría de ellos se ubican en la periferia del distrito sede. También se señaló que no existen exenciones para los inmuebles residenciales insertados en el SUH, tanto en la sede como en los distritos, con el propósito de incentivar la preservación del patrimonio.

El SHU, en Mariana, no cuenta con disposiciones o incentivos fiscales que contemple su preservación y las reducciones que el FVI aplica a las propiedades de relevancia social. A pesar de eso, se cuestiona si una política de disminución de la tasa de propiedades residenciales en la zona mencionada es eficiente para alentar sus propietarios a mantenerlas y preservarlas. La aplicación de diferentes tarifas para edificios residenciales en áreas protegidas requiere estudio, metodología y análisis cuidadoso para convertirse en un instrumento eficiente en la municipalidad.

11 Sin embargo, según los técnicos de la Dirección Municipal de Hacienda, el Decreto Ley 2721 establece que las exenciones totales recaen sobre los predios edificados, que constituyen la única propiedad del contribuyente, exclusivamente como su residencia, cuyo valor no exceda de 12 000 UPFM (artículo 54).

Conclusiones

Se concluye que la principal fuente de ingresos tributarios en Mariana no se aplica de manera adecuada, ya que la recaudación del impuesto no se impone en toda zona urbana. No existe transparencia o disponibilidad de las explicaciones adecuadas sobre su cálculo y reflejo en el territorio para la población, además de que los montos cobrados a los contribuyentes aumentan anualmente sin previo aviso o aclaración.

El IPTU se configura como un tributo e instrumento de política urbana capaz de condicionar lo establecido en los ítems II, VI y VII del artículo 32, del *Plan maestro* de Mariana, cuando este se utilice como herramienta para el desarrollo urbano municipal. Por lo tanto, este impuesto puede cumplir con las directrices de ordenar el espacio urbano y ambiental, fortaleciendo las mismas y garantizando el principio de la función social de la propiedad urbana e incluso contribuyendo al mantenimiento de la SUH. Además, el impuesto es fundamental para la aplicación de otros instrumentos, como el IPTU progresivo en el tiempo, el impuesto sobre transmisiones patrimoniales (ITBI) y la concesión onerosa del derecho a construir (OODC) que aún se encuentran infrautilizados, como el ITBI o no aplicado, como el OODC.

Existe un sector en la Alcaldía para monitorear el cumplimiento de los parámetros urbanos, incluso en áreas protegidas. Sin embargo, el ejecutivo no realiza actividades de fiscalización, además hay constantes cambios en las cuatro secretarías, estas son diferentes cada tres años.

En cuanto a la actuación de los poderes públicos locales en materia de urbanismo y conservación del patrimonio, el alcalde del municipio manifestó que no era un tema relevante para su gestión y que los esfuerzos contemporáneos están enfocados en generar empleos e ingresos, dado el escenario de estancamiento económico instalado en el municipio tras la interrupción de las actividades de la empresa minera Samarco.

Los políticos locales no conciben los sitios protegidos como un apoyo al desarrollo local y

no contemplan la posibilidad de los instrumentos urbanos como una herramienta para la preservación del patrimonio construido. Y cuando se les preguntó sobre el tema, dirigieron sus respuestas a ejemplos de edificios abandonados, ya que el municipio necesita intensificar la actividad turística y la población debe ser consciente de la preservación.

Uno de los mayores problemas urbanos es el tema del suelo y la regulación de la demanda del mismo, este puede minimizarse mediante el uso de mecanismos específicos, como el IPTU progresivo en el tiempo. Dado que la progresividad del IPTU apunta a cumplir con la función social de la propiedad y penalizar a los propietarios que no orienten adecuadamente su propiedad, el monto cobrado aumenta en los casos en que los propietarios las dejan subutilizadas, lo que obliga a los propietarios a cederlas, venderlos o alquilarlos.

Así, se sostiene que el IPTU está subutilizado en Mariana, ante la obsoleta PGV, la baja recaudación tributaria, así como el método y variables que se utilizan para la formación de su cálculo. Además, las facetas de tributación, exención y progresividad permiten que se utilice en la preservación de las SUH en la mejora de la recaudación tributaria, la desigualdad social y el acceso a la tierra. Factores esenciales para la efectividad de las políticas públicas urbanas y para la promoción del desarrollo territorial de Mariana.

Referencias

- Averbeck, C. E. (2007). "Os municípios e o ITBI. Imposto sobre a transmissão de bens imóveis e de direitos a eles relativos". In: *Financiamento das cidades: instrumentos fiscais e de política urbana. Seminários nacionais*. Brasília: Ministério das Cidades.
- Constituição da República Federativa do Brasil (1988). Brasília, DF: Senado Federal: Centro Gráfico.
- Congresso Nacional (2001). Lei 10257 de 10 de julho de 2001. (Estatuto da Cidade): Regulamenta os artigos 182 e 183 da

- Constituição Federal, estabelece diretrizes gerais da política urbana e dá outras providências. Brasília: autor.
- Conselho Municipal do Patrimônio Cultural (Compat). (2017). Recuperado de <http://www.conselho-patrimonio-cultural-mariana.org/bens-inventariados>
- Correa, A. (2007). Estrutura legal dos instrumentos previstos no estatuto da cidade. En E. M. Pontes e de Cesare, C. M. (Org.). *Financiamento das cidades: instrumentos fiscais e de política urbana. Seminários nacionais*. Brasília: Ministério das Cidades.
- Cymbalista, R., Nakashima, R. y Cardoso, P. (2005). *O Plano diretor de mariana (MG): a difícil articulação entre planejamento urbano, patrimônio histórico e atores políticos*. Recuperado de https://www.academia.edu/3137953/O_Plano_Diretor_de_Mariana-MG_a_dif%C3%ADcil_articula%C3%A7%C3%A3o_entre_planejamento_urbano_patrim%C3%B4nio_hist%C3%B3rico_e_atores_pol%C3%ADticos
- D'Angelo, R. y Pereira, S. (2016). *A identificação dos sistemas de espaços livres no núcleo histórico urbano em Mariana (MG)*. Recuperado de <http://quapa.fau.usp.br/wordpress/textos/xi-coloquio-quapa-sel-salvador-ba-ufba-2016>.
- de Cesare, C. (2007). Tributação Sobre a propriedade imobiliária e o IPTU: fundamentação, caracterização e desafios. In: *Financiamento das Cidades: Instrumentos Fiscais e de Política Urbana. Seminários Nacionais*. Brasília: Ministério das Cidades.
- de Cesare, C., Fernandes, C., Cavalcanti, C. (Org). (2015). *Imposto sobre a propriedade predial e territorial urbana: caderno técnico de regulamentação e implementação de instrumentos do estatuto das cidades*. Brasília: Ministério das Cidades.
- Instituto Brasileiro de Geografia y Estadística (IBGE). *Cidades*. Recuperado de <http://cidades.ibge.gov.br/v3/cidades/municipio/3140001>
- Mariana (2001). *Código tributário municipal (CTM)*. Lei complementar N.º 07/2001. Recuperado de <http://camarademariana.mg.gov.br/legislacao/leis-aprovadas/lei-complementar-no-007-codigo-tributario>
- Mariana (2002). *Decreto municipal 2.721/2002*. Recuperado de <http://camarademariana.mg.gov.br/legislacao/leis-aprovadas/lei-complementar-no-007-codigo-tributario>
- Mariana (2007). *Dossiê de tombamento: conjunto paisagístico e arqueológico Morros Santana e Santo Antônio*. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/0BzWENE8N-nkDqWkJycWdnzl9fQm8/view>
- Maricato, E. (2000). As ideias fora do lugar e o lugar fora das ideias: planejamento urbano no Brasil. In: Arantes, O., Vainer, C. Maricato, E. (Eds.), *A cidade do pensamento único: desmanchando consensos* (pp. 121-192). Petrópolis, RJ: Vozes.
- Muniz, W. (2018). *Análise do plano diretor de Mariana (MG): 2002-2017* (dissertação de mestrado, programa de Pós-graduação em Desenvolvimento Territorial e Políticas Públicas). Instituto de Ciências Sociais Aplicadas. Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Seropédica.
- Neto, V., Krause, C. H. y Balbim, R. (2014). *Instrumentos urbanísticos à luz dos planos diretores: uma análise a partir de um circuito completo de intervenção*. Brasília: Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (Ipea). Recuperado de http://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=21841
- Oliveira, A. C., Alves, J. X. S. y Oliveira, C. G. (2013). Gestão do patrimônio: o legal e o real. fórum patrimônio: ambiente construído e patrimônio Sustentável. *Belo Horizonte*, 6(1), 158.
- Passarelli, S. H. F. (2005). *Proteção da paisagem ferroviária: memória e identidade do bairro Estação São Bernardo (atual Santo André, SP)* (Tese Doutorado em Arquitetura e Urbanismo). Faculdade de Arquitetura e

- Urbanismo, Universidade de São Paulo, São Paulo.
- Pereira, S., D'Angelo, R., Bertú, L. y Costa, P. (2016). *4º Colóquio Ibero-Americano Paisagem Cultural, Patrimônio e Projeto*. Belo Horizonte, de 26 a 28 de setembro de 2016.
- Przeworski, A. (1995). *O Estado e a economia no capitalismo*. Rio de Janeiro: Relume-Dumará.
- Senado Federal, Subsecretaria de Edições Técnicas (2012). *Código Tributário Nacional (CTN)* 2.º ed. Brasília: autor.
- Teixeira, R., Borges de Moraes, F. (2013). Plano de conservação, valorização e desenvolvimento de ouro preto e mariana e suas inter-relações com a história do planejamento urbano e regional no Brasil. *Anais do XV ENANPUR*, 15(1).
- Villaça, F. (2000). Perspectivas do planejamento urbano no Brasil de hoje. Recuperado de https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/3870339/mod_resource/content/1/Villa%C3%A7a%20planejamento%20urbano.pdf



Sección. Investigación | **Section.** Research | **Seção.** Pesquisa

Artículo revisado por pares académicos.



Obsolescencia y vitalidad urbana en ciudades turísticas de litoral. Caso Puerto Vallarta, Jalisco, México

Jorge Ignacio Chavoya Gama. Magíster en Ciencias para el Desarrollo Sustentable y Turismo y doctor en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad de la Universidad de Guadalajara. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6745-1485>
Correo electrónico: jordinaqui@hotmail.com

Héctor Javier Rendón Contreras. Magíster en Desarrollo Sustentable y Turismo y doctor en Ciencia para el Desarrollo Sustentable de la Universidad de Guadalajara. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5205-1788>
Correo electrónico: hector.rendon@academicos.udg.mx

Julio Cesar Morales Hernández. Licenciado en Ecología Marina y doctor en Ecología y Manejo de Recursos Naturales con orientación en Eventos Hidrometeorológicos y Sistemas de Información Geográfica de la Universidad de Guadalajara. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9932-6945> Correo electrónico: cesarbemarena@gmail.com

Macedonio León Rodríguez Avalos. Magíster en Negocios y Estudios Económicos y doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable y Turismo de la Universidad de Guadalajara. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4343-8697> Correo electrónico: macedonio.leon@cuc.udg.mx

Recibido: 01 de diciembre de 2020

Aceptado: 17 de marzo de 2021

Publicado: 31 de mayo de 2021

Acceso abierto: Creative Commons: Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), la cual permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de su obra, de modo no comercial, siempre y cuando den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.



Conflicto de intereses: el autor ha declarado que no existe conflicto de intereses.

Resumen

Las ciudades en el mundo experimentan procesos simultáneos de obsolescencia y vitalidad por su dinamismo e importancia, toda vez que este siglo XXI se caracteriza por su preminencia urbana, en Latinoamérica sobre todo en las ciudades turísticas de litoral se experimentan estos procesos que resignifican la noción de ciudad. En este trabajo se discute el proceso que se ha articulado en torno a la conformación de dos áreas urbanas de la ciudad de Puerto Vallarta que se han visto sometidas, la primera está relacionada con los procesos de presión inmobiliaria con afanes de revitalización urbana para un creciente mercado de vivienda turística, y la segunda, que ha tenido grandes inversiones de capital público y que no ha podido desarrollar los objetivos para los que fueron planteados en términos de inversión, paralelamente se mencionan algunos proyectos cuya finalidad es la reingeniería del destino para seguir vigente en el mercado mundial del turismo. Se suponen dos premisas a discutir en torno de la ciudad turística, la vitalidad urbana como proceso multifactorial que mantiene atractiva y vigorosa una zona de la ciudad y la obsolescencia urbana como resultado de procesos paralelos y simultáneos en la otra zona de estudio.

Palabras clave: obsolescencia, vitalidad, gentrificación, ciclo de vida, turismo.

Obsolescence and Urban Vitality in Coastal Tourist Cities.

The Case of Puerto Vallarta, Jalisco, Mexico

Abstract

The cities in the world experience simultaneous processes of obsolescence and vitality due to their dynamism and importance, since this XXI century is characterized by its urban preeminence, in Latin America, especially in coastal tourist cities, these processes are experienced that resemantize the notion of city. This paper discusses the processes that have been articulated around the conformation of two urban areas of Puerto Vallarta that have been subjected, one to real estate pressure processes with urban revitalization efforts for a growing tourist housing market, and another, which it has had large investments of public capital and has not been able to develop the targets for which they were raised in terms of investment, at the same time, some projects are mentioned whose purpose is to re-engineer the destination in order to remain in the world tourism market. Two premises are assumed to be discussed around the tourist city, urban vitality as a multifactorial process that maintains an attractive and vigorous area of the city, and urban obsolescence as a result of parallel and simultaneous processes in the other area of study.

Key-words: obsolescence, vitality, gentrification, lifecycle, tourism.

Obsolescência e vitalidade urbana nas cidades turísticas litorâneas. Caso Puerto Vallarta, Jalisco, México

Resumo

As cidades experimentam processos simultâneos de obsolescência e vitalidade por seu dinamismo e importância, uma vez que o século XXI é caracterizado por sua preeminência urbana. Na América Latina, principalmente nas cidades turísticas litorâneas, são experimentados esses processos, que ressignificam a noção de cidade. Neste trabalho, é discutido o processo que vem sendo articulado sobre a conformação de duas áreas urbanas da cidade de Puerto Vallarta, que são vistas submetidas: a primeira está relacionada com os processos de pressão imobiliária com anseio de revitalização urbana para um crescente mercado de moradia turística; a segunda vem recebendo grandes investimentos de capital público e que não vem podendo atingir os objetivos para os quais foram propostos em termos de investimento, paralelamente são mencionados alguns projetos cuja finalidade é a reengenharia do destino para continuar válido no mercado mundial do turismo. Levantam-se duas premissas a discutir sobre a cidade turística, a vitalidade urbana como processo multifatorial que mantém atrativa e vigorosa uma área da cidade e a obsolescência urbana como resultado de processos paralelos e simultâneos na outra área de estudo.

Palavras-chave: obsolescência, vitalidade, gentrificação, ciclo de vida, turismo.

Introducción

Puerto Vallarta está ubicada en la costa occidental del pacífico mexicano, es la segunda ciudad más poblada y de más rápido crecimiento del estado de Jalisco (fuera de los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara), actualmente, conforma una zona metropolitana interstatal con Bahía de Banderas, municipio que presenta el más alto desarrollo y crecimiento del estado de Nayarit según datos de Inegi (2018), a Puerto Vallarta y Bahía de Banderas en conjunto arriban poco más de 6 500 000 de visitantes al año (Pto. Vta. 4 300 000 aprox. y Bahía de Banderas 2 200 000 aprox., Sectur, 2018). Desde un enfoque territorial y urbanístico se ha constituido como un nodo central para el desarrollo regional que provee servicios especializados.

En los últimos quince años, Puerto Vallarta-Bahía de Banderas ha enfrentado una crisis de varias aristas. Por un lado, el desgaste propio de su ciclo de vida turístico, que se ha acentuado con otros factores externos e internos. Se identificó que, de los factores externos se destaca la competencia de otras ofertas recreativas y diversificadas, consolidadas y emergentes fuera y dentro de México, la crisis económica mundial, la burbuja inmobiliaria, el virus H1N1 y la violencia generalizada en el país. Como aspectos internos se identificaron: un modelo económico y urbano que propicia la prevalencia de intereses particulares sobre los colectivos; se observaron actuaciones de la administración local en el ejercicio de política pública con resultados negativos; se visualizaron áreas tradicionales que experimentan obsolescencia en contraste con otras de llamativa vitalidad; se distinguieron señales de un sistema turístico y urbano depredador y extractivo de la economía, así como intereses aislados por renovar y diversificar las opciones lúdicas.

Planteamos el análisis de dos áreas urbanas de Puerto Vallarta, una se ha visto sometida a procesos de presión inmobiliaria con afanes de revitalización, para un creciente mercado de vivienda turística y la otra, que ha tenido grandes

inversiones de capital público, pero que no ha podido desarrollar la reactivación socioeconómica proyectada. Paralelamente se describieron tres proyectos que suponen un relanzamiento del destino turístico, para reinventar Puerto Vallarta y que siga vigente en el mercado mundial del turismo.

Se suponen dos premisas a discutir en torno de la ciudad turística, a). La vitalidad urbana, de acuerdo con Jacobs (2011), pensada como un proceso multifactorial que mantiene atractiva y vigorosa una zona de la ciudad y b). La obsolescencia urbana, de acuerdo con Rojas (2005), como resultado de procesos de deterioro, funcional, físico o económico. Ambas áreas están reconfiguradas por un modelo de turismo, donde el sector inmobiliario aparece como brazo de palanca de desarrollo, cuyos beneficios para de la población no se advierten y las políticas públicas locales no han sido suficientemente efectivas para reimpulsar el desarrollo de un sistema turístico maduro que presenta síntomas de estancamiento y gentrificación.

Marco teórico

La zona metropolitana turística

Según De Mattos (2018), la aglomeración metropolitana en las ciudades de América Latina puede ser observada como una “metamorfosis” estimulada por la nueva fase del desarrollo capitalista, marcada por la revolución técnica de Castells y la globalización. Para el autor, la territorialidad emergente representa un organismo que desborda la mancha urbana original, imponiendo una morfología policéntrica sin fronteras precisas.

En este sentido, para nuestro caso, el sistema urbano nacional reconoce 74 zonas metropolitanas de más de 100 000 habitantes (Conapo, 2018), distribuidas en todo el país, entre las que se encuentra la zona metropolitana de Bahía de Banderas, esta zona desempeña un rol estratégico para la región costa occidente de México, ya que es una de las áreas de desarrollo económico y turístico más importantes a nivel nacional.

Figura 1. Sistema urbano nacional



Fuente. Elaboración propia con base en Conapo (2018).

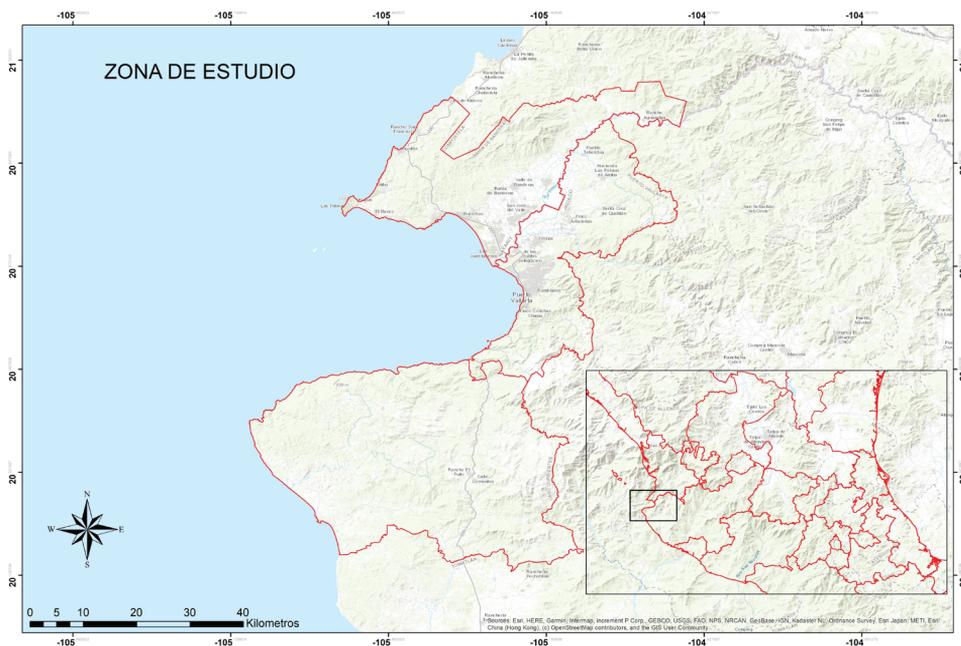
Un promedio de 400 000 habitantes (que pueden llegar a más de 600 000 en temporadas altas con los visitantes) se distribuye teniendo como referente la zona costera, ya que es a lo largo de esta donde está la mayor parte de la población (Cesar, 2017). La proyección del 2025 es de 700 000 a 800 000 habitantes, según los diferentes escenarios, la zona costera se seguirá saturando (de no realizarse cambios), ampliando su densidad hasta llegar a consolidar una megalópolis que sature los 60 Km de largo que tiene la bahía (Conapo, 2019).

La Bahía de Banderas está dividida en dos Municipios y dos Estados. Contrasta no solo en su geografía y tamaño, ya que Nayarit representa el 1.4 % de la superficie total del país frente a Jalisco que tiene un tamaño tres veces mayor ya que representa el 4 % de México (IMCO, 2018). Esa diferencia se contrasta al medir los

PIB estatales, ya que Jalisco es la cuarta entidad del país con un 7.1 % del PIB nacional, frente a Nayarit que tuvo el 0.64 % del PIB nacional en 2017 (IMCO 2018).

La asimetría se incrementa al medir la competitividad estatal, ya que Jalisco está en sexto lugar frente a Nayarit que se ubica al final en el lugar número 21 (IMCO 2018). En esta región se está experimentando un acelerado proceso de metropolización en un esquema que tiende a un sistema policéntrico, debido al emplazamiento y a la estructura territorial y urbana, recientemente, se firmó un acuerdo de colaboración y cooperación entre los tres niveles de gobierno, que permitirá generar las estructuras para acceder a financiamiento federal y así establecer condiciones propicias para el desarrollo económico y la calidad de vida de los habitantes y visitantes de esta región turística,

Figura 2. Plano general de la Bahía de Banderas



Fuente. Elaboración propia.

paralelamente, se propiciaron esquemas regulatorios que facilitan la inversión mediante licencias y permisos de construcción.

El ciclo de vida

La evolución del espacio de destinos turísticos ha sido abordada por diferentes autores, entre los que destacan; el modelo de evolución del espacio turístico de Miossec (1977), el modelo diacrónico de Chadeaud (1987) y el concepto de ciclo de vida de los destinos turísticos de Butler (1980). Butler describió un modelo para identificar el ciclo de vida de un producto, mismo que se utiliza para describir los procesos de evolución de los destinos turísticos y caracterizar la problemática del área de estudio y a partir de ese entendimiento se identificaron algunas de las principales causas del ciclo de vida del destino.

Las causas más acusadas se refieren a la estacionalidad de la demanda, deterioro y baja calidad de los servicios turísticos, las variaciones de la demanda, los efectos de la competencia,

tanto interna como externa; la recomposición de la estructura de alojamiento, la crisis del modelo hotelero, la aparición de los desarrollos habitacionales, el “todo incluido”, el tiempo compartido, la segundas residencias, los impactos ambientales; la percepción, actitud y comportamiento de la población local sobre los beneficios del turismo, los indicadores de sustentabilidad, el deterioro ambiental y la pérdida de competitividad, todos ellos relacionados con la ocupación del territorio.

Retomando el concepto ciclo de vida del producto, acuñado por Butler, el proceso inicia de manera lenta para experimentar con el tiempo un crecimiento más rápido, una estabilidad y, finalmente, una declinación. Considerando que Puerto Vallarta está catalogada como un destino turístico maduro y que su modelo se encuentra en el periodo de declinación, se identificaron las siguientes etapas, de acuerdo con un estudio elaborado por el Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta (2015):

- a) *Exclusividad*: periodo comprendido entre 1940 y 1970, caracterizado por la escasa presencia de turistas.
- b) *Masificación temprana*: etapa desarrollada entre 1970 hasta 1980; se adoptó el modelo de sol y playa y comienza la masificación del destino impulsado por la puesta en operación de hoteles de cadena, así como la labor concertada entre líneas aéreas, tour-operadores.
- c) *Masificación en expansión*: este periodo transcurre entre 1980 y 1990; se presentó el mayor crecimiento turístico, urbano y poblacional en Puerto Vallarta.
- d) *Diversificación turística*: etapa contemplada entre 1990 y 2000, se advirtieron signos de desgaste del modelo de sol y playa, experimentándose una desaceleración en el crecimiento y cobra auge el turismo residencial.
- e) *Pérdida de competitividad y crisis*: en esta etapa incidió la crisis de los mercados financieros globales del 2008 así como la alerta sanitaria por la propagación de la Influenza del virus H1-N1 en México en 2009. Se percibe la pérdida de presencia en los escenarios globales del turismo.

La crisis que experimenta la zona de estudio se originó fuera del alcance de las decisiones nacionales, el abaratamiento de la oferta recreativa, la entrada disruptiva de Airbnb, la promoción de vivienda turística, la ocupación de territorio hacia la montaña, etc., factores que colocaron al destino ante la disyuntiva de reinventarse para producir una oferta que hoy demanda una nueva generación de viajeros, más informados, más conectados, más exigentes, más apegados a la naturaleza, pero igualmente invasivos de los valores locales.

El proceso de obsolescencia urbana

El deterioro de las ciudades abarca una diversidad de zonas urbanas céntricas y pericentrales que están experimentando diversos procesos de decadencia física, económica y social. El primer anillo de desarrollo está alrededor de las zonas céntricas, que en una época fue una zona

residencial de altos ingresos, pero, actualmente, alberga una diversidad de servicios que aprovechan su ubicación céntrica (Gutman, 2016).

En general, este patrón de desarrollo deja subutilizadas vastas porciones de la ciudad que están excepcionalmente bien ubicadas en relación con los centros tradicionales de actividad y que contienen inversiones en infraestructura y capital físico. El abandono de las zonas céntricas incrementa la necesidad de servicios de transporte, reduciendo la eficiencia funcional de la estructura urbana y, consecuentemente, su capacidad para respaldar actividades económicas competitivas (Chavoya, 2005).

La decadencia de las zonas céntricas sigue patrones generales de obsolescencia funcional, física o económica de los edificios y la infraestructura. Las variaciones en la combinación de estos patrones y de sus interacciones conduce a marcadas diferencias en el impacto de la decadencia y en el potencial de revitalización, Rojas (2005) estableció 3 tipos de obsolescencia.

- a) *Obsolescencia funcional*: de los edificios, los espacios públicos y el paisaje urbano se produce cuando estas estructuras se tornan inadecuadas para cumplir las funciones para las que fueron diseñados originalmente.
- b) *Obsolescencia física*: se refiere al deterioro de la estructura arquitectónica y urbana, inserción de tipologías arquitectónicas inadecuadas, instalaciones o terminaciones deficientes de los edificios.
- c) *Obsolescencia económica*: se produce cuando por sus características físicas ya no resulta rentable continuar utilizando un edificio.

Estos patrones de obsolescencia vienen acompañados también de problemáticas sociales tales como desventajas formativas, segregación, inseguridad, conflictividad, aspectos legales.

Por otra parte, se identificaron dos etapas de deterioro urbano de las zonas céntricas de acuerdo con Rojas (2005) que surgen paralelamente o de manera secuenciada, no obstante, en menor o mayor grado siempre se encuentran presentes:

- a) *Cambio de uso*: el proceso de degradación física que provoca la transformación del uso del suelo tiene como efecto la depreciación del suelo y de los mercados inmobiliarios. La fuerte presión por parte de inversionistas, para establecer giros comerciales como discotecas y bares en la zona, propicio la especulación con el aumento del costo de alquiler de inmuebles, impulsando el desplazamiento de usos y actividades productivas, talleres artesanales, microempresas, a otras zonas, restando vitalidad al centro.
- b) *Despoblamiento de las áreas centrales históricas y extensión urbana*: derivado del anterior punto, ante la presión ejercida por el cambio de uso, la vivienda y sus servicios inmediatos fueron desplazados paulatinamente.

Metodología

En términos metodológicos, este trabajo se sustentó como un estudio de caso, correspondiente a dos áreas urbanas homogéneas que han sido receptoras de inversión pública y privada con fines de renovación, que han presentado resultados opuestos.

Se partió de un análisis de observación de campo, el cual proporcionó una base empírica sustancial para poder interpretar y comprender la realidad de los procesos de obsolescencia y vitalidad en ciudades intermedias latinoamericanas.

Se estableció un proceso inductivo-deductivo que nos permitió identificar y caracterizar las categorías de análisis del problema observado dentro del enfoque estructurado del marco teórico, esta investigación se apoyó con técnica cualitativa que consistió en entrevistas a fondo de 10 personajes clave y un cuestionario estructurado que se aplicó a 500 residentes y trabajadores de ambas zonas, estas técnicas se complementaron con la construcción gráfica catastral de las dos zonas de estudio y un levantamiento por lote del uso de suelo y el estado actual de las edificaciones lo que representó un levantamiento de 118 manzanas y 2050 lotes. Esto nos permitió contrastar el comportamiento opuesto entre las dos áreas de estudio.

Resultados

El centro tradicional, obsolescencia urbana

El 12 de diciembre de 1851 se fundó la ciudad (Munguía, 1997). Las actividades primarias, paulatinamente migrarían al turismo en la segunda mitad del siglo xx. Los atributos naturales de litoral y serranía favorecieron la actividad turística, generando un polo de desarrollo regional que detonó el crecimiento demográfico y urbano. La vocación recreativa en Puerto Vallarta contribuyó en la generación de divisas, dinamizando la economía, sin embargo, también incrementó la desigualdad, violencia y trastocó valores culturales.

Puerto Vallarta enfrentó una crisis producto del desgaste en el ciclo de vida, donde factores externos como la competencia de otras ofertas recreativas fuera y dentro de México, la crisis económica mundial y la violencia generalizada en el país, aunada a factores internos como intereses privados que se imponen sobre los colectivos, malas decisiones de política pública, pérdida de competitividad, un sistema turístico depredador de la economía, así como desinterés por renovar las opciones recreativas, exponen el declive de este destino turístico.

Muestra de ello es el centro tradicional, que experimenta un paulatino abandono y proceso de obsolescencia. Ante este proceso, el sector público, en coordinación con los tres niveles de gobierno, tomaron acciones para revitalizar la zona cuya finalidad fue reposicionar el destino en el concierto mundial del turismo, para ello se plantearon tres proyectos que suponían más dinamismo económico y social, sin embargo, factores como la falta de consenso y socialización de los proyectos aunado a procesos nada transparentes de licitación de las obras y la mala planeación de estas así como su prolongación en tiempo y costo provocaron efectos contrarios: gentrificación, despoblamiento y menor incidencia económica, dichos proyectos fueron:

Figura 3. Mapa del centro tradicional



Fuente. Elaboración propia.

- a) Rehabilitación del malecón. Es un paseo y andador lineal que se localiza paralelo al litoral en el centro tradicional de Puerto Vallarta. Se construyó en 1925. Y se reconstruyó en 2002 después del paso del huracán Kenna. En 2011, el gobierno local, apoyado por las administraciones federal y estatal, promovió la rehabilitación del Malecón con el objetivo de regenerar este pasaje urbano. Para ello, se buscó peatonalizar y favorecer el comercio público de restaurantes, bares y terrazas (figura 3).
- b) Rehabilitación de la calle Morelos, una de las pocas calles longitudinales que tiene el centro de Puerto Vallarta y que con la remodelación del malecón suponía un impulso importante para la economía local, ya que como arteria alimentadora desahogaría los flujos que anteriormente transitaban por el malecón, en esta área con la habilitación de la calle, se contempló privilegiar la fisonomía urbana y ocupar los espacios que fueron abandonados por las obras del malecón, sin embargo, la deficiente accesibilidad aunada a un exagerado aumento de precio de alquiler de espacios aceleró el proceso de obsolescencia¹ (figura 4).
- c) Reubicación de las oficinas de la Presidencia Municipal como parte del proyecto de actuaciones para mejorar la funcionalidad del centro tradicional. Se optó por reubicar las oficinas de las diferentes dependencias municipales que estaban concentradas en el inmueble de la alcaldía, a un edificio moderno alejado del centro, lo que significó una reducción en el flujo de gente que acudía diariamente a trabajar a las oficinas o a realizar algún trámite municipal, esta reubicación propició que muchos negocios pequeños y medianos desaparecieran, ya que no tenían el dinamismo constante que alimentaba esta actividad económica y social y fueron cerrados contribuyendo al proceso de obsolescencia.

Figura 4. Imágenes del malecón



Fuente. Fotografías de Jorge Ignacio Chavoya Gama.

El rediseño del malecón fue planteado para darle un aspecto renovador y conectarlo con la isla del río Cuale mediante un puente peatonal mirador, que se articula con el malecón de la zona romántica, con una importante inversión global del gobierno estatal y federal de \$1200 millones de pesos aproximadamente. Si bien el proyecto de remodelación del malecón presentó una fisonomía diferente, este proyecto se vio seriamente cuestionado por los habitantes y grupos de comerciantes, así como de grupos y asociaciones civiles debido a la poca transparencia del proceso de adjudicación y realización del proyecto (el cual nunca fue presentado como proyecto ejecutivo) (Chavoya, 2015).

Por otra parte, entre los ciudadanos se fortaleció la percepción de un profundo proceso de corrupción, que generó desconfianza ante el esfuerzo de la administración municipal por concretar dicho proyecto, finalmente, la obra se realizó con una marcada división de opiniones entre los habitantes y reforzó la especulación sobre inmuebles que hoy aparecen desocupados y vacíos.

1 Para más información se sugiere consultar el artículo "Que abran el Malecón; empresarios" (Sandoval, 2014).

Figura 5. Imágenes de la calle Morelos



Fuente. Fotografías de Jorge Ignacio Chavoya Gama.

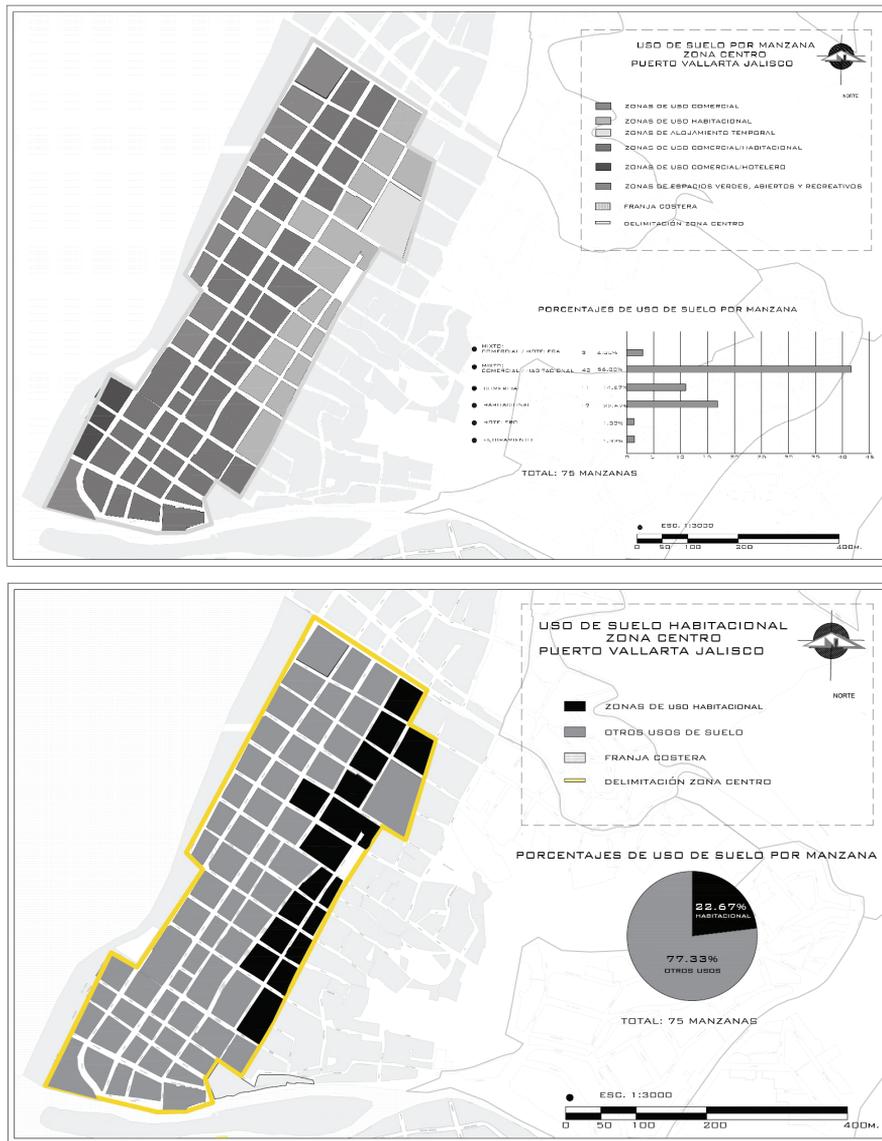
El proceso de obsolescencia ha repercutido con mayor fuerza en las fincas que se ubican sobre la calle Morelos y Calles aledañas, toda vez que las obras cancelaron la sinergia de acudir a esta zona, debido a los cierres que causaron los trabajos desarticulados y mal planeados de construcción tanto del nuevo malecón como de la remodelación de la calle Morelos, así, los esfuerzos por reimpulsar el centro tradicional con recursos públicos no han dado resultados positivos por falta de planeación, transparencia, consenso y comunicación.

Para esta zona se analizaron 63 manzanas que contienen 1114 predios o fincas que arrojaron los siguientes datos. En cuanto a tenencia de la propiedad, el 30 % son propietarios, el 53 % arriendan el inmueble y un 17 % presenta otras modalidades. En cuanto al uso de suelo, se detecta que el 70 % presenta uso comercial o de servicios y apenas el 30 % es habitacional y mixto. En cuanto a predios o fincas en posibilidad de uso o funcionamiento encontramos desocupados un 30 % y abandonados un 7 %.

Por otra parte, seis de los informantes clave aportan datos que sustentan el proceso de obsolescencia y abandono, en resumen, comentaron lo siguiente: a) esquema de arrendamiento costoso e inflexible, b) fortalecimiento de actividades predominantes (antros) y monocultivo turístico, c) deficiente gestión de la movilidad,

tránsito y transporte urbano, d) escasos atractivos para los residentes y vivienda, e) escasos residentes; la mayoría de la tercera edad, f) rechazo social al proyecto de renovación del malecón y cierre del tráfico vehicular, g) mucha inversión económica que no se refleja en el mejoramiento de atractivo y condiciones de vida.

Figura 6. Mapa de usos de suelo del centro tradicional y uso habitacional



Fuente. Elaboración propia.

El centro de la ciudad no ha logrado mantenerse como un espacio atractivo desde el punto de vista funcional, esto ha provocado entre otras cosas, un proceso de obsolescencia y gentrificación cada vez más evidente.

La zona romántica, la otra cara de la moneda: la vitalidad urbana

El caso de la zona romántica nos permite visualizar algunos efectos positivos y negativos de un planteamiento y concepción de reinención del destino. Tras la fundación de Puerto Vallarta se definió, además del centro tradicional, la colonia Emiliano Zapata, al otro lado del río Cuale en el sur de la localidad, que se constituyó como uno de los sitios más populares de recreo para los habitantes, actualmente, este se conoce como la zona romántica. Desde su fundación, con el proceso de consolidación del destino, se propició la construcción de hoteles en la zona, al mismo tiempo se desarrollaron emprendimientos de vivienda turística, este proceso de ocupación del territorio favoreció también el florecimiento de restaurantes y comercios que complementaron la vocación del destino. Lo cual atrajo de manera importante a la comunidad extranjera LGBTIQ+ (Medina, 2017). Entre los procesos mundiales de urbanización se destacó el incremento de espacios urbanos de segregación social y discriminatorios hacia los grupos sociales minoritarios. Actualmente, la zona romántica es considerada como uno de los enclaves gay más famosos de México, con amplio reconocimiento internacional (Medina, 2017).

Los capitales nacionales e internacionales están promoviendo desarrollos habitacionales de alta plusvalía y exclusividad, con características de vivienda secundaria o turística, lo que ha propiciado una fuerte presión urbana sobre propietarios y predios, favoreciendo procesos de gentrificación y urbanización de enclave. De acuerdo con Sequera (2015, p. 12):

La transformación de un área de clase trabajadora de la ciudad en una zona de clase media o alta, para su uso residencial o comercial. Tiene lugar en áreas urbanas en las que una desinver-

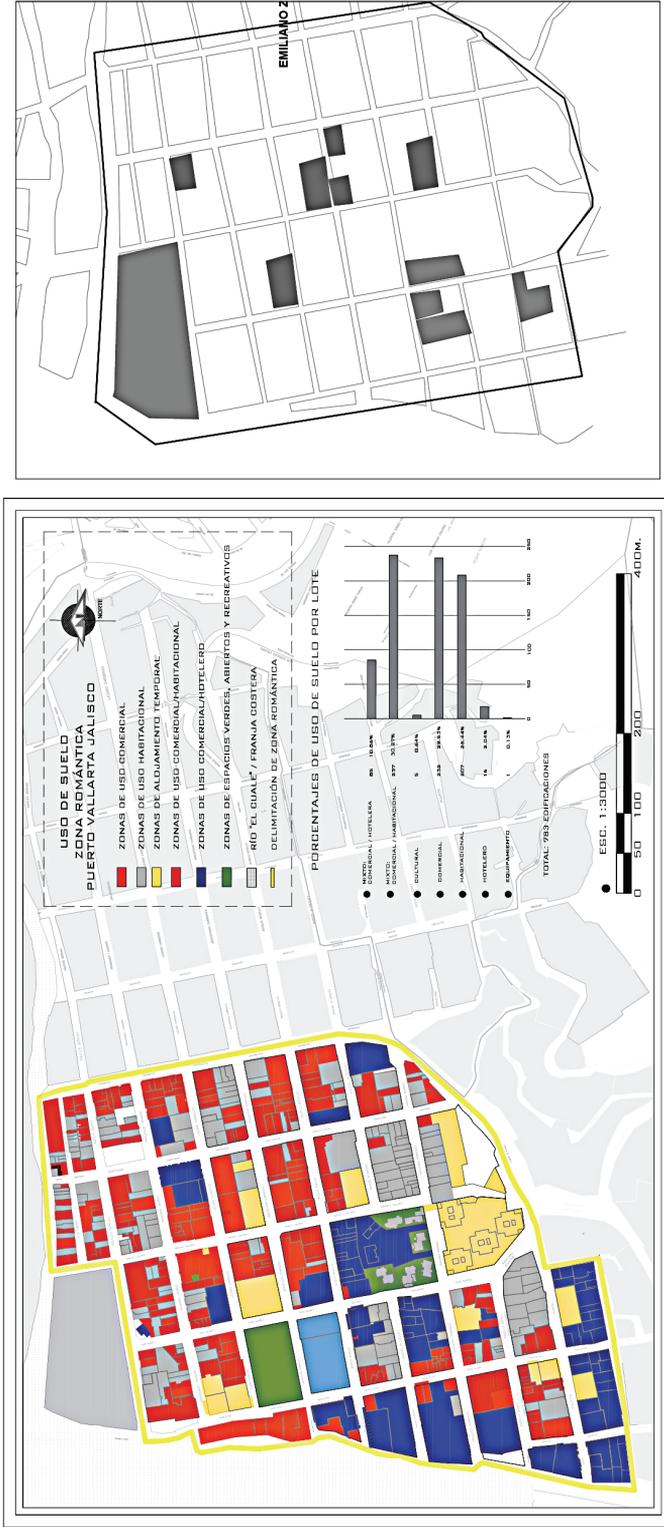
sión previa en infraestructura ha generado vecindarios cuya renovación puede resultar muy lucrativa.

Se detectó un proceso de *Rent Gap*, en el cual la gentrificación depende de ciclos previos de devaluación o desinversión del suelo que garanticen la rentabilidad de la (re)inversión posterior (Smith, 2016; López-Morales, 2015). La demanda residencial de proyectos renovados en el área responde a grupos elitistas que, debido al alto precio de las propiedades, están fomentando la nueva generación de enclaves dentro de la ciudad, que están formando una evidente segregación urbana (Delgado, 2017). Si bien, la segregación es inherente a los procesos de urbanización, la división contribuye a la preservación de comunidades como la LGBTIQ+, ya que la formación de enclaves juega un papel efectivo para el resguardo físico de los integrantes y en la construcción de identidades colectivas (Sabatini, 2006).

Por otra parte, Jacobs (2011) planteó que los nuevos barrios urbanos, incluso aquellos que al menos intentan adherirse a sus principios, a menudo se sienten fríos y estériles, ellos simplemente no pueden replicar la intrincada red de relaciones que le dan vitalidad y dinamismo a otros barrios, estos se desarrollan con el tiempo y en múltiples escalas, incluso pequeñas. Precisamente, estas escalas más pequeñas son las que dan a nuestros mejores vecindarios el alma; desafortunadamente, cuando hay construcciones nuevas, la tiendita y la carnicería no son viables económicamente. Por ello, diversos barrios están siempre en riesgo de convertirse en víctimas de su propio éxito, porque los recién llegados invariablemente alteran las características que hacen que el barrio sea atractivo para ellos en primer lugar, lo que da lugar a procesos de gentrificación al principio muy discretos, pero que con el tiempo se vuelven manifiestos y agresivos.

Se realizó el análisis de 55 manzanas con 936 predios o fincas, lo que nos permitió conocer datos de la evolución de la zona con los siguientes resultados: en cuanto a tenencia de la propiedad, el 67 % son propietarios, el 23 % arriendan el inmueble y un 10 % presenta otras

Figura 7. Mapa de usos de suelo de la zona romántica y localización de nuevos edificios habitacionales



1. Pier 57	2. Nayri Life & Spa	3. Pacifica	4. Oceana	5. V399	6. Loft 268	7. Zenith	8. Pavilion	9. The Park	10. Rincón de Almas
------------	---------------------	-------------	-----------	---------	-------------	-----------	-------------	-------------	---------------------

Fuente. Elaboración propia.

modalidades. En cuanto al uso de suelo, se detecta que el 35 % es de uso comercial o de servicios, 43 % uso hotelero y alojamiento temporal, 22 % es habitacional.

Por otra parte 4 informantes clave aportaron datos que sustentan el proceso de vitalidad, en resumen, comentaron lo siguiente: a) es un buen lugar para vivir, b) es la zona con mayor éxito de Puerto Vallarta, c) hay cambios estéticos, pero básicamente sigue teniendo su misma esencia, d) restringir la cantidad de niveles a construir y e) hay mucha inversión, pero hay que regularla.

Finalmente, la zona romántica está experimentando un proceso de renovación urbana en términos de inversión reciente en vivienda turística de segunda residencia, que se está proliferando con virulencia en, prácticamente, todas las áreas de la ciudad, sobre todo en las localizadas en el centro, en formato de vivienda vertical en condominio de alta plusvalía y para

sectores económicamente fuertes, nacionales y extranjeros se evidenció la práctica de un urbanismo de enclave, donde subyacen procesos de exclusión y gentrificación. En 2018, Jalisco recibió en inversión extranjera directa poco más de 843 millones de dólares, de los cuales más del 7 % fue destinado a la construcción y servicios inmobiliarios, lo que se traduce en poco más de 1200 millones de pesos según datos de la Secretaría de Economía (2019).

Además de la inversión extranjera, el capital privado en Jalisco invirtió en ese mismo periodo 10 300 millones de pesos en el rubro de edificación, según datos de la Cámara Mexicana de Industria de la Construcción (CMIC, 2019) esto nos permite dimensionar la capacidad transformadora del sector inmobiliario, que aprovecha las facilidades del modelo extractivista, obteniendo grandes ganancias por la inversión municipal y estatal que subyacen en la infraestructura urbana y favorece a los desarrolladores.

Figura 8. Imágenes de la zona romántica y nuevos edificios de departamentos



Fuente. Fotografías de Jorge Ignacio Chavoya Gama.

Por otra parte, se experimenta la mixtura de usos, lo que le imprime a la zona una dinámica y ritmo cotidiano de fuerte vitalidad, el espacio urbano aun cuando se ha visto invadido por edificios de vivienda vertical y los habitantes de esos edificios son estacionales, los empresarios y comerciantes locales perciben que su

entorno ha mejorado notablemente, hay trabajo y actividad comercial, por lo que se supone, cuando menos en la percepción de la gente, un efecto contrario a los procesos de gentrificación y de enclave, que aun cuando suceden, los que acuden, comercian, trabajan y viven ahí no lo consideran como un proceso nocivo.

Tabla 1. Nuevos edificios de departamentos en la zona romántica

N.º	Nombre	Ubicación	Niveles	N.º de viviendas
1	Pier 57	Francisca Rodríguez y Pino Suárez	Sótano, 7 niveles, terraza	66 unidades
2	Nayri Life & Spa	Calle Manuel M. Diéguez	7 niveles, terraza	65 unidades
3	Pacífica	Calle Manuel M. Diéguez	8 niveles, terraza	40 unidades
4	Oceana	Calle Manuel M. Diéguez	7 niveles, terraza	30 unidades
5	V399	Calle Ignacio L. Vallarta	Sótano, 6 niveles, terraza	55 unidades
6	Loft 268	Calle Venustiano Carranza	7 niveles, terraza	64 unidades
7	Zenith	Calle Venustiano Carranza	7 niveles, terraza	46 unidades
8	Pavilion	Calle Venustiano Carranza	7 niveles, terraza	61 unidades
9	The Park	Calle Lázaro Cárdenas	7 niveles, terraza	64 unidades
10	Rincón de Almas	Calle Aquiles Serdán	7 niveles, terraza	38 unidades
Total			8 nivel promedio	529 unidades

Fuente. Elaboración propia.

Conclusiones

La zona metropolitana de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas se ha convertido en la más importante y dinámica de la costa del pacífico mexicano, su configuración policéntrica y su condición de región turística le confiere atributos de dinamismo económico y fuerte relación funcional, lo que ha contribuido a que la ciudad de Puerto Vallarta se consolide como el nodo central de la región, ya que provee servicios especializados, financieros, educativos, comerciales, de salud, gastronómicos y hospedaje, además de contar con el aeropuerto y la terminal marítima.

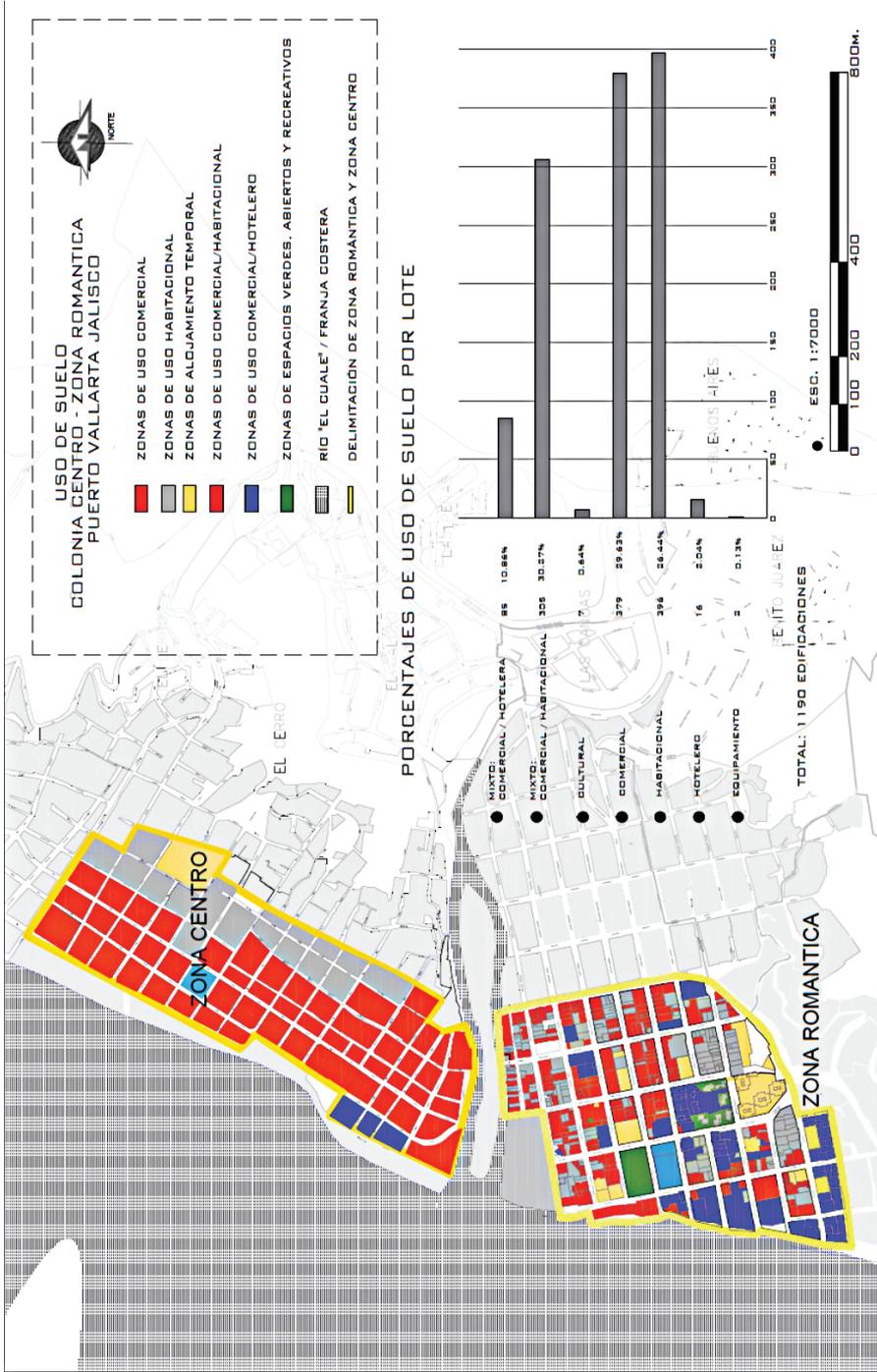
Puerto Vallarta se considera como un destino maduro en proceso de reingeniería, que permitirá su renovación y el relanzamiento, como un destino diversificado y atractivo. Las inversiones públicas realizadas en el centro no han podido revertir el proceso de obsolescencia

urbana que es uno de los más novedosos retos que han de afrontar las ciudades en su condición contemporánea.

La cara opuesta es la zona romántica, vigorosa, de vitalidad manifiesta y en plena expansión vertical, en parte producto de la necesidad de reinventar el destino y en parte por la potente presión e injerencia que tiene el capital nacional y extranjero, con lo que se privilegian tres procesos: un modelo de explotación extractivo, un proceso de gentrificación manifiesto y un proceso de urbanización de enclave.

Puerto Vallarta, recientemente, entró en crisis y está tomando medidas al respecto, planteando reingeniería del destino para reencauzar su dinamismo, por ello, es imperativo replantear el modelo de desarrollo por uno más equilibrado, que pueda abonar al éxito de la ciudad y sus habitantes en el presente.

Figura 9. Usos del suelo zona centro y zona romántica



Fuente. Elaboración propia.

Referencias

- Butler, R. (1980). The Concept of a Tourist Area Cycle of Evolution: Implications for Management of Resources. *Canadian Geographer*, 24(1), 5-12.
- Cesar, D. A. (2017). *Capitalismo, sociedad y turismo*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Chadefaud, M. (1987). *Los orígenes del turismo en los países de Adour. Del mito al espacio: un ensayo sobre geografía histórica*. Francia: Departameto de Geografía y Planificación de la Universidad de Pau y de los países de Aldour.
- Chavoya, J. I. (2005). *El centro tradicional de Puerto Vallarta, rescate y reposicionamiento turístico* (tesis de maestría), Universidad de Guadalajara, México.
- Chavoya, J. I. (2015). El mercado de suelo y su regulación en una ciudad turística de litoral: Puerto Vallarta, Jalisco, México. *ACR. Revista del Colegio de Arquitectura, Diseño y urbanismo*, 2(2).
- Cámara Mexicana de Industria de la Construcción (CMIC) (2019). *Situación de la actividad productiva de las empresas constructoras*. México: autor.
- Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta (2015). *Diagnóstico y recomendaciones para el centro fundacional de puerto Vallarta*. Jalisco: Mimeo.
- Consejo Nacional de Población (Conapo) (2018). *Sistema urbano nacional*. Gobierno de México.
- Consejo Nacional de Población (Conapo) (2019). *Proyecciones de población de municipios de México 2015-2030*. Gobierno de México.
- De Mattos, C. (2018). Globalización y metamorfosis urbana en América Latina. Quito: Olacchi.
- Delgado, A. y Gómez, M. (2017). El impacto del turismo residencial en Bahía de Banderas. *Estudios Jaliscienses*, (110), 37-51.
- Gutman, M. (2016). Centros históricos y política urbana. *IIED-AL*, 38, Buenos Aires, Argentina.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi) (2018). *Cuadernos estadísticos*. Gobierno de México.
- Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) (2018) *El Estado, los estados ¿Y la gente?, índice de competitividad de los estados*. México: autor.
- Jacobs, J. (2011). Muerte y vida de las grandes ciudades americanas (6°. ed.). Madrid, España: Capitán Swing.
- López-Morales, E. (2015). Gentrification by Ground Rent Dispossession: The Shadows Cast by Large-Scale Urban Renewal in Santiago de Chile. *International Journal of Urban and Regional Research*, 35(2), 330-357.
- Medina, P. y Rodríguez, R. (2017). Puerto Vallarta y el turismo gay. *Estudios Jaliscienses*, (110), 5-22.
- Miossec, J. M. (1977). Un modèle de l'espace touristique. *L'Espace Géographique*, 6(1), 41-48.
- Munguía, C. (1997). *Panorama histórico de Puerto Vallarta y de la Bahía de Banderas*. Guadalajara: Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco y el Ayuntamiento de Puerto Vallarta.
- Sandoval, G. (2014, 30 de septiembre). Que abran el Malecón; Empresarios. *Vallarta Opina*.
- Secretaría de Turismo (Sectur) (2018). *Compendio estadístico de turismo*. México: autor.
- Secretaría de Economía (SE) (2019). *Carpetas de información estadística*. México: autor.
- Sequera, J. (2015). A 50 años del nacimiento del concepto 'gentrificación'. La mirada anglosajona. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, 20(1), 1-23.
- Smith, N. (2016). *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación*. Madrid, España: Traficantes de Sueños.
- Rojas, E. (2005). Volver al centro. La recuperación de áreas urbanas. Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Sabatini, F. (2006). La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina. Chile: Departamento de Desarrollo Sostenible, División de Programas Sociales y Cepal.



Agorafobia urbana y retribalización: paradojas del anhelo securitario en los lazos comunitarios intramuros. Etnografía urbana de un fraccionamiento cerrado en Zapopan, México

Alfredo Ortiz Alvis. Magíster en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño en la Universidad de Guadalajara y doctor Estudios Urbanos Europeos de la Bauhaus Universität Weimar. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2699-9505> Correo electrónico: alfredo.ortiz.alvis@uni-weimar.de

Verónica Livier Díaz Núñez. Magíster Impactos Territoriales de la Globalización de la Universidad Internacional de Andalucía y doctora en Ciudad, Territorio y Sustentabilidad de la Universidad de Guadalajara. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4092-5572> Correo electrónico: veronica.diaz01@academicos.udg.mx

Recibido: 30 de noviembre de 2020

Aceptado: 02 de abril de 2021

Publicado: 31 de mayo de 2021

Acceso abierto: Creative Commons: Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), la cual permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de su obra, de modo no comercial, siempre y cuando den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.



Conflicto de intereses: el autor ha declarado que no existe conflicto de intereses.

Resumen

El fenómeno del cierre urbano constituye una faceta del desarrollo habitacional de afianzada popularidad en Latinoamérica, en México la crisis securitaria actual incide en la percepción de vulnerabilidad, lo que ha favorecido su implementación masiva. La relación entre el miedo y el encierro se analiza desde el concepto de agorafobia urbana, categoría analítica que incorpora cuatro aspectos fundamentales: global, de Estado, social e individual. Partiendo del concepto de seguridad como bien colectivo y *commodity* —entendido como bien asequible—, y mediante el uso de técnicas etnográficas urbanas (entrevistas, narrativa, mapas cognitivos) se busca comprobar la premisa de que el residente, al adquirir una vivienda en estos desarrollos cerrados, apuesta por la obtención de un blindaje imaginario al entorno inseguro de la ciudad abierta mediante su participación en un sentido de membresía y comunitario hipotéticamente más estrecho y participativo, donde la convivencia entre iguales y el control le brindan seguridad. El objetivo del artículo es develar y entender los miedos, expectativas, experiencia y elecciones residenciales desde la narrativa de los habitantes del caso de estudio; la trama de relación intracomunitaria es un instrumento defensivo emergente frente a entornos considerados adversos. Como resultado de esta investigación, se identificaron conflictos por la limitada capacidad en la toma de decisiones y por la administración condominal, lo que debilita el sentido de pertenencia, la identificación intravecinal y, además, se generan procesos de retribalización y blindaje frente a la desconfianza y el conflicto, lo que se aleja de la utopía armónica y segura del mundo intramuros.

Palabras clave: fraccionamientos habitacionales cerrados, miedos urbanos, inseguridad, sentido comunitario, etnografía urbana.

Urban Agoraphobia and Retribalization: Paradoxes of Security Yearning within Intramural Community Ties. Urban Ethnography of a Gated Community in Zapopan, Mexico

Abstract

The gating phenomenon constitutes a consolidated aspect of Latin American urban development, in Mexico the current security crisis contributes to the perception of vulnerability, favoring its massive implementation. The relationship between fear and confinement is here analyzed from the concept of urban agoraphobia, a category of analysis that embodies four fundamental aspects: global, State-related, social and individual. Under the concept of security as either collective good or commodity –understood as attainable product–, and through the use of urban-ethnographical techniques (interviews, narrative, cognitive mapping) we seek to test the premise that, when acquiring a household within these gated developments, the resident opts for the interceding of a virtual blindage against the insecure environment of the open city by integrating a hypothetically tighter, more participatory sense of community and membership, where control and the cohabitation among equals provide safety. The aim of the article is to unveil and understand the case study inhabitants' fears, expectations, experiences and residential elections by means of their narratives; considering the intercommunitarian fabric as an emergent defensive instrument in the face of environments deemed adverse. As a result of the research, conflicts related to limited decision-making capacity and poor condominium administration were identified, issues that, far from the harmonic, safe utopia usually ascribed to intramural environments, weaken their sense of belonging and neighborly identification, while fostering retribalization and overprotection tendencies derived from mistrust and conflict among residents.

Keywords: gated communities, urban fears, insecurity, sense of community, urban ethnography.

Agorafobia urbana e retribalização: paradoxos do anseio securitário nos vínculos comunitários intramuros. Etnografia urbana de um conjunto fechado em Zapopan, México

Resumo

O fenômeno do condomínio fechado constitui uma faceta do desenvolvimento habitacional de grande popularidade na América Latina. No México, a atual crise de segurança afeta a percepção de vulnerabilidade, o que tem favorecido sua expansão. A relação entre medo e autoss segregação é analisada a partir do conceito de agorafobia urbana, uma categoria analítica que incorpora quatro aspectos fundamentais: global, Estado, social e individual. Partindo do conceito de segurança como um bem coletivo e uma mercadoria –entendida como um bem acessível–, e através do uso de técnicas etnográficas urbanas (entrevistas, narrativa, mapas cognitivos), pretende-se comprovar a premissa de que o morador, ao adquirir uma moradia em empreendimentos fechados, deseja obter uma blindagem imaginária do entorno inseguro da cidade aberta por meio de sua integração comunitária, hipoteticamente mais próxima e participativa, onde a convivência entre iguais e o controle proporcionam mais segurança. O objetivo do artigo é revelar e compreender os medos, expectativas, experiências e escolhas residenciais a partir da narrativa dos moradores do estudo de caso. A rede de relacionamento intracomunitário é um instrumento defensivo que emerge diante de ambientes considerados adversos. Como resultado desta pesquisa, foram identificados conflitos devido à limitada capacidade de tomada de decisões e à administração do condominial, o que fragiliza o sentimento de pertencimento, a identificação com a vizinhança e, além disso, são gerados processos de retribalização e blindagem devido a desconfianças e conflitos, distanciando-se da utopia harmoniosa e segura do mundo intramuros.

Palavras-chave: condomínios habitacionais fechados, medos urbanos, insegurança, sentido comunitário, etnografia urbana

Introducción

“Hombres y mujeres buscan grupos a los que puedan pertenecer, de forma cierta y para siempre, en un mundo en lo que todo lo demás cambia y se desplaza, en el que nada más es seguro”

HOBBSAWM, 1996, p. 40

El discurso generalizado respecto a los fraccionamientos cerrados tiende a ser el de la polarización, erigiéndose como fenómeno que engendra disyuntivas que trascienden al ámbito urbano e impregnan diversas esferas de la vida pública y social. En el caso particular de la crisis securitaria que permea la mayoría de las urbes latinoamericanas, los fraccionamientos cerrados se materializan por el miedo y la consecuente comodificación securitaria de sus contextos, convirtiéndolos en objetos clave de estudio para abordar dichas temáticas.

Si bien el fenómeno es transversal a tendencias globales que contribuyen al debilitamiento del encofrado nacional como ente proveedor e incentivan la proliferación de ensamblajes parciales de fragmentación territorial con autoridad y derechos autónomos, referidos por Sassen (Bagaen y Uduku, 2015, pp. 18-19) como geografías de la globalización, Latinoamérica esboza una tendencia regional de privatización del sector habitacional que, además de predominante, contiene particularidades y matices que requieren considerarse para su estudio. Borsdorf e Hidalgo (2004, p. 27) propusieron su delimitación en cuatro factores explicativos que son tomados como marco de referencia: a) procesos de globalización, b) inseguridad y aumento del miedo al crimen, c) factores de tradición cultural y d) procesos de auto exclusividad y autoexclusión. Además, se ha gestado un interés en la investigación urbana, particularmente, en líneas de exploración ligadas al surgimiento del fenómeno como resultado de la creciente relación entre miedo y ciudad. Se destacan las teorías de Davis (1990), Amendola (2000), Soja (2000), Lynch (1985), Ellin (2003), McKenzie (1994) y Low (2004), quienes develaron la estrecha conexión entre fragmentación espacial y miedo en

la ciudad postmoderna partiendo de conceptos como agorafobia urbana, retribalización, arquitectura del miedo, militarización del espacio, privatopia, archipiélagos carcelarios, ciudad armada y mentalidad fortaleza. Esta diversidad de categorías analíticas refleja la tendencia de las últimas décadas hacia la sobreprotección del espacio urbano justificada por el miedo, un escenario donde las consecuencias del surgimiento de nuevos patrones de desarrollo rompen con el modelo de ciudad abierta.

Este panorama esboza el espectro que nutre la investigación urbana en la actualidad, donde la búsqueda por la comprensión del trasfondo y repercusiones que rodean al fenómeno del cierre mantiene una afluencia continua de estudios y aunque el tema ha sido ampliamente abordado, continúa evolucionando. Cada nueva línea de investigación repercute en ámbitos diversos que abarcan aspectos securitarios, de sustentabilidad, medioambientales, legales, políticos o incluso de movilidad; así, el fraccionamiento cerrado, además de segregar, cumple paradójicamente con la función de amalgamar nuevas pautas de orden social, político y económico en una suerte de catálisis, al tiempo que deconstruye sus aspectos más básicos. Independientemente del lente con el que se estudie, estamos ante un tema fragmentario, multidimensional, que exige planteamientos innovadores partiendo del enfoque parcialmente relegado del habitante, de sus deseos y expectativas, finalmente, el modelo se perpetúa en función de sus demandas.

Entre los factores de orden individual que intervienen en el éxito del cierre es pertinente abordar aquellos vinculados al miedo. Aunque la criminalidad rampante del contexto nacional interviene como agente indiscutible se reconoce que, dada la subjetividad y amplitud del concepto, es necesario trascender el discurso unidimensional de la aversión a la ciudad abierta como consecuencia de un entorno adverso a partir de la criminalidad, incorporando dos factores a la fórmula del miedo derivado de la inseguridad: comunidad e imaginario; esto supone el planteamiento de que la urgencia del sentido comunitario, cada vez más atomizado y

escaso en la ciudad abierta, lo que incide en la reciente popularidad del fenómeno del cierre. A su vez, el contexto volátil de la ciudad global ofrece una categoría analítica flexible para el abordaje de diversos miedos que trascienden el riesgo a la integridad física planteado por la crisis securitaria como vertiente inicial. Este trabajo se construye con un enfoque metodológico etnográfico-urbano para mostrar este trasfondo desde la perspectiva de quienes optaron por el autoencierro como forma de vida, sus expectativas, miedos e inquietudes, develando la delgada línea paralela a sus muros perimetrales, frontera entre utopía y distopía.

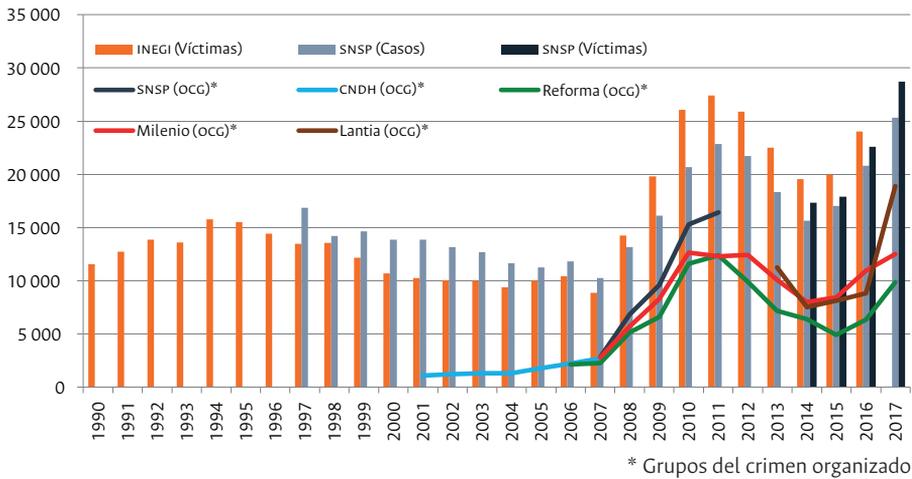
El laberinto securitario en México

En su obra cumbre, *El laberinto de la soledad*, Paz (1981) retrató la pugna subyacente a la gestación identitaria mexicana; según su tesis, el choque cultural derivado del proceso de colonización y su efecto sobre las raíces indígenas de las que emergió constituyen la piedra angular del conflicto contemporáneo. Esta soledad laberíntica resulta de un proceso fallido de reconciliación, de la evasión de esta dualidad cultural mediante el rechazo, donde la máscara, el disfraz y la autonegación son inherentes a la realidad nacional (Paz, 1981, p. 81). Esta forma de lidiar con conflictos y cambios sociales ha prevalecido por décadas; vehemencia y opresión continúan siendo comunes denominadores de la “violencia contradictoria de nuestras reacciones, los estallidos de nuestra intimidad y las bruscas explosiones de nuestra historia”, “ruptura y negación de las formas petrificadas que nos oprimen”; el ahínco para contrarrestar el conflicto no encuentra formas de reconciliar nuestra libertad con el orden, la palabra con el acto y ambos con la evidencia humana de nuestros semejantes (Paz, 1981, p. 194). La construcción identitaria mexicana transita por esta disputa interna, que emerge de la violencia ante el fallido procurar de reconciliación, para con nosotros mismos y el otro; un entramado social donde la degradación del lazo de fraternidad y la ansiedad corroen la vida pública

nacional como resultado de patrones arraigados de polarización.

En esta encrucijada, la crisis securitaria y su ola de violencia han germinado plenamente, permeando el tejido social y la vida pública del país, particularmente durante los últimos 14 años. Cuantitativamente, sus estragos se visualizan en un agregado de índices criminalísticos sobre homicidio y crimen organizado pertenecientes a ONG, organismos gubernamentales y prensa. La figura 1 refleja la escalada de violencia, lo que se corresponde con el inicio de la estrategia denominada guerra contra el narcotráfico implementada a finales de 2006, cuyos efectos devastadores se vieron acentuados por una amplia cobertura mediática y la ausencia de políticas socioeconómicas paralelas o precedentes. Más allá del rol preponderante de los medios de comunicación masiva en el desencadenamiento del miedo colectivo y el lucro en la exacerbación de imaginarios vinculados a condiciones derivativas —ligadas al sentimiento indirecto de vulnerabilidad al peligro derivado de experiencias previas o de terceros—, el miedo al crimen es una realidad tangible y ha pasado a determinar en gran medida la vida urbana, alterando hábitos, actitudes y rutinas que degradan la relación intraciudadana.

Los cimientos de esta crisis securitaria pueden rastrearse hasta las políticas de corte neoliberal implementadas en la década de 1980, mismas que mermaron las capacidades regulatorias del Estado en cuanto procuración de justicia, seguridad y políticas enfocadas al bienestar social, aunado a la subsecuente comodificación de diversas atribuciones. La creciente elitización en la provisión securitaria es reflejo de esta desregulación, transitando de derecho básico a privilegio de clase; según cifras del Inegi, este nicho creció 32 % en el periodo 2010-2015 (Sánchez, 2017) erigiendo a su paso bastiones urbanos que exacerbaban su privatización y profundizan brechas socio-territoriales existentes. La guerra contra el narcotráfico no es el único proceso involucrado en el incremento de estas prácticas, sin embargo, puede considerarse como el catalizador del colapso

Figura 1. Comparativo de cifras sobre homicidio y crimen organizado (1990-2017)

Fuente. Calderón et al. (2018, p. 14).

de un entorno socialmente quebrantado, anteponiendo el actuar coercitivo del Estado desde un abordaje reactivo antes que proactivo o preventivo ante la crisis securitaria, por ende, se desencadena la búsqueda de seguridad por medios propios.

Si bien el engranaje del cierre concentra diversas variables de orden securitario, en su raíz confluyen dos factores clave: la desigualdad y una fallida o simulada provisión de seguridad. Cómo Méndez (2002) advierte, la desigual distribución de la riqueza y el delito, desencadenantes del ambiente de inseguridad y miedo, lo cual se deriva en un “urbanismo aplicado a la ciudad postmoderna que supone intervenciones puntuales en la ciudad inmanejable, dirigidas a simular ambientes seguros” (pp. 499-500). La complejidad de la actual crisis securitaria nacional requiere un análisis profundo, sin embargo, los antecedentes y condiciones socio-políticas aquí expuestos proveen indicios para inferir que, mientras la brecha entre clases sociales antagónicas siga vigente, las tasas de criminalidad y prácticas comodificadoras seguirán exacerbándose y con ello la popularidad de la autosegregación residencial como medio de escape, para quienes puedan costearlo.

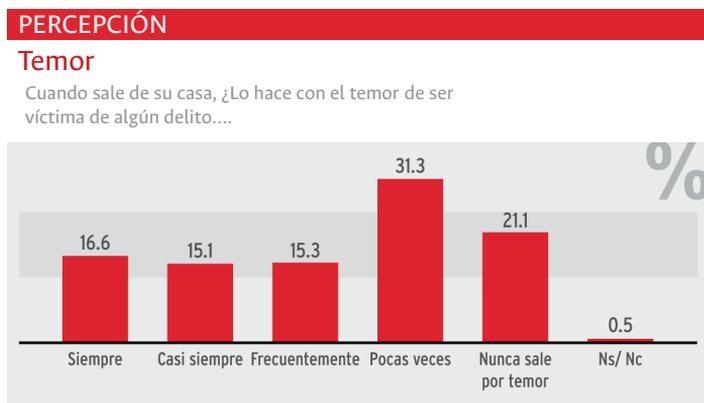
Agorafobia urbana, enfermedad de clase

Compuesto por las voces griegas *ágora* (*ἀγορά*): plaza pública o espacio abierto y *phóbos* (*φοβία*): pánico; el término agorafobia urbana extrapola la noción de un padecimiento reconocido en las ciencias conductuales, otorgándole un enfoque que aborda las consecuencias urbanas del encierro como forma de vida determinada por la incapacidad de superar la aversión al espacio público y abierto de la ciudad. Según la Asociación Americana de Psiquiatría, esta se caracteriza por desórdenes de ansiedad desencadenados por el miedo o inquietud ante lugares o circunstancias donde se percibe un entorno impredecible, peligroso o inseguro, esto deja entrever síntomas que hallan sus correspondientes avatares urbanos: espacios abiertos como plazas, aeropuertos o estacionamientos y situaciones de orden social donde se percibe una falta de control precipitan así un subconjunto de trastornos, lo que produce ataques de pánico (Aqeel et al., 2016, p. 227). A fin de eludir esta impotencia, el aquejado adopta medidas extremas, obstaculizando sus actividades al grado de no poder salir de casa.

En *Espacio público, ciudad y ciudadanía*, Borja y Muxi (2003) inauguraron el vínculo agorafobia-ciudad identificando un repertorio de intervenciones derivadas de un modernismo y funcionalismo desmedidos que contravienen y degradan el desarrollo apropiado del espacio público. Desde su perspectiva, la contraparte urbana a la sintomatología agorafóbica existe en la “degradación o desaparición de los espacios públicos integradores y protectores, a la vez que abiertos para todos”, que deberían otorgarnos libertad, pero son temidos y no son “concebidos para dar seguridad sino para cumplir con ciertas funciones como circular o

estacionar”, espacios residuales “ocupados por las supuestas ‘clases peligrosas’ de la sociedad” (Borja y Muxi, 2003, pp. 23, 25); una enfermedad de clase, a la cual presentan inmunidad aquellos que viven la ciudad como oportunidad de supervivencia. Esta patología urbana condiciona además interacciones y actividades vinculadas al exterior, estableciendo la permanencia intramuros como coartada ante la victimización de los males engendrados por el espacio público. En México, por ejemplo, dos terceras partes de la población urbana dejan sus casas temiendo ser víctimas de la criminalidad (figura 2).

Figura 2. Percepción del temor al dejar el hogar



Fuente. Inegi/Icesi (2010, p. 78).

Este mal trasciende, empero, la unidimensionalidad del crimen: más allá de cualquier índice delincuencia —representación dimensional más obvia del miedo urbano, los datos duros—, este repercute en el imaginario colectivo. El valor simbólico del encierro puede determinar así la distancia que el ciudadano antepone respecto a una serie de amenazas etéreas que se encuentran materialidad en el otro; en aquel que es ajeno, social, económica o culturalmente, al perímetro de confianza propio, resultando en procesos de estigmatización y exclusión. Desde la psicología ambiental, Low (2004) sugiere que esta mentalidad fortaleza, maniquea por naturaleza, parte del anhelo por

recuperar la noción de un sentido comunitario del pequeño suburbio de antaño a través del poder simbólico que subyace a su “habilidad para dotar de orden a la experiencia social y personal” (p. 10) ausente en la ciudad abierta.

Dado que la construcción social del miedo parte elementalmente de una dicotomía objetivo/subjetiva, el uso de imaginarios maléficos como categoría analítica resulta fundamental, ya que abarcan experiencias directas e indirectas, propagándose tanto por vivencias propias como por discursos cotidianos entre ciudadanos o el influjo de los medios de comunicación masiva. Una consecuencia clara de esta faceta imaginaria es la segregación basada en

la proliferación de estereotipos, antagonizando grupos sociales y profundizando las diferencias sociales preexistentes en función de “elementos de la realidad, pero también de componentes subjetivos ligados a representaciones e imaginarios, en ocasiones infundados, de las personas sobre sus congéneres y su entorno físico” (Fuentes y Rosado, 2008, p. 106).

Por su parte, la agorafobia urbana, cada vez más patente en Latinoamérica, exagera la proliferación de imaginarios maléficos; ante ello, la terapia contemplada en medio de la degradación del espacio público abierto, otrora seguro, es la “instalación en los flujos y nuevos ghettos (residenciales, comerciales, terciarios o de excelencia)”, donde las “infraestructuras de comunicación no crean centralidades ni lugares fuertes, más bien segmentan y fracturan el territorio y atomizan las relaciones sociales” (Borja en Jiménez, 2000, pp. 10-11). En términos habitacionales, esto se refleja en la efervescencia de patrones segregacionales representados por archipiélagos carcelarios, una de seis posmetrópolis descritas por Soja (2000), conjuntos de ciudades fortaleza sustentados en la premisa del control mediante vigilancia continua, reglamentación y elementos de delimitación física, principios originados en la teoría del control social y disciplinario de Foucault (1975, pp. 80-81).

Partiendo de la definición de agorafobia, su extrapolación urbana y la intervención de imaginarios maléficos como catalizadores de miedos objetivos y subjetivos, emergen cuatro rasgos de compatibilidad respecto a conductas reproducidas por individuos y grupos sociales en la urbe contemporánea, estas pueden perfilarse como categorías analíticas para el abordaje del autoconfinamiento habitacional contemporáneo: a) percepción generalizada de inseguridad respecto al entorno, b) conceptualización del espacio abierto como detonador/contenedor de inseguridad, c) adopción de medidas extremas para evitar afrontar el miedo contenido en ellos y d) indefensión y consecuente evasión de ciertas áreas urbanas y sus moradores.

Miedos compartidos

La relación intrínseca entre búsqueda de seguridad y creación de asentamientos se atestigua en múltiples contextos y, aunque históricamente diversos factores han incentivado su desarrollo, el anhelo de seguridad es un factor decisivo. Paralelamente, Damasio (1999, p. 35) sostiene que el miedo es un elemento embebido en la psique, una de seis emociones primarias e inherentes a la conducta humana junto a la felicidad, tristeza, ira, sorpresa y disgusto. De ambas premisas se infiere la plétora de artefactos empleados por la arquitectura defensiva respecto a la condición humana; el miedo sustenta nuestro afán de protección y la conformación de asentamientos, mismos que hemos habitado por siglos en compañía de elementos delimitantes de diversa índole y envergadura.

Existen además delimitantes simbólicos, en este respecto, una exclusión social paralela es representada por elementos de distinción de clase, membresía, estatus y tribalización. La amalgama de estos componentes de exclusión física y simbólica se constata particularmente en el icónico caso de las ciudades medievales, donde murallas y elementos defensivos secundarios contribuyeron a salvaguardar tanto la integridad física como el orden social y eclesiástico de marcos legales e ideológicos excluyentes. Otras civilizaciones exacerbaban también patrones de exclusión; incluso la polis ateniense, arquetipo democrático de igualdad, otredad y diálogo, restringió sus espacios a aquellos reconocidos como ciudadanos (Valenzuela y Cabrales, 2002, p. 34); asimismo, asentamientos amurallados en Mesopotamia, que datan del año 221 A.C., así como muros y fosas de carácter defensivo halladas en pueblos prehispánicos como Tzintzuntzan (Perlstein, 1977, p. 48), elementos que son indicios de un confinamiento extendido temporal y geográficamente. El papel preponderante de la búsqueda de seguridad derivada del miedo como parte del engranaje civilizatorio es evidente, no obstante, más allá del anhelo natural de protección

deben definirse las particularidades que dan forma a este supuesto en el contexto contemporáneo, distinguiendo las variaciones que conllevan a su aparición y su correspondencia respecto a patrones de urbanización emergentes. Respecto a esto, se identificaron patrones defensivos renovados en respuesta a riesgos de naturaleza u origen difusa y dispersa, diferenciándose de aquellos que les precedieron en estadios previos.

La materialización actual del mal carece fundamentalmente de una delimitación territorial o amenaza específica, provocando la búsqueda de medidas de seguridad genéricas, desesperadas, que derivan en simulaciones del sentido securitario: el muro, otrora blindaje ante embestidas armadas, funge como vestigio vulnerable al miedo líquido, infiltrando las hendiduras que la sociedad del riesgo deja a su paso en la urbe posmoderna (Bauman citado por Gane, 2004, p. 20). Lo inasible de este miedo contribuye a exacerbar el efecto placebo-protector en la ciudadanía derivado de esta simulación y el recelo engendrado por la imprecisión de la amenaza socava los de por sí endeblez los lazos sociales, transformando al otro en amenaza potencial; así, la provisión de un entorno controlado, donde la simulación del sentido comunitario y la solidaridad entre iguales resulten más propensos a originarse, adquiere atractivo.

El concepto de riesgo cobra así relevancia para entender las representaciones del miedo contemporáneo; aunque en su forma genérica resulta de utilidad como parámetro de vulnerabilidad, adquiere valor conceptual cuando se contempla en lo que Yates (2003) denomina la sociedad del riesgo, a saber, aquellas amenazas que comprometen la integridad del estrato social, permeando su estructura desde la base hasta su cúspide. La mancuerna conceptual entre liquidez del miedo y sociedad del riesgo suponen un cambio fundamental en términos de su propagación contemporánea; aunque la clase acomodada anteponga mecanismos de adaptación y defensa, no existe un escape definitorio, es “disperso, poco claro y flota libre, sin vínculos, sin anclas, sin hogar ni causa nítidos; ronda

sin ton ni son”, además, “la amenaza que deberíamos temer puede ser entrevista en todas partes, pero resulta imposible situarla en un lugar” (Bauman citado por Gane, 2004, p. 20).

La sociedad del riesgo implica además el debilitamiento de la confianza pública en el aparato institucional, traducido en un detrimento de la provisión de protección y orden públicos y su consecuente comodificación. En nuestro contexto, este fenómeno de privatización y elitización da cuenta de entornos cerrados manufacturados para clases acomodadas y sectores medios, excluyendo de este lujo al resto de la población, para quienes quedan medidas individuales de seguridad, repertorios improvisados de artefactos disuasorios y defensivos de cuestionable efectividad que recubren fachadas con arquitectura del miedo. De acuerdo con cifras del Inegi (2010, p. 81), más de 90 % de hogares en las metrópolis mexicanas contribuyen a exacerbar un paisaje urbano donde alarmas, enrejados, concertinas, cables de alta tensión o el filo de botellas rotas coronando muros perimetrales emergen como elementos cotidianos.

Finalmente, en esta atmósfera de amenazas ubicuas, paranoia securitaria y distinciones socioculturales, el discernimiento que infiere la retribalización respecto de quiénes y qué lugares los engendran supone, dada la subjetividad del miedo, el empoderamiento de los antes referidos imaginarios maléficos. Allí, el rol de los medios de comunicación masiva es fundamental, reduciendo nuestra visión del mundo, que transita de globalizado a regionalista o tradicionalista, lo cual repercute en la incidencia de patrones de distinción intraresidencial; en este contexto, la reciente aparición en EE.UU. de proyectos restringidos a familias jóvenes, con distinciones étnicas y raciales o por ingreso no resulta sorpresiva (Ellin, 2003, p. 48). Más que apaciguar la incertidumbre de aquellos que se sustraen del caos urbano, la atomización que supone la retribalización limita significativamente la flexibilidad del sentido comunitario intramuros, incrementando el riesgo de enajenación, no solo respecto del otro sino entre presumiblemente iguales.

Ciudades cerradas

Una de las expresiones más claras del alza en la comodificación securitaria actual corresponde al cierre urbano, la connotación proteccionista del *coto*, nombre coloquial del fenómeno en México (su raíz etimológica proviene del latín *cautus*: defendido o protegido); no es de extrañar entonces que su vocación y lenguaje defensivos correspondan con una faceta del desarrollo urbano que parece condicionada, a partir de la instauración de modelos *cautos*, a perpetuar dichas directrices.

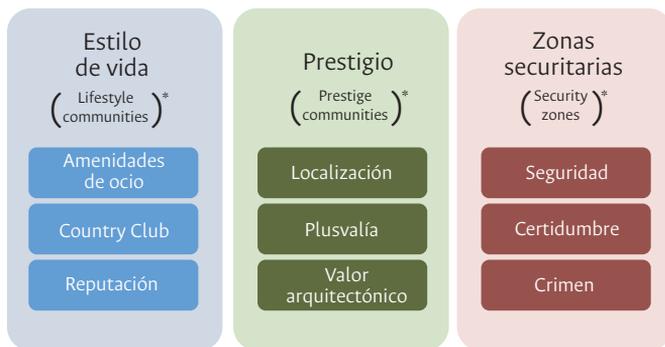
El establecimiento de modelos habitacionales propagadores de blindaje y simulación en territorio nacional se dio transcurridos unos años de su aparición en EE.UU. En el contexto de la posguerra, el *sprawl*, el automóvil como medio de transporte emergente y la consecuente predilección por el suburbio fungieron como incentivos, particularmente, en urbes californianas. En Guadalajara, su emulación se manifestó en la adopción prematura del *country club* suburbano en 1967 (Cabrales, 2006, p. 4), estas expresiones del fenómeno inauguraron localmente el paradigma del *gated community* y aunque eventualmente el *country club* dejaría de ser el formato predilecto, hasta la fecha subsiste en el proceso de reproducción del cierre y de sus correspondientes adaptaciones a diversos contextos, entre ellos los latinoamericanos.

La disposición de elementos segregacionales circundantes al desarrollo habitacional como medio de distanciamiento para lidiar con disparidades socioeconómicas en tanto paliativo del miedo a la inseguridad puede ser visto como un proceso de instauración regional relativamente reciente, particularmente, como medida estandarizada de seguridad adoptada por sectores crecientes de la población. Algunas formas tempranas de exclusión socioespacial en México se remontan a modelos arraigados que hacen uso del muro como elemento delimitante respecto al exterior e incluso en su partido interior (haciendas, casas de patio central o vecindades), sin embargo, el salto conceptual

respecto a instancias renovadas es significativo en términos del enfoque primario del cual surgen, transitando de proveedores de privacidad a instrumentos de adquisición de estatus o meramente securitarios. Así, es imperante distinguir las particularidades que diferencian al cierre urbano en su dimensión regional, especialmente su actual expansión hacia estratos socioeconómicos crecientemente diversos, estas nuevas conceptualizaciones del fenómeno sugieren un cambio de paradigma, su rol trascendió como proveedores de prestigio para las élites mediante representaciones del sueño suburbano —ocio, reminiscencias de vida campesina, cercanía a áreas verdes— para expandir su objetivo socioeconómico y exaltar amenidades securitarias.

Esta directriz del desarrollo habitacional proviene primariamente del contexto norteamericano y puede emplearse para establecer bases de una tipología focalizada en las particularidades de nuestro contexto. Basados en extensos estudios de caso, Blakely y Snyder (1998, p. 6) propusieron una tipología (figura 3) afianzada como referente del fenómeno basados en tres categorías primarias de acuerdo con su enfoque: estilo de vida, prestigio y seguridad. Acorde a un escalamiento funcional, la evolución del cierre indica una proporcionalidad entre el alcance socioeconómico, la forma y el estadio en el que aparecen en función de la incorporación de la variable securitaria como factor esencial. En primera instancia, los desarrollos que privilegian el estilo de vida, materializados por *country-clubs* suburbanos, surgen en función de la reputación concedida a la clase acomodada a través del protagonismo de sus amenidades de ocio, mayormente campos de golf. Por otro lado, aquellos que apuestan al prestigio se valen de su localización, plusvalía y valor arquitectónico; finalmente, las zonas securitarias responden a prioridades completamente distintas, anteponiendo la seguridad como principal atractivo ante entornos de criminalidad, relegando la provisión de estatus o prestigio.

Figura 3. Tipología del cierre respecto a su enfoque



Fuente. Elaboración propia con base en información de Blakely & Snyder (1998).

La paradoja planteada por el cierre habitacional en Latinoamérica puede expresarse en términos del aforismo formulado por Cabrales (2002, p. 13) quien la describe como región de “países abiertos y ciudades cerradas”. Si bien el autor se refiere a su apertura respecto a políticas de desregulación económica más que a su nivel de receptividad social, el planteamiento arroja luz sobre el oxímoron que implica el establecimiento de barreras físicas en una región caracterizada por interacciones sociales tradicionalmente más estrechas que las anglosajonas. Desde la proxémica, Hall (1963, p. 1003) sugiere que la manera en la cual los individuos de un grupo social determinado lidian con su microespacio es determinante para entender no solo sus procesos de comunicación cultural, sino también la conceptualización de su entorno construido; basado en esta premisa, Shuter (1976, p. 46) comprobó mediante análisis proxémico-táctiles que la interacción social e interpersonal en Latinoamérica evidencia mayor proximidad y una cultura de contacto abierto contrapuesta a la de EE.UU. Aun así, la reproducción de un desarrollo habitacional basado en patrones de conducta agorafóbicos parece haber encontrado suelo fértil en la región, cimentada sobre una multiplicidad de factores que giran en torno a implicaciones intrínsecas al proceso globalizador, tamizados de acuerdo con el contexto y circunstancias socioeconómicas y políticas de cada país.

Considerando que esta conjunción de factores, aunada a la importación de tipologías, ha influenciado el desarrollo del cierre en el contexto local del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), se propone la siguiente caracterización evolutiva:

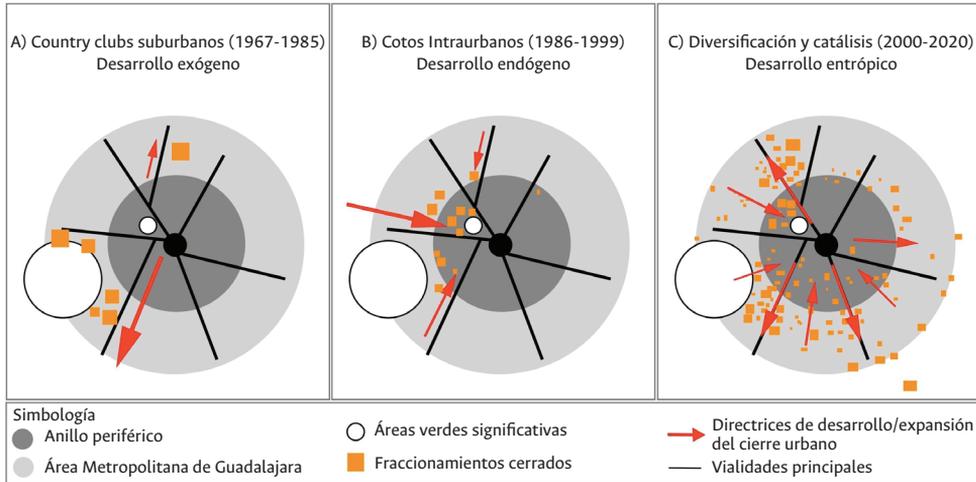
- a) *Country-Clubs suburbanos (1967-1985)*: dirigidos a estratos socioeconómicos altos, con extensiones que van desde 120 hasta 746 hectáreas y establecidos como alternativas a la vida caótica de la ciudad, principalmente residencias secundarias de fin de semana o vacacionales.
- b) *Cotos intraurbanos (1986-1999)*: destinados a la clase alta y algunos sectores de clase media, comprenden extensiones que oscilan entre 15 y 124 hectáreas, cumplen la función de residencia principal de uso diario, utilizando las escasas reservas urbanas con buena conexión vial a la ciudad y cercanía con la naturaleza sin recurrir a la lejanía suburbana.
- c) *Diversificación del cierre urbano (2000-2020)*: de extensión altamente variable, con desarrollos que van desde 3 hasta 300 hectáreas. El alcance de su mercado trasciende clases altas y medias, adaptándose incluso al sector de vivienda de interés social, su localización no obedece directrices claras.

Esta caracterización revela patrones de desarrollo que se empalman territorialmente con

la aparición de las características ya mencionadas (figura 4), así, emergen tres directrices: a) *Desarrollo exógeno*: el cierre residencial circunda claramente el anillo periférico mediante desarrollos de considerable magnitud, b) *Desarrollo endógeno*: en el que las urbanizaciones cerradas buscan reincorporarse a la mancha urbana,

acaparando áreas verdes disponibles dentro del anillo periférico y c) *Desarrollo entrópico*: deja de existir una directriz específica, ocupando desde áreas centrales de la ciudad hasta territorios francamente suburbanos, reflejo del proceso de diversificación socioeconómica del fenómeno ocurrido a últimas décadas.

Figura 4. Patrones territoriales del cierre urbano en el AMG



Fuente. Elaboración propia.

Independientemente de su caracterización, queda claro que estamos frente a una faceta del desarrollo urbano que llegó para quedarse; la instauración definitiva del cierre, reflejada tanto territorialmente como en el imaginario social, se hace patente en el análisis que revelan su éxito: un registro de los desarrollos habitacionales más publicitados del AMG, en el 2014 se evidenció que el 90 % fueron erigidos en modalidad cerrada (Núñez y Ortiz, 2014, p. 29). A su vez, Pfannenstein *et al.*, (2018, p. 1099) estimó que hasta un 20 % del territorio se encuentra ocupado por 2973 instancias cerradas. Como señaló Cabrales (2001), es fundamental no perder de vista estas urbanizaciones, pues ayudan a develar nuevas formas de acceso a la vivienda, a la vez que “permiten entender nuevas lógicas de estructuración territorial, de desdoblamiento residencial, ofreciendo la

posibilidad de leer pautas culturales de la sociedad contemporánea” (Cabrales y Canosa, 2001, p. 240).

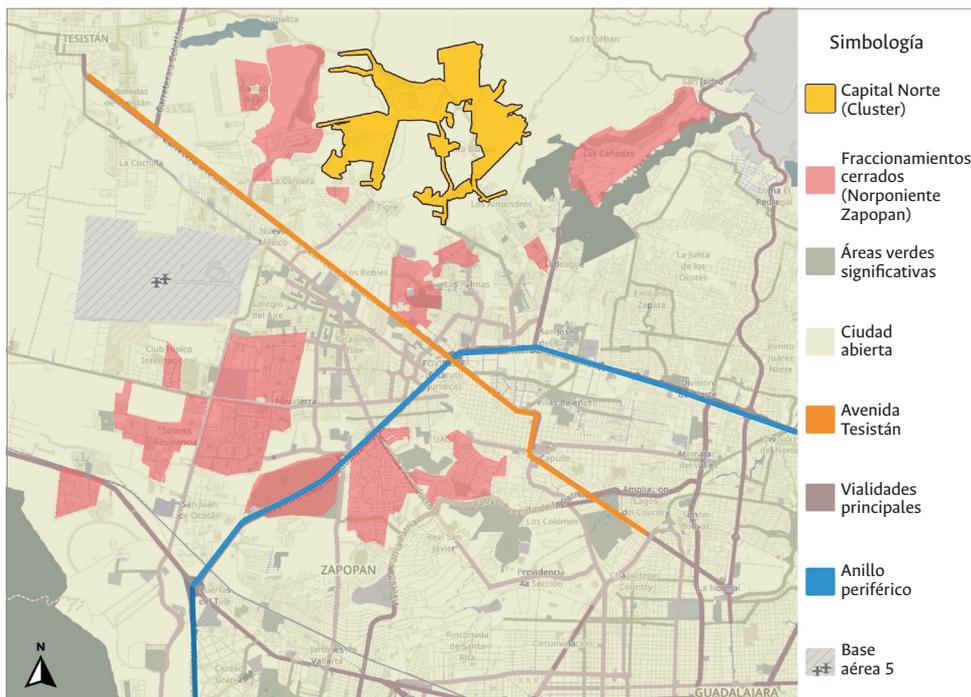
Un abordaje urbano-etnográfico del confinamiento

En el desarrollo entrópico identificado para el último estadio del cierre habitacional en el AMG, la directriz poniente puede delimitarse como eje rector que persiste en cada etapa, desde su instauración en los años sesenta, a partir de un patrón arraigado de segregación donde el oriente concentra buena parte de la vivienda popular y el poniente la residencial. A su vez, destaca al norponiente un incremento particular en la oferta de *cotos* ramificados alrededor del corredor representado por avenida

Tesistán en Zapopan (figura 5), uno de nueve municipios que conforman el AMG, el de mayor envergadura y el que más casos concentra; así, la selección de un caso de estudio sobre dicho eje sugiere un análisis representativo del fenómeno. En los casi 1500 *cotos* inventariados en Zapopan (Pfannenstein et al., 2018, p. 1100), resalta el caso paradigmático de Capital Norte (CN), un clúster conectado a avenida Tesistán

que aglomera once diferentes *cotos* (figura 5), ocupando 691 hectáreas en la autoproclamada “primer comunidad modelo” del AMG (del Castillo, 2017), objetivo que acorde a su propia publicidad se plantea lograr mediante la cercanía a la naturaleza, planeamientos sustentables, conectividad, servicios intracomunitarios y provisión de seguridad como sinónimo de libertad.

Figura 5. Desarrollo norponiente del cierre en Zapopan



Fuente. Elaboración propia.

Sendas residencial (SR) representa, con 450 lotes y 25 hectáreas, el *coto* más consolidado dentro de CN; estructuralmente, se apega a las pautas típicas del desarrollo de gama media-alta: densidad promedio de 120 m²/lote, traza orgánica, *cul-de-sacs*, glorietas, amenidades, casa club, alberca, zona comercial, town-houses de baja densidad y departamentos, así como una normativa interna que determina desde la cantidad y tipo de mascotas hasta códigos arquitectónicos o el tipo de lenguaje permitido en

áreas comunes. SR ofrece además la posibilidad de analizar dinámicas intracomunitarias gestadas tanto al interior como respecto al resto de *cotos* que conforman el clúster CN, así como del poblado de San Miguel, último bastión de la ciudad abierta colindante al desarrollo, de mayor arraigo y que aloja alrededor de 100 lotes; esta interacción del caso de estudio con el contexto inmediato ofrece el potencial de evaluar las conductas de residentes respecto al miedo, la inseguridad y el sentido comunitario desde

un umbral que brinda diversidad para el contraste conceptual.

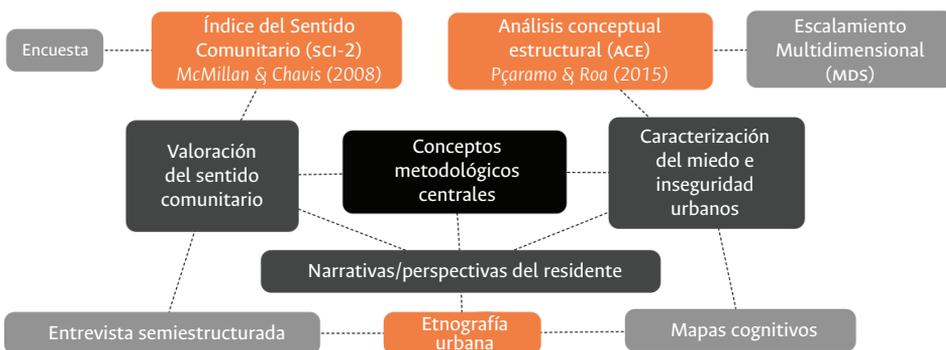
Dado que el estudio de las perspectivas del habitante, sus miedos y concepción del sentido comunitario son elementos fundamentalmente subjetivos, las aproximaciones metodológicas cualitativas encaminadas a develar la percepción e imaginario urbano del residente resultan esenciales. El uso de la etnografía como herramienta analítica es ideal para el estudio de esta dualidad conceptual, potenciando el escrutinio de interacciones sociales, comportamiento y percepciones que ocurren al interior de grupos, organizaciones y comunidades (Reeves *et al.*, 2008, p. 512). Esto se complementa con la incorporación de narrativas que dan cuenta del imaginario colectivo; como Morín (1999 citado por Narváez, 2011) sostiene, la importancia de estos relatos es inconmensurable y revela mundos “relativamente independientes, donde se fermentan necesidades, sueños, deseos, imágenes, fantasmas”, mismos que “se infiltran en nuestra visión o concepción del mundo exterior” (Morín citado por Narváez, 2011, p. 17).

El uso de la etnografía como base del planteamiento metodológico propuesto busca crear una descripción exhaustiva partiendo del análisis de un grupo social, del cúmulo de conductas y sucesos que le determinan, obteniendo mayor nitidez respecto al microcosmos que

constituyen los significados que el sujeto de estudio atribuye a su propia realidad para estructurar su cotidianidad. Epistemológicamente, esta surge como contraparte al dogma contemporáneo del estudio de la realidad como evento cuantificable, del antagonismo de la dicotomía cuantitativo-cualitativa; disensión entre racionalismo y naturalismo. Desde la década de los sesenta, el naturalismo ha tenido un resurgimiento en las humanidades como respuesta ante la “excesiva confianza en los datos medibles y cuantificables”, creando una alternativa sólida para “otorgar estatura de datos científicos a aquellos relacionados con las sensaciones, las emociones, lo inmaterial, intangible y difícilmente cuantificable” (Narváez, 2011, p. 18).

A partir de esto, se propone un marco metodológico conceptual con base en tres categorías analíticas: caracterización del miedo e inseguridad urbanos, valoración del sentido comunitario y narrativas/perspectivas del residente. La medición de estas parte de una base etnográfica que se complementa con el uso de dos instrumentos auxiliares: el índice de sentido comunitario (SCI-2) de Mcmillan y Chavis (2008) para la evaluación de parámetros intracomunitarios y el análisis conceptual estructural (ACE) de Páramo y Roa (2015, pp. 141-142) para develar, mediante la clasificación múltiple de ítems, estructuras conceptuales en torno al miedo (figura 6).

Figura 6. Marco metodológico conceptual



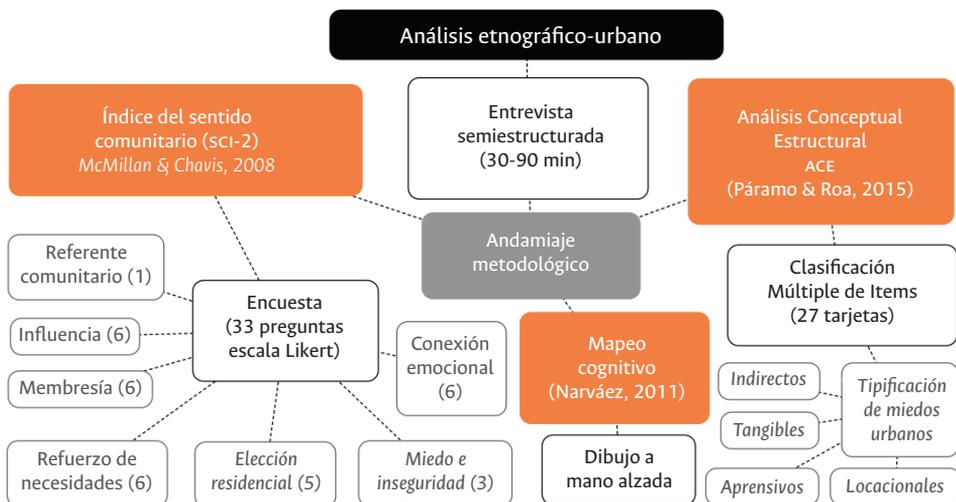
Fuente. Elaboración propia

Esta triangulación metodológica supone una aproximación híbrida cuyo elemento rector es la narrativa del habitante; para ello se plantearon 18 entrevistas a profundidad, 12 a residentes de SR y 6 a habitantes de desarrollos abiertos del contexto inmediato para contraste e interpretación de resultados. Estas se constituyen a manera de diálogo semiestructurado a partir del SCI-2 y ACE como incentivos para la introducción de temáticas centrales a la investigación: sentido comunitario, elección residencial y miedos urbanos. La demarcación de instrumentos metodológicos se dispuso conforme la siguiente secuencia, procurando mantener flexibilidad y fluidez en su aplicación para no subordinar la narrativa del habitante:

- a) Evaluación del sentido comunitario por SCI-2 de Mcmillan y Chavis (2008).
- b) Sondeo de preferencias residenciales y de percepción sobre inseguridad .
- c) ACE de miedos urbanos basado en el diseño de clasificación múltiple de ítems de Páramo y Roa (2015).
- d) Elaboración de mapas cognitivos como parámetros socioespaciales del concepto comunitario/securitario.

Esta secuencia se enmarca en una estructura metodológica determinada por tres herramientas cuyos planteamientos concretos fueron retomados de sus respectivos autores, adhiriéndose a la entrevista como eje rector; si bien su desarrollo a fondo ameritaría la elaboración de un artículo por sí solo, este ha sido sintetizado con fines ilustrativos en un mapa conceptual (figura 7). Como se puede observar, el andamiaje metodológico que representan estas herramientas se circunscribe como elemento periférico, abonando al análisis transversal de la narrativa etnográfica desarrollada en la siguiente sección del artículo. Así, observamos que para el SCI-2 se emplearon preguntas evaluadas en escala Likert correspondientes a aspectos que van desde grado de influencia hasta la conexión emocional del entrevistado; mientras que para el ACE se generaron 27 tarjetas con situaciones temidas a partir de un sondeo previo a la entrevista, cuya tipificación abarca desde miedos tangibles hasta locacionales; por último, se empleó el mapeo cognitivo, en el que cada entrevistado graficó un croquis de su comunidad y alrededores de acuerdo con su percepción.

Figura 7. Andamiaje metodológico



Fuente. Elaboración propia.

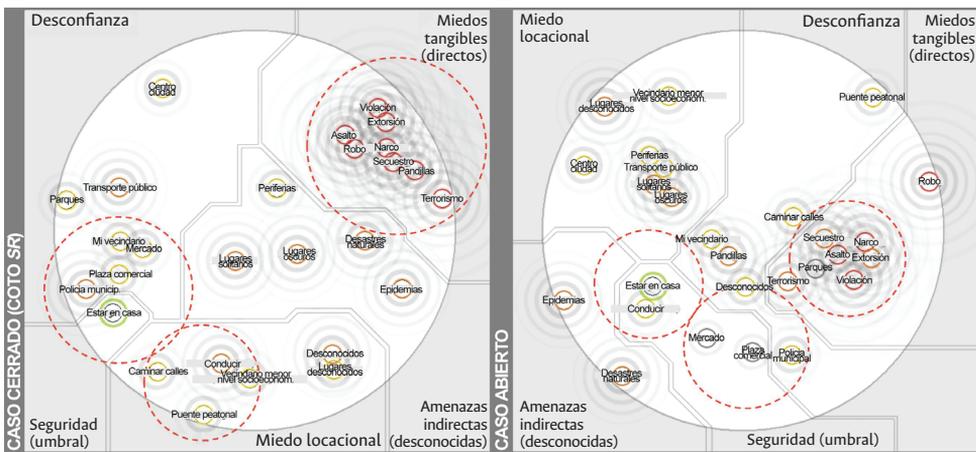
“Se necesita vivirlo, para poder saber”: narrativas del encierro

Se pudieron identificar tres discursos relevantes tras la aplicación metodológica: el miedo al otro, la delgada línea del lazo comunitario y retribalización. Un análisis transversal, condensando estas narrativas con la cartografía perceptiva de mapas mentales, la evaluación del SCI-2 y constructos imaginario-espaciales obtenidos por el ACE develó variaciones respecto a la estructuración del sentido comunitario en función de núcleos internos, contextuales y de otredad, además de elecciones residenciales y conceptualizaciones en torno a miedo e inseguridad. Aunque el hilo narrativo fue el miedo, mayormente emanado de la inseguridad, se constataron particularidades en su materialización y conceptualización. Partiendo de su estructuración conceptual, la instancia abierta

desplegó amenazas más dispersas, donde miedos etéreos como epidemias u oscuridad ocupan lugares preponderantes, a diferencia de peligros más tangibles como robo o extorsión; por otro lado, la narrativa de residentes en su contraparte cerrada se supeditó al riesgo latente engendrado por la presencia de entes externos a la comunidad.

Esto se reflejó en estructuraciones conceptuales del miedo de territorialidad más definida donde parques, mercados y lugares ligados a clases populares como el centro de la ciudad —áreas de acceso libre— se percibieron conminatorios según su cercanía esquemático-cromática (figura 8), según Borja, la agorafobia urbana es un fenómeno de clase y se constató el miedo exógeno percibido en la reticencia a la aplicación de entrevistas, sin embargo, el entusiasmo participativo en el caso abierto contrastó con el recelo de condóminos.

Figura 8. Estructuración conceptual del miedo (ACE).
Contraste cerrado(izquierda)/abierto(derecha)



Fuente. Elaboración propia.

Por otra parte, la conceptualización de la otredad intramuros parece definirse por una delgada línea que delimita el círculo de confianza según el grado de familiaridad; este umbral maniqueo entre bien y mal restringe su alcance a escalas tan reducidas como un *cul-de-sac*

o el radio de vecindad contigua. La estrechez del umbral comunitario respecto al conjunto de vecinos, donde la atomización y fragilidad del lazo intracomunitario en conjunto con casos aislados de delincuencia al interior del coto repercuten en un imaginario maléfico que

permea —propiedad líquida del miedo— y cataliza la desconfianza intramuros y entre los propios residentes. Acorde al retrato etnográfico obtenido, el antídoto securitario al caos urbano ofrecido por el autoconfinamiento habitacional parece endeble, así, no resulta sorprendente la adopción de medidas individuales de protección encima de las propias del *coto*.

Esta fragilidad comunitaria da pie al segundo eje discursivo; probablemente la mayor paradoja que encierra el *coto* sea la forma en que su sentido comunitario resulta, antes que gestado, implantado. A diferencia del lazo espontáneo generado en el entorno abierto, tanto la narrativa del residente como los resultados del *SCI* sugieren una estructura comunitaria intramuros tan rígida como sus propios lineamientos internos, definida en función del límite entre seguridad y restricción, lo cual se empalmó a lo largo de las narrativas, revelando un conflicto perenne entre condóminos. La amalgama reivindicativa entre confianza, unión, familiaridad, protección y sentido de pertenencia, atributos convencionalmente adscritos al cierre, representan coartadas para la autoreclusión de grupos socioeconómicamente delineados en función del estatus antes que la búsqueda conjunta de metas comunes, así, al sentido comunitario se antepone uno de membresía implícito al reglamento interno establecido por la inmobiliaria y con serias implicaciones constrictivas. Más alarmante aún es la emulación de dinámicas comunitarias incentivada desde el sector inmobiliario a manera de *commodity*, proceso paralelo a la comodificación securitaria del modelo donde la comercialización de un sentido comunitario simulado funge como ancla de certidumbre.

La imagen inescrutable de murallas, accesos controlados y parafernalia securitaria del *coto* representa un factor determinante para exacerbar su popularidad. Un halo de certidumbre vinculado con tranquilidad y armonía rodea su imaginario, esto se corrobora en testimonios de residentes para los que la ciudad abierta “dejó de ser lugar para las parejas jóvenes con niños” o aquellos que renunciaron a ella ante la inoperante seguridad pública. Un inquietante

número de condóminos reconoció, empero, el espejismo implícito en ello; paradójicamente, la deficiente provisión de seguridad se hizo patente de manera reiterada en sus relatos: “ahora ya estoy aquí, viviendo igual con miedo; es lo mismo, solo que con una envoltura más bonita”, admite una residente; su vecina coincide, argumentando mediante una analogía lo que implicó para ella la elección del *coto*: “es como ir a una tienda y ver un vestido, imaginarte como a la modelo que lo trae puesto y decir ‘¡sí, eso quiero!’, pero ya puesto piensas ‘bueno, siempre no’, se necesita vivirlo, para poder saber”.

Tanto lo recurrente de estas narrativas como los resultados del instrumento metodológico esbozan un sentido comunitario intramuros limitado, distante a lineamientos establecidos por índices como el *SCI*; de hecho, al contrastar sus resultados con los del caso abierto, se corroboró su fragilidad en los cuatro referentes comunitarios sugeridos: influencia, membresía, refuerzo de necesidades y conexión emocional, los dos últimos son significativamente inferiores; esta deficiencia de vinculación intravecinal se traduce en contacto infrecuente e interacciones más escasas. En la narrativa intramuros se constataron además niveles preocupantes de conflicto concernientes a la administración condominal, derivando en una incapacidad percibida respecto a la toma y poder de decisión, lo cual mina la adherencia de miembros a la voluntad colectiva.

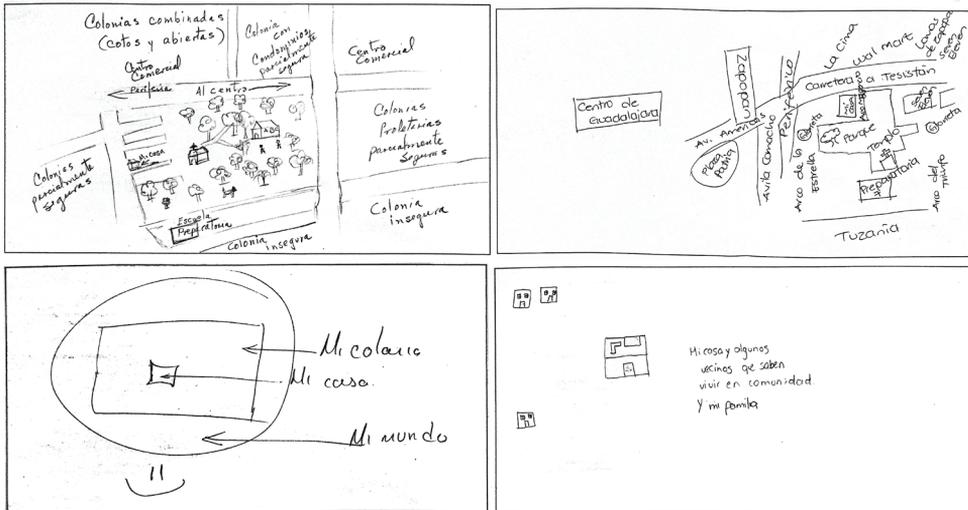
La consecuencia más evidente de esta carencia se observó en el debilitamiento de la membresía; su impacto sobre el sentido de pertenencia parece socavar la identificación intravecinal, comprometiendo la percepción de seguridad y certidumbre que idealmente constituiría la red vecinal. La aplicación del instrumento metodológico reveló esta polarización interna y aunque ambos casos de estudio desplegaron indicios de conflicto intravecinal, la alusión a pugnas que desencadenan procesos de retribalización dominó la narrativa intramuros. El desapego colectivo subyacente a estas narrativas reveló un imaginario excluyente que ha incitado al surgimiento de facciones o tribus,

distinguiendo entre condóminos activamente involucrados, indiferentes, rechazados, inconformes y disidentes; subyace a este conflicto la propia redefinición del concepto comunitario, la predominancia del rol clientelar, adquisidor de productos inmobiliarios exclusivos y sus amenidades sobre la de miembro de una comunidad. Como consumidores, las inquietudes o agendas personales se priorizan sobre el bien colectivo, en una dinámica en la que el equilibrio entre conformidad y uniformidad, fundamento del referente comunitario respecto al nivel de influencia entre miembros, es relegado.

El mapeo cognitivo constató estas carencias, la percepción espacial expresada gráficamente por condóminos develó el rol protagónico de sus bordes, que definen claramente su espacio comunitario respecto al contexto y sus habitantes mediante una noción imaginaria restringida.

Contrario al jerarquía gráfica dado a agentes delimitantes como muros y accesos controlados, el corto alcance gráfico respecto a sus inmediaciones y la ausencia de referentes a interacciones sociales, percepción, y experiencias ligadas al otro, son evidencia de ello (figura 9). Esta dicotomía se expresa en mapeos contextuales que, pese a su contigüidad, difieren enteramente entre ellos; la ausencia de elementos gráficos referenciales que trasciendan al muro retrata una abstracción respecto al exterior contrastante con aquellos de su contraparte abierta donde el encierro parece inhibir la cartografía cognitiva revelando un marco contextual referencialmente semivacío, acotado a representaciones de clústeres demarcados por bordes perimetrales y elementos de control, acompañados de textos que refuerzan estos límites, determinando un solo espacio: el propio.

Figura 9. Mapas cognitivos contrastados. Superior: vecindario abierto e inferior: SR



Fuente. Elaboración propia a partir de dibujos recolectados en entrevistas.

Aunada a esta descontextualización, la designación constante de elementos en términos de su apropiación —mi casa, mi comunidad, mi colonia, mi familia, mi mundo— supone una conceptualización que antepone el espacio propio al entorno en el que se inscribe. En contraste,

los procesos cognitivos espaciales obtenidos del vecindario abierto despliegan diversos puntos de referencia en sus mapas, situando su casa o colonia respecto al contexto mediante referencias a sus inmediaciones, áreas urbanas como el centro, hitos o vialidades, además

refieren escasamente a la vivienda propia, favoreciendo mapas de mayor escala y complejidad urbana, lo que infiere una visión contextual/colectiva antepuesta a la individual.

Conclusiones

Afianzado en políticas que han eludido por décadas el trasfondo social y económico que subyace a la actual crisis securitaria nacional, el desarrollo urbano en México ha adoptado y estandarizado al cierre urbano como paliativo al rampante avance de la inseguridad y violencia agudizado desde 2006, exacerbando territorialmente la de por sí profunda brecha socioeconómica mediante la reproducción masiva de patrones de exclusión y segregación. El *coto* condensa en sus bordes perimetrales la polarización que deriva de estos procesos, erigiéndose como catalizador de una percepción generalizada de la ciudad abierta como epítome de la incertidumbre.

Independientemente de los agentes específicos a los que ha respondido el cierre desde su importación en el AMG a finales los sesenta y a lo largo de las etapas evolutivas discutidas en este artículo, la promesa tranquilizadora de un anhelado sentimiento de resguardo a la integridad ya sea jerárquica o física, funge como constante. Este afán ha transitado por la conservación o enaltecimiento de privilegios vinculados a la exclusividad y al ocio, la coexistencia regulada entre residentes a partir de normativas internas que marcan una frontera respecto al caos urbano, la cercanía con el espacio remanente de áreas verdes como prerrogativa de clase y la estandarización del blindaje mediante arquitectura del miedo, hasta enaltecer recientemente el lazo intracomunitario como paliativo securitario ante amenazas a la integridad física, a la vez que placebo frente a la imprevisibilidad global que pone en entredicho la integridad identitaria-social.

A lo largo de este artículo se han discutido las adaptaciones retomadas por el cierre urbano para ajustarse a las premisas antes mencionadas, observando patrones flexibles de intensificación/

alternancia según las circunstancias y el mercado inmobiliario lo demandan. Esta correlación entre densidad del tejido social –debilitado por la polarización socioeconómica y la volatilidad de representaciones identitarias– y popularidad del fenómeno puede expresarse para el estadio actual en una triangulación conceptual basada en la urgencia del sentido comunitario como elemento base ante el incremento de la inseguridad y su consecuente materialización de miedos; desde esta perspectiva, la evaluación del sentido comunitario intramuros y la estructuración conceptual de miedos proyectados espacialmente por el residente constituyeron las bases para un instrumento metodológico que se planteó la incorporación de elementos mayormente cualitativos en torno a la etnografía urbana.

De acuerdo con los parámetros evaluados, se puede inferir, además del rol catalizador, el uso de la simulación como elemento inherente al *coto*; más allá de su parafernalia defensiva, la vida intramuros aparece vulnerable en el imaginario de condóminos, y la neutralización del imaginario maléfico, materializada por la inseguridad y encarnada por el otro, prevalece entrapada en su interior. El antídoto securitario, piedra angular de su éxito, se desvanece ante la narrativa de residentes que recurren al blindaje individual a la vez que exacerbaban procesos de retribalización al interior del *coto*, derivando en niveles inquietantes de desconfianza y cohesión intravecinal. Esto último se corresponde con los bajos índices de sentido comunitario documentados, en especial los relativos a membresía y valores compartidos, elementos paradójicamente enaltecidos por las inmobiliarias como parte del paquete todo-incluido de beneficios. El sentido comunitario prefabricado intramuros, accesorio al aparato defensivo de medidas tangibles de seguridad, pareciera convertirse en un peligro por sí mismo, corriendo el riesgo contraproducente de entrapar inseguridades y miedos; en ese sentido el *coto* actúa como subterfugio, estrategia usada para el escape y la evasión a través de la simulación de un ambiente seguro y armónico entre iguales.

Aunque la búsqueda de seguridad derivada del miedo ha sido siempre un fuerte incentivo para la creación de asentamientos, las implicaciones urbanas al adoptar un enfoque que lucra con el miedo como paradigma de desarrollo está redefiniendo conceptualmente aspectos clave de la vida social, económica y cultural de las ciudades en México y Latinoamérica. Más allá del confinamiento habitacional, los cotos encierran paradojas, en ese sentido es importante observar por encima de sus muros y discernir la retórica del encierro de sus propios residentes, resultados contraproducentes como los aquí documentados podrían estar redefiniendo nuestro concepto de comunidad en tanto elemento esencial de la vida urbana y del futuro de nuestras sociedades.

Referencias

- Amendola, G. (2000). *La ciudad postmoderna: magia y miedo de la metrópolis contemporánea*. Madrid: Celeste Ediciones.
- Aqeel, N., Aqeel, A. y Tohid, H. (2016). A Strange Case of Agoraphobia: A Case Study. *Quality in Primary Care*, 24(5), 227-230.
- Bagaeen, S. y Uduku, O. (Eds.). (2015). *Beyond gated communities*. Routledge.
- Blakely, E. J. y Snyder, M. G. (1998). Separate places: Crime and security in gated communities. In *Reducing Crime through Real Estate Development and Management*. Washington, DC: Urban Land Institute, 53-70.
- Borja, J. y Muxi, Z. (2003). *El espacio público: ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Editorial Electa.
- Borsdorf, A. e Hidalgo, R. (2004). Formas tempranas de exclusión residencial y el modelo de la ciudad cerrada en América Latina. El caso de Santiago. *Revista de Geografía, Norte Grande*, 32, 31-37.
- Cabrales, L. F. (Ed.). (2002). *Latinoamérica. Países abiertos, ciudades cerradas* (1° Ed.). Universidad de Guadalajara: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (Unesco).
- Cabrales, L. F. (2006). *Segregación y mercados de suelo. Patrones emergentes de segregación: Los casos de México y Chile. Tendencias recientes de las urbanizaciones cerradas y polarización residencial en Guadalajara*. Segregación social del espacio. Nuevos enfoques y patrones emergentes en México y Chile, São Paulo, Brasil.
- Cabrales L. F. y Canosa, E. (2001). Segregación residencial y fragmentación urbana: los fraccionamientos cerrados en Guadalajara. *Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad*, 7(20), 223-253. Recuperado de <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/EspiralOculto/article/view/1191>
- Calderón, L., Rodríguez Ferreira, O., O. y Shirk, D. A. (2018). *Drug Violence in Mexico: Data and Analysis Through 2017*. Department of Political Science & International Relations. University of San Diego. Recuperado de https://justiceinmexico.org/wp-content/uploads/2018/04/180411_DrugViolenceinMexico-12mb.pdf
- Davis, M. (1990). *City of quartz: Excavating the future in Los Angeles*. London: Verso.
- Damasio, A. R. (1999). *The feeling of what happens: Body and emotion in the making of consciousness*. Damasio: Editorial Harcourt.
- del Castillo, A. (2017, marzo). Al otro lado de avenida Ángel Leño, resucita ciudad de 100 mil habitantes. *Milenio Noticias*. Recuperado de <https://www.milenio.com/estados/avenida-angel-leano-resucita-ciudad-100-mil-habitantes>
- Ellin, N. (2003). Fear and city building. *The Hedgehog Review*, 5(3), 43-61.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno.
- Fuentes, J. y Rosado, M. (2008). Construcción social del miedo y conformación de imaginarios urbanos maléficos. *Iztapalapa: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 65, 93-115.
- Gane, N. (2004). *The future of social theory*. Continuum.
- Hall, E. T. (1963). A System for the Notation of Proxemic Behavior. *American Anthropology*

- gist, 65(5), 1003-1026. doi: <https://doi.org/10.1525/aa.1963.65.5.02a00020>
- Hobsbawm, E. (1996). The cult of identity politics. *New Left Review*, 217, 40-57.
- Inegi/Icesi (2010). Encuesta nacional sobre inseguridad. resultados segunda parte. 17 zonas metropolitanas (ciudades). México: autor. Recuperado de http://www.icesi.org.mx/documentos/encuestas/encuestasnacionales/ENSI_7_resultados_ciudades_feb2011.pdf
- Jiménez, D. (Ed.). (2000). *Laberintos urbanos en América Latina*. Abya-Yala.
- Low, S. (2004). *Behind the Gates: Life, Security, and the Pursuit of Happiness in Fortress America*. Taylor & Francis.
- Lynch, K. (1985). *La buena forma de la ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili.
- McKenzie, E. (1994). *Privatopia: Homeowner associations and the rise of residential private government*. New Haven: Yale University Press.
- McMillan, D. W., & Chavis, D. M. (1986). Sense of community: A definition and theory. *Journal of Community Psychology*, 14(1), 6-23.
- Méndez, E. (2002). Urbanismo y arquitectura del miedo: Reflexiones sobre los fraccionamientos residenciales cerrados en México. *Ciudad y territorio: Estudios territoriales*, 133, 49--502.
- Narváez, A. B. (2011). *Etnografía para la investigación en arquitectura y urbanismo* (1° ed). Univ. Autónoma de Nuevo León, Facultad de Arquitectura.
- Núñez, V. L. D., & Ortiz, A. (2014). La ciudad y la arquitectura del miedo: estudio conceptual comparativo entre el fraccionamiento habitacional cerrado de lujo contemporáneo y la bastida medieval. *Nodo: Arquitectura. Ciudad. Medio Ambiente*, 8(16), 25-42.
- Páramo, P. y Roa, E. (2015). La estructura conceptual de los miedos urbanos. *Revista Diversitas-Perspectivas en Psicología*, 11(1), 135-146.
- Paz, O. (1981). *El laberinto de la soledad*. México, DF: Fondo de Cultura Económica.
- Perlstein, H. (1977). An analysis of urban zoning and planning at prehispanic Tzintzuntzan. *Proceedings of the American Philosophical Society*, 121(1), 46-69.
- Pfannenstein, B., Martínez, J. O., Herrera, E. E. y Sevilla, S. (2018). Planificación urbana y la influencia de las urbanizaciones cerradas: el área metropolitana de Guadalajara, México. *Economía, Sociedad y Territorio*, 59, 1087. doi: <https://doi.org/10.22136/est20191278>
- Reeves, S., Kuper, A. y Hodges, B. D. (2008). Qualitative research methodologies: Ethnography. *BMJ*, 337, 512-514. <https://doi.org/10.1136/bmj.a1020>
- Shuter, R. (1976). Proxemics and Tactility in Latin America. *Journal of Communication*, 26(3), 46-52. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1976.tb01902.x>
- Sánchez, A. (2017, diciembre). ¿Por qué se ha disparado el negocio de la seguridad privada? *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/por-que-se-ha-disparado-el-negocio-de-la-seguridad-privada>
- Soja, E. W. (2000). *Postmetropolis, critical studies of cities and regions*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Valenzuela, A. y Cabrales, L. F. (2002). Las nuevas centralidades: fragmentación, espacio público y ciudadanía. En *Latinoamérica: países abiertos, ciudades cerradas* (pp. 31-64). Guadalajara: Universidad de Guadalajara/Unesco.
- Yates, J. (2003). An interview with Ulrich Beck on fear and risk society. *The Hedgehog Review*, 5(3), 96-107.



Violencia urbana y el derecho a la ciudad: análisis del caso Medellín

Mariana Duque Díez. Politóloga de la Universidad Pontificia Bolivariana y magíster en Seguridad Internacional con énfasis en Diplomacia y Riesgos Globales del Instituto de Estudios Políticos de París- Sciences Po (París, Francia). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2783-0373> Correo electrónico: mariana.duqued@gmail.com

Recibido: 30 de noviembre de 2020

Aceptado: 05 de abril de 2021

Publicado: 31 de mayo de 2021

Acceso abierto: Creative Commons: Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), la cual permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de su obra, de modo no comercial, siempre y cuando den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.



Conflicto de intereses: el autor ha declarado que no existe conflicto de intereses.

Resumen

El conflicto armado urbano en Medellín se enmarca de manera diferenciada en el conflicto colombiano de las últimas décadas, tanto en su naturaleza como en sus dinámicas y transformación. En la década de los noventa, la época más violenta de Medellín, este conflicto cobró la vida de más de 45 000 personas (Laboratorio de la Urbe, 2019, p. 40) y durante su pico, en 1991, dejó 6810 muertos (CNMH, 2017, p. 17). Con esto, se consolidó un legado de estructuras mafiosas y una cultura de ilegalidad que aún persisten y que configuran problemáticas tangibles en el territorio con consecuencias directas para todo el país. En este contexto, el objetivo del presente trabajo es analizar el papel que cumple el desarrollo del conflicto armado urbano en Medellín con relación a la garantía del derecho a la ciudad, en el marco de una urbanización acelerada y no planificada. Para tal fin, el trabajo se desarrolla como una investigación cualitativa de tipo documental, cuyo nivel es interpretativo, en el que se revisa la bibliografía de artículos académicos, bases de datos e información oficial, para entrelazar categorías de investigación como violencia urbana, urbanización y derecho a la ciudad. Con este fin, se realiza una descripción concisa del proceso de urbanización de Medellín en el siglo xx y su relación con la consolidación de la dinámica de la violencia urbana, para posteriormente establecer qué se entiende por el derecho a la ciudad y cuáles son las consecuencias de la violencia respecto al goce de este derecho humano emergente. Se concluye que la constante presencia de una violencia urbana en Medellín representa un obstáculo para la garantía de los derechos humanos en el contexto urbano, reconociéndose una deuda institucional y social con una vida urbana renovada.

Palabras clave: guerra urbana, violencia, urbanización, derechos humanos, zona urbana.

Urban violence and the right to the city: analysis of the Medellín case

Abstract

Urban armed conflict in Medellín is framed differently within the Colombian conflict of the last decades, both in its nature and in its dynamics and transformation. In the 1990s, Medellín's most violent era, this conflict claimed the lives of more than 45 000 people (Laboratorio de la Urbe, 2019, p. 40) and during its peak, in 1991, left 6810 dead (CNMH, 2017, p. 17). With this, it consolidated a legacy of mafia structures and a culture of illegality that still persists and configure tangible problems in the territory with direct consequences for the whole country. In this context, the goal of this paper is to analyze the role played by the development of the urban armed conflict in Medellín in relation to the guarantee of the right to the city, in the context of accelerated and unplanned urbanization. For that, the work is developed as qualitative research in documentary type, whose level is interpretative. Bibliography of academic articles, databases, and official information is reviewed to interweave research categories such as urban violence, urbanization, and the city's right to the city. A concise description of the urbanization process of Medellín in the 20th century and its relationship with the consolidation of the dynamics of urban violence is made. That was made to subsequently establish what is understood by the right to the city and the consequences of violence with respect to the enjoyment of this emerging human right. It is concluded that the constant presence of urban violence in Medellín represents an obstacle to guaranteeing the right to the city. An obstacle to the guarantee of human rights in the urban context, recognizing an institutional and social debt with a renewed urban life.

Keywords: urban warfare, violence, urbanization, human rights, urban area.

A violência urbana e o direito à cidade: análise do caso de Medellín

Resumo

O conflito armado urbano em Medellín é enquadrado de forma diferenciada dentro do conflito colombiano das últimas décadas, tanto na sua natureza quanto na sua dinâmica e transformação. Nos anos 90, o período mais violento de Medellín, este conflito terá custado a vida de mais de 45 000 pessoas (Laboratorio de la Urbe, 2019, p. 40) e durante seu auge, em 1991, deixou 6810 mortos (CNMH, 2017, p. 17). Com isso, consolidou um legado de estruturas mafiosas e uma cultura de ilegalidade que ainda persistem e que moldam problemas tangíveis no território com conseqüências diretas para todo o país. Neste contexto, o objetivo deste trabalho é analisar o papel desempenhado pelo desenvolvimento do conflito armado urbano em Medellín em relação à garantia do direito à cidade, no contexto da urbanização acelerada e não planejada. Para isso, o trabalho é desenvolvido como uma pesquisa documental qualitativa, cujo nível é interpretativo, na qual é revisada a bibliografia de artigos acadêmicos, bases de dados e informações oficiais, a fim de entrelaçar categorias de pesquisa como violência urbana, urbanização e o direito à cidade. Para isso, é feita uma descrição concisa do processo de urbanização em Medellín no século xx e sua relação com a consolidação da dinâmica da violência urbana, a fim de estabelecer posteriormente o que se entende por direito à cidade e quais são as conseqüências da violência com respeito ao gozo deste direito humano emergente. Conclui-se que a presença constante de violência urbana em Medellín representa um obstáculo para a garantia do direito à cidade. um obstáculo para a garantia dos direitos humanos no contexto urbano, reconhecendo uma dívida institucional e social para com uma vida urbana renovada.

Palavras-chave: guerra urbana, violência, urbanização, direitos humanos, área urbana.

Introducción

La segunda mitad del siglo xx en Colombia estuvo marcada por procesos de urbanización, violencia colectiva y grandes migraciones que han transformado la realidad nacional hasta el día de hoy. De manera paralela, el país tuvo un proceso de urbanización acelerado e inició un periodo de violencia que se ha extendido en el tiempo bajo el nombre de conflicto armado interno (Medina, 1989). Estos dos hechos se encuentran relacionados, por una parte, si se considera el fenómeno del desplazamiento forzado interno que trajo oleadas de población a las ciudades en búsqueda de mejores condiciones de vida y al mismo tiempo esta nueva configuración social trajo nuevas variaciones del conflicto, pasando del enfrentamiento entre campesinos en zonas rurales por motivaciones políticas en los años sesenta¹ a enfrentamientos urbanos con actores menos diferenciados en el cual el componente económico se entremezcla con las cuestiones políticas².

Este es el caso de Medellín. Su conflicto no puede entenderse con las lógicas de otros casos en Colombia, en cambio, debe ser señalado como un caso particular de violencia en el contexto urbano. Comprender este fenómeno tiene relevancia porque, aunque el conflicto colombiano generalmente ha sido señalado como un conflicto rural, los datos de victimización de la segunda mitad del siglo xx y la primera década del siglo xxi demuestran que los daños sufridos por la acción de los actores de la guerra en Colombia han tenido consecuencias considerables en las grandes ciudades, entre las cuales se sitúa Medellín (CNMH, 2013, p. 52). Así, mientras que en zonas periféricas como Turbo o Apartadó se presentaron 316 y 254 masacres respectivamente entre 1980 y 2014, Medellín

contó con 1175 hechos registrados. En otro tipo de hechos violentos como los asesinatos selectivos, la desaparición forzada y la acción bélica, esta ciudad también se lleva el primer lugar (CNMH, 2013, p. 52).

Al mismo tiempo es necesario anotar que Colombia ha pasado por una rápida transición hacia lo urbano: en 1960 solo el 45 % de la población era considerada urbana, mientras que para el 2019 ya se había alcanzado el 81.1 % (Banco Mundial, 2020). Tal fenómeno de urbanización en un contexto de violencia representa un reto para la protección y el goce de los derechos humanos en ciudades como Medellín, en la que su economía y visibilidad internacional son fundamentales para el país, pero al mismo tiempo, las dinámicas ilegales que ocurren representan hitos en todo el territorio nacional, al tiempo que nutren y dinamizan otros conflictos.

El objetivo de este trabajo es mostrar la relación que existe entre el proceso de urbanización de Medellín y la configuración de la violencia urbana³ que ha vivido la ciudad y establecer cómo este fenómeno representa un obstáculo para el goce efectivo del derecho a la ciudad para sus habitantes. Ahora bien, no se trata de una tesis explicativa de la violencia urbana, pues sus causas y desarrollo son más complejas que lo abordado en este escrito, pero sí permite enunciar algunas circunstancias estructurales que se presentaron, especialmente en el transcurso del siglo xx, y que siguen representando un reto para el bienestar ciudadano.

En este punto es indispensable tener en cuenta que actualmente existe una tendencia hacia la urbanización mundial. En palabras de Patiño: “[...] la gente cada vez más migra a grandes aglomeraciones que a su vez se convierten en ciudades, donde las principales características

-
- 1 Este ciclo de violencia en Colombia es denominado la guerra contrainsurgente por Francisco Gutiérrez Sanín (2020).
 - 2 La variación del conflicto descrita se acopla adecuadamente con el concepto de “nuevas guerras” ofrecido por Mary Kaldor en su texto *Viejas y nuevas guerras* (2012).
 - 3 A pesar de no haber una definición aceptada sobre el concepto de “violencia urbana” (Saborio, 2018), para efectos del texto se entenderá como la violencia directa ejercida en el ámbito público en un contexto urbano. De esta manera se excluye la violencia simbólica o estructural, así como otro tipo de violencias que pueden ocurrir en la vida urbana, como la violencia doméstica.

giran en torno a la vitalidad económica, la satisfacción de demandas ciudadanas y la densificación de la población” (2015, p. 7). De esta manera, Medellín está llamada a ser un centro de garantía de derechos para sus habitantes, pues el establecimiento de los centros urbanos está fundamentado en la búsqueda de estos derechos. La problemática reside en que la configuración de la violencia urbana representa uno de los principales obstáculos para su satisfacción. Es aquí donde aparece la necesidad de reivindicar el derecho a la ciudad, entendido como la garantía de los derechos humanos en contextos urbanos, buscando que el ser humano sea el protagonista de la ciudad que ha creado. Solo de esta manera Medellín puede ser concebida como un espacio para la dignidad y el encuentro de ideas, bienes y servicios, es decir, como un territorio propicio para la vida colectiva (Sugranyes, 2010, p. 75).

En este punto vale la pena mencionar que el fenómeno de violencia urbana ha sido ampliamente estudiado en Medellín por centros de pensamiento como el Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia, La Corporación Región e InsightCrime, también hay investigaciones como la publicación *Medellín: memorias de una guerra urbana del Centro Nacional de Memoria Histórica*, entre otros. De forma paralela, el derecho a la ciudad se ha estudiado particularmente en el contexto latinoamericano, teniendo en cuenta que esta es la región más urbanizada en el mundo. No obstante, el cruce entre ambos fenómenos es aún incipiente para el caso de Medellín. Si bien empíricamente se han llevado a cabo ejercicios de intervención en seguridad a través de programas sociales que apuntan a la garantía de derechos humanos (como es el caso del urbanismo social entre 2004 y 2011), teóricamente es imperativo explorar la relación entre la violencia y los derechos humanos en contextos urbanos.

Así mismo, es importante aclarar que no es posible hablar de una violencia urbana

generalizada en la ciudad de Medellín y que, en cambio, su complejidad y la multiplicidad de actores generan diversos conflictos. No obstante, los conflictos en sí mismos no son un impedimento para la vida en comunidad, pues estos son inherentes a la naturaleza humana⁴. El obstáculo en la garantía de los derechos humanos y, específicamente, para el derecho a la ciudad se presenta cuando se desencadena la violencia. En este sentido, la violencia es considerada por algunos autores como el resultado del conflicto, que en su escalamiento se convierte en un aspecto de desestabilización para el orden social (Vélez *et al.* citado por Dávila, 2018). Igualmente, es simplista hablar de conflicto o de violencia urbana en Medellín dada su complejidad. Se trata más bien de un conjunto de violencias que “se superponen, cohabitan, entrelazan complicidades, o se estorban mutuamente en un mismo espacio territorial” (Jaramillo, citado por Dávila, 2018, p. 84).

Preguntar por los conflictos y las violencias urbana en Medellín es preguntarse por fenómenos clave en la comprensión de la configuración del conflicto colombiano de hoy, en el cual la reestructuración de organizaciones y el surgimiento de nuevos actores plantean un nuevo panorama para el Estado en términos de garantías para todos los colombianos. Tal como afirmó la Comisión de Estudios sobre la Violencia: “mucho más que las del monte, las violencias que nos están matando son las de la calle” (1987, p. 18).

Reflexión

El proceso de urbanización en Medellín: una deuda con la inclusión

Medellín vivió un cambio de paradigma en cuanto a su organización espacial a lo largo del siglo XX, pasando de ser una pequeña villa a una

4 Esta idea se sujeta a las corrientes filosófico-políticas que afirman que el ser humano es conflictivo por naturaleza, en contraposición a las corrientes que consideran que se corrompe debido a un contexto social determinado. Thomas Hobbes, por ejemplo, realizó todo su planteamiento sobre el estado de naturaleza con la primera premisa, sin realizar distinción entre la idea de conflicto y de violencia.

ciudad con más de dos millones de habitantes. Este proceso se asemeja a la urbanización que ha venido ocurriendo en otros lugares del mundo desde hace aproximadamente 300 años (Guillén, 2011, p. 16), este ha respondido a circunstancias como la industrialización y su consecuente mejora de posibilidades laborales, así como otro tipo de oportunidades en términos económicos, de seguridad y de satisfacción de necesidades básicas. En Medellín puede verse:

la historia de una ciudad exitosa en su proceso de modernización, y en ello fue de las más prominentes en Colombia. Desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, Medellín se destacó por ser la capital industrial del país. (Patiño, 2015, p. 43)

Entre los factores que impulsaron este tránsito hacia la urbanización en la capital antioqueña se encuentra el hecho de que los comerciantes lograron el control de la producción de oro, que era un importante sector en el departamento, a través del abasto de alimentos e implementos mineros. Esto significó un avance más rápido en el manejo de rutas comerciales y de la cultura del crédito, que se había desarrollado poco en otras zonas del país (Patiño, 2015, p. 32). Pronto la ciudad se convirtió en un centro de comercio de oro, café, finanzas, especulación e importación de mercancías, entre otras cosas (Martín, 2014; Botero, 2003). Todas estas condiciones sirvieron para el despegue de la ciudad, cuyo crecimiento comenzó a ser constante y acelerado, registrando 75 377 habitantes en 1918, 168 266 en 1938 y 772 887 pobladores en 1964 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 1975, pp. 51-53).

Sin embargo, el crecimiento urbano de Medellín se realizó con dificultades en términos de planificación y control, así como con altos niveles de pobreza, exclusión social y limitaciones para el acceso a los servicios públicos, lo que sirvió como caldo de cultivo para conflictos que han perdurado en el tiempo. Desde ese entonces, Medellín ha vivido una gran paradoja: “la ciudad crece demográfica, económica y políticamente como un ejemplo de una ciudad exitosa, mientras que continúa constituyéndose como

un epicentro de la criminalidad y la violencia” (Patiño, 2015, p. 14).

El proceso de migración hacia la ciudad se dio desde finales del siglo XIX y con este la llegada de la energía eléctrica, las calles asfaltadas y el sistema de acueducto como muestra de un esfuerzo de planeación (Melo, 1994), pero fue a principios del siglo XX cuando, por motivos de negocios, educativos, políticos y de empleo se duplicó la población entre 1918 y 1938 (Ramírez, 2011, p. 222). Para ese entonces comenzaron a evidenciarse los primeros síntomas de la urbanización informal:

En 1910 ya existían ocho loteos ilegales en la ciudad, asentados en la ladera nororiental, inmediatos a los caminos existentes y a las abundantes tomas de agua. Se ubicaron en buena parte por fuera del perímetro urbano y de las proyecciones de expansión. (Martín, 2014, p. 41)

Sin embargo, la industrialización y las olas migratorias se acentuaron una vez iniciada la segunda mitad del siglo XX, cuando Medellín comenzó a recibir grupos poblacionales que eran excluidos del modelo de desarrollo imperante en la época, como es el caso de los invasores de tierra, rebuscadores y sectores medios que buscaron abrirse un espacio en la nueva dinámica urbana, donde esperaban encontrar mejores condiciones para una vida digna. Empero, la marginalidad urbana se expandió y los territorios de exclusión se situaron en las zonas periféricas de la ciudad, donde quedaron aislados de la dinámica urbana formal:

[...] crecía la ciudad y también lo hacían las precarias condiciones de vida de la población en un ambiente de pauperización y de falta de acceso a la vivienda adecuada. Buena parte del crecimiento urbano se había realizado bajo la modalidad de urbanización pirata y de invasión. (Patiño, 2015, p. 78)

Fue así como las décadas de los cincuenta, sesenta y setenta del siglo pasado se caracterizaron por los rápidos procesos de invasión y loteo pirata en las laderas nororientales, centro-orientales y occidentales, como fue el caso de Santo Domingo Savio, Popular 1 y 2 y

Campo Valdés, entre muchos otros (CNMH, 2013, p. 55). En estos barrios era posible comprobar su marginalidad, evidenciada en el hacinamiento, las construcciones con materiales como el zinc o latón, la carencia de espacio público y de vías reguladas o de cualquier otro servicio público (Martin, 2014, p. 54). En los años noventa se evidenció que en un siglo el crecimiento acelerado y exponencial de Medellín consolidó a la ciudad como un centro urbano de convergencia territorial para poblaciones diversas, pero poco integradas.

Estas condiciones, junto con otros fenómenos paralelos, dieron paso a que Medellín se convirtiera en un espacio propicio para la violencia. Aunque el desarrollo institucional se hizo de una manera más ágil y sólida, que en otras zonas del país, las capacidades de control del territorio y de garantía de derechos para todos los habitantes no fueron suficientes, permitiendo la aparición de otro tipo de normas e instituciones informales que, aunque en ocasiones han representado garantías informales e intermitentes para las personas, se encuentran en la constante búsqueda de beneficios que apuntan a sus intereses, lo que implica una garantía insuficiente de los derechos de los ciudadanos. Al respecto, Helmke y Levitsky (citado por Dávila, 2018) aseguraron que una de las razones de permanencia de las instituciones informales es la carencia de fortaleza de los gobiernos: “[...] Donde el gobierno no tiene la capacidad de hacer cumplir las reglas del Estado de Derecho, aparecen instituciones informales como las mafias, el clientelismo, corrupción, entre otros” (p. 65). Así, la criminalidad y la violencia adquirieron un papel inocultable en la dinámica de la ciudad, al tiempo que se gestaban situaciones de exclusión y vulneración de derechos.

Es así como los habitantes de Medellín se han enfrentado con una realidad inocultable: aunque la ciudad era —y es— un importante centro económico y de desarrollo, la violencia y la incapacidad institucional han representado un obstáculo para el goce de los beneficios que los seres humanos aspiran a obtener en los entornos urbanos. En este sentido, se ha afirmado que

Medellín se llenó de urbanitas que no alcanzaron la categoría de ciudadanos en el siglo xx, en parte porque la marginalidad urbana se convirtió en un fenómeno generalizado, ocasionado por la frágil regulación social y la insípida intermediación estatal para garantizar la legalidad y formalidad en todo el territorio (Martin, 2014, p. 58).

La violencia ha sido una característica predominante del entorno urbano de Medellín, con la cual las personas han convivido cotidianamente, representando una limitación para que la ciudad sea un espacio para la igualdad, la democracia y la unidad de sus ciudadanos, tal y como se espera con el paradigma de la modernización de las ciudades, según el cual, los seres humanos se agrupan bajo el modelo de organización que ofrece una ciudad debido a la facilidad que esta representa para solucionar necesidades básicas de manera más oportuna, como el acceso a servicios públicos, hospitales y escuelas más fácilmente. Al mismo tiempo, esta manera de agruparse requiere la solución de nuevos desafíos, como el transporte público eficiente y el manejo de residuos y, por otra parte, el surgimiento de nuevas demandas, como es el caso del derecho a la ciudad, que hace referencia al desarrollo urbano de la vida de forma que facilite “la inclusión total, sin discriminación y excepción, de todos aquellos que habitan la ciudad” (Correa, 2010, p. 133). Para el caso de Medellín, si bien puede realizarse una lectura de la necesidad de garantizar este derecho a sus ciudadanos, la violencia ha sido un factor determinante —pero no el único— para obstaculizarlo.

La violencia urbana como cuestión estructural en Medellín

Cuando se buscan las razones para la configuración de una violencia en la ciudad de Medellín, los factores más evidentes son de carácter estructural, tal y como ocurre con el resto de los conflictos en Colombia (Dávila, 2018, p. 81). Sin embargo, la cuestión urbana cumple un papel fundamental en la comprensión de dicho fenómeno, debido a que el proceso de modernización abre espacios para que se den motivaciones de violencia. Así, se han estipulado cinco factores

que pueden explicar la violencia urbana: una ciudad excluyente, las particularidades del proceso de modernización⁵, la responsabilidad del Estado, la cultura y la violencia y los factores coadyuvantes de la violencia (Jaramillo, 2009, pp. 63-134).

Respecto a las cinco posibles explicaciones se puede asegurar que, en casi todas, con excepción de la cuestión cultural, existe una relación directa con el proceso de urbanización no planificada que hubo en Medellín. Además, en el caso de la responsabilidad del Estado y la ciudad excluyente, las motivaciones han perdurado en el tiempo haciendo que la dinámica de la ciudad mantenga su inequidad y heterogeneidad hasta la actualidad. Este tipo de circunstancias se observan, por ejemplo, en la evidente separación entre el centro y la periferia de la ciudad respecto a la oferta institucional y las garantías formales para los derechos humanos. En este sentido:

[...] De un lado, hay una Medellín estética y bella a nivel arquitectónico, de grandes inversiones y prósperos negocios (legales e ilegales), contrapuesta a una ciudad con graves problemas de desempleo, hambre, drogadicción, prostitución, violencia delincuencial o política; donde la ausencia del Estado es evidente en vastos sectores poblacionales⁶. (Jaramillo citado por Dávila, 2018, p. 82)

Aunque no de manera única, todas estas circunstancias —junto con las altas tasas de migración de poblaciones provenientes de territorios de exclusión, altas tasas de desempleo, crisis industrial, el crecimiento de la pobreza urbana, el incremento del contrabando y un Estado minusválido— generaron un entorno propicio para la violencia que ha experimentado Medellín (Patiño, 2015, p. 142). Además, se ha mantenido y ahondado una deuda con el

bienestar económico y el desarrollo urbano que garantice la calidad de vida de todos los ciudadanos, incluyendo a los más vulnerables.

Las potencialidades geográficas y económicas de Medellín propician una disputa por el control territorial y, con ella, la aparición de actores ilícitos es inevitable. Es por esto que hay una historia paralela a la de la ciudad, en la que las organizaciones al margen de la ley se han transformado, desde los primeros negocios de contrabando y comercialización de drogas —cuando se daban asesinatos selectivos o secuestros de manera esporádica—, pasando por la presencia de guerrilleros en los años setenta, la violencia por parte de agentes del Estado y la posterior relación entre el narcotráfico, el crimen organizado y la violencia que se produjo en los años ochenta, mutando después en las violencias indiscriminadas que vivió Medellín en los noventa y, finalmente, las disputas por el control territorial de múltiples actores en el siglo XXI (CNMH, 2013).

En la actualidad, la ciudad territorio se encuentra en medio de al menos cinco rutas estratégicas que son utilizadas por grupos armados como las bacrim, pero también por otras organizaciones mafiosas que son el producto de más de tres décadas de evolución, como los grupos residuales de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (Farc-EP), los nuevos narcotraficantes invisibles y el ELN (McDermott, 2018). Así, Medellín continúa recibiendo nuevos habitantes que nutren la urbe y que se enfrentan al sometimiento al crimen organizado que domina importantes zonas de la ciudad. De hecho, parte de la urbanización de la ciudad se ha realizado alrededor de la búsqueda del control de rutas del narcotráfico, así como la explotación de actividades ilegales como la extorsión y el narcomenudeo (Patiño, 2015, p. 85).

5 Para efectos del presente artículo, el concepto modernización es utilizado de manera material para relacionarlo con la urbanización anteriormente descrita. Esto implica que se excluyen otras concepciones de modernización en lo institucional, cultural, entre otros.

6 Cabe anotar que fenómenos como la venta de drogas o la prostitución también se presentan en espacios de la ciudad donde a la vez se observa desarrollo arquitectónico o negocios prósperos. Sin embargo, los motivos para esta convergencia están asociados a dinámicas como el turismo sexual, la corrupción de las instituciones públicas o el entrelazamiento entre los negocios legales e ilegales, que no son motivo de estudio en el presente trabajo.

De esta manera, la correlación existente entre urbanización y violencia ha perdurado en el tiempo, mientras que sigue la deuda con el bienestar de los habitantes de Medellín, que se enfrentan con las fronteras invisibles, deben pagar extorsiones o recurrir a los mecanismos de justicia ilegales. Estas condiciones, que sobrepasan la normatividad impuesta por el Estado, representan impedimentos para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y, por ende, estos se limitan a ser simples urbanitas en el contexto urbano.

El Gobierno se disputa el monopolio de la violencia con cerca de 10 organizaciones delincuenciales integradas al narcotráfico (Odin) en el Valle de Aburrá, que cooperan con otros 73 grupos delincuenciales comunes organizados (GDCO) (Medellín cómo vamos, 2019, p. 122) —aunque fuentes no oficiales aseguraron que son aproximadamente 256 bandas en Medellín—, las cuales cuentan con nexos directos con las estructuras del Clan del Golfo y La Oficina⁷ (Correa, 2017), esto representa un obstáculo para que las reclamaciones ciudadanas al Estado sean satisfechas. En esta ciudad, la confrontación por la coerción, la administración de justicia y el cobro de impuestos entorpece las vías institucionales que deberían ser las responsables de asegurar los derechos fundamentales clásicos —la vida, la libertad y la dignidad—; otro tipo de derechos también se ven truncados como los que se configuran en aglomeraciones urbanas, especialmente, el derecho a la ciudad como un derecho colectivo de llevar una vida urbana digna con las condiciones de bienestar necesarias para el desarrollo de los seres humanos.

Situaciones como el desplazamiento intraurbano, las amenazas y la extorsión, por no mencionar los homicidios o desapariciones forzadas, son afectaciones al bienestar de los

medellinenses. Cada una de estas prácticas propicia condiciones para que nuevas dinámicas ilegales se gesten en el territorio, relegando a los habitantes a un papel secundario en el que son ellos quienes se deben acomodar a este tipo de fenómenos, sujetando sus derechos a las condiciones que se presentan. En este punto es importante señalar que este tipo de circunstancias son mayoritariamente padecidas por los habitantes de las zonas de la ciudad más excluidas, aquellas que no fueron planeadas y que tienen una historia de urbanización desordenada, lo cual evidencia la falta de presencia institucional y aumenta la brecha de desigualdad entre quienes gozan de una ciudad próspera y desarrollada y quienes cumplen el papel de urbanitas excluidos, a estos últimos difícilmente se les puede dar la condición de ciudadanos (Patiño, 2015).

Es así como el fenómeno de la violencia urbana representa un obstáculo para el desarrollo de la ciudadanía en términos de acceso a las oportunidades y de la garantía de derechos que son propios de los entornos urbanos. Los problemas como la inseguridad, el crimen y la violencia recaen en la población que se convierten en blanco de los actores armados; la población enfrenta la destrucción del tejido social, los impactos negativos en la familia; también encaran problemas como la violencia en los jóvenes y en el riesgo para la vida de las personas, entre otros (Jaramillo por Dávila, 2018, p. 89). En otras palabras, las consecuencias de las violencias urbanas, que se presentan en Medellín desde su configuración como ciudad en el siglo XX hasta el día de hoy, son la insatisfacción de las necesidades de las personas que habitan un contexto en el que se esperaría la garantía de los derechos fundamentales, así como los nuevos derechos y exigencias que se vuelven inherentes a la forma de organización espacial de las ciudades.

7 El Clan del Golfo (también conocido como Los Urabeños) son un grupo de traficantes internacionales que manejan sus propias rutas, sin alcanzar la denominación de cartel. Por su parte, La Oficina, considerada como la heredera del Cartel de Medellín, es una aglomeración de medianas organizaciones criminales que cumplen la función de apoyar los servicios requeridos por narcotraficantes transnacionales, al tiempo que logran generar acercamientos y alianzas con pandillas para el control territorial (Insight Crime, 2020).

El derecho a la ciudad y la violencia urbana

El derecho a la ciudad como derecho humano emergente

Los procesos de urbanización a nivel mundial significaron la aparición de nuevos retos para las sociedades que configuraban una manera de relacionarse con su entorno a partir de esta forma de organización. Dicho proceso, que en la mayoría de los casos ocurrió de forma paralela a la industrialización, convirtió a las ciudades en centros de desarrollo económico y de comercio, pero dejó de lado el bienestar de los seres humanos. En contraposición a este fenómeno, el concepto del derecho a la ciudad surgió en los años sesenta, con el cual se aboga por la creación y transformación de las zonas urbanas en entornos donde “se pueda vivir dignamente, reconocerse como parte de la ciudad, y donde se posibilite la distribución equitativa de diferentes tipos de recursos: trabajo, salud, educación, vivienda y recursos simbólicos, como memoria, participación y acceso a la información” (Sugranyes, 2010, p. 75). Se trata de poner la ciudad al servicio de las personas, en vez de que sean los seres humanos quienes se vean sujetos a las dinámicas urbanas.

El francés Henri Lefèbvre ha sido llamado el padre del derecho a la ciudad, pues en 1968 empleó dicho término para explicar por qué las ciudades se habían convertido en lugares para la producción y no para la vida urbana en sociedad. Sin embargo, los desarrollos posteriores de este término son los que lo han llevado a ser considerado un derecho humano emergente⁸ y a ser objeto de discusión para la academia, los defensores de derechos humanos y activistas y para los gobiernos que paulatinamente han comenzado a incluir este derecho en sus ordenamientos jurídicos. En general, puede decirse que el desarrollo teórico de este concepto ha mantenido

un origen común respecto a sus primeros planteamientos y, de hecho, podría hablarse de una noción relativamente uniforme en definición del derecho a la ciudad. Sin embargo, la principal diferencia se da en el alcance de este derecho. De esta forma, las condiciones para el alcance pleno del derecho a la ciudad son tan variadas como los autores que trabajan este concepto.

Es menester considerar la definición del derecho a la ciudad antes de discutir cuáles son las condiciones para su cumplimiento. Así, este derecho ha sido definido desde la *Carta mundial por el derecho a la ciudad* (2005) como:

[...] El usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado. El derecho a la ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos. (Foro Social Mundial, 2005)

La anterior definición permite afirmar que el derecho a la ciudad tiene como propósito garantizar que las personas puedan vivir plenamente su ciudadanía a través del aprovechamiento del espacio público, el goce integral de sus derechos humanos y la inclusión de todos los habitantes en la ciudad. Para alcanzar tal fin, diferentes académicos han propuesto requisito para que pueda hablarse de la garantía del derecho a la ciudad, como es el caso de Ana Sungrayés, académica y experta de Habitat International Coalition, que ha establecido como

8 Los derechos humanos emergentes hacen referencia a: “aquellos nuevos derechos que surgen de la evolución de nuestras sociedades, dando respuesta a nuevas situaciones que habrían sido inimaginables en el 1948, y a derechos que, a pesar de estar reconocidos formalmente en el sistema internacional de derechos humanos, se les da un nuevo impulso ampliando su alcance y/o extendiéndolos a colectivos que anteriormente no habían sido contemplados” (Pareja, 2011, p. 9).

criterios para el ejercicio óptimo del derecho a la ciudad: a) el ejercicio pleno de la ciudadanía y gestión democrática de la ciudad, b) la función social de la ciudad y de la propiedad urbana, c) la igualdad y no discriminación, d) la protección especial de grupos y personas en situación de vulnerabilidad, e) el compromiso social del sector privado, f) el impulso de la economía solidaria y políticas impositivas progresivas, g) la planificación y gestión social de la ciudad, h) la producción social del hábitat, i) el desarrollo urbano equitativo y sustentable, j) el derecho a la información pública, k) la libertad e integridad, l) la participación política, m) el derecho a la justicia, n) el derecho a la seguridad pública y a la convivencia pacífica, solidaria y multicultural, o) el derecho al agua, al acceso y suministro de servicios públicos domiciliarios y urbanos, p) el derecho al transporte público y la movilidad urbana, q) el derecho a la vivienda, r) el derecho al trabajo, y, finalmente, s) el derecho a un medio ambiente sano y sostenible (Sugranyes, 2010).

Por su parte, el profesor Jordi Borja ha optado por estructurar tres facetas del derecho a la ciudad: en primer lugar, la faceta física, que corresponde al derecho al lugar, a la movilidad, a la centralidad accesible, a un entorno agradable y al espacio público significativo, así como a la seguridad y a la convivencia. En segundo lugar, se sitúa la faceta individual, que busca que cada individuo pueda definir un proyecto de vida libremente y no deba vivir alejado o en espacios invisibles. Por último, la faceta colectiva apunta a la participación en los espacios y mecanismos de decisión y gestión de la ciudad (Borja citado por Correa, pp. 135-136). Otra lista de implicaciones que puede considerarse es la de Velásquez Carrillo, según la cual es necesario, primero, recuperar la capacidad deliberativa, de presión e incidencia que tienen los ciudadanos, particularmente los discriminados; posteriormente, abordar una discusión sobre la ética de las ciudades y su desarrollo, al tiempo que se analizan las posibilidades que tienen los habitantes para diseñar un proyecto de vida en el marco de la democracia y la diversidad social y cultural y, finalmente, articular esfuerzos e intereses, para la

construcción de lo público y la solución pacífica de los conflictos (citado por Montoya, 2010).

Frente a la multiplicidad de listados de condiciones para la garantía del derecho a la ciudad, se ha optado por tomar como referencia el primer listado ofrecido, que logra contener los puntos planteados por los demás autores y se mantiene fiel a las ideas planteadas por la *Carta mundial del derecho a la ciudad*, reconocida y legitimada mundialmente como un instrumento de apoyo para la garantía de este derecho humano emergente. De esta manera, se partirá de dicho listado para configurar la relación entre el derecho a la ciudad y la violencia urbana en la ciudad de Medellín.

El derecho a la ciudad en contraposición a la violencia urbana en Medellín

El derecho a la ciudad y la violencia urbana comparten la característica fundamental de ser exclusivos para entornos urbanos, pues responden a sus dinámicas y particularidades. Al mismo tiempo, los dos fenómenos pueden ser variables de relacionamiento a manera de dependencia o correspondencia de causa-consecuencia, generando que el contexto de violencia urbana en Medellín represente un obstáculo para que los seres humanos gocen de su derecho a la ciudad. Prácticas como el ajusticiamiento privado (también llamada limpieza social), la regulación del uso del espacio público, las divisiones espaciales armadas, la cobra de cuotas de construcción o asentamiento, la oferta de trabajo informal y el reclutamiento forzado, entre otras, son limitaciones presentes en el ejercicio de la ciudadanía plena en Medellín, ya que las personas deben obedecer dos órdenes que se disputan el control: las normas establecidas desde la institucionalidad y el ordenamiento informal que establece sus propias dinámicas y sanciones.

Además, es necesario tener en cuenta que la búsqueda de la garantía del derecho a la ciudad debe considerar de manera especial la protección de los ciudadanos que se ven en posición de desventaja o inequidad respecto a otros habitantes con sus derechos satisfechos. En este sentido, la *Carta mundial por el derecho a la ciudad* sitúa como poblaciones vulnerables a:

[...] Aquellos que viven en situación de pobreza y de riesgo ambiental, las víctimas de la violencia, las personas con discapacidad, las personas en situación de desplazamiento forzado, los refugiados y, en general, todos los grupos que, de acuerdo a las condiciones particulares de cada ciudad, vivan en condiciones de desventaja respecto a los demás habitantes. (Correa, 2010, p. 140)

Frente a esto, en Medellín se presentan dichos grupos vulnerables especialmente por el desarrollo de la violencia urbana, que trae consecuencias en una vasta porción del territorio. El derecho a la ciudad, por consiguiente, se ve altamente afectado, pues son estas personas las que se enfrentan en su cotidianidad con las limitaciones de un conflicto armado urbano que impide el desarrollo de ejes fundamentales de garantía de dicho derecho, como el ejercicio pleno de la ciudadanía y la gestión democrática a través de la participación de la sociedad de forma directa y activa (Sugranyes, 2010).

Para establecer de manera concreta cuál es la afectación del derecho a la ciudad en el contexto de la violencia urbana de Medellín es posible relacionar los principales actos violentos, delictivos o criminales de la ciudad de Medellín según el informe Medellín cómo vamos (2019)⁹, con las condiciones anteriormente establecidas para la garantía de dicho derecho (tabla 1). Al evaluar cada uno de estos indicadores se evidencia que las dinámicas criminales de la ciudad representan un obstáculo directo para el goce de la vida urbana en Medellín, donde sus habitantes ven su vida, su patrimonio económico y su libertad afectados en diferentes niveles.

Es así como puede señalarse la incidencia directa de la violencia urbana en cada uno de los aspectos que componen la garantía del derecho a la ciudad, demostrando por qué el primer fenómeno es un obstáculo para el segundo. Puede hablarse de la satisfacción del derecho a la ciudad cuando se logra generar un hábitat

que facilite el tejido de las relaciones sociales, que permita al ciudadano sentirse parte de la ciudad —esto es el sentido de cohesión social y construcción colectiva—, para que pueda convivir y gozar plenamente de la igualdad de derechos, además, debe haber un gobierno en la ciudad que asegure esto (Sugranyes, 2010). Pero, cada uno de estos puntos se ve transgredido en un escenario como el de Medellín, donde la violencia urbana irrumpe directamente con la posibilidad de gozar de estos beneficios propios de la vida urbana.

En un contexto mundial, los derechos humanos tienen pretensiones de universalidad, la exigencia del derecho a la ciudad como un derecho independiente es un nuevo paradigma imperante. Se trata de establecer un derecho colectivo para los habitantes de las ciudades que les permita “lograr el completo ejercicio de la libre determinación y un adecuado nivel de vida” (Correa, 2010, p. 139). El proceso de urbanización encaminó a las sociedades a enfocarse en la construcción de comunidades más democráticas desde lo urbano, pero algunos obstáculos como la violencia entorpecen el reconocimiento y goce de este nuevo derecho, que es necesario tener en cuenta.

Por esto, entender la violencia urbana desde su concepción más estructural en la dinámica de Medellín es fundamental para lograr la garantía del derecho a la ciudad. El conflicto violento impide de manera directa que las tres facetas de dicho derecho sean satisfechas desde una mirada institucional. Por una parte, en las cuestiones físicas de la garantía del derecho a la ciudad, es decir, el derecho al lugar, a permanecer, a la movilidad y a la centralidad accesible, así como a un espacio público significativo, que no es posible si no se tiene la garantía de la seguridad ciudadana. Por otra parte, se ve afectada la faceta individual del derecho, en la medida en que los sujetos no pueden desarrollar un proyecto de vida libremente.

⁹ De la lista original de delitos presentados en el informe de *Calidad de vida de Medellín 2018* se excluyen las variables de violencia intrafamiliar y problemas de convivencia debido a que, si bien se relaciona directamente de los ciudadanos, su explicación puede encontrarse en fenómenos sociológicos, psicológicos o culturales que superan el marco teórico de este escrito.

Tabla 1. Principales actos violentos o delictivos en Medellín vs. condiciones para el derecho a la ciudad

	Delitos contra la vida	Delitos contra el patrimonio económico		Delitos contra la libertad			
	Homicidio	Hurto	Extorsión	Desplazamiento forzado intraurbano	Control territorial ilegal (presencia de actores armados)	Secuestro	Desaparición
Ejercicio pleno de la ciudadanía y gestión democrática de la ciudad	x		x	x	x	x	x
Función social de la ciudad y de la propiedad urbana	x	x	x	x	x	x	x
Igualdad y no discriminación	x		x	x	x	x	x
Protección especial de grupos y personas en situación de vulnerabilidad	x	x	x	x	x	x	x
Compromiso social del sector privado	x	x	x		x	x	
Impulso de la economía solidaria y políticas impositivas progresivas	x	x	x		x		
Planificación y gestión social de la ciudad	x	x	x	x	x	x	x
Producción social del hábitat	x	x	x	x	x	x	x
Desarrollo urbano equitativo y sustentable	x	x	x	x	x	x	x
Derecho a la información pública	x		x	x	x	x	x
Libertad e integridad	x	x	x	x	x	x	x
Participación política	x		x	x	x	x	x
Derecho a la justicia	x	x	x	x	x	x	x
Derecho a la seguridad pública y a la convivencia pacífica, solidaria y multicultural	x	x	x	x	x	x	x
Derecho al agua, al acceso y suministro de servicios públicos domiciliarios y urbanos	x		x	x	x	x	x
Derecho al transporte público y la movilidad urbana	x		x	x	x	x	x
Derecho a la vivienda	x	x	x	x	x	x	x
Derecho al trabajo	x	x	x	x	x	x	x
Derecho a un medio ambiente sano y sostenible				x	x		

Fuente: Elaboración propia a partir de variables de Medellín cómo vamos (2019) y Sugranyes (2010).

Finalmente, la violencia urbana entorpece la faceta colectiva del derecho a la ciudad, en cuanto a la participación ciudadana en términos de decisión y gestión se refiere (Correa, 2010, pp. 135-136). En otras palabras, el hecho

de que Medellín tenga arraigada la violencia urbana de manera estructural representa un problema para que sus ciudadanos gocen satisfactoriamente el derecho a la ciudad.

Conclusión

El proceso de urbanización de las ciudades en el mundo representa un nuevo paradigma sobre la manera de organización de las sociedades, así como nuevos retos en materia de derechos. Este es el caso del derecho a la ciudad, que surge como una reclamación a las dinámicas urbanas que relegan el papel de los seres humanos a actores secundarios de las ciudades. Se trata de encaminar estos espacios al desarrollo de una vida digna por parte de los ciudadanos para facilitar la interacción social, el aprovechamiento del espacio público, la participación en la gestión y toma de decisiones y los derechos como la vida, la integridad, la movilidad, la libertad y la seguridad. Sin embargo, otro tipo de dinámicas propias de la urbanización representan un obstáculo para el goce de este derecho. La violencia urbana, de manera particular, es un impedimento para que la condición de ciudadano pueda ser ejercida.

Colombia es un país que ha desarrollado un conflicto armado interno por más de sesenta años. Este conflicto no puede entenderse de forma unidireccional y, en cambio, es necesario comprender sus particularidades. En este contexto, la violencia urbana de Medellín juega un papel clave, teniendo en cuenta que el país es cada vez más urbano. Las dinámicas del conflicto de la ciudad responden a causas estructurales que nutren y reinventan esta disputa violenta en Medellín, un territorio de especial importancia a nivel nacional. Al mismo tiempo, este fenómeno violento en el marco de la urbanización representa un obstáculo para la garantía del derecho en esta ciudad.

Por eso es necesario pensarse la ciudad como un factor vital para la promoción de los derechos humanos y, especialmente, del derecho a la ciudad, debido al papel que cumple en el desarrollo de los seres humanos o, por el contrario, como espacio propicio para la vulneración de sus derechos (Correa, 2010, p. 131). Incluso desde ONU Hábitat (2018) se ha sugerido la idea de que la

violencia no ocurre en las sociedades de manera espontánea y en cambio se ve favorecida cuando los contextos urbanos excluyen a uno o varios grupos de la sociedad de aquellos beneficios que deberían recibir tanto en lo material como en el acceso a servicios, satisfacción de necesidades o en la toma de decisiones. Así se establece una relación entre el aplazamiento en las soluciones de largo plazo para los problemas sociales y el incremento de violencia y delincuencia urbana que, sin embargo, no excluye otros factores. Es por esto que, actualmente, el reto para las ciudades —en este caso para Medellín— consiste en que el paradigma de desarrollo logre focalizarse en la satisfacción de los derechos humanos que deben ser ofrecidos en el seno del contexto urbano.

De esta manera, la confluencia de deudas sociales desde un proceso desordenado de urbanización, junto con otro tipo de motivaciones¹⁰ para la violencia que se generan en el contexto de Medellín —como las débiles instituciones estatales, la corrupción, la inequidad— y las lucrativas oportunidades que ofrece la economía ilegal son factores que influyen en un escenario que propicia la vulneración de los derechos humanos y, especialmente, del derecho emergente a la ciudad. Ahora bien, aunque la violencia en Medellín tiene varias aristas, es importante anotar que la inclusión urbana en términos de acceso al derecho a la ciudad es necesaria en el camino a solventar las dificultades que representa la violencia urbana estructural. En este sentido “Si una porción importante de los habitantes de una ciudad no se siente incluida en un proyecto urbano, su participación en la vida urbana inevitablemente va a ser violenta” (Patiño, 2015, p. 87). Esto demuestra una dinámica circular a partir de la cual la violencia urbana representa un obstáculo para el goce efectivo del derecho a la ciudad, pero, al mismo tiempo, la falta de garantía del derecho a desarrollarse como ciudadano se convierte en una nueva motivación para la aparición de más violencia urbana.

10 Desde la polemología —o estudio de la guerra— se entienden como motivaciones de la guerra a aquellas causas profundas que generan conflictos violentos entre dos o más contendientes. Uno de los principales autores que ahonda en el tema es el sociólogo Gastón Bouthoul.

Referencias

- Banco Mundial (2020). *Población urbana 2019 en Colombia*. Recuperado de: https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.URB.TOTL.IN.ZS?end=2019&locations=CO&name_desc=false&start=1960&view=chart
- Botero, F. (2003). *Industrialización en Antioquia. Génesis y consolidación 1900-1930*. Medellín, Colombia: Hombre Nuevo Editores.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2017). *Medellín: memorias de una guerra urbana*. CNMH, Corporación Región, Ministerio del Interior, Alcaldía de Medellín, Universidad Eafit y Universidad de Antioquia.
- Comisión de Estudios sobre la Violencia (1987). *Colombia: violencia y democracia* (Vol. 1). G. Sánchez (Ed.). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Correa J. L. (2017). *La territorialización y desterritorialización del espacio político urbano: una lectura del control territorial en la ciudad de Medellín entre 1980 y 2016*. [Tesis de maestría]. Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia.
- Correa, L. (2010) *¿Qué significa tener derecho a la ciudad? La ciudad como lugar y posibilidad de los derechos humanos*. *Territorios*, 22, 125-149.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) (1975). *Medellín en cifras. Ciudad tricentenaria 1675-1975*. Medellín: autor.
- Dávila, L. F. (2018). *Reglas, crimen y orden. Un estudio sobre la seguridad en Medellín*. Medellín: La Carreta editores.
- Foro Social Mundial (2005). *Carta mundial por el derecho a la ciudad*. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/mecedupaz/article/viewFile/36443/33018>
- Guillén, A. (2011). El derecho a la ciudad, un derecho humano emergente. En: *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Observatorio DESC.
- Gutiérrez, F. (2020). *¿Un nuevo ciclo de guerra en Colombia?* Bogotá: Penguin Random House.
- InSight Crime (2020). *Actores criminales. Paz y conflicto después de las Farc*. Bogotá: Observatorio Colombiano de Crimen Organizado. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/indepth/observatorio-rosario/actores-criminales/mafia/>
- Jaramillo, A. (2009). *Acerca de los estudios sobre conflicto armado y violencia urbana en Medellín (1985-2009)*. Medellín: Corporación Región.
- Kaldor, M. (2012). *New & Old Wars. Organised Violence in a Global Era*. Cambridge: Polity Press.
- Laboratorio de la Urbe (2019). *Medellín clandestina*. Medellín: Universidad de Antioquia. Recuperado de https://issuu.com/de-la-urbe/docs/libro_20_dlu_digital
- Lefèbvre, H. (1968). *El derecho a la ciudad*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- Martin, G. (2014). *Medellín: tragedia y resurrección. Mafía, ciudad y Estado (1975-2013)*. Medellín: La Carreta Histórica.
- McDermott, J. (2018). *La nueva generación de narcotraficantes colombianos post-Farc: "Los invisibles"*. Medellín: InSight Crime. Recuperado de <https://es.insightcrime.org/investigaciones/la-nueva-generacion-de-narcotraficantes-colombianos-post-farc-los-invisibles/>
- Medellín cómo vamos (2019). *Informe de calidad de vida de Medellín 2018*. Medellín: autor. Recuperado de <https://www.medellin-comovamos.org/system/files/2020-04/docuprivados/Informe%20de%20indicadores%20objetivos%20sobre%20como%20vamos%20en%20seguridad%20202018.pdf>
- Medina, M. (1989). *Bases urbanas de la violencia en Colombia 1945-1950 y 1984-1988*. Bogotá: Universidad de los Andes. Recuperado de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/histcrit1.1989.02>
- Melo, J. O. (1994). *Intervención del exconsejero presidencial para Medellín en el Seminario Alternativas de Futuro*, Jorge Orlando Melo.

- Recuperado de <http://www.jorgeorlandomelo.com/medellincrisis.htm>
- Pareja, E. (2011). El derecho a la ciudad: introducción. En: *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Observatorio DESC.
- Patino C. A. (2015). *Medellín: Territorio, conflicto y Estado. Análisis geoestratégico urbano*. Bogotá: Planeta.
- Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU Hábitat) (2018). Temas urbanos: seguridad. En: *Onu Hábitat, por un mejor futuro urbano*. Recuperado de <https://es.unhabitat.org/temas-urbanos/seguridad/>
- Ramírez, S. (2011). *Cuando Antioquia se volvió Medellín, 1905-1950*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Saborio, S. (2018). Violencia urbana: análisis crítico y limitaciones del concepto. *Revistarquis*, 15, 8(1), 61-71. Recuperado de <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/revistarquis/article/view/35798>
- Sugranyes, A. (2010). El derecho a la ciudad. Praxis de la utopía. *Hábitat y Sociedad*, (1), 71-79. Recuperado de www.us.es.habitatsociedad.es



Constantes estructurales de la territorialización paramilitar en el área metropolitana en Bogotá (2009-2016)¹

Carlos Andrés Escobar Moyano. Sociólogo y magíster en geografía de la Universidad Nacional de Colombia.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5277-2334> Correo electrónico: caraesobarmoy@unal.edu.co

Recibido: 12 de noviembre de 2020

Aceptado: 20 de abril de 2021

Publicado: 31 de mayo de 2021

Acceso abierto: Creative Commons: Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), la cual permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de su obra, de modo no comercial, siempre y cuando den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.



Conflicto de intereses: el autor ha declarado que no existe conflicto de intereses.

Resumen

Desde el proceso de desmovilización del grupo paramilitar las Auto-defensas Unidas de Colombia (AUC) entre 2003 al 2006, nuevos actores armados de la misma naturaleza se posicionaron en el territorio nacional, controlando y cooptando economías ilegales y estableciendo su proyecto político. La ciudad de Bogotá no sería la excepción, por su carácter geoestratégico ha sido un territorio disputado, por lo tanto, los nuevos grupos paramilitares definieron objetivos y mecanismos de intervención territorial. De esta manera, el objetivo de este artículo de investigación es analizar la territorialidad ejercida por los grupos paramilitares residuales del proceso de desmovilización de las (AUC) en el área metropolitana de Bogotá entre 2009 y 2016 como resultado de la asimetrización del conflicto armado en el territorio. Entre los hallazgos se identificaron las principales estrategias, mecanismos y herramientas de control territorial y los procesos geográficos e históricos de la consolidación del proyecto paramilitar en la ciudad y su área metropolitana.

Palabras clave: territorialidad, paramilitar, guerra asimétrica, área metropolitana de Bogotá.

¹ Esta investigación es resultado del trabajo de tesis adelantado en la Universidad Nacional de Colombia en la maestría en geografía. El trabajo se tituló: *Territorialidad contrainsurgente. Un análisis sobre la configuración territorial del paramilitarismo en el área metropolitana de Bogotá (2009-2016)*. Para más información sobre los fenómenos trabajados en este artículo dirigirse a: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/69096>

Structural Constants of Paramilitary Territorialization in the Metropolitan Area of Bogotá (2009-2016)

Abstract

On account of the demobilization process of the paramilitary group Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) between 2003 and 2006, new armed actors under the same nature have positioned themselves on the national territory by establishing their political project and by controlling and co-opting illegal economies. Bogota's city will not be the exception to the rule due to its geostrategic character for which it has been a disputed territory and therefore the new paramilitary groups have defined intentions and mechanisms for a territorial intervention. Hence the purpose of this research article is to analyze the territoriality exercised by the remaining paramilitary groups of the demobilization process for the AUC in Bogota's metropolitan area from 2009 to 2016 as a result of the asymmetrisation of the armed conflict on the city. Within the findings of this investigation, it was possible to identify the main territorial control strategies, mechanisms and tools as well as represent geographical and historical processes of the consolidation of the paramilitary project in the city and its metropolitan area

Keywords: territoriality, paramilitary, counterinsurgency, asymmetric war, metropolitan area of Bogotá.

Constantes estruturais da territorialização paramilitar na área metropolitana em Bogotá (2009-2016)

Resumo

Desde o processo de desmobilização do grupo paramilitar das Autodefesas Unidas da Colômbia (AUC) entre 2003 e 2006, novos atores armados da mesma natureza se posicionaram no território nacional, controlando e co-nomeando economias ilegais e estabelecendo seu projeto político. A cidade de Bogotá não seria exceção, devido ao seu caráter geoestratégico tem sido um território disputado, portanto, os novos grupos paramilitares definiram objetivos e mecanismos de intervenção territorial. Dessa forma, o objetivo deste artigo de pesquisa é analisar a territorialidade exercida pelos grupos paramilitares residuais do processo de desmobilização das AUC na área metropolitana de Bogotá entre 2009 e 2016 em decorrência da assimetria do conflito armado. na cidade. Dentre as constatações, foi possível identificar as principais estratégias, mecanismos e ferramentas de controle territorial, bem como representar os processos geográficos e históricos de consolidação do projeto paramilitar na cidade e sua área metropolitana.

Palavras-chave: territorialidade, paramilitar, guerra assimétrica, área metropolitana de Bogotá.

Introducción

En este artículo se intenta explicar el protagonismo del paramilitarismo como uno de los factores en la configuración territorial de la ciudad de Bogotá. Se parte de la idea que Colombia ha experimentado una profunda asimetrización de la guerra resultado del escalonamiento del conflicto armado, que posibilitó el surgimiento de estos actores paraestatales. La importancia estratégica de Bogotá y su área circundante en las dinámicas de la guerra, la posicionó como un punto clave de control por parte de los diferentes actores armados desde la década de los ochenta, tanto por el control de la economía ilegal como por el debilitamiento del enemigo. Sin embargo, por el alto nivel de negacionismo que hay sobre el conflicto armado en Bogotá, el paramilitarismo se relaciona con expresiones de crimen organizado, reduciendo su protagonismo en la comprensión del conflicto en la ciudad.

No obstante, existen diferentes fuentes de información y algunos documentos que relacionan hechos violentos con grupos paraestatales. Informes realizados por la Defensoría del Pueblo de Colombia por medio de su sistema de alertas tempranas, o la documentación expuesta por el Centro Nacional de Memoria Histórica sobre el accionar de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en la capital del país. Por otro lado, existen investigaciones de carácter doctoral, en las cuales el actor paramilitar no es el objeto de estudio, pero sí resulta ser un factor explicativo de los procesos investigativos de securización (Peña, 2015), marginalidad socioespacial y representaciones territoriales de la inseguridad (Ritterbusch, 2011).

De esta manera, la geografía como ciencia social no ha sido incorporada en el análisis del conflicto armado, las representaciones existentes no permiten una comprensión detallada del impacto territorial de la guerra y de las expresiones que la violencia imprime en el espacio (Salas, 2014).

El origen de la investigación y de los resultados expuestos en este artículo parten de la necesidad de vincular la perspectiva geográfica

en la comprensión del paramilitarismo en Bogotá y sus efectos en la transformación territorial de la ciudad. El objetivo es comprender ¿Cómo se configuró la territorialidad paramilitar en Bogotá y su área metropolitana entre 2009 y 2016 como resultado de la asimetrización de la guerra en Colombia? En este sentido, se trata de ampliar la discusión sobre la incidencia del paramilitarismo en Bogotá y su área metropolitana desde una interpretación geográfica. Para ello se buscó operacionalizar el concepto de territorialidad en tres variables: a) objetivos territoriales, b) mecanismos de control territorial y c) la construcción social de la territorialidad paramilitar, todo en relación de poder comprender las continuidades y discontinuidades del control territorial paramilitar.

Consideraciones contextuales. Configuración geohistórica del paramilitarismo en Bogotá

Según la literatura trabajada sobre la historia de los grupos paramilitares en Bogotá se pueden identificar tres grandes momentos. El primero se da entre 1981 a 1989 surgió el grupo Muerte a secuestradores (MAS) para mantener el control de las rentas ilícitas de los grandes narcotraficantes y contener el fenómeno del secuestro por parte de los grupos guerrilleros como fuente de financiamiento (Zelik, 2015). En el segundo momento, entre 1990 y 2003, aumentaron los homicidios y atentados contra los militantes de partidos de izquierda, líderes sociales y detractores del establecimiento a manos de las recién creadas Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (Accu) y su facción las Autodefensas de Cundinamarca (bloque Cundinamarca) (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014). En este mismo periodo, surgieron las Autodefensas Campesinas de Casanare (Acc), oriundas de los departamentos de Meta y del Casanare, que pretendían debilitar la insurgencia, reclutar menores y posicionar el comercio de estupefacientes en las zonas más vulnerables de Bogotá, como las localidades de Ciudad Bolívar, Usme

y Suba. En paralelo surgió el Bloque Capital hacia 2001, según las declaraciones de Carlos Castaño, para contener las rutas y circuitos de aprovisionamiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (Farc-EP) de las localidades de Usme y Kennedy (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2014). Las ACC y las ACCU no solo frenaron el abastecimiento de la guerrilla sino empezaron a luchar por el establecimiento de comercio de bienes ilícitos, algunos puntos geoestratégicos fueron las localidades de Puente Aranda y su zona industrial; la localidad de Kennedy y el centro de acopio de alimentos Corabastos y los centros de comercio de la localidad de Los Mártires, los sanandresitos (puntos de comercio).

Según la información recolectada, el Bloque Capital generó acciones militares de inteligencia para frenar a la insurgencia en su control territorial y desplegó un conjunto de estrategias para garantizar rentas de carácter ilegal y la coaptación de estructuras criminales principalmente en las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy y Bosa, así como intimidación a funcionarios públicos de las alcaldías locales y periodistas, lo que aumentó su dominio a nivel barrial (Valencia, 2016). Como resultado de este proceso, diferentes acciones criminales se extendieron por toda la ciudad, la extorsión, el robo y el asesinato de militantes de izquierda fue común en las localidades de San Cristóbal, Los Mártires, Rafael Uribe, Usme y Tunjuelito.

El Bloque Capital, durante los años 1999 a 2002, distribuyó por toda la ciudad servicios de sicariato y seguridad privada en función de los grandes capitales e intereses de la clase dominante, disparando los indicadores de homicidios y lesiones personales. Asociados a estos servicios se identificó la coaptación de las Juntas de Acción Comunal que históricamente habían sido dominadas por las guerrillas para la promulgación de su proyecto político e ideológico (Corporación Nuevo ArcoIris, 2001).

Luego de dominar las periferias de la ciudad, hacia el 2002, el Bloque Capital buscó tomar el control del centro de la ciudad a través de castigos ejemplarizantes y amenazas a

las organizaciones criminales preexistentes, intensificando la violencia en esta zona y las relaciones espaciales de la delincuencia. El reclutamiento “[...] correspondió con una primera etapa de “acercamiento” a las comunidades locales, con el propósito de hacer una limpieza inicial y expulsar a las milicias y redes de apoyo de la Farc” (Corporación Nuevo ArcoIris, 2001, p. 16). Este proceso generó mayores niveles de intimidación en la población, lo cual facilitó las extorsiones y la protección violenta.

El tercer periodo de la presencia de los grupos paramilitares en Bogotá se enmarcó en el proceso de desmovilización de las AUC entre 2003 a 2006 y durante su proceso de reincorporación a la sociedad civil entre el 2006 al 2009. Estos actores recién desmovilizados, volvieron a delinquir por el control de las rentas ilícitas históricamente dominadas. Se mantuvo su presencia en el municipio de Soacha, específicamente, en Altos de Cazucá y Ciudad Bolívar, cobraron extorsiones y se mantuvo el hostigamiento hacia jóvenes y líderes sociales (Pérez, 2006). Algo muy importante de este periodo fue la inestabilidad territorial experimentada en estos sectores por los reajustes de los grupos paramilitares y grupos guerrilleros.

Entre los grupos residuales de la desmovilización del Bloque Capital se pueden encontrar las Autodefensas de Arroyave y las de Martín Llanos. Este último tuvo el control pleno en los negocios ilícitos de las localidades de Rafael Uribe, Suba, San Cristóbal y Los Mártires; por otro lado, las Autodefensas de Arroyave tomaron el control de los negocios ilícitos y del ataque a la insurgencia en el Restrepo, Puente Aranda. Kennedy, Bosa, 7 de Agosto, las Ferias y Cazucá en el municipio de Soacha. Estas dos organizaciones disputaron violentamente territorios estratégicos para el nuevo proyecto paramilitar, entre ellos se encuentran los sanandresitos y la central de acopio Corabastos, estos lugares se configuraron como “oficinas de cobro” (Castillo, 2009)

Entre el 2004 al 2009, la Defensoría del Pueblo, a través de su sistema de alertas tempranas (SAT), informó que nuevas estructuras

paramilitares hacían presencia en la ciudad como resultado del proceso de desmovilización. Se encontraban Autodefensas Campesinas Nueva Generación, Los Rastrojos, Las Águilas Negras, Bloque Héroes de Carlos Castaño, Bloque Metropolitano, Nuevo Bloque Capital, entre otros (Defensoría del Pueblo, 2008).

Como se ha mencionado anteriormente, los objetivos de las organizaciones paramilitares existentes en Bogotá y su área metropolitana desde la década de los años ochenta hasta el 2009 fue el control de rentas ilícitas, el lavado de activos y el debilitamiento de la insurgencia, es decir, más que opositor político, era un contrincante económico. La continuidad del fenómeno paramilitar responde a las ganancias de la economía ilegal y sus profundas relaciones con el establecimiento, el sector privado y la fuerza pública al menos hasta 2009. Sin embargo, el fenómeno tuvo profundas modificaciones con el pasar de los años, hubo manifestaciones violentas más simbólicas y difusas que imposibilitaron responsabilizar a los actores, el crimen organizado creció considerablemente haciendo más difícil reconocer el accionar político de estas nuevas organizaciones. En las siguientes páginas, se buscará demostrar que el fenómeno paramilitar independientemente de sus profundos cambios mantuvo controles territoriales en función de objetivos políticos y económicos.

Consideraciones metodológicas

La metodología implementada en esta investigación parte de los principios de la teoría fundamentada, este paradigma reflexiona sobre los hechos sociales desde el acercamiento empírico. Las categorías de análisis surgen como resultado de la discusión de la literatura especializada con los hallazgos de campo. Este enfoque busca que sea el acercamiento con la realidad lo que permita el surgimiento de las categorías de análisis, más allá de la relación atemporal y acrítrica de categorías con los hechos sociales. Sin embargo, este no descuida la importancia de la literatura especializada sobre los temas y promueve un

diálogo constante entre los factores empíricos y teóricos (Glaser, 1977).

A través del *Software Atlas.ti* se sistematizó la información recolectada en campo a través de diferentes instrumentos de investigación implementados como la observación participante multisituada, la cartografía social y las entrevistas. Esto sirvió para reconstruir patrones y tendencias del accionar paramilitar en la ciudad, así se diseñó la categoría “territorialidad paramilitar” y sus variables para identificar el accionar territorial de estos grupos.

La territorialidad de los actores armados en contextos de conflicto se relaciona en la mayoría de los estudios con las acciones violentas que estos inscriben en el espacio. La georreferenciación de las acciones a escala local no da cuenta de las dinámicas territoriales, pues la presencia y accionar espacial no solo están relacionadas con el uso de la fuerza. En este orden de ideas, el vacío de información existente de las dinámicas locales —y por los criterios tradicionales para el estudio del fenómeno— obligó a diseñar nuevos e innovadores marcos metodológicos que permitan comprender la dinámica territorial de los grupos paraestatales.

Según el informe de la Fundación Ideas para la Paz (FIP) (2017), titulado *Crimen organizado y saboteadores en tiempos de transición*, las representaciones de las territorialidades de los actores armados presentaron tres problemas: a) No existen bases de datos a nivel local que permitan reconstruir y entender las trayectorias espaciales de los actores armados, b) Hay una sobreproducción y una sobrevaloración de la información periodística sobre el conflicto armado y c) No hay un criterio para determinar qué es la territorialidad de un actor armado ni cómo este lleva a cabo su ejercicio de territorial.

La principal crítica a la interpretación geográfica del conflicto es que reduce la territorialidad de los grupos armados a sus acciones violentas en el espacio, en otras palabras, “reducir la presencia a hechos violentos y acciones armadas es negar una realidad que ha sido construida históricamente por los grupos armados y que es reconocida por la población” (Escobar, 2018).

Para solventar los vacíos metodológicos planteados anteriormente se propuso el diseño de un muestro espacial y evaluación de las fuentes de información sobre el conflicto armado en Bogotá. Si bien existen múltiples fuentes de información en el desarrollo del pensamiento sobre el conflicto armado, para el diseño del muestreo espacial se seleccionaron fuentes de carácter no gubernamental como los informes de la Corporación Nuevo Arcoiris, la Fundación Paz y Reconciliación, Fundación Ideas para la Paz (FIP), el Banco de Datos Noche y Niebla del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). Las fuentes gubernamentales, los informes del Centro de Estudios y Análisis de Convivencia y Seguridad Ciudadana de Bogotá (CEACSC) y sistema de alertas tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo.

Con estas fuentes de información se buscó determinar la distribución geográfica de los grupos paramilitares a través del tiempo,

identificando los lugares donde habían ejercido su poder político, económico y militar. De esta manera, se logró identificar 5772 barrios con registro de presencia paramilitar, luego de ello se diseñó el muestro espacial, operación que permitió determinar los territorios donde se realizó el trabajo de campo. Este diseño, tuvo tres criterios: a) posibilidades de acceso, b) presencia continua y c) ubicación espacial del fenómeno.

Estos criterios permitieron seleccionar 577 barrios con presencia continua de grupos paramilitares entre 2000 a 2016. Entre estos se destacaron 59 barrios con presencia continua en 16 zonas tanto del centro como de la periferia urbana. En cuanto a las posibilidades de acceso se identificaron 45 barrios en las mismas 16 zonas que, por motivos de seguridad, no fue posible visitar. La tabla 1 expone los lugares donde se realizó el trabajo de campo en relación con los tres criterios anteriormente expuestos.

Tabla 1. Muestreo espacial. Zonas de trabajo de campo y aplicación de instrumentos de investigación según criterios

N.º zona	Criterio de presencia	Criterio de localización	Ubicación por localidad	Ubicación por UPZ	Ubicación por barrio	Fecha trabajo de campo	Posibilidad de acceso
Zona 1	Zona en coexistencia	Centro	Sur de la localidad de Los Mártires	La Sabana	El Listón La Pepita San Victorino	Mayo 16	No
Zona 2	Zona de retaguardia	Pericentro	Oriente de la localidad de Santa Fe	Lourdes	El Triunfo La Peña Los Laches	Junio 16	No
Zona 3	Zona en retaguardia	Centro	Sur de la localidad de Santa Fe	Las Cruces Las Nieves	Las Cruces San Bernardo Las Nieves		No
Zona 4	Zona de retaguardia	Periferia	Occidente de la localidad de Kennedy	Las Margaritas, Calandaima Patio Bonito	Las Margaritas Galán Osorio Tintalá Los Almendros El Jazmín	Julio 16	Sí
Zona 5	Zona en disputa	Periferia consolidada	Centro de la localidad de Kennedy	Corabastos Kennedy Central	Corabastos María Paz Villa Nelly	Agosto 16	Sí
Zona 6	Zona de coexistencia	Periferia consolidada	Sur de la localidad de Kennedy y norte de la localidad de Bosa	Kennedy (Gran Britalia y Timiza) Bosa (Bosa Occidental)	Kennedy (Class, El Rubí y La Cecilia) Bosa (Betania y Danubio Azul)		Sí

Continúa en la siguiente página

N.º zona	Criterio de presencia	Criterio de localización	Ubicación por localidad	Ubicación por UPZ	Ubicación por barrio	Fecha trabajo de campo	Posibilidad de acceso
Zona 7	Zona de retaguardia	Periferia	Sur occidente de la localidad de Bosa	Tintal sur	San Bernardino XVI San Bernardino XVII San Bernardino XXII San Bernardino XXV	Septiembre 16	Sí
Zona 8	Zona de coexistencia	Periferia	Norte de la localidad de Ciudad Bolívar	Ismael Perdomo Jerusalén	Sierra Morena Caracolí Las Brisas Potosí Arbolizadora Alta	Octubre 16 noviembre 16	Sí
Zona 9	Zona de coexistencia	Periferia	Centro de la localidad de Ciudad Bolívar	Tesoro Lucero	El Mochuelo Los Alpes Naciones Unidas Lucero Alto Estrella del sur El Tesoro		Sí
Zona 10	Zona en disputa	Periferia	Sur de la localidad de Ciudad Bolívar	Monte Blanco	Mochuelo alto		Sí
Zona 11	Zona de retaguardia	Periferia consolidada	Sur de la localidad de Suba	El Rincón	Aures Potrerillo Lago de Suba	Diciembre 16	Sí
Zona 12	Zona de disputa	Periferia consolidada	Sur occidente de la localidad de Suba	El Rincón Tibabuyes Suba	Tibabuyes Lombardía La Gaitana		Sí
Zona 13	Zona en disputa	Periferia	Noroccidente de la localidad de Suba	Zona rural de la localidad de Suba	Barajas norte Tuna Rural		No
Zona 14	Zona de disputa	Periferia	Nororiente de la localidad de Usaquén	Verbenal San Cristóbal norte	La Perla El Codito Villa Nydia	Enero 17	Sí
Zona 15	Zona de retaguardia	Periferia	Municipio de Soacha	Comuna 4. Altos de Cazuca Comuna 5. San Mateo Comuna 6. San Humberto		Febrero 17	No
Zona 16	Zona en disputa	Periferia consolidada	Sur oriente de la localidad de Rafael Uribe; norte de la localidad de Usme; Oriente de la localidad de San Cristóbal	Rafael Uribe (Marruecos; Diana Turbay) Usme (Danubio, Gran Yomasa, Parque entrenubes) San Cristóbal (Sosiego, 20 de julio, La Gloria)	Rafael Uribe (Cerros oriente, Diana Turbay) Usme (Arrayanes, Palermo sur) San Cristóbal (La victoria, San Martín sur)	Marzo 17	Sí

Fuente. Elaboración propia.

Después de establecer los lugares del trabajo de campo, en un segundo momento se buscó operacionalizar el concepto de territorialidad paramilitar, identificando las variables en función de la literatura y los hallazgos en campo. De esta manera, la primera variable fue la *construcción social sobre la territorialidad paramilitar*, esta hace referencia a las representaciones sociales del accionar paramilitar por parte de las comunidades directamente afectadas. La segunda variable hace referencia a *los objetivos de control territorial*, que permitió reconocer las motivaciones de infiltración territorial revelando el entramado histórico de la presencia paramilitar y, por último, la tercera variable identificada fueron *los mecanismos de control territorial* para indagar sobre las herramientas y estrategias que desplegaron los grupos paraestatales en el control poblacional y territorial.

En un tercer momento, tras explicar las variables de análisis y los territorios del trabajo de campo, se diseñó como estrategia cualitativa el mapeo de la territorialidad que permitió cartografiar los procesos geohistóricos de estos grupos. El mapeo de conflictos es una perspectiva metodológica que permitió comprender situaciones sociales de confrontación violenta o pacífica, estableciendo los hechos, las dinámicas y las acciones entre los actores sociales reconociendo la naturaleza cambiante de los conflictos (Franco, 2004). La realización del mapeo fue posible a la información recolectada en la implementación de los instrumentos de investigación como la cartografía social, la etnografía multisituada y las treinta y cinco entrevistas semiestructuradas.

Resultados y discusión.

Constantes estructurales de la territorialización paramilitar en el área metropolitana de Bogotá (2009-2016)

Los hallazgos de esta investigación son diversos, se logró especializar los procesos territoriales de los grupos paramilitares durante los años

de investigación por zonas de influencia; se reconstruyó la territorialidad paramilitar en toda la ciudad y se establecieron tres constantes estructurales del proceso de territorialización paramilitar. Las constantes que se discutirán a continuación permiten comprender la configuración de la territorialidad paramilitar.

La primera constante se denomina la territorialización paramilitar está determinada por el uso racionalizado de medios coercitivos (Escobar, 2018). Esta idea reposa en la información recolectada en campo y la teoría de Kalyvas (2006) en su libro *La lógica de la violencia en la guerra civil*, la autora señaló que la relación territorial se teje entre los actores armados y la población civil en función del uso racionalizado de la violencia. En el documento se contextualiza dicha relación, sosteniendo que, dependiendo del grado de aceptación o rechazo por parte de la población civil hacia el actor armado, este último despliega en mayor o menor grado la violencia simbólica, física o psicológica. La territorialidad como respuesta del uso de los medios de coerción determina las relaciones socioespaciales que la población civil y los actores armados construyen en el espacio. Los procesos de infiltración territorial o de territorialización establecen los grados de violencia que se despliegan, por ejemplo, en los lugares donde el control es reducido y la aceptación por parte de la comunidad es baja se da un uso indiscriminado de la violencia. Por otro lado, en los lugares donde hay mayor aceptación del actor armado la coerción es reducida, por el nivel de aceptación social, los medios ya no responden a violencia física sino a estrategias como la persuasión, la individualización de los riesgos y la codependencia.

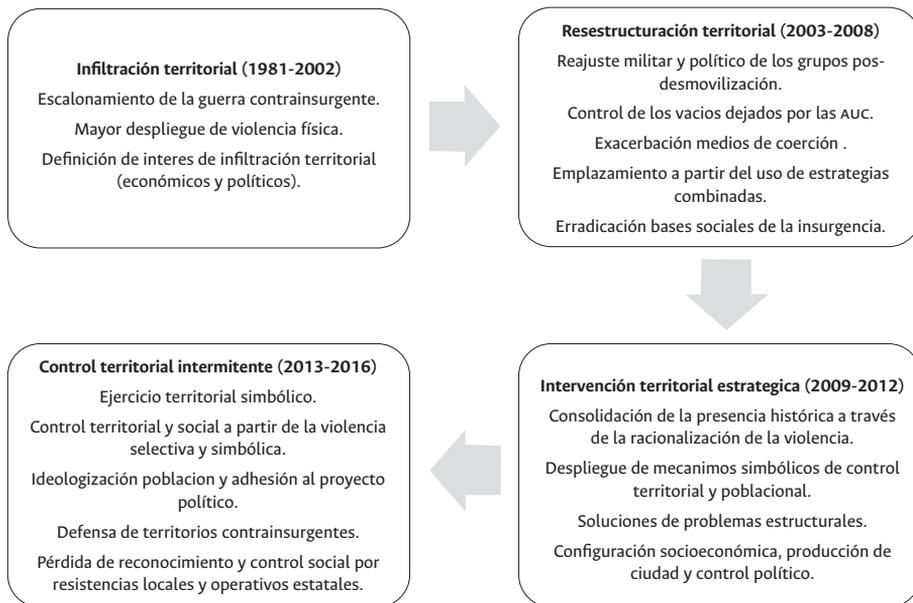
En relación con la primera constante, a través de los resultados del trabajo de campo y de la revisión de literatura especializada se identificó que el periodo de 1981 a 2008 se caracterizó por la infiltración territorial y la reestructuración de los grupos paraestatales, el uso de la violencia física y directa fue constante y visible. No obstante, en el periodo posterior de 2009 al 2016, la violencia física fue menos

evidente, pero se transformó hacia violencia aún más racionalizada y simbólica, principalmente, porque los actores armados perdieron las lealtades históricamente ganadas y por la incapacidad tanto militar como política de interferir en la población, sumado a ello, estos sufrieron fuertes golpes de la fuerza pública y tuvieron problemas internos que hicieron que perdieran el poder territorial.

A partir de lo anteriormente expuesto es preciso inferir que en un primer momento la territorialidad ejercida por los grupos paramilitares respondió a la construcción de la violencia física a través de fuerza armada, directa y visible principalmente en zonas de disputa o de recién infiltración en la década de los noventa y en el inicio del siglo XXI. Por otro lado, en el escenario posterior se desarrolló una territorialidad de

carácter intermitente caracterizada por la violencia simbólica, en cuanto a la población, la posibilidad de incidir sobre esta fue reducida por la pérdida de poder. Los actores armados entre el 2009 y el 2016 solo tuvieron poder sobre pequeñas actividades ilícitas. Según la información recolectada en campo —y los planteamientos de Kalyvas— se determinó una tipología territorial que permitió mapear los procesos territoriales, de esta manera se establecieron que existían diferentes tipos de territorio en relación con la presencia continua y el uso de la violencia: territorios en disputa; territorios de dominio simbólico, retaguardia desactivada y presencia intermitente; territorios de retaguardia, de dominio y presencia histórica; territorios en red (corredores, nodos y centro de control); territorios de coexistencia (Escobar, 2018).

Figura 1. Proceso espacio-temporal de la territorialidad paramilitar en el área metropolitana de Bogotá



Fuente. Elaboración propia.

El proceso espacio-temporal de la territorialidad paramilitar en Bogotá que se expone en la figura 1 resume las dinámicas territoriales de los grupos paraestatales desde la década de los

ochenta hasta 2016 en relación con las constantes estructurales.

Ahora bien, la segunda constante hace referencia a las transformaciones de los grupos

posdesmovilización que repercuten de manera directa en la territorialidad ejercida (Escobar, 2018). Para comprender los procesos de territorialización es necesario entender la estructura organizativa y el origen grupos paramilitares. Se pudo establecer que de 2009 a 2012 en la ciudad hacían presencia cinco organizaciones: Águilas Negras, la organización del Loco Barrera, Bloque Héroes Carlos Castaño, Rastrojos y el Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (Erpac) y durante el siguiente periodo de 2013 a 2016 estuvieron presentes tres organizaciones: Las Águilas Negras, el Bloque Meta y el Clan de Golfo. Los procesos de territorialización de estos grupos fueron interpretados en función de su origen y tipo de organización criminal (Restrepo, et al., 2009).

Como se había mencionado anteriormente, las estructuras que resultaron en Bogotá de 2009 al 2016 resultaron de la desmovilización de las AUC. La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), entidad del Estado colombiano, clasificó los grupos emergentes en tres: rearmados, emergentes y disidentes (Franco, 2014). Por rearmados se entienden los grupos reincidentes que tenían comportamientos delincuenciales iguales a los grupos previos. Por emergentes, los grupos que se desarrollaron para suplir los vacíos de poder político y económico dejado por los grupos paramilitares, si bien no tenían el mismo poder ni la misma visibilidad, su actuación militar era considerable. Y, finalmente, por disidentes, los miembros de las AUC que no entraron al proceso de desmovilización y continuaron con su actividad criminal (Restrepo et al., 2009).

De acuerdo con Restrepo et al. (2009), estas organizaciones residuales también tienen estructuras particulares, ya que –según los resultados del trabajo de campo– la manera de organizarse internamente repercute de manera directa sobre el ejercicio territorial. Existen tres tipos de organizaciones según su estructura: en red, jerárquica y híbrida. Por estructuras en red se entienden aquellas que tienen un alto nivel de complejidad, que no tienen definido un mando, por ende, existe cierta independencia de las

acciones violentas que sus miembros realizan y lo único que los identifica como grupo es que comparten símbolos similares como estandartes, escudos y frases. Por jerárquicas se entienden las organizaciones que presentan una línea de mando definida y tiene una baja complejidad por su fuerte disciplina militar, con líderes establecidos y el uso de diferenciados. Y por estructuras híbridas, se reconoce aquellas que no tienen mandos lineales y su complejidad es mediana dado que son organizaciones federales con cierta independencia en sus acciones militares, aunque comparten objetivos comunes. A continuación, se presentan los diferentes grupos resultantes relacionados con las tipologías:

Grupos paramilitares identificados de 2009 a 2012 clasificado según el origen de los combatientes y el tipo de estructura:

- Bloque Héroes Carlos Castaño (BHCC): rearmados-estructura híbrida.
- La organización del Loco Barrera: rearmado-estructura híbrida.
- Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (Erpac): disidentes y rearmados-estructura jerárquica.
- Rastrojos: emergente-estructura híbrida.

Grupos paramilitares identificados de 2013 a 2016 clasificado según el origen de los combatientes y el tipo de estructura:

- Clan de Golfo: rearmados, disidentes y emergentes-estructura jerárquica.
- Bloque Meta: rearmados y emergentes-estructura jerárquica.

En la investigación no se identificaron estructuras paramilitares en red. Sin embargo, hubo un actor paramilitar fuertemente denunciado por la ciudadanía que ha hecho presencia de manera continua en la ciudad de Bogotá y no se enmarca en ninguna de las tipologías presentadas: Las Águilas Negras. Este es un grupo paramilitar difuso con un alto nivel de complejidad debido a sus acciones. La información que se recolectó dio cuenta que esta organización no tiene cohesión militar ni presenta una jerarquía definida, ya que es una estructura esporádica que mantiene el orden dominante por medio

de las amenazas, asesinatos selectivos y lesiones personales (Human Rights Watch, 2010). La categoría Águilas Negras ha sido instrumentalizada desde el establecimiento y los medios de comunicación como un significativo vacío que reproduce miedo e inseguridad en la ciudadanía sin ningún tipo de respaldo empírico. Sin embargo, este grupo sí se responsabiliza por el asesinato, lesiones personales y amenazas a líderes sociales, periodistas, estudiantes y profesores universitarios (Valencia y Montoya, 2017).

La tercera constante identificada con el proceso de territorialización paramilitar fue la cooptación de los conflictos estructurales de las comunidades lo que garantiza un ejercicio territorial paramilitar más efectivo (Escobar, 2018). Según Franco (2003), la categoría conflicto urbano ha sido mal interpretada en la academia para explicar fenómenos urbanos y se relaciona de manera directa con conceptos como violencia urbana y guerra civil. El conflicto urbano, según la autora, no es un conflicto a gran escala ni tiene una dinámica concreta de la guerra y tampoco es un resultado de la violencia en la ciudad, por el contrario, es una relación social antagónica que permite la construcción creativa del territorio urbano y de nuevas relaciones socioespaciales. Diferentes conflictos, como la privatización de lo público, la pobreza, la desigualdad urbana, la ruptura Estado-ciudadanía, entre otras, son algunas variables que se tejen en la realidad urbana Bogotá desde hace mucho tiempo y se entrecruzan con la dinámica de la guerra en el país y con el escalonamiento de la misma. Si bien estos problemas son estructurales y responden a la misma configuración de la ciudad, la presencia de actores armados transformó radicalmente estas problemáticas y los mismos territorios urbanos, afectando de manera directa el derecho a la ciudad y otras posibilidades más democráticas y plurales de vivir la ciudad.

Desde este punto de vista, la territorialidad ejercida por los grupos paramilitares y su eficacia se relaciona con la cooptación de problemas

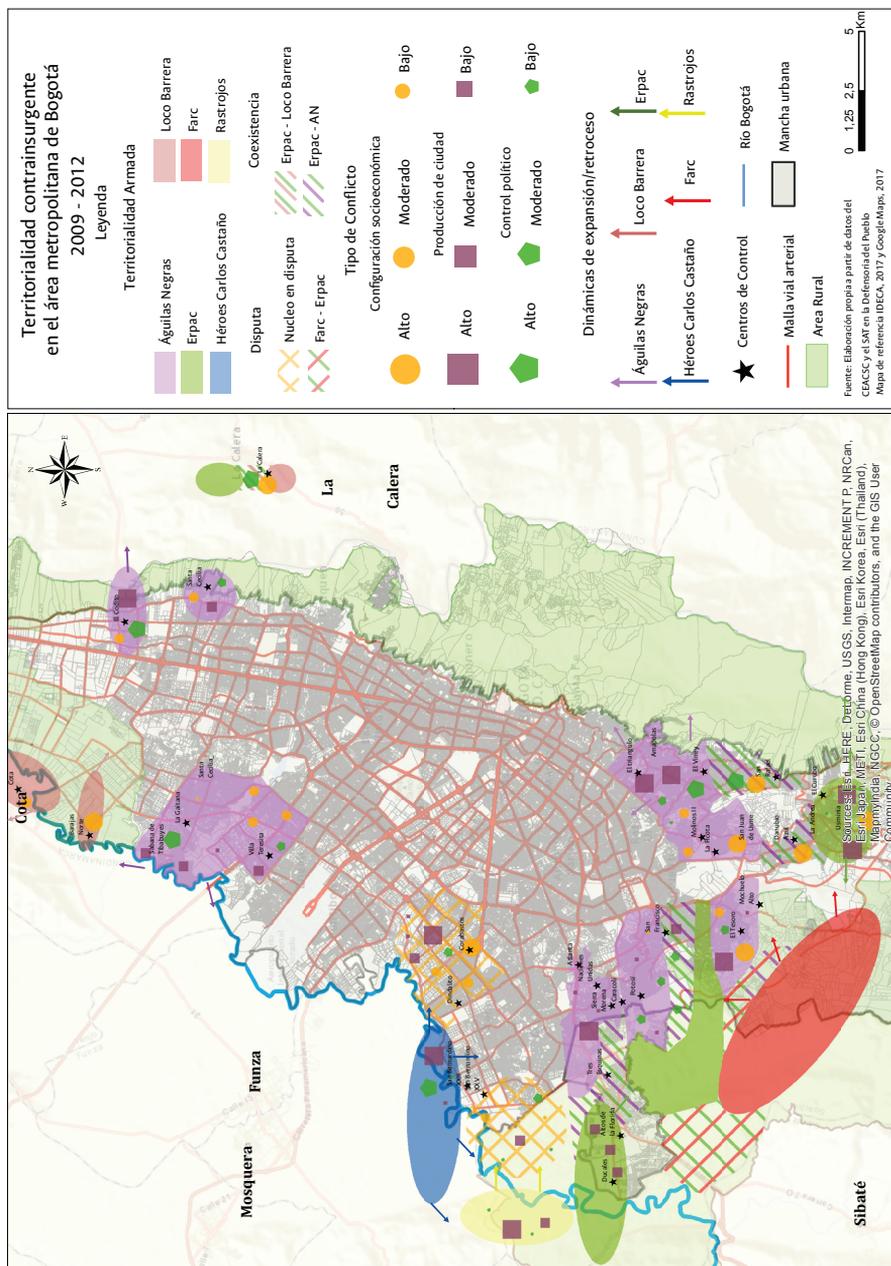
estructurales que, según el trabajo de campo y la literatura trabajada, son: conflictos por la configuración socioeconómica, conflictos por la producción de ciudad y conflictos por el control político (Escobar, 2018).

Estos tres tipos de conflictos se manifiestan en los territorios con altos niveles de pobreza, con experiencias precarias de la ciudad, con déficit en la satisfacción de necesidades básicas y vulnerabilidad socio espacial (Franco, 2003). La cooptación y lucha por estos territorios en su mayoría periféricos o centros precarizados son puntos geoestratégicos para el desarrollo de actividades ilegales y la promoción de un discurso contrainsurgente. En las figura 2 y 3 se representan los mapas de los territorios donde se hubo mayor intensidad de los conflictos conceptualizados en relación con las constantes anteriormente trabajadas (uso de la violencia y tipologías según origen y estructura).

La territorialidad representada en estos dos mapas muestra las representaciones socioterritoriales de las comunidades con los actores armados, se identificaron los mecanismos y objetivos de control en relación con los problemas estructurales. De esta manera, podemos afirmar que, la territorialidad paramilitar no es uniforme y configura territorios particulares según los objetivos establecidos y por el estatus del mismo: en disputa o en coexistencia. Los actores paraestatales no solo violentan los territorios sino se han convertido en referentes políticos, sociales y económicos en la configuración y ordenamiento del espacio urbano.

Según lo mencionado anteriormente, los grupos paramilitares y las transformaciones que sufren sumado al uso de la violencia inciden de manera directa sobre la configuración territorial urbana. Por ende, identificar el origen, el tipo de estructura y la manera en que cooptan los problemas estructurales es fundamental para comprender cómo el fenómeno paramilitar persiste en la transformación urbana de la ciudad de Bogotá y de su área metropolitana.

Figura 2. Territorialidad contrainsurgente en el área metropolitana de Bogotá (2009-2012)



Fuente. Elaboración propia.

Ahora bien, en relación con lo mencionado durante el periodo de 2009 al 2012, los grupos paramilitares generaron “intervenciones territoriales estratégicas” para recuperar las retaguardias. Históricamente, contaban con un capital social y político que facilitó su control. Aunque el nivel militar era significativo el despliegue de la violencia fue mínimo por el nivel de control social que tenían.

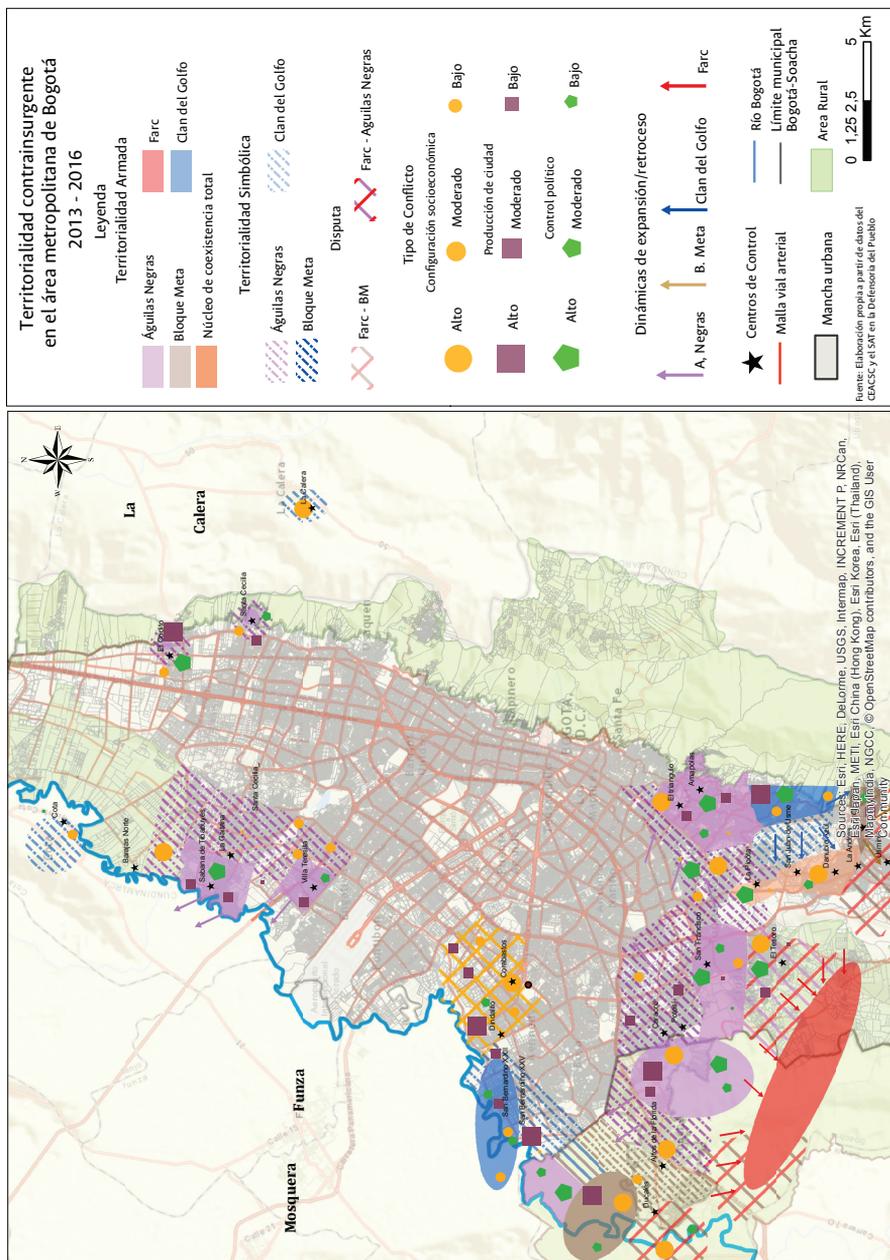
La mayor dinámica violenta del proceso de infiltración territorial paramilitar se vivió en el suroccidente y suroriente de la ciudad. Se desarrollaron fuertes retaguardias militares y políticas de grupos como el Erpac, Héroes Carlos Castaño y Águilas Negras. En estos territorios se observó mayor nivel de cooptación de los problemas estructurales arrebatados a la guerrilla de las Farc-EP. Cabe mencionar, que los municipios de Cota y la Calera fueron satélites para el flujo de mercancías hacia el nororiente y noroccidente de la ciudad, pero también fueron indispensables para el desarrollo político en Codito y en algunos barrios de la localidad de Suba.

En el suroccidente de Bogotá y el área metropolitana se identificaron relaciones territoriales de coexistencia entre la delincuencia común y los grupos paramilitares, en función del comercio de estupefacientes. Estos territorios fueron durante mucho tiempo retaguardias históricas —arrebatadas a la guerrilla de las Farc-EP— que permitirían el flujo de mercancías (drogas y armas) tanto en la ciudad como fuera de esta. Así mismo, se lograron desarrollar zonas de coexistencia entre la guerrilla y grupos paramilitares tal como señala la figura.

Posteriormente, de 2013 a 2016, tras los operativos de la fuerza pública para desmantelar el crimen organizado en Bogotá y su área circundante, hubo una reducción de las retaguardias y una transformación de los usos de la violencia, estas hicieron intermitente su control territorial. La coaptación de los problemas estructurales se redujo considerablemente por la oferta de servicios sociales y de seguridad por parte del Estado, sin embargo, la inconformidad de la población se mantuvo, al igual que las representaciones sociales de la presencia de los grupos paramilitares.

Según los hallazgos del trabajo de campo es evidente que se transformaron las relaciones socioespaciales en la configuración de la territorialidad paramilitar, pero no desapareció el fenómeno, principalmente, por la continuidad del conflicto armado y el escalonamiento de la guerra en los centros urbanos. Aunque los controles económicos y políticos se redujeron significativamente tal como lo señala la figura 3, los territorios de retaguardias se redujeron y se convirtieron en territorios de coexistencia entre dos o más actores armados. También se incrementaron las disputas por puntos estratégicos de la ciudad como los sanandresitos y Corabastos y, además, se evidenció la baja incidencia de las Farc-EP en el sur de la ciudad. En cuanto a los centros de control visibles en los mapas, muchos se desmantelaron y otros surgieron en relación con la presencia del Estado y la transformación del grupo armado, sumado a ello surgieron nuevos nodos de control político y económicos dirigidos a la población.

Figura 3. Territorialidad contrainsurgente en el área metropolitana de Bogotá (2013-2016)



Fuente. Elaboración propia.

Conclusiones

- El escalonamiento de conflicto armado en Bogotá responde al proceso de asimetrización que se ha desarrollado desde los años ochenta, esto implicó que el control paramilitar se reajustó territorialmente durante cuatro etapas en las que se ha racionalizado el uso de la violencia física y simbólica. Esto implica que el fenómeno paramilitar continúa sobreviviendo a las nuevas condiciones políticas, sociales y territoriales del país debido a su capacidad de reajustarse.
- En el área metropolitana de la ciudad de Bogotá, la territorialidad paramilitar no es homogénea porque depende de los objetivos de incursión territorial, esto se puede evidenciar en el sur de la ciudad donde el objetivo es económico y buscan monopolizar y controlar las actividades legales e ilegales. En el norte, el objetivo obedece al orden político dado el nivel de infiltraciones paramilitares en las organizaciones locales. Por otro lado, en el norte, las Águilas Negras, una organización en red y difusa, controló a la población con sus intereses políticos por medio de asesinatos selectivos y panfletos amenazantes; mientras en el sur y suroccidente, el Erpac y, posteriormente, el Bloque Meta frenarían la expansión de las Farc-EP, lo que permitió reconocer que los procesos de territorialización dependen de las transformaciones de los actores y la estructura de sus organizaciones.
- Otros de los factores que determinan la territorialidad paramilitar en la ciudad de Bogotá son las zonas de coexistencia y los núcleos de disputa y esto a su vez sugiere mayor o menor despliegue de violencia tanto física como simbólica. En el suroccidente existió mayor violencia dado que se disputaron dos núcleos que son Corabastos y el norte del municipio de Soacha. En cambio, en el sur hubo un menor control violento debido a los pactos de no agresión entre las Águilas Negras y el Erpac y, posteriormente, entre El Clan del Golfo, El Bloque Meta y

las Águilas Negras y un mayor control simbólico de estos grupos sobre la población y el territorio.

- Los principales objetivos de los procesos de territorialización establecidos en esta investigación fueron el control de rentas y los negocios ilegales, que hacen referencia al control económico, sin embargo, si no se garantiza un mínimo nivel de control político, el despliegue de estrategias por el control económico es reducido. Esto indica que el carácter político de las organizaciones paramilitares carece de fundamentos al no estar explícitamente evidenciado. La monopolización de los problemas estructurales de la población es un ejercicio político por el reemplazo de las funciones estatales en la gestión del suelo urbano (comercialización y gestión del suelo urbanos) y por el control político (establecimiento de redes clientelares y control de las zonas de participación ciudadana como las Juntas de acción comunal). Por lo tanto, se sostiene que el ejercicio paramilitar persiste de manera reducida e intermitente, lo que sugiere una reducción de su poder, pero no su ausencia.

Referencias

- Castillo, M. (2009). *Dinámicas económicas y socioespaciales en la localidad Los Mártires de Bogotá, Colombia* [Tesis de doctorado]. Universidad Central de Venezuela.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2014). *Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia: panorama posacuerdos AUC* (1.º ed.). Colombia: autor.
- Corporación Nuevo ArcoIris (2001). *El frente capital de las AUC en el sur de Bogotá y Soacha*. Colombia: autor.
- Defensoría del Pueblo (2008). Informe de riesgo n.º 021-08. *Apuntes de Enseñanzas Medias: Geografía*, (10), 1-7. Recuperado de goo.gl/YqJyGP
- Escobar, C. (2018). *La territorialidad contrainsurgente. Un análisis sobre la configuración territorial del paramilitarismo en el área me-*

- tropolitana de Bogotá (2009-2016) (tesis de maestría). Bogotá, DC: Universidad Nacional de Colombia.
- Fundación Ideas para la Paz (FIP) (2017). *Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición: Radiografía necesaria*. Recuperado de <https://bit.ly/2tYJxah>
- Franco, V. (2003). Violencias, conflictos urbanos y guerra civil: el caso de la ciudad de Medellín en la década del noventa. En *Violencias y conflictos urbanos: un reto para las políticas públicas* (pp. 59-110). Colombia: Instituto Popular de Capacitación (IPC).
- Franco, V. (2004). *Conflicto urbano: marco teórico-conceptual y herramientas metodológicas para su descripción analítica*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación (IPC).
- Franco, V. (2014). *Territorialidad, poder, conflicto y paz*. Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1977). *Discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research*. United States: Aldine.
- Human Rights Watch (2010). *Herederos de los paramilitares: la nueva cara de la violencia en Colombia*. Recuperado de goo.gl/AnuULL
- Kalyvas, S. (2006). *La lógica de la violencia en la guerra civil* (trad. Pedro Piedras Monroy). Cambridge University Press.
- Peña, L. (2015). *La sécurisation de la cité : Politiques publiques, actions collectives et pratiques individuelles dans une métropole latino-américaine: Bogota (Colombie)* [Thèse de doctorat]. Université européenne de Bretagne.
- Pérez, B. (2006). Los grupos paramilitares en Bogotá y Cundinamarca. *Desafíos*, 1(14), 338-331. Recuperado de goo.gl/chDnts
- Restrepo, J., Granada, S. y Vargas, A. (2009). *Neoparamilitarismo en Colombia: una herramienta conceptual para la interpretación de las dinámicas recientes del conflicto armado colombiano*. Bogotá: Cerac.
- Ritterbusch, A. (2011). *A youth vision of the city: The socio-spatial lives and exclusion of street girls in Bogotá, Colombia*. United States: Florida International University.
- Salas, L. (2014). Lógicas territoriales y relaciones de poder en el espacio de los actores armados: un aporte desde la geografía política al estudio de la violencia y el conflicto armado en Colombia, 1990-2012. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 24(1), 157-172. Recuperado de goo.gl/q1G37v
- Valencia, A. (2016). Estructura paramilitar del bloque centauros y héroes del llano y del Guaviare. *Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Sala de Justicia y Paz*, 1187. Recuperado de goo.gl/3FaV2H
- Valencia, L., y Montoya, C. (2017). Las bandas criminales y el postconflicto. *Los retos del postconflicto: Justicia, seguridad y mercados ilegales*. Colombia: Fundación Paz y Reconciliación.
- Zelik, R. (2015). *Paramilitarismo violencia y transformación social política y económica en Colombia*. Colombia: Alianza Editorial.

Sección:

Reflexión

Reflection

Reflexão



Paradiplomacia: una estrategia para la construcción de justicia socioespacial en el barrio Moravia de Medellín¹

Victoria Ávila Duque. Politóloga de la Universidad del Rosario de Bogotá y maestrante en Estudios en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional Autónoma de México (Unam). ORCID:0000-0003-0865-1310
Correo electrónico: victoriaaviladuque@gmail.com

Recibido: 30 de noviembre de 2020

Aceptado: 03 de abril de 2021

Publicado: 31 de mayo de 2021

Acceso abierto: Creative Commons: Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), la cual permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de su obra, de modo no comercial, siempre y cuando den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.



Conflicto de intereses: el autor ha declarado que no existe conflicto de intereses.

Resumen

La globalización ha producido cambios en la interacción de todos los niveles del sistema internacional y ha dado paso al surgimiento de nuevos actores como las ciudades. Así, las entidades subnacionales han establecido contactos directos transfronterizos de manera cada vez más frecuente. Esta práctica ha sido conocida desde la década de 1980 como paradiplomacia y, aunque el concepto ha sido poco desarrollado, el fenómeno al que se refiere no es nuevo, pues data de la década de 1950. El presente artículo busca primero, analizar la incidencia de la paradiplomacia, en general, y de la cooperación descentralizada, en particular, en el proceso de construcción de justicia socioespacial en la transformación del “Morro” de Moravia en la ciudad de Medellín y, segundo, realizar un aporte al avance de los estudios sobre paradiplomacia en el ámbito académico. Se concluyó que el proyecto de mejoramiento del “Morro” de Moravia es un ejemplo de cómo la paradiplomacia, a través de la cooperación descentralizada, puede aportar al mejoramiento de la ciudad y a la construcción de justicia socioespacial. La metodología utilizada es la documentación, principalmente, la exégesis de textos de fuentes primarias y secundarias y la revisión de material de divulgación audiovisual.

Palabras claves: paradiplomacia, cooperación descentralizada, ciudad, transformación urbana, justicia socioespacial.

1 Una versión preliminar de este artículo fue presentada como ponencia en el IV Seminario Internacional de Procesos Urbanos Informales organizado por la Universidad Nacional de Colombia el 4 de septiembre de 2019.



Paradiplomacy: A Strategy for the Construction of Socio-Spatial Justice in the Moravia Neighborhood of Medellín

Abstract

Globalization has produced changes in the interaction of the international levels and has given way to the emergence of new actors such as cities. Thus, sub-national entities have established direct cross-border contacts on an increasingly frequent basis. This practice has been known since the 1980's as paradiplomacy and, although it has been little developed, the phenomenon to which it refers is not new, since it dates from the 1950s. This article first seeks to analyze the incidence of paradiplomacy, in general, and decentralized cooperation, in particular, in the process of construction of socio-spatial justice in the transformation of the "Morro" de Moravia in the city of Medellín and, second, a report on the progress of studies on paradiplomacy in the academic field. It is concluded that the "Morro" de Moravia improvement project is an example of how paradiplomacy, through decentralized cooperation, can contribute to the improvement of the city and the construction of socio-spatial justice. The methodology used is the documentation, mainly, the exegesis of texts from primary and secondary sources and the review of audiovisual dissemination material.

Keywords: paradiplomacy, decentralized cooperation, city, urban transformation, socio-spatial justice.

Paradiplomacia: uma estratégia para a construção de justiça socioespacial no bairro Moravia de Medellín

Resumo

A globalização produziu mudanças na interação dos níveis internacionais e deu lugar ao surgimento de novos atores como as cidades. Assim, as entidades subnacionais têm estabelecido cada vez mais contactos directos transfronteiriços. Esta prática é conhecida desde a década de 1980 como paradiplomacia e, embora pouco desenvolvida, o fenómeno a que se refere não é novo, data da década de 1950. Este artigo busca primeiro analisar a incidência da paradiplomacia, em geral, e da cooperação descentralizada, em particular, no processo de construção da justiça socioespacial na transformação do "Morro" de Moravia no município de Medellín e, em segundo lugar, um relatório sobre o andamento dos estudos sobre a paradiplomacia no campo académico. Conclui-se que o projeto de melhoramento do "Morro" de Moravia é um exemplo de como a paradiplomacia, por meio da cooperação descentralizada, pode contribuir para a melhoria da cidade e a construção da justiça socioespacial. A metodologia utilizada é a documentação, principalmente, a exegese de textos de fontes primárias e secundárias e a revisão de material audiovisual.

Palavras-chave: paradiplomacia, cooperação descentralizada, cidade, transformação urbana, justiça socioespacial.

Introducción

La actividad transfronteriza de las entidades subnacionales surge en un contexto de globalización e interdependencia compleja a partir del cual, no solo se diversifican los actores relevantes del sistema internacional —más allá de los Estados centrales, según la concepción realista— incluyendo empresas transnacionales, ONG, sociedad civil, gobiernos locales, etc., sino que los temas que se consideraban *low politics* empiezan a permear la agenda de la política internacional como una respuesta a los desafíos locales de los territorios (economía, ecología, justicia, entre otros). En este sentido, se ha debatido sobre la obsolescencia del Estado westfaliano y la transición al Estado poswestfaliano a causa de la adaptación de los países a la globalización. Esto ha implicado, entre otras cosas, la desterritorialización de las transacciones sociales que dependían de una geografía territorialista, en la cual el Estado tenía el dominio de sus fronteras (Scholte, 2005). Según Baylis et al., (2008), la globalización “encarna un proceso de desterritorialización: a medida que las actividades sociales, políticas y económicas están cada vez más ‘divididas’ en todo el mundo, en un sentido significativo dejan de estar organizadas únicamente de acuerdo con una lógica estrictamente territorial” (p. 64). Esto no implica que las fronteras no sean relevantes, sino que los Estados ya no tienen control total sobre las interacciones que ocurren dentro de ellos. Las regulaciones ahora atañen también a otros actores.

Lo que resulta innegable es que, con la aparición de diversos actores en el sistema internacional, el Estado central ahora ejerce un fragmento de la gobernanza dentro un entramado multinivel, pues la globalización ha fomentado la dispersión de la gobernanza pública en diferentes escalas, lo que Scholte (2005) ha denominado policentrismo. Se ha referido a la gobernanza macroregional, transmundo, privatizada y transfronteriza del subestado —también conocida como paradiplomacia— para referirse al establecimiento de contactos directos de los gobiernos locales con otros actores del sistema internacional en diferentes niveles que —en algunos

casos— han trascendido a la conformación de estructuras formales de asuntos internacionales como las agencias de cooperación. Así pues, la paradiplomacia ha sido un concepto cada vez más utilizado para referirse a la actividad diplomática de los gobiernos locales a nivel internacional. Vale la pena resaltar que lo anterior no significa que los Estados sean “atravesados y socavados” por la lógica de actores transnacionales, sino más bien que los ha “reposicionado” en ciertos aspectos importantes (Scholte, 2005).

En este artículo se aborda la paradiplomacia de las ciudades como estrategia para afrontar los desafíos que supone el desarrollo de sus territorios (Cornago, 2018; Scholte, 2005). La ciudad de Medellín ha implementado la paradiplomacia de manera estratégica, a partir de la creación de una estructura formal institucionalizada y una política pública de cooperación internacional, dando paso a la ejecución de numerosos proyectos de diversa naturaleza. En este orden de ideas, el presente texto aborda el proyecto de transformación del basurero a cielo abierto el “Morro” como una estrategia que contribuyó a la construcción de justicia socioespacial en el barrio Moravia, lo cual está relacionado con los desbalances territoriales, el uso del suelo y el espacio fueron modificados a través de la acción política, institucional y social.

La metodología responde al método cualitativo de documentación, el cual incluye exegesis de textos, revisión y análisis documental a partir de diversas fuentes primarias y secundarias como prensa, material de divulgación audiovisual, redes sociales y documentos de entidades públicas oficiales. El artículo está dividido en tres partes: el primer apartado realiza un abordaje conceptual de la paradiplomacia y la cooperación descentralizada; el segundo apartado aborda la contextualización de la internacionalización de Medellín, particularmente, del surgimiento de su agencia y su política pública de cooperación internacional y el tercero se refiere a la justicia socio-espacial y su relación con la cooperación descentralizada en el caso de la transformación del “Morro” de Moravia.

Paradiplomacia: las ciudades en el sistema internacional

Aunque el concepto de paradiplomacia ha permanecido ignorado en el ámbito académico, recientemente, su estudio se ha ligado a variados campos del conocimiento, primordialmente, a la ciencia política, la economía, las relaciones internacionales y la geografía por ser un fenómeno multidimensional que permite su abordaje desde diferentes perspectivas epistemológicas. Consecuentemente, aún es un concepto ampliamente debatido desde su definición, tipologías y alcances, pues desde el momento de su aparición diversos autores se han interesado en explicar la naturaleza de este fenómeno (Cornago, 2018; Lachapelle y Paquin, 2005; Martínez, 2017; Rodríguez, 2005; Senhoras, 2009; Soldatos y Michelmann, 1992 y Zeraoui, 2016).

En primer lugar, es importante mencionar que el neologismo de paradiplomacia surgió en la década de los ochenta en el seno de la academia canadiense y estadounidense propuesto por Duchacek (1984) y Soldatos (1990) para nominar la creciente intervención de los gobiernos no centrales en cuestiones internacionales. Como ellos, otros autores consideran que la paradiplomacia es una actividad exclusiva de los gobiernos subnacionales (Cornago, 1999, 2018; Aguirre, 1999; Kincaid, 2003; Kuznetsov, 2014; Zeraoui, 2016; Lachapelle & Paquin, 2005 y Schiavon, 2010). Por ejemplo, según Zeraoui (2016), en un sentido amplio, la paradiplomacia es un “concepto paraguas” que alude a la “actividad reservada a los gobiernos intermedios, provincias o municipalidades y no a instituciones privadas” (p. 16). No obstante, desde otra perspectiva, diversos académicos han incorporado en la conceptualización de la paradiplomacia una diversidad de actores como empresas locales, multinacionales, academia, organizaciones humanitarias, sociedad civil, entre otros (Keating, 1999; Martin Senhoras, 2009; Milani y Ribeiro, 2010 y Zepeda, 2017, 2019). Otros autores como Kincaid (2003),

Aguirre (1999) y Hocking (1999) consideran que la paradiplomacia no es término adecuado y en su lugar proponen otros conceptos como diplomacia constitutiva, posdiplomacia o diplomacia multinivel, respectivamente.

No obstante, en el presente análisis se entiende la paradiplomacia a partir de la propuesta de Noé Cornago, ya que deja entrever una clara evolución de la definición del concepto al incorporar elementos complementarios que complejizan su visión del fenómeno como la temporalidad de los contactos establecidos entre actores, su naturaleza y la pluralización de las *low politics*, las cuales reflejan la incursión de nuevas problemáticas en la agenda política internacional:

La paradiplomacia es entendida como la participación de los gobiernos subnacionales en las relaciones internacionales, mediante el establecimiento de contactos formales e informales, bilaterales o multilaterales, con entidades públicas o privadas extranjeras, con el propósito de promover temas socioeconómicos, políticos, culturales o ambientales, así como cualquier otra dimensión de su propia competencia constitucional. (Cornago, 2018, p. 1)

Específicamente, respecto las ciudades es relevante tener en cuenta que responden a una lógica intergubernamental y, en la mayoría de los casos, de control institucional condicionados por la soberanía (Lequesne y Paquin, 2017), pero sus instrumentos y comportamientos se asemejan más a los que Salomón (2013) denomina “actores libres”, es decir, las empresas multinacionales, ONG, etc. van der Pluijm y Melissen (2007) definen la paradiplomacia de la ciudad como “las instituciones y los procesos por los cuales las ciudades se involucran en relaciones con actores del escenario político internacional con el fin de representarse a sí mismos y sus intereses al otro” (p. 11). En otras palabras, es “una forma de descentralización de la gestión de las relaciones internacionales” con las ciudades como actores clave. Asimismo, consideran que, como resultado de la extrapolación de las funciones de la

diplomacia tradicional², se puede clasificar la paradiplomacia de las ciudades en las siguientes dimensiones: seguridad, desarrollo, economía, cultura, redes y representación. Estas dimensiones constituyen las principales áreas de interés de los gobiernos urbanos para establecer contactos en el exterior.

Ahora bien, las ciudades pueden ejercer la paradiplomacia a través de diferentes instrumentos que se expresan en múltiples acciones. De acuerdo con diferentes autores (Calvento *et al.*, 2014; Clemente, 2018; Kuznetsov, 2014; Milani y Ribeiro, 2011), dichos instrumentos se clasifican en dos categorías: en primer lugar, las políticas de promoción que implican participación en redes y hermanamientos de ciudades, participación en foros y ferias, postulación a premios internacionales, establecimiento de misiones culturales y comerciales, atracción de inversión extranjera, marketing de ciudad, atracción de centros de decisión, promoción de exportaciones, etc. Y, en segundo lugar, las políticas de cooperación descentralizada que se refieren al establecimiento de acuerdos con actores de diversa naturaleza para intercambiar experiencias, buenas prácticas o ayuda técnica o financiera (Calvento *et al.*, 2014; Clemente, 2018). Para efectos del presente trabajo se prestará especial atención a las políticas de cooperación descentralizada.

Cooperación descentralizada: una forma de materializar la paradiplomacia

La cooperación descentralizada (CD para futuras menciones) hace parte de la “nueva arquitectura” de la cooperación internacional para el desarrollo³, en un auge relacional entre lo local y

lo global —“lo glocal”— o lo internacional y lo doméstico —“lo interdoméstico”— (Gobo, 2018; Guivant, 2016; Kilbourne, 2002; Kuznetsov, 2014; Robertson, 2012), dando especial relevancia a la ayuda orientada a políticas de desarrollo local. En palabras de Hafteck (2003) la CD está “ubicada en la intersección de sus dos campos principales: la cooperación al desarrollo y las relaciones municipales internacionales. En esta intersección se está produciendo una fusión de experiencias, recursos e ideas” (p. 333).

Así pues, con estos antecedentes contextuales el concepto de CD fue introducido por primera vez en la Convención de Lomé IV firmada en 1989 entre la Unión Europea y África, el Caribe y el Pacífico (Estados ACP), con el objetivo de financiar proyectos surgidos desde los gobiernos locales, la sociedad civil, las ONG y las empresas enfocadas al desarrollo.

No obstante, la CD es un concepto aún en evolución y es objeto de debate en el ámbito académico. Algunos elementos como los alcances geográficos, los objetivos por los cuales se lleva a cabo y la naturaleza de los actores participantes son puntos de desencuentro en el esfuerzo de definir la CD por parte de diferentes autores y organismos de carácter oficial y no oficial (Bontenbal y Lindert, 2011; Bontenbal y van Lindert, 2009; Brenner, 2011; Hafteck, 2003; Zapata, 2007).

Algunos autores (Adame, 2010; ACI, 2012) precisan que en esta pueden participar una variedad amplia de actores como las autoridades locales, empresas privadas, ONG, organizaciones de la sociedad civil, universidades, entre otras. Mientras que otros señalan que la cooperación descentralizada es competencia exclusiva de los gobiernos locales (Bontenbal y van Lindert, 2009; Hafteck, 2003; Zapata, 2007). Sin embargo, la CD como instrumento de

2 Facilitar la comunicación, negociar acuerdos, recopilar información, prevenir conflictos y simbolizar la existencia de una sociedad interna.

3 La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), en un sentido más amplio, tiene sus antecedentes más importantes en la década de 1960 bajo la Doctrina Kennedy. A principios de la década de 1990, su arquitectura fue sustituida por lo que se conoce como “la nueva arquitectura de la CID” como resultado de los cambios en configuración del sistema internacional, la diversificación de los actores involucrados en proyectos de desarrollo y la variación del enfoque de la ayuda (Hafteck, 2003; Schiavon, 2012).

la paradiplomacia supone la intervención del gobierno local urbano y, eventualmente, la de actores de otra naturaleza.

La cooperación descentralizada, a su vez, opera por medio de mecanismos como los acuerdos entre ciudades que pueden darse a corto, mediano y largo plazo, en la modalidad de hermanamiento de ciudades (acuerdos bilaterales) o redes de ciudades (acuerdos multilaterales) (Calvento *et al.*, 2014; Kuznetsov, 2014; Milani y Ribeiro, 2011). El objetivo de estos acuerdos es la promoción de vínculos que incluyan el intercambio de experiencias y buenas prácticas que contribuyan al desarrollo local de una de las ciudades o de ambas (Duque, 2020).

En resumen, la cooperación descentralizada es una actividad paradiplomática que puede expresarse en acuerdos concretos y factibles de carácter bilateral o multilateral como el hermanamiento de ciudades o las redes de ciudades, se convierte en un circuito por el que circulan y se transfieren flujos y recursos de diversa índole como conocimiento, experiencias, financiación, asesoría técnica, buenas prácticas, tecnología, etc., con objetivos tan variados como estratégicos en torno al desarrollo local (Duque, 2020).

Medellín en la escena internacional

En 2002, el gobierno local de Medellín decidió incursionar en la arena internacional, a través de la implementación de la paradiplomacia y la neoliberalización de la ciudad como una oportunidad de construir soluciones en torno a sus desafíos urbanos. Actualmente, Medellín cuenta con una estructura institucionalizada de cooperación descentralizada y una política pública de cooperación.

La Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana (ACI)

Los antecedentes que presidieron la creación de una estructura formal de cooperación en

Medellín se relacionan con el interés de la administración local por instrumentalizar e institucionalizar las iniciativas de cooperación que se venía realizando “individualmente” por instituciones del sector social y académico; y por vincularse de una manera más activa en los proyectos de desarrollo cooperativos que ya se estaban llevando a cabo entre ciudades de todo el mundo para la década de 1980.

Antes de la creación de la ACI, ya se destacaban algunas iniciativas de cooperación en Medellín, por ejemplo, *Paisajoven* (1994), corporación conformada por 46 entidades que trabajaban con jóvenes en Medellín y era cofinanciada por la GTZ de Alemania (Girardo y de Ibarrola, 2004) o el programa integral de mejoramiento de barrios subnormales (Primed) de 1997, igualmente financiado por el gobierno alemán por medio del Banco KfW, que favoreció la integración entre el sector público y privado, tanto en gestión como en ejecución (Sánchez & Gutiérrez, 2014).

Es así como mediante el Acuerdo 73 del 2001, el Concejo de Medellín autorizó a la Alcaldía la creación una institución que oriente la gestión eficaz de cooperación descentralizada y aporte a la calidad de vida en la ciudad, dando paso al surgimiento de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín como consecuencia de la asociación entre la Alcaldía de Medellín, Empresas Públicas de Medellín, Área Metropolitana de Valle de Aburrá y Empresas Varias de Medellín (ACI, 2018). Sin embargo, no fue sino hasta el año 2004 cuando se incluyó a la ACI como una institución transversal en el plan de desarrollo de la ciudad (Alcaldía de Medellín, 2004). Las líneas temáticas de la ACI son el desarrollo económico, ecociudad e innovación digital, desarrollo social, gobernanza y construcción de paz, transformación educativa y cultural y Medellín ciudad de conocimiento e innovación:

La ACI ayuda a fomentar centros de innovación y atracción de empresas en la ciudad de Medellín que permitan el fortalecimiento económico y la generación de empleo calificado, así como establecer alianzas de cooperación que faciliten la consolidación de las apuestas de desa-

rollo de la ciudad y la región en seguridad y convivencia, gobernabilidad y fortalecimiento institucional, construcción de paz, educación y cultura, medio ambiente, emprendimiento e innovación. (Proyecto AL-LAS, 2016, p. 60)

Esta institucionalización de la cooperación es de gran relevancia porque, como señalan diversos autores, toda vez que una entidad subnacional cuenta con una estructura formal encargada de las relaciones internacionales está en capacidad de ejecutar orgánicamente tanto las políticas de promoción, como las políticas de cooperación descentralizada (Calvento et al., 2014; Calvento y Rolandi, 2015; Cornago, 2018; Kuznetsov, 2014; Lachapelle y Paquin, 2005; Martínez, 2018; Milani y Ribeiro, 2011; Scholte, 2005; Senhoras, 2009; Zeraoui, 2016 y Zeraoui y Rey, 2016).

La política pública de cooperación internacional de Medellín y el Área Metropolitana

Vargas (2014) sostuvo que la trascendencia y pertinencia de la política pública de cooperación de Medellín radica en dos factores. En primer lugar, antes de la creación de la ACI, los esfuerzos de instituciones que recibían recursos de la limitada cooperación descentralizada que se llevaba a cabo, evidenciaba desconexión entre sus propósitos y el impacto real generado en las poblaciones locales y, en segundo lugar, según:

el seguimiento hecho por la misma agencia pudo detectarse que la agenda de cooperación internacional de la ciudad y del departamento (Antioquia) estaba supeditada a la sumatoria de prioridades de los gobiernos y organizaciones cooperantes, lo que llevó a que la gestión, desde lo local se considerara reactiva y no planificada. (p. 146).

De esta manera, en el 2011 surge la Política Pública de Cooperación de Medellín como un marco legal e institucional para orientar la actuación de la ACI y, por lo tanto, como un mecanismo *ad hoc* para promover el incremento de las capacidades institucionales, el fortalecimiento de la gobernanza local y la consolidación de recursos financieros y técnicos provenientes de la cooperación descentralizada en el mediano y largo plazo. Con este propósito, se establecieron los factores sinérgicos (tabla 1) y los lineamientos (tabla 2), que no solo guían la política pública de cooperación, sino que la dotan de sostenibilidad. Una muestra de esto fue la canalización de los recursos de cooperación en el proceso de intervención del cerro de Moravia que tuvo lugar, precisamente, en marco de esta política pública. Por último, se destaca que Medellín fue la primera ciudad del país que evidenció la necesidad de formular una política pública de cooperación internacional (Vargas, 2014).

Como resultado de este esfuerzo institucional, Medellín ha tenido grandes aliados como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ayuntamiento de Barcelona, la Agencia Española de Cooperación (AECID), la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y la Organización de las Naciones Unidas-Hábitat (ONU-Hábitat) con los cuales llevó a cabo alrededor de 120 proyectos entre el 2004 y el 2016, estos se enfocaron en diferentes sectores como educación, movilidad, cultura ciudadana, mejoramiento integral de barrios periféricos, inclusión social, etcétera (Duque, 2020). En particular, el proyecto de transformación urbana del “Morro” de Moravia se inscribe en una larga relación establecida entre Medellín y Barcelona como ciudades hermanas. Actualmente, Medellín pertenece a 13 redes de ciudades (tabla 3), ha firmado 24 acuerdos de hermanamiento y ha recibido 1606 delegaciones que conocieron las buenas prácticas de Medellín entre 2012 y 2020 (ACI, 2020).

Tabla 1. Factores sinérgicos para el fortalecimiento de una plataforma de cooperación internacional para el desarrollo de Medellín

Factores sinérgicos	Nivel	Factor
Factores influyentes de soporte estratégico	Nivel de continuidad y sostenibilidad	Sistemas de información de cooperación internacional con valor agregado. Participación coordinada en escenarios nacionales de trabajo en cooperación internacional. Conectividad, gestión del conocimiento y publicaciones.
Factores prioritarios de dinámica estratégica	Nivel de objetivos de cambio	Acciones coordinadas con el sector empresarial en oferta y demanda. Capacidad de negociación interna y externa. Política pública de cooperación regional.
Factores secundarios	Nivel operativo complementario	Encuentros de visibilidad política, socialización y rendición de cuentas de la cooperación. Refinamientos y homologaciones metodológicas. Integración de temáticas transversales en cooperación.
Factores de resultado	Nivel de acciones operativas principales	Diplomacia desde el territorio y agenda política. Articulación con fondos globales y fuentes de cooperación novedosa.

Fuente. Elaboración propia a partir de la información disponible en ACI (2011, p. 32).

Tabla 2. Lineamientos de la política pública de cooperación como pilar estratégico de desarrollo

Política pública de cooperación de Medellín	Lineamientos
	Alinear diferentes tipos de actores, tanto públicos como privados.
	Impulsar espacios convencionales y no convencionales de intercambio de conocimiento que garanticen el acceso a la información y la transparencia.
	Promover internacionalmente las capacidades y potencialidades del territorio en ámbitos productivos y competitivos.
	Consolidar en el mediano y largo plazo el liderazgo en diversas temáticas provenientes y asociadas al territorio que sean de interés estratégico.

Fuente. Elaboración propia a partir de la información disponible en ACI (2011, p. 15).

Tabla 3. Redes de ciudades a las que pertenece Medellín (2021)

Red internacional de ciudades	Descripción
Asociación internacional de ciudades educadoras (AICE)	Busca promover y fomentar el desarrollo educativo siguiendo los principios establecidos en la Carta de ciudades educadoras. Colabora con los gobiernos locales de las ciudades miembro en inclusión educativa y territorio.
Alianza euro-latinoamericana de cooperación entre ciudades (AL-LAS)	Promueve la internacionalización de las ciudades y la gestión de la cooperación para el desarrollo territorial.
C40	Promueve y apoya la difusión de iniciativas y buenas prácticas en torno a la conservación del medio ambiente, por medio, de la reducción de las emisiones de efecto invernadero y los riesgos del cambio climático.
Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)	Impulsa el desarrollo de proyectos urbanos estratégicos para mejorar la calidad en las ciudades miembro.
Cities for Mobility	Busca conectar buenas prácticas en materia de movilidad sostenible que se base en justicia, medio ambiente y fomento de la economía.
Local governments for sustainability (Iclei)	Construye conexiones a nivel local, regional y global para compartir buenas experiencias en torno al medio ambiente, desarrollo sustentable y transformación de áreas urbanas.
Mercociudades	En el marco de Mercosur, potencia la identidad e integración de las ciudades de la región, a partir del desarrollo y la incidencia en las agendas multinivel.
Metrópolis	Conecta las ciudades y regiones metropolitanas del mundo que son reconocidas por buenas prácticas con el fin de que estas sean compartidas entre ellas.
Red de ciudades líderes en movilidad urbana (Musal)	Busca contribuir a la oferta de servicios eficientes con integración social por medio de la implementación de sistemas multimodales que se enmarcan en los procesos de modernización urbana.
Red de ciudades creativas	Se enfoca en la cooperación entre ciudades considerando la creatividad como elemento estratégico de desarrollo urbano, principalmente, se centra en: artesanías y artes populares, diseño, cine, gastronomía, literatura, música y artes digitales.
Red latinoamericana de ciudades Arco Iris (RLCA)	Medellín se destaca como ciudad fundadora (2017). Esta red propone el intercambio de experiencias en materia de políticas públicas y programas LGBTQ+ que versen sobre la inclusión en las grandes ciudades.
Red mundial de ciudades del aprendizaje	Es una red creada por la Unesco con el objetivo de crear ciudades que proporcionan a sus habitantes inspiración en la creación de mejores prácticas que deriven en conocimiento (<i>know how</i> o saber hacer).
100RC Red 100 de ciudades resilientes	Adopta una visión de resiliencia que incluye los impactos de fenómenos naturales como terremotos, inundaciones y enfermedades, así como los fenómenos de carácter social como tensiones políticas, económicas y culturales.

Fuente. Elaboración propia a partir de la información disponible en la página web de la ACI Medellín (2021).

La justicia espacial en la agenda de la cooperación descentralizada

La cooperación descentralizada tiene como propósito la transferencia y el intercambio de conocimientos, asistencia técnica y recursos que le permitan a las ciudades dar respuesta a grandes desafíos relacionados con la disminución de la pobreza, el desarrollo sostenible o la desigualdad urbana (Bontenbal y van Lindert, 2011). Recientemente, los debates sobre la desigualdad o la inequidad en el desarrollo urbano han derivado en aproximaciones conceptuales como la de justicia espacial (Salamanca, Barada y Beuf, 2019). Este concepto, tiene sus raíces en planteamientos filosóficos como la teoría de la justicia de John Rawls, el derecho a la ciudad de Henri Lefebvre y la justicia social territorial de David Harvey (Santana, 2012), sin embargo, durante las últimas dos décadas la justicia espacial ha cobrado especial relevancia, de un lado, por su potencial teórico-explicativo para el estudio de las dinámicas urbanas contemporáneas asociadas al aumento de la pobreza y la desigualdad urbana, y de otro, como fundamento para la acción política, considerada desde una perspectiva amplia.

En el ámbito latinoamericano se ha dado un valioso proceso de reconceptualización de la justicia espacial sustentado en las particulares contradicciones, inequidades y desigualdades que tienen lugar en la región y se hacen especialmente evidentes en las ciudades (Salamanca, Barada y Beuf, 2019). En este sentido, Salamanca y Astudillo (2018) definieron la justicia espacial como:

el conjunto de configuraciones socioespaciales, en un lugar y tiempo determinado, a través de las cuales se condiciona y establece la distribución de los beneficios y los perjuicios del desarrollo en un grupo social dado, y se establecen las oportunidades de acceder o no a los mecanismos (sociales, políticos, económicos, entre otros) para la producción o reproducción de dichas configuraciones socio-espaciales. (p. 1)

Esta perspectiva, al considerar las diferentes dimensiones de las configuraciones socioespaciales (in)justas, pone de manifiesto que la justicia espacial no tiene que ver solamente con la falta de acceso a servicios y equipamientos urbanos, sino que en la medida en que alude también a las asimetrías de poder en el espacio, la justicia espacial debe considerar el acceso a los espacios de decisión política sobre la ciudad y otorgar un papel activo a la ciudadanía más allá de su condición de beneficiarios. De otro lado, el carácter político de la justicia espacial indica que las desigualdades y las injusticias espaciales no son dinámicas naturales ni producto del azar, sino que son resultado de procesos sociales, económicos y políticos. Esta cuestión es especialmente relevante porque indica, por ejemplo, que la acción del Estado, a través de la planeación y las políticas públicas, es determinante en la generación o disminución de las desigualdades socio-espaciales (Leibler y Musset, 2010).

Este planteamiento se articula con las discusiones sobre la justicia espacial en el ámbito latinoamericano, donde la gubernamentalidad y las políticas territoriales ocupan un lugar central. La justicia espacial ha operado como un marco para el análisis de las políticas públicas relacionadas con urbanismo y gestión del suelo, acceso a servicios y equipamientos o planificación urbana en general. Se parte del hecho de que estas políticas suponen un tratamiento diferencial de los espacios que se traduce en la intervención e inversión en determinados lugares en detrimento de otros. En ocasiones, estas decisiones se sustentan en criterios de orden estratégico asociados, por ejemplo, a la competitividad de las ciudades relacionada con la cohesión o la equidad territorial (Salamanca, Barada y Beuf, 2019).

En el contexto de Medellín, a comienzos de la primera década del siglo XXI, la ciudad aún arrastraba con el estigma de ser considerada la ciudad más violenta del mundo y enfrentaba graves problemas de pobreza y desigualdad, que resultaban especialmente críticos en algunos sectores y comunas de la ciudad, como la zona norte en donde se encuentra el barrio Moravia.

Por esta situación, la administración de la ciudad implementó una serie de políticas en materia de espacio público, movilidad, equipamientos públicos y recuperación medio ambiental focalizadas en las comunas que presentaban los más bajos indicadores de calidad de vida. Este conjunto de políticas ha sido denominado de manera genérica como urbanismo social. Una estrategia de intervención urbana que buscaba saldar la deuda social acumulada con los sectores más pobres y marginados del desarrollo en la ciudad. En este sentido, estas políticas y las transformaciones territoriales derivadas de su puesta en marcha han sido consideradas como un avance hacia la equidad y la justicia espacial de la ciudad (Liebler y Musset, 2010; Navarrete, Ángel y Donovan, 2014 y Duque, 2015).

Algunas de estas políticas, como la recuperación del “Morro” de Moravia, se han desarrollado en el marco de acuerdos de cooperación descentralizada (Duque, 2020). Desde esta perspectiva, la cooperación descentralizada como política pública –que, apuesta por disminuir la pobreza, la desigualdad urbana y contribuir al desarrollo sostenible– se constituye en un potente mecanismo de diálogo, generación de recursos (no solo económicos) e intercambio de conocimiento entre diferentes actores sociales, institucionales, técnicos y académicos para avanzar en la ruta hacia la justicia espacial.

Recuperación socio-ambiental del “Morro” de Moravia

El “Morro” de Moravia era un cerro conformado por residuos sólidos depositados allí sin control alguno y por la presencia de personas y familias dedicadas al reciclaje informal de materiales, que se asentaron allí entre las décadas de 1980 y 1990, marcando el inicio de un conflicto de orden socio espacial y ambiental. Según la información proporcionada por el

censo realizado en 2004 en el marco del *Proyecto de intervención integral de Moravia y su área de influencia de la Alcaldía de Medellín*, se determinó que, sobre 10 hectáreas y una montaña de 35 metros de altura constituida por 1.5 millones de toneladas de desechos, vivían 2224 familias en graves condiciones de hacinamiento, precariedad y exposición permanente a gases tóxicos y lixiviados⁴ (Montoya et al., 2011).

Desde la década de 1980 el “Morro” de Moravia se convirtió paulatinamente en un botadero de basura a cielo abierto⁵ que recibía desechos, tanto domésticos como hospitalarios, industriales y comerciales; lo cual, rápidamente, se convirtió en una problemática ambiental, social y de salubridad que sobrepasó los controles establecidos por la administración local.

Francisco Ramírez, habitante del barrio Moravia declara “Una montaña de basura. En ese entonces no era una montaña, era un llano lleno de lagunas, tomateras, escombros [...] Se fue creando una montaña donde había mucha gente que vivía de esta basura”. (Secretaría Distrital del Medio Ambiente, 2016)

De esta manera, familias en busca de una oportunidad laboral se asentaron en el basurero y se dedicaron al reciclaje. Después de los estudios realizados por la Alcaldía de Medellín en el periodo 2004-2008, el Ministerio del Interior declaró el territorio de Moravia como zona de calamidad pública, lo que permitió la evacuación y reubicación de estas familias.

“Mi mamá llegó aquí al basurero de Medellín fue por coincidencia y necesidad [...] Era analfabeta y la única oportunidad que se vio viable fue la de reciclar dentro del basurero” afirma Judy Echavarría, líder comunitaria, miembro del grupo Jardines Comunitarios de Moravia. (UAB-Unesco, 2012)

Se establecieron vínculos de cooperación internacional con el fin de fortalecer el proceso de transformación, dado que la administración

4 Residuos líquidos provenientes de la descomposición de la basura o del paso del agua lluvia por la misma.

5 Técnicamente llamados sistemas de disposición final no autorizados, ya que no poseen reconocimiento por autoridades ambientales ni cuentan con instrumentos de seguimiento ambiental (plan de manejo o licencia ambiental).

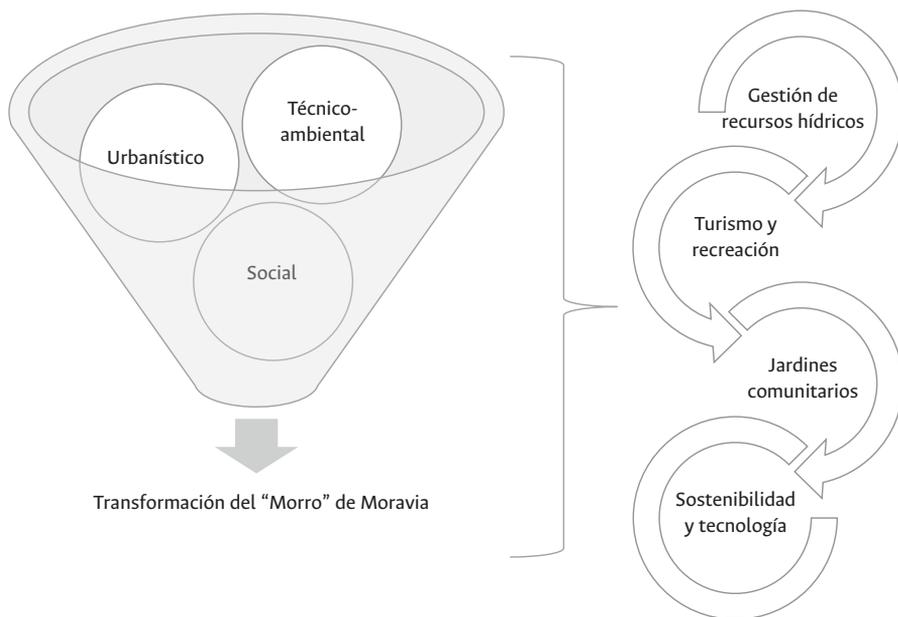
local requirió apoyo tecnológico y conocimiento especializado en los aspectos necesarios para la recuperación integral del “Morro”.

En 2005 inició la recuperación del cerro de Moravia mediante el *Plan parcial de mejoramiento integral del barrio Moravia 2005-2011*, que se conocería posteriormente como el macroproyecto de Moravia llevado a cabo entre la Cátedra Unesco de Sostenibilidad de la Universidad Politécnica de Cataluña y la Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, la Alcaldía de Medellín, el Ayuntamiento de Barcelona, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana (ACI). La recuperación del “Morro” de Moravia se realizó a partir de tres dimensiones: urbana, técnico- ambiental y social (figura 1). La dimensión urbana incluyó tanto de la conversión del espacio intervenido en

un referente de recreación y entretenimiento como el desarrollo de un marco legal que asegurara la sostenibilidad del espacio transformado (Montoya et al., 2011). Este proceso de conversión incluyó la instalación de 5168 m² de superficie de fitorremediación para recuperar el suelo, así como aproximadamente 42 especies de plantas y 95 macetas jardineras que conformaron la recuperación paisajística del “Morro”. De acuerdo con una de las habitantes:

El barrio ha tenido un cambio espectacular en cuanto a lo físico. Este cambio de nuestro barrio nos ha permitido que vengan muchas personas de muchas partes de la ciudad y del mundo [...] que vienen a ver la experiencia que nosotros aquí. Como líderes y lideresas, hemos tenido la oportunidad de hacerla realidad” manifiesta Elsy Torreglosa, líder comunitaria de Moravia. (Secretaría Distrital del Medio Ambiente, 2016)

Figura 1. Dimensiones estratégicas en la recuperación del “Morro” de Moravia



Fuente. Elaboración propia a partir de Montoya et al. (2011).

Por su parte, la dimensión técnico-ambiental se concentró en gestionar correctamente los recursos hídricos debido al alto nivel de toxicidad química para los habitantes de Moravia y la precaria gestión de aguas, utilizando instalaciones de drenaje y alcantarillado diseñadas por la Cátedra Unesco de Sostenibilidad de la Universidad Politécnica de Cataluña en colaboración con la Universidad Aarhus de Dinamarca y construidas por la Universidad de Antioquia. Estas instalaciones se constituyen de los sistemas franjas vegetadas o *buffer strip* y humedales construidos (Montoya *et al.*, 2011).

Este sistema se dividió en dos partes principales con el fin de tratar los lixiviados; el sistema *buffer strip* se denomina: A y los humedales construidos: B. La parte A corresponde a un pretratamiento de los lixiviados en el que las plantas disminuyen la cantidad de agua, ya que absorben una parte de ella y retienen algunos de sus contaminantes, así los lixiviados pasan por un sistema de drenaje que los lleva de manera ordenada por un mismo conducto hacia el tanque de tratamiento primario donde se realiza el proceso de sedimentación y, finalmente, la parte B corresponde al tratamiento de estos lixiviados que quedaron del pretratamiento en la parte A pasan a los humedales construidos y se realiza la remoción de la carga contaminante (metales pesados) a través de especies vegetales.

De igual manera, desde que las familias se empezaron a asentar en el “Morro”, consideraron prioritario establecer, según sus capacidades, un sistema adecuado de gestión del recurso hídrico y aguas residuales. Posteriormente, esto también se convirtió en una prioridad para el proyecto de recuperación del “Morro”.

“No teníamos por donde sacar las aguas sucias, las aguas residuales de las casas, entonces iniciamos con un proyecto de hacer el alcantarillado del barrio [...] hoy mantengo enamorada del espacio de la cocina, del baño, del lavadero y del lavaplatos porque en Moravia teníamos solo el lavadero para todo” enuncia María Consuelo Girado, líder comunitaria de Moravia. (Secretaría Distrital del Medio Ambiente, 2016)

Igualmente, se construyó un invernadero de 1000 m² para el cultivo y la comercialización de diferentes clases de plantas, soportado por un sistema de riego y aspersores que funcionan a través de motobombas y energía solar y se abastecen de aguas lluvias.

Por último, la dimensión social hace parte fundamental de la recuperación y transformación del “Morro” de Moravia. Los jardines comunitarios y los jardines identitarios fueron un mecanismo de vinculación de los habitantes del barrio en el proceso de renovación paisajística y ambiental de Moravia, empleando actividades que implicaron la participación activa de la población local alrededor de la jardinería, promoviendo la cohesión social y la identidad territorial (Montoya *et al.*, 2011).

Con el proyecto “Moravia florece para la vida” se realizó la sensibilización de la comunidad para hacer parte de los jardines comunitarios. De acuerdo con Jorge Montoya, director de Investigación de la Universidad Tecnológica:

En las actividades de viverismo participan en lo que es la reproducción de plantas [...] ese trabajo se acompaña desde la universidad, entonces tenemos personas de Universidad Politécnica de Cataluña que vienen a trabajar durante todo un periodo de tiempo en Moravia como profesores invitados. (UAB, 2012; Unesco, 2012)

Específicamente, la siembra de los jardines, además de constituir la recuperación paisajística, cumplió un papel restaurador en el sentido biológico, ya que las parcelas de fitorremediación, por medio de la capacidad de las plantas, extrajeron los contaminantes del suelo.

Alrededor de esto se creó el Grupo Jardines Comunitarios de Moravia, en el cual la comunidad participaba y creaba lazos de cooperación entre sí, de sentido de pertenencia, arraigo y cohesión social.

“La parte de jardines comunitarios nos ha enseñado a nosotros que tenemos que ayudar a cuidar el medio ambiente, y desde allí nosotros hemos aprendido, tanto en el grupo como en la comunidad, ha apropiarnos del aspecto verde, de lo que es tener plantas en el barrio” puntualiza Ely Torreglosa, líder comunitaria y

miembro del Grupo Jardines Comunitarios de Moravia. (UAB, Unesco, 2012)

El proyecto “Moravia florece para la vida” incluyó la capacitación de habitantes del barrio Moravia en jardinería certificada, este fue seleccionado en 2015 por la Fundación Corresponsables de España como ganador del Premio Corresponsable; premio entregado a las iniciativas más innovadoras y sostenibles en el ámbito de la responsabilidad social empresarial en Iberoamérica. De igual manera, en 2017 ganó el Premio Orbe Innovverde otorgado por la Cámara de Comercio de Infraestructura de Francia-Colombia.

La recuperación socioambiental del “Morro” de Moravia se constituye en un referente internacional. En primer lugar, como ejemplo de cooperación descentralizada en la medida en que en el desarrollo del proyecto confluyeron actores diversos; la intervención de gobiernos urbanos (Ayuntamiento de Barcelona y Alcaldía de Medellín) y otros actores como la Agencia Española de Cooperación, la ACI y diferentes universidades (Universidad Politécnica de Cataluña, Universidad de Antioquia, Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia y Universidad de Aarhus en Dinamarca). Este proyecto tuvo como ejes centrales: la transferencia e intercambio de conocimiento, así como la asistencia técnica en torno a aspectos técnico-ambientales y la construcción de capacidades, esta última fue dirigida fundamentalmente a los líderes del barrio Moravia.

En segundo lugar, se trata de un proyecto innovador que apostó por la transformación del “Morro” desde una perspectiva integral que, además de recuperar el suelo y proteger la salud pública, incluyó la participación activa de los pobladores del barrio y buscó generar beneficios sociales y económicos para la población.

Conclusiones

En este artículo se ha analizado la creciente importancia de la paradiplomacia en general —y de la cooperación descentralizada en particular— en la configuración de nuevos escenarios

de juego e interacción para los gobiernos urbanos. Se planteó que como consecuencia de la creciente globalización y los vacíos en la gobernanza estatal, la paradiplomacia surgió como una expresión de diplomacia local y autogestión de las ciudades desde la óptica de la gobernanza multinivel, que concedió a las entidades subnacionales el carácter de nuevos actores en el sistema internacional con el propósito de favorecer proyectos de desarrollo sostenibles, competitivos e innovadores a través del establecimiento de redes y alianzas de cooperación descentralizada.

En este sentido, la ciudad de Medellín se ha destacado como referente en el ámbito de la cooperación descentralizada durante las dos últimas décadas. La Alcaldía de Medellín priorizó el diseño y fortalecimiento de su actividad paradiplomática desde finales de la década de 1990 y principios de la década de los 2000 al incluirla en el plan de desarrollo de la ciudad en 2002 como una línea estratégica, consideración que se ha mantenido de forma continuada hasta la actual administración. Así mismo, a través de la creación de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín (ACI) y el diseño de una política pública de cooperación, Medellín ha cooperado tanto con organismos internacionales de diversa naturaleza como con otras ciudades y ha participado en acuerdos de carácter bilateral y multilateral alrededor de múltiples temáticas y sectores.

En este trabajo se tomó como referencia el proyecto de transformación del “Morro” de Moravia, desarrollado en el marco de una amplia agenda de cooperación entre las ciudades de Medellín y Barcelona que han involucrado a diferentes actores e instituciones. Las relaciones entre las dos ciudades tienen una larga trayectoria que se han forjado con el propósito de fomentar tanto el liderazgo de las dos ciudades como el fortalecimiento de la gobernanza *glocal* (considerando el nivel de complejidad de la incidencia de lo global en lo local y viceversa) y la participación de diferentes actores sociales e institucionales como centros educativos, ONG, entidades culturales, etc.

Ahora bien, el balance socioespacial generado por la intervención en el “Morro” de Moravia se relaciona con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que estaban directa e indirectamente afectadas por las lógicas sociales, ambientales y de salubridad que representa un basurero a cielo abierto en medio de la ciudad. Puede afirmarse que tanto la paradiplomacia como la cooperación descentralizada ejercida por Medellín funcionaron como plataformas estratégicas para impulsar y aportar a la construcción de justicia socioespacial en el barrio Moravia, en tanto, los desequilibrios territoriales fueron intervenidos y mitigados a través de la acción política y social. No obstante, es preciso señalar que no se trata de un proceso totalmente consolidado, pues ha sido una apuesta paulatina que ha permitido entre ver sus resultados y efectos en el mediano y largo plazo. Muestra de esto es que aún persisten los tratamientos de regeneración del suelo y es posible encontrar algunas familias asentadas en el espacio del “Morro”. Por último, con este trabajo se alienta a profundizar en el estudio de la paradiplomacia, ya que se percibe como una alternativa viable para el desarrollo local de las ciudades. También es importante pensar que tanto una estructura formal —encargada de establecer los contactos transfronterizos de la ciudad— como una política pública de cooperación —que oriente su actuación— fungan como instrumentos clave para consolidar una estrategia de internacionalización efectiva de las metrópolis que contribuya a responder a los desafíos que enfrentan en materia de pobreza, desigualdad y sostenibilidad.

Referencias

Adame, A. P. (2010). *Cooperación internacional para el desarrollo local: aspectos estructurales, experiencias, oportunidades y limitaciones*. Instituto Mora. Universidad Autónoma Metropolitana.

Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Valle de Aburrá (ACI) (2011). *La cooperación internacional para el desarrollo. Una política pública de construcción social*

de capacidades desde Medellín para la región. Recuperado de <https://acimedellin.org/wp-content/uploads/2017/06/politica-publica-de-cooperacion-medellin.pdf>

Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Valle de Aburrá (ACI) (2012). *Manual de cooperación internacional descentralizada*. Recuperado de <https://acimedellin.org/wp-content/uploads/2017/06/Manual-de-cooperacion-2012.pdf>

Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Valle de Aburrá (ACI) (11 de abril de 2018). *15 años de historia de la ACI Medellín*. Recuperado de <https://www.acimedellin.org/15-anos-de-historia-de-la-aci-medellin/>

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) (2012). *Cooperación de Barcelona con Medellín*. Recuperado de <https://www.aecid.org.co/?idcategoria=3324>

Aguirre, I. (1999). Making sense of Paradiplomacy? An Intertextual inquiry about a concept in search of a definition. En F. Aldecoa & M. Keating (Eds.), *Paradiplomacy in action: The foreign relations of subnational governments* (pp. 185-210). Routledge.

Alcaldía de Medellín (2004). Acuerdo 03 de 2004. Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo 2004-2007 “Medellín, compromiso de toda la ciudadanía”. *Alcaldía de Medellín*, 188. <http://doi.org/10.3386/w22921>

Baylis, J. et al. (Eds.) (2008). *The Globalization of World Politics*. Oxford: Oxford University Press.

Bontenbal, M., & van Lindert, P. (2011). Municipal partnerships for local development in the Global South? Understanding connections and context from a trans-local perspective. *International Development Planning Review*, 33(4), 445-461. <https://doi.org/10.3828/idpr.2011.23>

Bontenbal, M., & van Lindert, P. (2009). Transnational city-to-city cooperation: Issues arising from theory and practice. *Habitat*

- International, 33(2), 131-133. <https://doi.org/10.1016/j.habitatint.2008.10.009>
- Brenner, N. (2011). New State Spaces: Urban Governance and the Rescaling of Statehood. *New State Spaces: Urban Governance and the Rescaling of Statehood*, January 2001, 1-372. doi: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199270057.001.0001>
- Calvento, M. y Rolandi, M. (2015). Reconfiguración de la cooperación sur-sur en la región latinoamericana y la participación internacional de los actores subnacionales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(224), 315-348. doi: [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(15\)30012-X](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(15)30012-X)
- Calvento, M., Lorenzo, N., Herrero, M. S. y Lorenzo, M. (2014). Análisis teórico-empírico de la gestión internacional de los actores subnacionales: una propuesta de abordaje para las ciudades intermedias. *Confines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 10(20), 35-58.
- Clemente, I. (2018). Paradiplomacia y relaciones transfronterizas. *Civita-Revista de Ciências Sociais*, 18(2), 319. doi: <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2018.2.29640>
- Concejo de Medellín. (2002). Acuerdo 73 de 2001, por el cual se conceden autorizaciones al alcalde, con el fin de formar parte de una corporación sin ánimo de lucro para cooperación internacional. *Gaceta Oficial* 14(1603) del 20 de diciembre de 2021.
- Cornago, N. (2018). Paradiplomacy and Protodiplomacy. *The Encyclopedia of Diplomacy*, 1-8. doi: <https://doi.org/10.1002/9781118885154.dipl0211>
- Duchacek, I. (1984). The international dimension of subnational self-government. *Oxford Journals*, 4(4), 5-31. Recuperado de http://www.jstor.org/stable/3330188?seq=1&cid=pdf-reference#references_tab_contents
- Duque, I. (2015). Inclusion e ed equità territoriale nell'agenda di pianificazione urbana a Medellín (Colombia). *Bollettino della Società Geografica Italiana Roma*, XIII(VIII), 109-121.
- Duque, I. (2020). Medellín-Barcelona: Redefining the ways of cooperation and Urban policy circulation (1995-2017). *Iberoamericana*, 20(74), 101-124. doi: <https://doi.org/10.18441/ibam.20.2020.74.101-124>
- Girardo, C. y de Ibarrola, M. (2004). La formación para el trabajo de los jóvenes desde las organizaciones de la sociedad civil en América Latina y el Caribe. *Estudios Fronterizos*, 5(10), 9-49. doi: <https://doi.org/10.21670/ref.2004.10.a01>
- Gobo, G. (2018). *Glocalization: a critical introduction* Glocalization : a critical introduction Giampietro Gobo. 4823(August). doi: <https://doi.org/10.1080/23254823.2016.1209886>
- Guivant, J. S. (2016). Ulrich beck's legacy. *Ambiente e Sociedade*, 19(1), 227-237. doi: <https://doi.org/10.1590/1809-4422ASOC150001ExV1912016>
- Hafteck, P. (2003). An introduction to decentralized cooperation: Definitions, origins and conceptual mapping. *Public Administration and Development*, 23(4), 333-345. doi: <https://doi.org/10.1002/pad.286>
- Hocking, B. (1999). Patrolling the "Frontier": Globalization, localization and "actor-ness" of non-Central governments. En F. Aldecoa y M. Keating (Eds.), *Paradiplomacy in action: The foreign relations of subnational governments* (pp. 17-40). Routledge.
- Keating, M. (1999). Regions and international affairs: Motives, opportunities and strategies. En F. Aldecoa & M. Keating (Eds.), *Paradiplomacy in action: The foreign relations of subnational governments* (pp. 1-17). Routledge.
- Kilbourne, W. E. (2002). What is Globalization? *Journal of Macromarketing*, 22(2), 182-184. doi: <https://doi.org/10.1177/0276146702238221>
- Kincaid, J. (2003). Foreign Relations of Sub-national Units: Constituent Diplomacy in Federal Systems. En R. Blindenbacher &

- A. Koller (Eds.), *Federalism in a Changing World: Learning from Each Other*. McGill-Queen's University.
- Kuznetsov, A. (2014). Theory and Practice of Paradiplomacy. En *Theory and Practice of Paradiplomacy*. doi: <https://doi.org/10.4324/9781315817088>
- Lachapelle, G. y Paquin, S. (2005). Mastering globalization: New sub-states' governance and strategies. *Mastering Globalization: New Sub-States' Governance and Strategies*, 1-197. doi: <https://doi.org/10.4324/9780203086865>
- Leibler, L. y Musset, A. (2010) ¿Un transporte hacia la justicia espacial? El caso del metrocable de Medellín. *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, xiv (331): 48.
- Martins-Senhoras, E. (2009). *Geopolítica da paradiplomacia subnacional: um estudo sobre a extroversão internacional dos municípios da rede de mercocidades*. XII Encuentro de Geógrafos de América Latina: Caminando en una América Latina en Transformación, Universidad de la República, Montevideo, del 3 al 7 de abril del 2019.
- Martínez, R. Z. (2017). Paradiplomacy in North America: Canadian provinces' relations with their U.S. and Mexican counterparts. *Norteamérica*, 12(2), 87-109. doi: <https://doi.org/10.20999/nam.2017.b004>
- Martínez, R. Z. (2018). La paradiplomacia de las provincias canadienses: los casos de Quebec, Alberta y Columbia Británica. *Revista de Relaciones Internacionales de la Unam*, 130, 53-77. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/64717>
- Milani, C. R. S. y Ribeiro, M. C. M. (2011). International relations and the paradiplomacy of Brazilian cities: Crafting the concept of local international management. *Brazilian Administration Review (BAR)*, 8(1), 21-36. doi: <https://doi.org/10.1590/S1807-76922011000100003>
- Montoya, J., Cuesta, O., Flecha, O., Viadé, D., Gallegos, Á. y Morató, J. (2011). Moravia como ejemplo de transformación de áreas urbanas degradadas: tecnologías apropiadas para la restauración integral de cuencas hidrográficas. *Nova*, 9(15), 38-49.
- Navarrete, J. et al. (2014). *Equidad territorial en Medellín. La Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) como motor de la transformación urbana*. Medellín: BID, EDU y Alcaldía de Medellín.
- Pluijm, R. & Melissen, J. (2007). *City Diplomacy: The Expanding Role of Cities in International Politics*. Clingendael: Netherlands Institute of International Relations.
- Robertson, R. (2012). Globalisation or glocalisation? *Journal of International Communication*, 18(2), 191-208. doi: <https://doi.org/10.1080/13216597.2012.709925>
- Rodríguez, M. (2005). Diplomacia y cooperación descentralizada: un instrumento para el desarrollo y la gobernabilidad de las regiones. *Iladir*, 1-31. Recuperado de <http://www.paradiplomacia.org/upload/downloads/cf109a23fa83f3e6f443c2532686b4b5diplomaciaycooperaciondescentralizada.pdf>
- Salamanca, C. y Astudillo, F. (2018). Justice environnementale, méthodologies participatives et extractivisme en Amérique Latine. *Justice Spatiale/Spatial Justice*, 11.
- Salamanca, C. et al. (2019). (In)justicias espaciales y realidades latinoamericanas. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 28(2), 209-224. doi: [10.15446/rcdg.v28n2.77327](https://doi.org/10.15446/rcdg.v28n2.77327).
- Salomón, M. (2013). Paradiplomacia de regiones y paradiplomacia de ciudades: los casos de Rio Grande do Sul y de Porto Alegre. En *Teoría y práctica de la paradiplomacia*, Z. Puebla: Montiel y Soriano Editores.
- Sánchez, L. y Gutiérrez, A. (2014). Potencialidades de la participación en la construcción de ciudad desde intervenciones urbanas en asentamientos precarios. *América Latina Hoy*, 68, 119-136. doi: <https://doi.org/10.14201/alh201468119136>

- Santana, D. (2012). Explorando algunas trayectorias recientes de la justicia en la geografía humana contemporánea: de la justicia territorial a las justicias espaciales. *Cuadernos de Geografía*, 21(2), 75-84. doi: <https://doi.org/10.15446/rcdg.v21n2.32214>
- Schiavon, J. (2010). La diplomacia local de los gobiernos estatales en México (2000-2010). *CIDE*, 201, 1-37.
- Scholte, J. A. (2005). Globalization and Governance: From Statism to Polycentrism. *Globalization*, 185-223. doi: https://doi.org/10.1007/978-0-230-21207-7_7
- Secretaría de Medio Ambiente de Medellín (2016, 4 de marzo). *Moravia florece- Morro de Moravia* [video]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=k7LLH1yt7eQ>
- Soldatos, P. y Michelmann, H. J. (1992). Subnational units paradiplomacy in the context of european integration. *Journal of European Integration*, 15(2-3), 129-134. doi: <https://doi.org/10.1080/07036339208428971>
- Vargas, L. (2014). Análisis de la política pública de cooperación internacional de Medellín. *Analecta política*, 5(6), 141-162. Recuperado de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/2667>
- UAB-Unesco (2012, 03 de diciembre). *Moravia, la ruta de la esperanza* [video]. YouTube. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=-bFyRYNp4Uk&t=283s>
- Zepeda, R. (2017). Paradiplomacy in North America: Canadian provinces' relations with their U.S. and Mexican counterparts. *Norteamérica*, 12(2), 87-109. doi: <https://doi.org/10.20999//nam.2017.b004>
- Zepeda, R. (2019). La paradiplomacia de las provincias canadienses: los casos de Quebec, Alberta y Columbia Británica. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, 130, 53-77. Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/64717>
- Zeraoui, Z. (2016). Introducción: para entender la paradiplomacia. *Desafíos*, 28(1), 15. doi: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.4470>
- Zeraoui, Z. y Rey, F. (2016). La paradiplomacia de la ciudad. Una estrategia de desarrollo urbano. *Reforma y Democracia* (65), 225-242.

Sección:

Revisión

Review

Revisão



Problemática en la delimitación de fragmentación urbana por compartir procesos con otros impactos urbanos

Belén Obdulia Pérez Peñuelas. Arquitecta del Instituto Tecnológico de Los Mochis (ITLM) y magíster en Arquitectura y Urbanismo en la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), titulada con mención honorífica. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2231-5420> Correo electrónico: belen.perez9039@alumnos.udg.mx

Recibido: 28 de noviembre de 2020

Aceptado: 25 de febrero de 2021

Publicado: 31 de mayo de 2021

Acceso abierto: Creative Commons: Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), la cual permite a otros distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir de su obra, de modo no comercial, siempre y cuando den crédito y licencien sus nuevas creaciones bajo las mismas condiciones.



Conflicto de intereses: el autor ha declarado que no existe conflicto de intereses.

Resumen

El objetivo es mostrar la complejidad de la delimitación del concepto de fragmentación urbana y establecer las diferencias con: ciudad dual, segregación y división social del espacio, conceptos con los cuales comparte procesos, por lo tanto, hay ciertos aspectos, que incitan a interpretarlos como sinónimos, lo cual genera una problemática de identificación y delimitación entre ellos.

La metodología consistió en la consulta de fuentes bibliográficas principalmente sobre fragmentación urbana y los conceptos de ciudad dual, segregación urbana y división social del espacio en el contexto de América Latina, por ser la región donde los procesos de cambios económicos y urbanos postmodernos se gestaron, lo que de cierta forma favoreció el desarrollo simultáneo de diversos procesos.

La originalidad del presente documento consiste en que reúne los diversos aspectos que intervienen en la delimitación de la fragmentación urbana y los conceptos que conllevan a procesos en la primera línea de análisis y, por lo tanto, con los que más se asemeja, sin embargo, en ocasiones llegan a confundirse.

Como resultado se obtuvo que, en el concepto de fragmentación urbana, a pesar de ser altamente estudiado, aún existen huecos teórico-conceptuales, por no contar con una delimitación clara y precisa, lo cual conduce a una problemática de identificación y delimitación con otros fenómenos urbanos, ocasionando que se describa un concepto de forma similar a otro o que no se emplee el total de elementos clave que describen a cada uno.

Palabras clave: ciudad dual, división social del espacio, geografía urbana, impactos urbanos, reestructuración urbana, segregación.

Problems in the Delimitation of Urban Fragmentation due to Sharing Processes with Other Urban impacts

Abstract

This article aims to show the complexity of the delimitation of urban fragmentation and establish the differences between concepts such as dual city, segregation, and social division of space, concepts with which it shares processes. Therefore, certain aspects encourage interpreting them as synonyms, which generates identification and delimitation problems between them.

The methodology consisted of consulting bibliographic sources mainly on urban fragmentation and the concepts of dual city, urban segregation, and social division of space. We focused on Latin America as it is the region where postmodern economic and urban changes took place, which, in a certain way, favored the simultaneous development of various processes.

This article's originality consists of bringing together the various intervening aspects in the delimitation of urban fragmentation and the concepts that lead to processes in the first line of analysis and, therefore, with which it is most similar; however, sometimes, they get confused.

As a result, despite being highly studied, there are still theoretical-conceptual gaps regarding urban fragmentation due to not having a clear and precise delimitation. This leads to identification and delimitation problems with other urban phenomena, causing the concept to be described similarly to another or not to use all the key elements that describe each one.

Keywords: dual city, social division of space, urban geography, urban impacts, urban restructuring, segregation.

Problemática na delimitação de fragmentação urbana por compartilhar processos com outros impactos urbanos

Resumo

O objetivo é mostrar a complexidade da delimitação do conceito de fragmentação urbana e estabelecer as diferenças com a cidade dual, a segregação e a divisão sociais do espaço, conceitos com os quais compartilha processos; portanto, há certos aspectos que incitam a interpretá-los como sinônimos, o que gera uma problemática de identificação e delimitação entre eles. A metodologia consistiu na consulta de fontes bibliográficas principalmente sobre fragmentação urbana e conceitos de cidade dual, segregação urbana e divisão social do espaço no contexto da América Latina, por ser a região onde os processos de mudanças econômicas e urbanas pós-modernas foram geridas, o que, de certa forma, favoreceu o desenvolvimento simultâneo de diversos processos. A originalidade do presente documento consiste em que reúne os diversos aspectos que intervêm na delimitação da fragmentação urbana e nos conceitos que implicam processos na primeira linha de análise e, portanto, com os quais mais se assemelham, mas, em ocasiões, chegam se confundir. Como resultados, obteve-se que, no conceito de fragmentação urbana, apesar de ser altamente estudado, ainda existem lacunas teórico-conceituais, por não contar com uma delimitação clara e precisa, o que conduz a uma problemática de identificação e delimitação com outros fenômenos urbanos, ocasionando que seja descrito um conceito de forma similar a outro ou que não seja empregada a totalidade de elementos-chave que descrevem cada um.

Palavras-chave: cidade dual, divisão social do espaço, geografia urbana, impactos urbanos, reestruturação urbana, segregação.

Introducción

En la década de los sesenta comenzó a desencadenarse una serie de cambios en la estructura económica mundial, dando comienzo a la erosión del modelo fordista (Valdés, 2005). A finales de la década de los setenta, el modelo entró en crisis (De Mattos, 2001), se inició un periodo de modernización y desarrollo capitalista, impulsado por la aplicación de una estrategia de liberación económica (De Mattos, 1999). En la década de los ochenta se agotó el régimen fordista (De Mattos, 2002a), ciudad industrial, desarrollista en el caso latinoamericano (De Mattos, 2002b).

En la década de los noventa el crecimiento se dio de forma explosiva (Koppmann, 2009), la ciudades quedaron sometidas a intensos procesos de reestructuración por las transformaciones socioeconómicas, innovación tecnológica y reestructuración productiva (Durán, 2015), generando profundas transformaciones, debido a la apertura comercial con capital privado y extranjero (Valdés, 2005) y la desaparición del estado (Koppmann, 2009), esto se caracterizó por el empobrecimiento de una parte de la población y paralelamente hubo una concentración de riqueza de los sectores que pudieron acomodarse (Valdés, 2007).

Dichos procesos de reestructuración se debieron a la adopción de estrategias para formar parte de las ciudades globales y así mantenerse a la vanguardia de una economía global (De Mattos, 2002b). Estos procesos se gestaron de manera rápida y con ausencia de una planificación adecuada, resultando una serie de efectos urbanos y territoriales, característicos de nuevas modalidades de expansión metropolitana, por la suburbanización, la polarización social, la segregación residencial y la fragmentación de la estructura urbana, rasgos distintivos de una nueva geografía urbana (De Mattos, 2002b).

Son innumerables las investigaciones que describen dichos procesos y sus efectos, cada uno da lugar a un enfoque específico de acuerdo con las particularidades a tratar. Algunos autores (Hamnett, 1994; Ribeiro, 2000; Soja, 2000)

mencionaron que los procesos en las ciudades son múltiples y simultáneos (Ribeiro, 2000 citado por Valdés y Koch, 2009), existen procesos urbanos con traslapes conceptuales que exigen un trabajo minucioso de análisis y síntesis. Tal es el caso de Castells, al conceptualizar la ciudad informacional como una ciudad dual, dicotomizada, fragmentada, aseverando que el dualismo estructural conduce a una segregación y a una segmentación espacial (Castells, 1989 citado en Soja, 2008, p. 326).

Las ciudades de América Latina son un claro ejemplo de los procesos que propiciaron que las ciudades dejaran de planificarse en conjunto enfocándose en parte de ellas, el resultado fue por un lado áreas hermosas y por el otro sectores desfavorecidos, dejando en juego el uso colectivo de la ciudad (Harvey, 1997 en Valdés, 2007), con proximidad de ricos y pobres pero en espacios herméticamente cerrados (Prévôt, 2001) por la invasión de la clase media y media alta en zonas habitacionales populares (Janoschka, 2002), el uso generalizado del automóvil y el uso discontinuo del territorio, la privatización de servicios y equipamiento y por la proliferación de centros y plazas comerciales (Capron y Esquivel, 2016).

El caso de fragmentación urbana es el más recurrente en relación con esta problemática. Es un concepto que no siempre ha significado lo mismo, este ha evolucionado con el tiempo. Cuenta con dos líneas de análisis y con varias dimensiones. En la primera línea comparte procesos con los conceptos de ciudad dual, segregación urbana y división social del espacio, por ende, se ve inmerso en una serie de dificultades para lograr una clara diferenciación entre ellos. La comprensión e identificación de cada uno se complica debido a que están relacionados por manifestarse en el ámbito propio de la ciudad (Acosta, 2018), interactuando con procesos espaciales, sociales, económicos y políticos (Capron y Esquivel, 2016).

Generalmente, la descripción de fragmentación urbana realizada por diferentes teóricos se asemeja con la propuesta por Vidal (1997) y Prévôt (2001). Pero también existen casos, donde la

descripción de conceptos diferentes se asemeja, aludiendo a que se trata de un mismo impacto nombrado de forma diferente, como la descripción de fragmentación urbana de Valdés (1999), que incluyó partes descriptivas relacionadas con división social del espacio y segregación urbana, o la definición de división social del espacio de Schteingart (2001), que hace mención indistinta de dos conceptos, como los de división social del espacio y segregación urbana, referenciando el mismo fenómeno; estas situaciones generan cierto grado de conflicto en el momento de querer identificar con claridad un concepto para referir un impacto urbano en específico.

Por la segunda línea de análisis la fragmentación puede ser sinónimo de difusión, dispersión y expansión urbana, lo cual también genera controversia. Algunas de las dimensiones de análisis son: espacial, social, territorial y física entre otras, aspecto que también influye en la problemática debido a que no existe una clara delimitación en cuanto a un proceso con respecto a otro. En este documento por cuestiones de tiempo y por disponibilidad de páginas, solo se debatirá el conflicto en torno a los conceptos relacionados con la primera línea de análisis.

Por lo anterior, el objetivo de este artículo es mostrar la complejidad en torno a la delimitación del concepto de fragmentación urbana y establecer las diferencias con: ciudad dual, segregación urbana y división social del espacio, fenómenos con los cuales comparte procesos y, por lo tanto, ciertos aspectos, que incitan a interpretarlos como sinónimos, lo cual, como ya se ha mencionado, genera una problemática de identificación y delimitación entre ellos. La pregunta de investigación es ¿A qué se debe la complejidad en torno al concepto de fragmentación urbana? La metodología consiste en la consulta de fuentes bibliográficas de diferentes autores con investigaciones sobre fragmentación urbana en un contexto latinoamericano.

La estructura del documento se compone de la presente introducción; seguida del enfoque teórico donde se menciona todo lo relacionado con la conceptualización y delimitación del concepto de fragmentación urbana y se

exponen los impactos urbanos con los cuales comparte procesos dentro de la primera línea de análisis; posteriormente, se describe la metodología; seguida por la discusión donde se presentan los aspectos que diferencian al concepto de fragmentación con los de ciudad dual, segregación y división social del espacio; finalmente, las conclusiones y las referencias.

Definiendo la fragmentación urbana

Los primeros modelos de estructura urbana fueron realizados por la Escuela de Ecología Social de Chicago en los años veinte (Borsdorf, 2003). No existe una fecha precisa sobre cuando surge el concepto de fragmentación, en la ciudad moderna, el concepto se empleaba para comparar patologías urbanas y el ideal de ciudad, quedando a un nivel formal descriptivo; en la ciudad postmoderna, la fragmentación urbana se caracteriza por una polarización tanto social como económica del concepto, que se empleó para hacer comparaciones entre las desigualdades sociales, económicas, culturales y étnicas que se reflejan en el espacio y en concreto en la ciudad (Veiga, 2003 por Guzmán y Hernández, 2013). Además de relacionarse con los procesos de metropolización, globalización y políticas neoliberales, con lógicas de separación y nuevas formas de urbanización, durante ese mismo periodo también se menciona la noción de fragmentación en América Latina para hacer referencia a la crisis que enfrentaban las ciudades (Prévôt, 2001).

Burgess (2009) explicó la fragmentación urbana como un fenómeno espacial que resulta de la ruptura, separación o desconexión de la forma y estructura preexistente de la ciudad, pero también de las anexionaciones debido a los procesos de expansión que, si bien se suman al conjunto urbano, no necesariamente se integran, produciéndose un cambio en la relación de proximidad y accesibilidad y cambios en el uso del espacio público y privado (Burgess, 2018), ya que vivir cerca no implica compartir espacios (Kozak, 2018).

Es común para todos los usos de suelo (Kozak, 2018), debido a factores como: los nuevos patrones culturales y de consumo de los ciudadanos (Link, 2008), la nueva economía de escala, la complicidad de las políticas públicas que facilitan ciertas operaciones (Kozak, 2018) y la libertad que otorgó el Estado a las desarrolladoras para especular sobre el suelo urbano, las cuales se han ejercido sin ninguna previsión, como resultado se dejó de planificar las ciudades en su conjunto para diseñar parte de ellas (Harvey, 1997, citado en Valdés, 2007).

Uno de los aspectos a especificar al momento de abordar la fragmentación urbana es la dimensión que será analizada, estas son diversas: espacial (Soja, 2008), territorial (Alvarado y Di Castro, 2013; Soldano, 2008), física (Vidal, 1997), social (Vidal, 1997; Marmolejo y Stallbohm, 2008; Guzmán y Hernández, 2013), principalmente, aunque también existe otras como residencial (De Mattos, 2001 en Valdés, 2007), institucional (Cariola y Lacabana, 2001), política (Pérez, 2005; Prévôt, 2000 por Capron y Esquivel, 2016), etc. Estas pueden ser abordadas de forma aislada o en conjunto como sucede con la fragmentación socioespacial (Prévôt, 2001) y socioterritorial (Valdés, 1999).

No se cuenta con una clara delimitación entre las dimensiones, puesto que estas se dan de forma simultánea, incluso se especula que la dimensión espacial engloba a todas las anteriores, debido a que el giro espacial mantiene una vinculación entre tres términos: social, histórico, espacial y siempre que uno de los términos sea empleado los restantes deben estar en mente (Soja, 2008). La fragmentación espacial se refiere a la separación física de entidades por la colocación de muros o autopistas que fragmentan los tejidos urbanos y dividen los barrios (Prévôt, 2000; Koppmann, 2009). La fragmentación física implica una reflexión sobre los aspectos funcionales-relacionales entre los fragmentos (Vidal, 1997). La fragmentación territorial se asocia con la dispersión de infraestructura y funciones urbanas (Alvarado y Di Castro, 2013).

Las líneas de análisis de la fragmentación urbana

Para definir de mejor manera la fragmentación urbana es necesario especificar la forma en que será analizada, esta puede ser de dos formas. Algunos la nombran líneas de análisis (primera línea o segunda línea) (Valdés, 2007; Vidal, 1997); otros lo nombran en escalas (gran escala y pequeña escala) (Veltz, 1999 citado en Caravaca y Méndez, 2003); dimensiones (micro y macro) (Link, 2008) o perspectivas de la fragmentación urbana (Durán, 2015). Algunos otros hacen la diferenciación sin asignarle una denominación (Prévôt, 2001). En ambos casos, los fragmentos son fácilmente identificables (De Mattos, 2001) por sus cualidades propias de agrupamiento y delimitación, las cuales entorpecen el funcionamiento conjunto (Durán, 2015) y limitan o condicionan, aunque esos límites y obstáculos que fragmentan no son infranqueables; hay niveles de porosidad en los bordes (Elguezabal, 2015).

En la primera perspectiva de análisis, se trata de un proceso territorial, con causas diversas como la historicidad urbana (Vidal, 1997), los cambios espaciales, sociales que se asocia con componentes simbólicos, cambios políticos y económicos (Vidal, 1997; Prévôt, 2001).

Los instrumentos para medir la fragmentación consideran barreras físicas, accidentes geográficos u otras condiciones de accesibilidad (Kozak, 2018) y discontinuidad. Los límites físicos dividen los diferentes grupos sociales, es aquí cuando la fragmentación urbana actúa como “una segregación acentuada que se inscribe en el espacio a través de barreras” (Thuillier, 2005). Estos surgen como consecuencia de una desconfianza (Kozak, 2018), ruptura y distanciamiento (Link, 2008) generado por una polarización social en la ciudad, por el surgimiento de nuevos estilos de vida, que tratan de dotar prestigio social y seguridad (Kozak, 2018).

Hace referencia a la ruptura de la estructura urbana interna (Durán, 2015), donde los fragmentos se presentan de forma adyacente, pero discontinuos en el espacio urbano a manera de islas (De Mattos, 2001), como un modelo

de organización del espacio determinado por lo cercado (Elguezabal, 2015), gracias a la difusión de tipologías urbanas con características de demarcación de bordes que separan áreas y piezas urbanas de su entorno inmediato (Kozak, 2018), debido al empleo de obstáculos físicos (Durán, 2015) o de barreras materiales o inmateriales (Valdés, 2007), por el empleo de nuevos patrones de urbanización con predominio de muros, vallas, portones y sistemas de seguridad (Link, 2008).

Las consecuencias sociales clásicas se acentúan en la mercantilización de la vivienda, derivado del comportamiento del mercado de la tierra, los emprendimientos inmobiliarios (Bergesio y Golovanevsky, 2014) y como resultado de un mercado desregulado en la asignación de recursos, en la localización de las inversiones y en la infraestructura urbana (Rodríguez y Winchester, 2004).

La segunda perspectiva de análisis trata de la organización del territorio de forma sistémica y se compone de tres elementos: las redes, los nodos y los tejidos territoriales (Vidal, 1997). Producto de los procesos de metropolización (Valdés, 2007), suburbanización incontrolable y globalización (Prévôt, 2001), en función de la economía capitalista que cambian la estructura y funcionamiento de la ciudad (De Mattos, 2002b); el automóvil tiene una gran influencia, además, se desarrollan lógicas de separación y nuevas fronteras urbanas (Prévôt, 2001).

La evolución o el cambio se da en el mercado de trabajo, en el sistema de transporte y en la involución del centro, generando una organización más dispersa y menos jerárquica (Prévôt, 2001) y está asociado a un proceso amplio de relocalización donde también aparecen nuevos distritos urbanos, procesos de reestructuración productiva por el crecimiento del sector terciario, el aumento de servicios a empresas y personas, la producción industrial flexible con cambios de localización, arquitectura y producción (Link, 2008).

Hace referencia a la ruptura de la estructura sistémica del territorio. Los fragmentos se presentan de manera continua, pero con fronteras

invisibles relacionadas con la alteridad (De Mattos, 2001) y también por la discontinuidad entre los fragmentos edificados en el territorio (Durán, 2015). Desde esta perspectiva de estudio, la fragmentación urbana se suele utilizar como sinónimo de los términos de difusión, dispersión y expansión urbana para caracterizar las distintas formas de crecimiento urbano en las ciudades contemporáneas (Durán, 2015).

Procesos simultáneos en la primera línea de análisis

En la primera línea de análisis de la fragmentación se habla de cambios espaciales sociales, simbólicos, políticos y económicos (Vidal, 1997; Prévôt, 2001). Aspectos mencionados por Sassen (1991) en la denominada ciudad dual, al analizar los efectos de los procesos de desindustrialización y globalización en las grandes ciudades. Sassen explicó que el proceso de cambio de industrial-posindustrial ocasionó un incremento de las desigualdades sociales entre la población urbana, debido a los cambios que se dieron en la terciarización del sistema productivo. Dicho proceso produjo un cambio en la demanda de mano de obra, afectando la estructura ocupacional al incrementarse los trabajadores para el sector servicios altamente cualificados, así como los no cualificados, traducándose en una desigualdad salarial (Sassen, 1996), y un incremento de la polarización social (2000).

La ciudad dual expresa las diferentes realidades urbanas, como el uso del espacio, el mercado de trabajo, el mercado inmobiliario y la estructura de consumo (Sassen, 1991, 1994; en Sarasa *et al.*, 2018). Donde se dan dos fenómenos contradictorios, puesto que conviven la cultura del consumo y la cultura de la supervivencia o la necesidad básica, es decir, el primer y tercer mundo, generándose una división espacial, temporal y social entre sus habitantes (Trejos, 2004). Se emplea la infraestructura como una herramienta de control, que deja al margen aquellos sectores de condiciones precarias, mientras que los privilegiados y exclusivos están mejor relacionados (Trejos, 2004). Es decir, la ciudad dual

representa la exclusión de unos frente al privilegio de otros (de los Ríos, 2017).

En esta línea de análisis se menciona que la fragmentación urbana es una segregación acentuada que se inscribe en el espacio a través de barreras, mediante el empleo de límites físicos que dividen los diferentes grupos sociales (Thuillier, 2005), como consecuencia de la desconfianza, los nuevos estilos de vida y la búsqueda de seguridad y prestigio social (Kozak, 2018).

Los primeros trabajos sobre segregación se realizaron en la Escuela de Sociología Urbana de Chicago, en los años veinte del siglo XX, el concepto se ha resignificado con el tiempo, primero mostraba la tendencia en los patrones espaciales a consecuencia de procesos migratorios, o concentración de grupos sociales por origen, considerando solo aspectos cuantitativos, en el marco de la postmodernidad el concepto se resignificó, adquiriendo una representación del espacio mediante la consideración de diversos aspectos del habitar urbano mediante un enfoque cualitativo (Matossian, 2015).

White (1983, p. 2) define la segregación a partir de dos ópticas, la sociológica y la geográfica: “En el sentido sociológico del término, se refiere a la ausencia de interacción entre grupos sociales. En su sentido geográfico, la segregación indica la desigual distribución de los grupos sociales en un espacio determinado”. Castells (1999, p. 203) la describe como “tendencia a la organización del espacio en zonas de fuerte homogeneidad social interna y de fuerte disparidad social entre ellas, entendiéndose esta disparidad no solo en términos de diferencia, sino de jerarquía” (Valdés y Koch, 2009, p. 89). Castells mencionó la homogeneidad social interna, lo que genera la formación de los grupos y a su vez aborda las disparidades entre los diferentes grupos, pero no menciona la desigual distribución en el espacio de los diferentes grupos aspecto mencionado por White (1983).

Los autores Pérez *et al.* (2017, p. 549) la definen como “Desigualdad en las condiciones de acceso a los beneficios de la ciudad en función de la zona donde se habita”. Esta definición también menciona las desigualdades

especificando que dicha desigualdad se manifiesta en el acceso a beneficios que brinda la ciudad de acuerdo con la zona habitada, pero no se menciona la conformación de grupos afines y la baja interacción entre ellos.

La noción de segregación también incluye la idea de discriminación, o al menos se acerca mucho a ella, es decir, que la intensión segregativa es latente, como resultado colectivo de combinaciones individuales discriminatorias (Grafmeyer, 1998), es un recurso deliberadamente buscado (Boal, 1998) y además es el producto de una demarcación de diferencias y exclusión en lugar de una unidad idéntica y naturalmente constituida (Matossian, 2015). Estar segregado ya no significa vivir en un gueto aislado y homogéneo; ahora consiste en la capacidad de las personas y los lugares para integrarse y acceder a la ciudad por medio de múltiples estrategias (Capron y González, 2006).

La diferenciación de dichos espacios surge como resultado de varios factores:

la imposición forzada a determinados grupos sociales o étnicos de residir en ciertas partes de la ciudad; el deseo por parte de grupos minoritarios de concentrarse de forma voluntaria en determinadas áreas para mantener y reforzar la identidad cultural; las fuerzas del mercado, que motivan que cada área residencial sea ocupada por grupos sociales de un mismo poder adquisitivo. Precisamente, este último aspecto aunado al rol del Estado a través de la implementación de políticas de vivienda y desarrollo urbano constituye un poderoso determinante en el complejo y dinámico proceso de división social del espacio residencial. (Matossian, 2015, p. 170)

La primera línea de análisis de fragmentación urbana también menciona las consecuencias sociales acentuadas por la mercantilización de la vivienda, derivado del mercado de la tierra, los emprendimientos inmobiliarios (Bergesio y Golovanevsky, 2014) y una desregulación en la asignación de recursos (Rodríguez y Winchester, 2004; Jiménez *et al.*, 2016).

La autora Scheingart (2001, p. 16) señala que la división social del espacio está vinculada

a la estructura de las clases de la sociedad, mediada por la lógica capitalista de organización del espacio urbano, en particular por la renta del suelo y la forma como se daba la apropiación de las sobreganancias localizadas. Esta definición menciona que el punto central de la división social del espacio es la lógica capitalista, la cual organiza o estructura las clases de la sociedad en el espacio urbano.

Duhau (2003, p. 177) define la división social del espacio como diferencias en la localización intraurbana o intrametropolitana de diferentes grupos, estratos o clases sociales, relacionadas fundamentalmente con el mercado inmobiliario, es decir, el costo de la vivienda y los costos derivados de habitar en áreas específicas, pero no son el producto de la exclusión forzada, o explícitamente buscada, de grupos sociales determinados.

Esta definición menciona las diferencias de localización de los grupos sociales; dichas diferencias son establecidas por el mercado inmobiliario, que determina la localización de los grupos poblacionales al fijar el costo de la vivienda y los costes de habitar en cierta área; por tanto, estas viviendas son adquiridas solo por la población que tiene acceso a un crédito hipotecario que cubra tal costo. De esta forma, queda claramente delimitado el espacio que ocupa el desarrollo, por el tipo de vivienda, servicios e infraestructura y, consecuentemente, del grupo socioeconómico que lo habitará. Esto se da de forma natural por el valor adquisitivo, sin recurrir a prácticas forzadas o búsqueda de grupos sociales determinados, sin importar la religión, la nacionalidad, el color, etc., ya que las viviendas pueden adquirirse por cualquier persona solo con cubrir el valor inmobiliario con cualquier método de pago.

La división social del espacio puede ser la distribución espacial de los diferentes niveles socioeconómicos (como el nivel alto, medio y bajo; o residencial, medio y popular), como también puede hacer referencia a las diferentes unidades habitacionales, como fraccionamientos en sus diferentes niveles socioeconómicos, tanto abiertos como cerrados, colonias residenciales

o populares, barrios, invasiones, poblados, etc. Dichos grupos o clasificaciones se diferencian por la infraestructura, el tamaño de los lotes, el tipo de vivienda, aspectos que los hace diferenciables y les otorga una jerarquía socioespacial (Duhau, 2013).

En su formación intervienen autores externos a los propios habitantes, como las inmobiliarias, las autoridades que autorizan dichos desarrollos y los gestores de asentamientos irregulares; ellos son quienes determinan el tipo de asentamiento, el nivel socioeconómico, el valor adquisitivo, el tipo de vivienda y la localización, llevando a cabo estrategias de mercado dirigidas a cierto grupo de población.

Metodología

La metodología consistió en la consulta de fuentes bibliográficas de diferentes autores, enfocadas a estudios sobre fragmentación urbana, además de la consulta sobre los conceptos de ciudad dual, segregación urbana y división social del espacio, en el contexto de América Latina por ser la región donde los procesos de cambios económicos y urbanos posmodernos se gestaron de cierta forma que favoreció el desarrollo simultánea de diversos procesos.

Se identificaron aquellos aspectos de la fragmentación que contribuyen a una descripción y especificación como las líneas de análisis y las dimensiones, con la finalidad de mostrar la problemática en torno a la delimitación conceptual, posteriormente, analizaron los conceptos controversiales (ciudad dual, segregación y división social del espacio) relacionados con fragmentación urbana en la primera línea de análisis, en primer, lugar los procesos simultáneos que comparten fragmentación urbana con ciudad dual, segregación y división social del espacio.

En el apartado de discusión se recopilan varias definiciones de diferentes teóricos sobre un mismo impacto urbano, para analizar y encontrar aquellos aspectos que los hacen semejantes generando motivos de confusión y aquellos otros que los diferencian proporcionando herramientas para un mejor entendimiento e

interpretación de cada uno de los conceptos en relación con la fragmentación urbana. Finalmente, en la tabla 1 se exponen las diferencias y similitudes que tiene cada concepto o impacto con el de fragmentación urbana.

Diferenciación de impactos urbanos con procesos simultáneos

De la ciudad dual a la fragmentación urbana

Castells y Mollenkopf (1991) argumentaron que la idea de ciudad dual expuesta por Sassen (1991), logra comunicar la desigualdad, la explotación y la opresión que se da en las ciudades, pero aun así consideran que es un concepto muy simple. Harloe y Fainstein (1992) enfatizaron que el concepto de ciudad dual tiene mucho potencial como hipótesis de partida, pero el proceso de reestructuración económica generó un impacto social y espacial más complejo que el simple contraste entre dos clases. Por su parte, Hamnett (1994) señaló que la desindustrialización y la globalización no son las únicas que transformaron la estructura social, sino que hay varios factores, como los cambios en la estructura de hogares y los efectos redistributivos del Estado de Bienestar (Sarasa *et al.*, 2018).

De tal manera, se puede afirmar que se está produciendo un aumento de la desigualdad social entre los dos extremos de la población urbana, pero de una forma no dual, sino fragmentada, con una diversificación de la estructura social y un incremento de las clases medias en las áreas periféricas (Veiga, 2006; Valdés y Koch, 2009).

Marcuse (1996), de cierta forma, concuerda con Sassen al considerar que la desindustrialización y la globalización han reforzado las divisiones en la ciudad y acentuado las desigualdades socioeconómicas entre la población urbana. Sin embargo, no está de acuerdo en que esta transformación se está traduciendo en

una dualización o polarización de la realidad urbana; más bien, lo que se produce es un aumento de la fragmentación. A partir de lo anterior, Marcuse y van Kempen (2002) presentaron un modelo alternativo, denominado ciudad cuarteada (Quartered City), se destaca el papel del Estado en la configuración de la estructura socioresidencial de las ciudades, el cual tiene gran relevancia en la dinámica del mercado inmobiliario, en la construcción de infraestructura, en la localización de equipamiento, en la localización de vivienda pública y en la gentrificación de barrios mediante políticas de regeneración urbana. Además, en los países con Estado de bienestar también es el responsable de la efectividad de las políticas redistributivas de renta, las cuales tienen efecto en las desigualdades sociales. En definitiva, el Estado incide en la configuración de las formas urbanas tanto directa como indirecta (Porcel, 2016).

Una ciudad metropolitana internacionalizada, mega o macropolizada es cada vez menos el producto de sus habitantes y cada vez más el fruto de combinaciones planificadas entre factores locales, metropolitanos, nacionales y planetarios, afirmando así que una ciudad metropolitana es una ciudad social, física y simbólicamente fragmentada (Vidal, 1997).

Fragmentación, caso extremo de segregación

Desde que inició la mención del fenómeno de fragmentación urbana en la literatura en torno a las ciudades, hasta nuestros días, se ha relacionado con el fenómeno de segregación social y espacial, pero el fenómeno de fragmentación implica procesos más complicados (Guzmán y Hernández, 2013). El conflicto que se presenta en algunos casos en la diferenciación de segregación con fragmentación se debe a situaciones como la siguiente: Sabatini *et al.* (2001, p. 27) definen la segregación residencial como “el grado de proximidad espacial o de aglomeración territorial de las familias pertenecientes a un mismo grupo social, sea que este se defina en términos étnicos, etarios de preferencia religiosa o socioeconómica, entre otras posibilidades”;

a su vez, Rodríguez y Arriagada (2004, p. 6) definen la ciudad de fragmentos como “Grado de proximidad espacial o de aglomeración territorial de las familias pertenecientes a un mismo grupo social especificados en términos socioeconómicos”.

Ambas definiciones, una de segregación y otra de fragmentación, hacen la misma descripción. Para el caso del concepto de segregación, esta no menciona las diferencias respecto a otros grupos sociales; solo menciona el grado de proximidad espacial o de aglomeración territorial, y tampoco se mencionan las desigualdades entre los grupos; para el caso de fragmentación urbana, la descripción también es limitada al no mencionar los elementos que contribuyen a delimitar a los diferentes grupos.

En muchas ocasiones, se llega a confundir el término de fragmentación con el de segregación; si bien aluden a un mismo fenómeno, no son lo mismo. La fragmentación es un caso extremo de segregación, ya que puede existir segregación sin la presencia de fragmentación, pero si existe fragmentación la segregación es ineludible (Alvarado y Di Castro, 2013).

Burgess (2009, p. 116) lo explica de la siguiente manera:

la segregación espacial antecede a la fragmentación urbana y existe sin ella. Dicho de otra forma, la fragmentación urbana es una segregación de “grano fino”. Lo que antes eran gradientes se han convertido en límites físicos. Pero la fragmentación urbana no puede ser reducida a la segregación territorial y residencial solamente, ya que afecta a la totalidad de usos de suelo y actividades urbanas y tiene un efecto drástico sobre la movilidad y las conductas espaciales.

Tanto fragmentación como segregación refieren un fenómeno interrelacionado y en ocasiones simultáneo, pero corresponden a diferentes facetas (Kozak, 2018). Es un fenómeno con nombres diferentes que va de acuerdo con la etapa evolutiva, es decir, la relación entre segregación y fragmentación es una cuestión “escalar” (Burgess, 2018).

La separación en la ciudad industrial se definía como segregación, debido a la desigual

distribución de los grupos sociales en el espacio, en la era postindustrial las diferentes clases sociales se ubicaban contiguas unas a otras disminuyendo los índices de segregación, pero las formas empleadas no permitían la mixtura, por lo que fue necesario una nueva herramienta surgiendo así el concepto de fragmentación (Kozak, 2018).

A partir de la década de los noventa, en la literatura sobre las ciudades, principalmente, en América Latina, la expresión de fragmentación urbana ha tendido a reemplazar el de segregación urbana (Capron y González, 2006). Surgen procesos calificados como “nueva segregación” (Caldeira, 2000; Prévôt, 2001) o nueva cualidad de segregación (Sabatini *et al.*, 2001).

La segregación señala divisiones sociales, las cuales no necesariamente están circunscritas por elemento físico que las delimite territorialmente, la cual es una característica básica de la fragmentación; que se da cuando los casos de segregación son más acentuados, es decir, la desigualdad social se refleja en el proceso de la segregación y territorialmente en la fragmentación del espacio, lo que conduce a aumentar las distancias entre los habitantes (Alvarado y Di Castro, 2013). La ciudad segregada se forma por partes que mantienen interrelación de complementariedad y a su vez oposición que diferencian socialmente el espacio, por la distribución desigual, mientras que la ciudad fragmentada se compone de fragmentos autónomos sin relación con su entorno (Capron y Esquivel, 2016).

La tendencia de las ciudades actuales va hacia una ciudad extremadamente segregada y dividida, generando una ciudad fragmentada, en donde las nuevas formas urbanas poseen un carácter marcadamente insular (Frediani, 2006; en Gárriz y Formiga, 2010). La invasión de la clase media y media alta en zonas habitacionales populares condujo a una intensificación de las desigualdades sociales a escala reducida; este fenómeno es considerado por algunos autores como un signo de fragmentación del área urbana y de desintegración social (Prévôt, 2000; Thuillier, 2001), además de la competencia por suelo barato de las desarrolladoras

inmobiliarias con las urbanizaciones populares en la periferia de la ciudad, quedando como resultado un paisaje cerrado, de pérdida de esferas públicas y una transformación de los hábitos de los ciudadanos (Janoschka, 2002).

División social del espacio y fragmentación urbana

Duhau (2013) define la división social del espacio como “Desigual distribución espacial en la ciudad de distintos grupos sociales, definidos sobre todo en términos de clase o estratos sociales, pertenencia étnica, características raciales y preferencias religiosas” (p. 79). Esta definición, de entrada, puede confundirse con la de segregación, por la mención de desigualdad, pero en este caso se trata solo de la desigual distribución del espacio en la ciudad, lo cual repercute en generar desigualdad en los beneficios que brinda la ciudad, en los diferentes grupos sociales que los habitan, pero esto ya es asunto de la segregación.

Esta distribución se manifiesta aglomerando grupos poblacionales con características socioeconómicas similares en cierto sector de la ciudad; así, de forma automática dicho sector adquiere un valor de suelo y cierta denominación, de acuerdo con las características de la población o al tipo de población que lo habita, mas no se trata de una práctica forzada, puesto que la ocupación es libre; la única medida selectiva sobre la población es el costo de las viviendas o de habitar en cierto sector, la cual depende de la capacidad adquisitiva de las familias.

Duhau también la define como una “relación existente entre la composición social y de clase de una sociedad y su manifestación en la estructura del espacio habitado”. Los aspectos que caracterizan a un grupo determinado logran manifestarse en la configuración que le dan al espacio urbano. El punto central para entender la división social del espacio en las ciudades latinoamericanas es la existencia de dos mercados de suelo y vivienda: el formal y el informal (2013, p. 80).

Una de las grandes diferencias entre la división social del espacio y la fragmentación

son que la primera se representa en grandes núcleos o células, mientras que la fragmentación se da en toda la ciudad, desde la estructura urbana general de la ciudad, hasta las unidades más pequeñas, como los conjuntos habitacionales (Rodríguez, 2018).

La problemática no es exclusiva de los conceptos mencionados con el de fragmentación; también se da incluso entre ellos mismos. La autora Schteingart (2001) hace mención indistinta de segregación urbana y división social del espacio como sinónimos, en su definición de segregación menciona que:

Existen tanto explicaciones macroestructurales como individuales de los procesos de segregación urbana; en las primeras se pone énfasis en las estructuras económicas y sociales de las ciudades (mercado de trabajo, por ejemplo, que incide en el comportamiento del mercado del suelo y la vivienda y en los precios de estos, lo cual provoca una jerarquización urbana que refleja la división en clases o grupos de la sociedad). Las explicaciones individuales, en cambio, expresan las preferencias de los individuos o familias y su libertad de elección en el mercado. (Préteceille, 1997; en Schteingart, 2001, p. 19)

Se logró apreciar que las dos explicaciones tienen rasgos propios de la división social del espacio, en la explicación macroestructural se menciona el mercado de trabajo, suelo y vivienda mientras que, en la individual se menciona la libertad de elección, todos aspectos de la división social del espacio y una de las tantas formas que hay de generar segregación.

Para explicar las diferencias entre segregación y división social del espacio, un caso extremo de segregación es cuando la división social del espacio se encuentra acompañada de medidas represivas, como los *apartheid* en Sudáfrica y los guetos judíos en Europa en la época de posguerra, o cuando existen prácticas de exclusión de ciertos grupos respecto a algunos espacios (Duhau, 2013). En palabras de Matossian (2015), la segregación tiene una connotación fuerte y negativa, que va as allá de solo una división social del espacio.

Fragmentación urbana en conjunto con los tres conceptos

En la descripción de fragmentación de Valdés (1999) afirmó que las ciudades se conforman por una serie de fragmentos; estos fragmentos tienen relación con el valor de uso, el valor de cambio y el valor de uso complejo del suelo urbano, al igual que de las formas de apropiación que hacen de ella los distintos grupos sociales. De este modo, el suelo urbano queda producido por segmentos de población diferentes de acuerdo con la posición de cada uno de estos grupos sociales en la estructura del espacio social global; por tanto, estos fragmentos son formaciones especiales diferentes y diferenciables que se presentan en conjuntos de formas y contenidos distintos.

Cuando se hace mención del valor de uso, valor de cambio y el valor de uso complejo del suelo, justo esta parte se asemeja a la definición de división social del espacio de acuerdo con la definición de Duhau (2013), que indica los costos de la vivienda y los costos derivados de habitar en ciertas áreas en específico. Cuando habla de la apropiación de los distintos grupos sociales, esta parte se asemeja a la definición de segregación de Bayona (2007), que menciona a los grupos o categorías de población en un determinado territorio. A su vez, cuando se dice que el suelo queda producido por segmentos sociales, con formas y contenidos distintos, esta última parte es propia de la fragmentación de acuerdo con los niveles de fragmentación que menciona Vidal (1997). En la tabla 1 se muestran las diferencias y semejanzas de los conceptos mencionados con fragmentación urbana.

Tabla 1. Diferencias y semejanzas con fragmentación urbana

Ciudad dual	Fragmentación urbana
Diferencias	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proceso de bipolaridad por el contraste entre dos sectores de la ciudad ocupado por clases o polos opuestos. 2. Desigualdad entre los dos extremos de la población urbana. 3. La exclusión de un grupo frente al privilegio del otro. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proceso de bipolaridad es múltiple y simultáneo generando un impacto social y espacial más complejo. 2. Desigualdad entre todos los grupos que componen la ciudad. 3. La exclusión de unos frente al privilegio de otros.
Semejanzas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diferentes realidades urbanas (procesos: territoriales, sociales, políticos y económicos altamente excluyentes y discriminativos) respecto al: <ul style="list-style-type: none"> - Uso del espacio - El mercado de trabajo - La estructura de consumo - Desigualdad salarial - Influencia del estado en la estructura socio residencial de la ciudad - Dinámica del mercado inmobiliario - Construcción de infraestructura - Localización de equipamiento - Localización de vivienda pública - Políticas de regeneración urbana - Políticas redistributivas de renta 	

El proceso de ciudad dual se da de forma simultánea con el de fragmentación urbana, solo que la ciudad dual se enfoca a los polos opuestos o más distantes tanto espaciales como sociales, mientras que la fragmentación urbana considera todos los subgrupos o categorías existentes.	
División social del espacio	Fragmentación urbana
Diferencias	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización de la estructura de las clases de la sociedad en el espacio urbano. 2. No se recurre a prácticas forzadas o explícitamente buscada de grupos sociales determinados. 3. Intervienen autores públicos y privados, como las inmobiliarias, las autoridades y gestores de suelo, externos a los propios habitantes. 4. Se representa en grandes núcleos o células. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Afecta a todos los usos de suelo, y no solamente el habitacional. 2. Se da por medidas represivas o prácticas de regeneración urbana como la exclusión. 3. Intervienen autores públicos, privados y también se da por la búsqueda de prestigio social, seguridad y exclusividad por parte de la sociedad. 4. Se da en toda la ciudad, desde la estructura urbana general, hasta las unidades más pequeñas.
Semejanzas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Diferencias de localización de los grupos, estratos o clases sociales. 2. Diferenciación de dichos grupos, estratos o clases sociales en el espacio y jerárquicos. 3. Los aspectos que caracterizan a los grupos logran manifestarse en la estructura del espacio urbano. 4. Consecuencia de la lógica capitalista, en particular por el mercado de suelo y vivienda, formal e informal. 	
El proceso de división social del espacio se da de forma simultánea con el de fragmentación urbana, debido a que las diferentes unidades habitacionales de diferentes estratos socioeconómicos son diferenciables entre ellos, lo cual es un rasgo de la fragmentación urbana.	
Segregación urbana	Fragmentación urbana
Diferencias	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Empleo de elementos divisorios que los separan y diferencian, pero solo elementos invisibles. 2. Desigualdad social. 3. Afecta aspectos sociales, residenciales y territoriales. 4. Baja interacción entre los diferentes grupos sociales, se da una interrelación de complementariedad y a su vez de oposición que diferencian socialmente el espacio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Empleo de límites físicos o elementos divisorios tanto naturales como artificiales, visibles o invisibles que los separan y diferencian. 2. Desigualdad social y territorial. 3. Afecta a la totalidad de usos de suelo y actividades urbanas. 4. Se compone de fragmentos autónomos sin relación con su entorno o de sus contrarios. Tendencia al aislamiento. 5. Tiene un efecto drástico sobre la movilidad y las conductas espaciales.
Semejanzas	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conformación de grupos homogéneos internamente (aspectos sociales, culturales, religiosos, raciales, étnicos, etc.). 2. Tendencia de un grupo de aglomerarse en cierta área. 3. Diferenciación de dichos grupos, estratos o clases sociales en el espacio. 4. Desigual distribución de los grupos sociales en el espacio de la ciudad. 5. Desigualdad en los beneficios que tiene cada grupo respecto al lugar de localización dentro de la ciudad. 6. Medidas represivas o prácticas de exclusión de ciertos grupos respecto a algún espacio. 	
La segregación social antecede a la fragmentación urbana, pero la fragmentación urbana se da de forma simultánea a la segregación, debido a los puntos marcados en el apartado de semejanzas. Ambos casos de segregación y fragmentación inician de la misma forma, solo que cambia a denominarse fragmentación cuando la segregación es más acentuada que incluso se emplean elementos divisorios visibles.	

Fuente. Elaboración propia.

Conclusión

Tanto el concepto de fragmentación urbana, ciudad dual, segregación y división social del espacio forman parte de un mismo fenómeno, pero cada uno representa una etapa en particular, con traslapes de procesos, aspecto principal en generar confusión en la identificación, entendimiento y delimitación de cada uno de ellos.

Una expresión espacial de ciudad dual es el desarrollo de un área en la ciudad volcado hacia actividades extraurbanas y extra nacionales para conectar la ciudad con el mundo global, para dar servicio a una población urbana internacionalizada ajena a la local; por otro lado, se encuentra el sector abandonado donde habita la población local y la fuerza laboral que se emplea en esas áreas de grandes desarrollos, generando una dualidad o mostrándose dos caras de una misma moneda. Pero la ciudad no se compone exclusivamente de dos sectores opuestos, sino que hay una gran gama de clases o estratos socioeconómicos dispersos. Al hacer un acercamiento a esas áreas locales se identifica más el fenómeno de fragmentación, debido a la proximidad de diferentes estratos sociales que, si bien están contiguos, emplean elementos o barreras que los delimitan y separan, existiendo poca o nula interacción social entre ellos, en un ambiente de desconfianza.

Por su parte, la segregación es un concepto más antiguo que la misma fragmentación urbana, esta surge en el ámbito social, pero posteriormente es adaptado al ámbito geográfico o espacial. El concepto se ha resignificado con el tiempo, recientemente, este ha sido ligado a la desigualdad en las condiciones de acceso a los beneficios de la ciudad en función de la zona donde se habita, que tienen los diferentes grupos sociales homogéneos internamente, pero dispares entre ellos, con poca interacción en un espacio determinado (la ciudad).

Como parte del proceso evolutivo del concepto, al inicio la conformación de los grupos se debía a prácticas forzadas, posteriormente, también se debió al deseo de los grupos por concentrarse para mantener y reforzar su identidad y, recientemente, a las prácticas o intervenciones

del mercado inmobiliario y el rol del Estado, dejándolo en las manos de la capacidad adquisitiva para acceder a la ciudad, además de nuevos estilos de vida con alto sentido de exclusividad llegando a una autosegregación. En todas sus etapas evolutivas, la intención discriminatoria es latente. La ubicación de los diferentes grupos sociales puede estar inscritos en el espacio de la ciudad sin el empleo de elementos divisorios. Pero cuando estos elementos son empleados, la separación es intencional y pasa a formar parte del proceso de fragmentación.

El caso de la división social del espacio representa solo una forma de generar segregación, correspondiente a la acción conjunta que se da entre el mercado inmobiliario, la participación del Estado y la capacidad adquisitiva de las personas. Por ende, se conformó la estructura de las clases sociales organizadas en el espacio urbano sin recurrir a prácticas forzadas o búsqueda de grupos sociales determinados, logrando así una diferenciación espacial de grupos o categorías de población de acuerdo con el lugar habitado, a través del funcionamiento de los diferentes gestores que determina el tipo de vivienda, la localización y el nivel socioeconómico. No se tratan los aspectos de desigualdad, ya que estos corresponden a la segregación; solo puede haber la desigual distribución en el espacio. Si se perciben las cualidades propias de cierto grupo o estrato social respecto a los otros —ya sea de forma natural por la lógica del mercado inmobiliario o por el afán propio de los mismos grupos de diferenciarse y separarse del resto que conforman la estructura urbana— es porque hay fragmentación.

Una clara evidencia del conflicto que se genera entre la identificación de los términos de ciudad dual, división social del espacio, segregación y fragmentación urbana se debe a que algunos autores describen un concepto de forma similar a otro y no emplean la totalidad de los elementos clave que describen a cada uno ni especifican esos rasgos que distinguen uno de otro. En cualquiera de los casos, ya sea ciudad dual, la división social del espacio o segregación y la fragmentación urbana son condiciones más avanzadas de la problemática.

Referencias

- Acosta, J. (2018). División social y fragmentación urbana, consecuencias de la distribución espacial de la población y tipos de poblamiento. En J. Acosta (ed.), *División social y fragmentación urbana en ciudades mexicanas* (pp. 23-42). Culiacán Rosales: UAS.
- Alvarado, C. y Di Castro, M. (Eds.) (2013). *Cuernavaca, ciudad fragmentada. Sus barrancas y urbanizaciones cerradas*. Cuernavaca: Juan Pablo Editores.
- Bayona, J. (2007). La segregación residencial de la población extranjera en Barcelona: ¿una segregación fragmentada? *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, xi(2). Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/78544505.pdf>
- Bergesio, L. y Golovanevsky, L. (2014). Las ciudades y sus muros de cristal. Ajuste neoliberal en una experiencia del noroeste argentino. *Economía Sociedad y Territorio*, xiv, 1-48. doi: <https://doi.org/10.22136/est00201429>
- Boal, F.W. (1998). Exclusion and inclusion: Segregation and deprivation in Belfast. En S. Musterd & W. Ostendorf (Eds.), *Urban segregation and the Welfare State* (pp. 94-109). Londres: Routledge.
- Borsdorf, A. (2003). Cómo modelar el desarrollo y la dinámica de la ciudad latinoamericana. *Eure*, 29(86), 37-49. doi: <https://doi.org/10.4067/S0250-71612003008600002>
- Burgess, R. (2009). Violencia y la ciudad fragmentada. In A. Falú (Ed.), *Mujeres en la ciudad. De violencia y derechos*. Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina Ediciones Sur.
- Burgess, R. (2018). Segregación y fragmentación urbana: algunos comentarios. *Revista Iberoamericana de Urbanismo* (14), 79-86. Recuperado de <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/130405#Xj2Jble9zaw.mendeley>
- Caldeira, T. (2000). *Ciudad de los muros: crimen, segregación y ciudadanía en São Paulo*. California: Editora 34.
- Capron, G. y Esquivel, M. T. (2016). El enclave urbano, lógica socioespacial de la periferia urbanizada y sus efectos sobre la segregación residencial y la fragmentación urbana. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 25(2), 127. doi: <https://doi.org/10.15446/rcdg.v25n2.54720>
- Capron, G. y González, S. (2006). Las escalas de la segregación y de la fragmentación urbana. *Trace* (Grafmeyer 1994), 65-75. doi: <https://doi.org/10.22134/trace.49.2006.469>
- Caravaca, I. y Méndez, R. (2003). Trayectorias industriales metropolitanas: nuevos procesos, nuevos contrastes. *Revista Eure*, 29(87), 37-50. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0250-71612003008700003&script=sci_arttext
- Cariola, C. y Lacabana, M. (2001). La metrópoli fragmentada. Caracas entre la pobreza y la globalización. *Revista Eure*, 27(80), 9-32. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=s0250-71612001008000002&script=sci_arttext
- Castells, M. y Mollenkopf, J. (1991). Conclusion: Is New York a Dual City. In J. Mollenkopf & M. Castells (Eds.), *Dual City: Restructuring New York* (399-418). Nueva York: The Russell Sage Foundation.
- Castells, M. y Mollenkopf, J. (1989). *The Informational City: Information, Technology, Economic Restructuring, and the Urban-Regional Process*. Oxford, Reino Unido y Cambridge, Massachusetts.
- Castells, M. y Mollenkopf, J. (1999). *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura. Volumen II: El poder de la identidad*. Buenos Aires, Argentina. Siglo XXI.
- de los Ríos, S. (2017). La recuperación de la residencialidad en la ciudad global. Caso: centro histórico de Lima, Perú.

- Medio Ambiente y Urbanización, 86(1), 129-144. Recuperado de <https://www.ingentaconnect.com/contentone/iieal/meda/2017/00000086/00000001/art00006>
- De Mattos, C. (1999). Santiago de Chile, globalización y expansión metropolitana: lo que existía sigue existiendo. *Eure*, 25(76), 1-21. doi: <https://doi.org/10.4067/S0250-71611999007600002>
- De Mattos, C. (2001). Metropolitización y suburbanización. *Eure*, 27(80), 1-7. doi: <https://doi.org/10.1080/08964289.2014.907770>
- De Mattos, C. (2002a). Mercado metropolitano de trabajo y desigualdades sociales en el Gran Santiago: ¿una ciudad dual? *Eure*, 28(85), 51-70. Doi: <https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/3916/000335169.pdf?sequence=1>
- De Mattos, C. (2002b). Transformación de las ciudades latinoamericanas. ¿Impactos de la globalización? *Eure*, 28(85), 5-10.
- Duhau, E. (2003). División social del espacio metropolitano y movilidad residencial. *Papeles de Población*, (36), 161-210. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-74252003000200008&script=sci_arttext
- Duhau, E. (2013). La división social del espacio metropolitano. *Nueva Sociedad*, 243 (enero-febrero), 79-91. Recuperado de https://www.nuso.org/media/articles/downloads/3917_1.pdf
- Durán, G. (2015). *La fragmentación urbana a través de la discontinuidad morfológica en el área metropolitana de San Luis Potosí*. Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Elguezabal, E. (2015). Frontières urbaines. Les mondes sociaux des copropriétés fermées. *Presses Universitaires de Rennes, Rennes*, 59(117), 248.
- Gárriz, E. y Formiga, N. (2010). Construcción de territorialidades y fragmentación socioespacial: agentes y acciones. *Revista Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 14(331). Recuperado de http://www.academia.edu/download/35350969/Garriz_Formiga_Ponencia_Geocritica.doc
- Grafmeyer, Y. (1998). Logement, quartier, sociabilité. En M. Segaud, C. Bonvalet & J. Brun (Dir.), *Logement et habitat, l'état des savoirs* (pp. 409-417). París: Editorial La Découverte, Coll. textes à l'appui.
- Guzmán, A. y Hernández, K. (2013). La fragmentación urbana y la segregación social, una aproximación conceptual. *Revista Legado de Arquitectura y Diseño* (14), 41-55. Recuperado de <https://www.re-dalyc.org/pdf/4779/477947373004.pdf>
- Hamnett, C. (1994). Social Polarisation in Global Cities: Theory and Evidence. *Urban Studies*, 31(3), 401-424. doi: <https://doi.org/10.1080/00420989420080401>
- Harloe, M. & Fainstein, S. (1992). Conclusion: The Divided Cities. En S. Fainstein, I. Gordon, y M. Harloe (Eds.), *Divided Cities: New York & London in the Contemporary World* (236-268). Oxford: Blackwell.
- Janoschka, M. (2002). El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización. *Eure*, 28(85), 11-29. doi: <https://doi.org/10.4067/S0250-71612002008500002>
- Jiménez, P., Calderón, J. y Campos, H. (2016). Fragmentación y desarrollo habitacional en la Zona Metropolitana de Toluca. In C. Alvarado, R. Gómez y R. Hidalgo (Eds.), *Expresión territorial de la fragmentación y segregación* (p. 305). Cuernavaca Morelos: Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Koppmann, S. (2009). Fragmentación socio-espacial en la periferia de la región metropolitana de Buenos Aires. *Journal of Latin American Geography*, 8(1), 79-97. doi: <https://www.jstor.org/stable/25765239>
- Kozak, D. (2018). Revisitando el debate sobre la fragmentación urbana: una década y media después de "Splintering Urbanism". *Revista Iberoamericana de Urbanismo*, (14), 15-22. Recuperado de

- mons.upc.edu/handle/2117/130389#Xj2HNmr6L-I.mendeley
- Link, F. (2008). De la policentralidad a la fragmentación en Santiago de Chile. *Centro-H*, 2, 13-24. Recuperado de <https://www.realdalyc.org/pdf/1151/115112535002.pdf>
- Marcuse, P. (1996). Space and Race in the Post-fordist city: Tha Outcast Ghetto and Avanced Homelessness in the Unite State Today. In E. Mingione (Ed.), *Urban Poverty and the Underclass: a Reader* (176-216). Oxford: Blackwell.
- Marcuse, P. & van Kempen, R. (2002). States, Cities, and the Partitioning of Urban Space: Conclusion. In P. Marcuse & R. van Kempen (Eds.), *Of States Anad Cities: The Partitioning of Urban Space* (258-268). Oxford: Oxford University Press.
- Marmolejo, C. y Stallbohm, M. (2008). En contra de la ciudad fragmentada: ¿Hacia un cambio de paradigma urbanístico en la Región Metropolitana de Barcelona? *Scripta Nova: Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, xii(270). Recuperado de https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/18960/523_marmolejo.pdf
- Matossian, B. (2015). División social del espacio residencial y migraciones: el caso de San Carlos de Bariloche, Argentina. *Eure*, 41(124), 163-184. doi: <https://doi.org/10.4067/S0250-71612015000400008>
- Pérez, N., Gil, F. y Bayona, J. (2017). La segregación socioespacial en Culiacán, México (2000-2010): ¿de la ciudad dual a la ciudad fragmentada? *Estudios Demográficos y Urbanos*, 32(3), 547-591. doi: <https://doi.org/10.24201/edu.v32i3.1660>
- Pérez, P. (2005). Expansión territorial, privatización y fragmentación en la configuración metropolitana de Buenos Aires. *Cadernos Metròpole*, (13), 11-46. doi: <https://doi.org/10.1590/8798>
- Porcel, S. (2016). *Dinámicas de estructuración socioresidencial en la Barcelona metropolitana postindustrial, ¿hacia una ciudad dual o cuarteada?* Recuperado de <http://www.tdx.cat/handle/10803/399521>
- Préteceille, E. (1995). Division sociale de l'espace et globalisation. Le cas de la métropole parisienne. *Sociétés contemporaines*, 22(1), 33-67.
- Préteceille, E. (1997). Ségrégation, Classes et Politique dans la Grande Ville. *Villes en Europe*, 62(2), 99-128. doi: <https://doi.org/10.3917/soco.062.0069>
- Prévôt, M. (2000). Segregación, fragmentación, secesión. Hacia una nueva geografía social en la aglomeración de Buenos Aires. *Economía, Sociedad y Territorio*, ii(7), 405-431. Recuperado de <https://est.cmq.edu.mx/index.php/est/article/viewFile/437/890>
- Prévôt, M. (2001). Fragmentación espacial y social: conceptos y realidades. *Perfiles Latinoamericanos*, 8(III), 33-56. Recuperado de <https://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/315/269>
- Ribeiro, L. (2000). *Cidade desigual ou cidade partida? tendências da metrópole do Rio de Janeiro. O futuro das metrópoles: desigualdades e governabilidade*. Río de Janeiro: Revan.
- Rodríguez, J. y Arriagada, C. (2004). Segregación residencial en la ciudad latinoamericana. *Eure*, xxix(89), 5-24. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0250-71612004008900001&script=sci_arttext
- Rodríguez, A. y Winchester, L. (2004). Santiago de Chile: una ciudad fragmentada. Santiago en la globalización: ¿una nueva ciudad. En *Santiago en la globalización. ¿Una nueva ciudad?* (pp. 115-136). Recuperado de <https://sistemamid.com/panel/uploads/biblioteca/7097/7128/7129/83537.pdf>
- Rodríguez, S. (2018). Imaginario de la división social del espacio y la fragmentación en Culiacán Rosales. En J. Acosta (Ed.), *División social y fragmentación urbana en ciudades mexicanas* (pp. 43-58). México: UAS,
- Sabatini, F., Cáceres, G. y Cerda, J. (2001). Segregación residencial en las principales ciudades chilenas: tendencias de las tres últimas décadas. *Eure*, 27, 21-42. doi: <https://doi.org/10.4067/S0250-71612001008200002>

- Sarasa, S., Porcel, S., Navarro, L. & Thiers, J. (2018). Desindustrialización y crisis en la Barcelona posolímpica: ¿hacia una ciudad dual? *Eure*, 44(131), 29-52. doi: <https://doi.org/10.4067/S0250-71612018000100029>
- Sassen, S. (1991). *The global city*. New York.
- Sassen, S. (1994). *Cities in a World Economy*. Columbia University.
- Sassen, S. (1996). Service Employment Regimes And The new inequality. In *Urban Poverty and the Underclass: A Reader* (64-82). Mingion.
- Sassen, S. (2000). *Cities in a World Economy*. London: Pine Forge Press.
- Schteingart, M. (2001). La división social del espacio en las ciudades. *Perfiles Latinoamericanos*, (19), 13-31.
- Soja, E. (2000). *Postmetropolis: critical studies of cities and regions*. Oxford: Bl.
- Soja, E. (2008). *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*. Recuperado de <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Postmetr%C3%B3polis-TdS.pdf>
- Soldano, D. (2008). Vivir en territorios desmembrados. Un estudio sobre la fragmentación socioespacial y las políticas sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires (1990-2005). En A. Ziccardi (Ed.), *Proceso de urbanización de la pobreza y nuevas formas de exclusión social* (pp. 37-69). Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/clacso/crop/ziccardi/04solda.pdf>
- Thuillier, G. (2001). Barrios cerrados en Buenos Aires: cuando la ciudad se convierte en país. *Cahiers Des Amériques Latines*, (35), 41-56. Recuperado de <https://journals.openedition.org/cal/6534>
- Thuillier, G. (2005). El impacto socioespacial de las urbanizaciones cerradas: el caso de la Región Metropolitana de Buenos Aires. *Revista Eure*, 27(3), 132-145. doi: [https://doi.org/10.1016/S1138-3593\(01\)73931-7](https://doi.org/10.1016/S1138-3593(01)73931-7)
- Trejos, M. (2004). La ciudad dual: su interpretación en el sur. *Vitruvius*, 3-5. Recuperado de <https://vitruvius.com.br/revistas/read/arquitextos/04.047/590>
- Valdés, E. (1999). La ciudad dual y los nuevos fragmentos urbanos: los guetos de la riqueza. *Revista de Administración Pública y Sociedad*, 12(1), 21-37 .
- Valdés, E. (2005). Los espacios residenciales emergentes: ¿valor de uso, valor de cambio y valor signo? En *Anais do X Encontro de Geografos da America Latina* (pp. 15984-15996). Recuperado de <http://observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egal10/Geografiasocioeconomica/Geografiaeconomica/50.pdf>
- Valdés, E. (2007). Fragmentación y segregación urbana. Aportes teóricos para el análisis de casos en la ciudad de Córdoba. *Revista Digital Alfilo*, 3(18). doi: [https://doi.org/10.1603/0022-2585\(2005\)042](https://doi.org/10.1603/0022-2585(2005)042)
- Valdés, E. y Koch, M. (2009). Tendencias de segregación residencial en metrópolis latinoamericanas intermedias al inicio del siglo XXI. Porto Alegre (Brasil) y Córdoba (Argentina). *Revista Líder*, 15, 85-104. Recuperado de [http://ceder.ulagos.cl/lider/images/numeros/15/\[LIDERVO-115Año11-2009-ISSN-0717-0165\]4.-Tendenciasdesegregaciónresidencialenmetrópolis.pdf](http://ceder.ulagos.cl/lider/images/numeros/15/[LIDERVO-115Año11-2009-ISSN-0717-0165]4.-Tendenciasdesegregaciónresidencialenmetrópolis.pdf)
- Veiga, D. (2006). *Desigualdades socioterritoriales y segregación en el Gran Montevideo*. IX Encuentro RII. Bahía Blanca.
- Veltz, P. (1999). *Mundialización, ciudades y territorio*. Barcelona: Ariel.
- Vidal, R. (1997). *Metrópolis en recomposición: elementos para una teoría de la fragmentación urbana*. Recuperado de <http://observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egal6/Geografiasocioeconomica/Geografiaurbana/254.pdf>
- White, M. (1983). La medición de la segregación espacial. *Revista Americana de Sociología*, 88(5) 1008-1018.
- Zárate, A. (1991). El espacio interior de la ciudad. *Madrid: Editorial Síntesis*.

Directrices para autores



Directrices para autores

La *Revista Ciudades, Estados y Política* recibe manuscritos de forma permanente bajo la modalidad de tema libre. Estos son publicados en estricto orden, según la fecha de recepción, revisión editorial y evaluación por pares académicos. El tiempo promedio de publicación de un manuscrito es de 12 meses. El proceso de revisión editorial, evaluación por pares académicos, edición y publicación no tiene ningún costo. De igual forma, la Revista no hace ningún tipo de contribución económica a los autores por la publicación de los artículos.

Los manuscritos deben estar relacionados con el enfoque y el alcance temático de la Revista. La recepción de los escritos no implica el compromiso de su publicación, debido a que todos son sometidos a revisión editorial y evaluación por pares académicos. La Revista cuenta con un procedimiento para prevenir el plagio, por tanto, se recomienda hacer un uso ético de los contenidos utilizados en el proceso de investigación y elaboración del manuscrito. Este debe ser de calidad; dicha calidad es juzgada a través de su originalidad, relevancia, rigor y credibilidad académica y científica. La Revista se reserva el derecho de realizar modificaciones de forma en el texto del manuscrito, sin embargo, siempre se solicitará a los autores autorización de los cambios introducidos.

1. Tipo de artículos

Artículos de investigación

Presenta los resultados originales de proyectos de investigación preliminares o terminados. Este tipo de artículo estructura los contenidos

en cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones. El mínimo de referencias bibliográficas sugerido es de 10 y el máximo de 25.

Artículos de reflexión

El artículo de reflexión es un tipo de texto que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales. De esta manera, se entiende que el artículo de reflexión permite el planteamiento de reflexiones, puntos de vista y valoraciones del investigador-autor, derivadas o sustentadas a partir de hallazgos de investigación. Este tipo de artículo estructura los contenidos en tres apartes importantes: introducción, reflexión –soportada en una dimensión teórica y su respectivo análisis– y conclusiones. El mínimo de referencias bibliográficas sugerido es de 10 y el máximo de 25.

Artículos de revisión

Presenta los resultados de proyectos de investigación preliminares o terminados, donde se recopila, sistematiza y analiza un determinado corpus de fuentes bibliográficas con el objetivo de identificar qué se ha investigado, los avances más destacados, los aspectos desconocidos o las tendencias de un tema específico en un periodo determinado. Este tipo de artículo estructura los contenidos en tres apartes importantes: introducción, enfoque teórico, metodología, discusión y conclusiones. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

2. Instrucciones sobre el formato, extensión y estructura del manuscrito

El manuscrito debe:

1. Estar escrito en idioma español. El resumen puede estar traducido al inglés y al portugués¹.
2. Ser presentado en formato Microsoft Word 2007 o una versión posterior.
3. Tener una extensión máxima de 7500 palabras, equivalente aproximadamente a 20 páginas en tamaño carta con márgenes de 3 cm en cada costado y letra Times New Roman con 1,5 de interlineado, excluyendo figuras y referencias.
4. Estar acorde con la estructura general para los artículos de la Revista:
 - a) Título del artículo
 - b) Nota de autor(es)
 - c) Resumen
 - c) Palabras clave
 - e) Texto²
 - f) Referencias bibliográficas en estilo APA
5. Cumplir los criterios del Manual de publicaciones de la American Psychological Association, APA, y los criterios actuales de la ortografía de la Real Academia de la Lengua Española.
6. Tener un estilo de escritura absolutamente impersonal, en tiempo gramatical pasado para la introducción, la metodología y los resultados y presente para la discusión, evitando la conjugación de verbos en primera o tercera persona del singular o el plural.

1 No se exige presentar el resumen traducido, pues, en caso de que el artículo sea aceptado, la traducción del título, resumen y palabras clave es uno de los beneficios que recibe el autor del manuscrito.

2 La estructura del texto depende del tipo del artículo que desee presentar. Al respecto, revisar el *Manual para la construcción del artículo* en el enlace https://revistas.unal.edu.co/public/journals/83/public/Manual_para_la_construcci%C3%B3n_de_art%C3%ADculos.pdf

3. Instrucciones sobre el procedimiento de envío de los manuscritos

1. El envío de manuscritos debe ser realizado únicamente a través del sitio web de la Revista, para ello, es necesario registrarse e iniciar sesión en el Sitio web del Portal de revistas UN: www.revistas.unal.edu.co/index.php/revcep
2. El autor o uno de los autores del manuscrito debe registrar, como mínimo, la siguiente información requerida en el sitio web de la Revista:
 - a) Nombres y apellidos (completos)
 - b) Último título profesional obtenido
 - c) Filiación institucional (institución en la cual trabaja)
 - d) País y ciudad de residencia
 - e) Correo electrónico
 - f) CvLAC (requisito solo para autores colombianos)
 - g) Identificador único de autor ORCID³

Nota: todo el proceso de postulación, revisión y edición del manuscrito se realizará a través de un único autor, identificado como el autor de correspondencia.

3. El autor de correspondencia del manuscrito debe diligenciar, firmar e ingresar al sitio web de la Revista los siguientes documentos:
 - a) Manuscrito en texto completo.
 - b) Tablas editables.
 - c) Figuras (gráficos, mapas, fotografías, ilustraciones) en archivos independientes y numerados, de la misma manera que aparecen en el manuscrito y en formato JPEG con una resolución de 300 DPI.
 - d) Autorizaciones de publicación del artículo (Autorización de publicación del manuscrito, Autorización de reproducción del manuscrito, Declaración de posible conflicto de intereses).

3 Identificador digital persistente de investigador: <http://orcid.org>

- e) Licencia de autorización de uso de imágenes. Debe presentar una licencia por cada autor de imagen.

4. Envíos en línea

¿Ya tienes nombre de usuario/a y contraseña para *Revista Ciudades, Estados y Política*?

Ir a Iniciar sesión

¿Necesitas un nombre de usuario/a y/o contraseña?

Ir a Registro

El registro y el inicio de sesión son necesarios para enviar elementos en línea y para comprobar el estado de los envíos recientes.





**Revista
Ciudades, Estados y Política**

ISSN web: 2389-8437 | DOI: 10.15446/cep
www.revistas.unal.edu.co/index.php/revcep

Volumen 8, número 2, mayo - agosto 2021
Volume 8, number 2, May - August 2021
Volume 8, número 2, maio - agosto 2021

ISSN 2389-8437



Instituto de Estudios Urbanos (IEU)
Sede Bogotá



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA